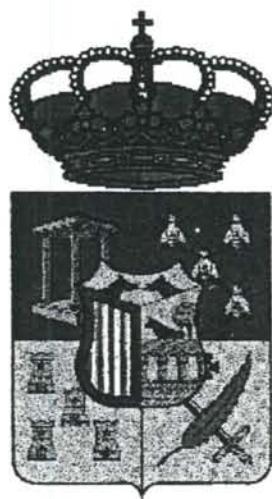


**EXCMA. DIPUTACION
PROVINCIAL**



**PLAN PROVINCIAL DE
PROTECCION CIVIL
DE SALAMANCA**

PLAN PROVINCIAL DE PROTECCION**CIVIL DE SALAMANCA**

Diligencia para hacer caustar que el presente documento que causta de 308 folios útiles por una sola cara fue aprobado por unanimidad de los 25 diputados, que de hecho y de derecho componen la Diputación Provincial, en sesión del Pleno celebrada el día 9-XI-78
Salamanca a 11-XI-78
El Secretario Gral.
mg



PLAN PROVINCIAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE SALAMANCA

DESTINATARIOS

Ejemplar Nº

- 1 Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Salamanca
- 2 Sr. Director General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León.
- 3 Sr. Diputado-Delegado del Area de Medio Ambiente
- 4 Sr. Coordinador de los Servicios Provinciales de Extinción de Incendios y Salvamento.

[illegible]

PLAN PROVINCIAL DE PROTECCION CIVIL DE SALAMANCA



INDICE

CAPITULO I - INTRODUCCION

	<u>Pág.</u>
1.- OBJETIVOS	1
2.- LEGISLACION	2
3.- ALCANCE	3
4.- AMBITO TERRITORIAL	6
5.- ESTRUCTURACION EN ZONAS DE ACTUACION	8

CAPITULO II - EVALUACION DE RIESGOS

1.- METODOLOGIA	15
2.- ANALISIS DE LOS FACTORES DE RIESGO	19
2.1.- Geología y Relieve	19
2.2.- Meteorología	24
2.2.1.- Vientos	24
2.2.2.- Temperatura	25
2.3.- Hidrología	26
2.2.3.- Presión atmosférica y humedad relativa	26
2.2.4.- Precipitaciones	28
2.2.5.- Otros meteoros	29
2.4.- Vías de comunicación	32
2.4.1.- Carreteras	32
2.4.2.- Ferrocarril	33
2.4.3.- Tráfico aéreo	34
2.5.- Ecología	35
2.6.- Industria	39
2.7.- Demografía	41
2.7.1.- Población	41
2.7.2.- Educación y Cultura	41
2.7.3.- Edificios	42
2.7.4.- Establecimientos hoteleros	43
2.8.- Servicios	44
2.8.1.- Agua, gas y electricidad	44
2.8.2.- Transportes y comunicaciones	44
2.8.3.- Comercio	44
2.9.- Sanidad	46
3.- IDENTIFICACION Y EVALUACION DE RIESGOS POTENCIALES	48
3.1.- Terremotos	49
3.2.- Deslizamientos del terreno	50
3.3.- Erosión	51
3.4.- Vendavales	53
3.5.- Olas de frio y nevadas	54



3.6.- Nieblas y cencellada	55
3.7.- Sequía	57
3.8.- Inundaciones	59
3.9.- Riesgo en el transporte terrestre	61
3.10.- Riesgo de accidentes aéreos	65
3.11.- Riesgo de incendios forestales	66
3.12.- Riesgos de accidentes mayores en la industria	70
3.12.1.- En industrias del Sector químico	70
3.12.2.- En el Sector del automóvil	73
3.12.3.- En el Sector pinturas	73
3.12.4.- En el Sector de la madera	73
3.12.5.- En el Sector textil	73
3.12.6.- En el Sector plástico	73
3.12.7.- En el Sector del papel y artes gráficas	74
3.12.8.- En el Sector de aceites, lubricantes y grasas	74
3.12.9.- En el Sector de asfaltos, resinas y derivados	74
3.12.10.- En el Sector de transformados metálicos	74
3.12.11.- En el Sector de explosivos.	75
3.12.12.- Evaluación global de los riesgos industriales	76
3.13.- Riesgo de incendios	78
3.14.- Riesgos en las concentraciones humanas	84
3.14.1.- En locales cerrados	84
3.14.2.- En espacios abiertos	86
3.14.3.- Evaluación global de los riesgos en las concentraciones humanas	87
3.15.- Agresiones al Patrimonio Cultural	88
3.16.- Riesgos de carencias en servicios esenciales	89
3.17.- Riesgos biológicos	91

4.- ANALISIS COMPARATIVO DE RIESGOS	92
-------------------------------------	----

CAPITULO III - PLAN DE ACTUACION

1.- ESTRUCTURA, ORGANIZACION Y FUNCIONES	93
1.1.- Organo de Dirección	93
1.1.1.- Director del Plan	93
1.1.2.- Comité Asesor	94
1.1.3.- Coordinador de Medios	95
1.1.4.- Gabinete de Información	96
1.2.- Organo de Ejecución	97
1.2.1.- Coordinador de Operaciones	97
1.2.2.- Grupo de intervención	98
1.2.3.- Grupo de Apoyo Técnico	99
1.2.4.- Grupo Sanitario	100
1.2.5.- Grupo de Asistencia Social	100
1.2.6.- Grupo de Seguridad	101
1.2.7.- Grupo de Logística	102



2.- MEDIOS ASIGNADOS	Pág
2.1.- Instalaciones y equipos permanentes	103
2.1.1.- Centro de Coordinación Operativa (CECOP)	103
2.1.2.- Sistemas de alerta y transmisión de datos	104
2.1.3.- Sistemas de avisos a la población	105
2.1.4.- Centros Sanitarios	107
2.1.5.- Albergues de circunstancias	108
2.2.- Medios de los Grupos de Acción	109
2.2.1.- Del Grupo de Intervención	109
2.2.2.- Del Grupo de Apoyo Técnico	109
2.2.3.- Del Grupo Sanitario	109
2.2.4.- Del Grupo de Asistencia Social	110
2.2.5.- Del Grupo de Seguridad	110
2.2.6.- Del Grupo de Logística	110
3.- OPERATIVIDAD	111
3.1.- Clasificación de la situaciones	111
3.2.- Compartimentación espacial	112
3.3.- Desarrollo de las actuaciones	113
3.3.1.- Primera Fase. Alerta	113
3.3.2.- Segunda Fase. Emergencia	116
3.3.3.- Tercera Fase. Rehabilitación	119
4.- INTEGRACION DE PLANES	120
4.1.- Integración de Planes de Autoprotección en el Plan Provincial.	120
4.2.- Integración del Plan Provincial en el de Comunidad Autónoma	120
5.- MEDIDAS DE PROTECCION	122
5.1.- Protección del personal de los Grupos de Acción	122
5.2.- Protección de la población	123
5.3.- Protección del medio ambiente	124
6.- IMPLANTACION Y MANTENIMIENTO	126
6.1.- Implantación del Plan	126
6.2.- Mantenimiento operativo del Plan	126

CAPITULO IV – GUIA DE RESPUESTAS

1.- REQUISITOS DEL SISTEMA	128
2.- INSTALACION	128
3.- FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA	128
3.1.- Emergencias	129
3.1.1.- Selección de la Emergencia	130
3.1.2.- Pantalla del tratamiento de la emergencia	132
3.1.3.- Boletín de notificación	133
3.1.4.- Directorio telefónico	136
3.1.5.- Catálogo de medios y recursos	136
3.1.6.- Informe final de la emergencia	136
3.1.7.- Consultas emergencia	139

- 3.1.8.- Mercancías peligrosas
- 3.2.- Directorio telefónico
- 3.3.- Catálogo de medios y recursos
- 3.4.- Directorio poblaciones

~~Pág~~

139

141

144

151

ANEXO 1.- DIRECTORIO TELEFONICO

ANEXO 2.- PLAN DE CARENCIAS

ANEXO 3.- AVISOS A LA POBLACION

ANEXO 4.- CARTOGRAFIA



PLAN PROVINCIAL DE PROTECCION CIVIL DE SALAMANCA



INDICE DE CUADROS, GRAFICOS Y FICHAS

CUADROS

Nº

- 1 Esquema de posibles riesgos en la provincia de Salamanca
- 2 Escala de Intensidades MSK
- 3 Escala Anemométrica de Beaufort.
- 4 Factores que influyen en el comportamiento de las multitudes
- 5 Protocolo de notificación
- 6 Informe final de emergencia
- 7 Programa de mantenimiento operativo del Plan

GRAFICOS

- 1 Estructura Organizativa del Plan Provincial
- 2 Esquema funcional

FICHAS

- 1 Estructuración en Zonas de Actuación
- 2 Teléfonos de urgencias en Zonas de Actuación
- 3 Núcleos habitados en zonas forestales
- 4 Almacenes y distribuidoras de G.L.P.
- 5 Gasolineras y otros depósitos de hidrocarburos
- 6 Industrias agroalimentarias
- 7 Talleres del Sector del Automóvil
- 8 Fábricas o almacenes de pinturas
- 9 Fábricas o almacenes de maderas
- 10 Fábricas o almacenes de textiles
- 11 Industrias del plástico
- 12 Industrias del papel y artes gráficas
- 13 Aceites, lubricantes y grasas
- 14 Asfaltos, resinas y derivados
- 15 Industrias de transformados metálicos
- 16 Grandes centros comerciales
- 17 Establecimientos hoteleros
- 18 Discotecas y Salas de Fiesta
- 19 Salas de juego y casinos
- 20 Instalaciones deportivas
- 21 Residencias de la Tercera Edad
- 22 Centros Especiales
- 23 Patrimonio Cultural
- 24 Valores Relativos de los Riesgos
- 25 Centros de Salud

FICHAS

Nº

- 26 Albergues de circunstancias
- 27 Parques de Bomberos
- 28 Ambulancias
- 29 Sintesis de las actuaciones en la Fase de Alerta



CAPITULO I

INTRODUCCION

CAPITULO I.- INTRODUCCION

1.- OBJETIVOS

La finalidad última de este Plan Provincial de Protección Civil de Salamanca es establecer las previsiones necesarias para eliminar los riesgos o al menos reducir las consecuencias que su activación podría originar a las personas y/o a los bienes en su ámbito de aplicación, para lo cual pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- * Analizar y evaluar los diferentes riesgos existentes en la provincia.
- * Determinar una estructura organizativa que permita una actuación eficaz y coordinada para dar respuesta a todas las emergencias derivadas de los riesgos identificados en el Plan.
- * Implantar unas medidas de prevención que permitan eliminar o controlar el riesgo y asegurar la primera respuesta si éste se activa.
- * Establecer las normas de protección adecuadas para preservar del daño y limitar los efectos de los siniestros.
- * Precisar las modalidades de intervención más adecuadas según las características del riesgo o las circunstancias de la situación.
- * Especificar los procedimientos de información a la población potencialmente afectada por una situación de emergencia.
- * Catalogar los medios y recursos que previsiblemente puedan ser necesarios para gestionar las emergencias.
- * Solicitar y coordinar los apoyos que necesite de otras Administraciones Públicas o de los particulares.
- * Apoyar la elaboración de los planes de ámbito inferior e integrarlos en el Plan Provincial.
- * Tener prevista la transferencia de funciones a la Administración Autonómica conforme establece el PLANCAL.





2.- LEGISLACION

La normativa actualmente en vigor que puede incidir sobre el contenido y los criterios para elaborar y desarrollar los Planes Provinciales de Protección Civil es:

- Decreto 1125/1976, de 8 de abril, sobre colaboración de las autoridades militares con las gubernativas sobre los estados de normalidad y excepción.
- Ley Orgánica, 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio.
- Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
- Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.
- Real Decreto 1378/1985, de 1 de agosto, sobre medidas provisionales para la actuación en situaciones de emergencia en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.
- Decreto 4/1988, de 21 de enero, de la Junta de Castilla y León, por el que se establece la composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Protección Civil de Castilla y León.
- Sentencia del Tribunal Constitucional número 133/1990, de 19 de julio (Recurso de inconstitucionalidad 3551/1985).
- Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.
- Ley Orgánica 11/1994, de 24 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
- Decreto 60/1994, de 9 de abril de la Junta de Castilla y León, sobre estructura y organización de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.
- Acuerdo de Consejo de Ministros, de 6 de mayo de 1994, sobre criterios de asignación de medios y recursos de titularidad estatal a los planes territoriales de Protección Civil, publicada en Resolución de la Secretaría de Estado de Interior de 4 de julio de 1994.
- Decreto 9/1997 de la Junta de Castilla y León por el que se aprueba el Plan Territorial de Protección Civil de Castilla y León (PLANCAL).



3.- ALCANCE

La Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil, define a ésta como la protección física de las personas y bienes en situaciones de grave riesgo, catástrofe extraordinaria y calamidad pública en las que la seguridad y la vida de las personas pueden peligrar y sucumbir masivamente.

Aquí encontramos ya el primer dato para acotar las funciones y competencias de la protección civil. Se trata de actuar ante posibles situaciones de catástrofe, entendida como acontecimiento no deseado que supone una amenaza para la vida y el desarrollo de las personas y que origina una desorganización social que excede a la capacidad de reacción de la comunidad afectada. Por si no quedase claro la Ley añade al concepto de catástrofe el calificativo de extraordinaria y en la que la vida de las personas pueden sucumbir masivamente.

En cuanto a la organización la ley advierte, en su Exposición de Motivos, que no se trata de crear un nuevo servicio público, ni de suplantar los existentes, sino que debe actuar a través de procedimientos de ordenación, planificación, coordinación y dirección de los distintos servicios públicos relacionados con la emergencia.

Las competencias en materia de protección civil corresponde a todas las Administraciones Públicas en el ámbito de su demarcación territorial y en la forma que establece la Ley 2/1985 desarrollada en la Norma Básica de Protección Civil, aprobada por Real Decreto 407/1992 de 24 de abril.

Esta Norma establece dos tipos de Planes de Protección Civil: los Planes Especiales para hacer frente a los riesgos específicos cuya naturaleza requiera una metodología técnico-científica adecuada para cada uno de ellos, y Planes Territoriales para controlar las emergencias generales que se puedan presentar en cada ámbito territorial.

Según la Norma Básica de Protección Civil son riesgos que requieren un Plan Especial:

Competencia estatal

- * Emergencias nucleares
- * Situaciones bélicas

Competencia autonómica

- * Inundaciones
- * Sismos
- * Químicos
- * Transporte de mercancías peligrosas
- * Incendios forestales
- * Volcánicos



La Junta de Castilla y León aprobó por Decreto 9/1997 el Plan Territorial de Protección Civil de Castilla y León (PLANCAL), con carácter de Plan Director, en el que establece las directrices para la elaboración de los Planes Provinciales y Municipales para su integración en el Plan de Comunidad Autónoma.

Según la Ley, los Planes Provinciales será aprobados por el órgano de gobierno de la Diputación y homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunidad Autónoma para su integración en su Plan Autonómico. La homologación consiste en la comprobación de que los planes se acomodan al contenido y criterios del Plan Director de Castilla y León (PLANCAL).

En función de esta normativa el alcance del Plan Provincial de Salamanca quedará definido por los siguientes criterios:

- Es un Plan de Protección Civil y por lo tanto se analizarán y evaluarán en el mismo, todos los riesgos que puedan originar una catástrofe extraordinaria.
- Es un Plan Territorial para hacer frente a los riesgos generales excluyendo los que son objeto de Plan Especial. Aunque en este Plan se analicen y evalúen todos los riesgos posibles en la provincia, solo son competencia de la Diputación Provincial aquellos que corresponden como Plan Territorial.
- El ámbito territorial de aplicación de este Plan es el de la Provincia de Salamanca, que se describe a continuación, exceptuando el término municipal de Salamanca capital.
- Las funciones de protección civil corresponden a todos los Servicios y Dependencias de la Diputación Provincial en sus respectivas áreas de actuación, coordinados en la forma que se establece en este Plan.

Con arreglo a estos criterios y a la evaluación efectuada en el Análisis Comparativo de Riesgos cuyo resumen figura en el punto 4 del Capítulo II, los riesgos objeto de este Plan son los siguientes:

INCENDIOS URBANOS E INDUSTRIALES	Riesgo Alto
RIESGOS EN LOCALES DE PUBLICA CONCURRENCIA	Riesgo Alto
ACCIDENTES MAYORES EN LA INDUSTRIA	Riesgo Medio
RIESGO EN EL TRANSPORTE TERRESTRE COLECTIVO	Riesgo Medio
SEQUIA	Riesgo Medio
OLAS DE FRIO Y NEVADAS	Riesgo Bajo
VENDAVALS	Riesgo Bajo
FALLOS O CARENCIAS EN SERVICIOS ESENCIALES	Riesgo Bajo
NIEBLAS Y CENELLADA	Riesgo Bajo
DESLIZAMIENTOS DEL TERRENO	Riesgo Bajo
MOVIMIENTOS SISMICOS	Riesgo Bajo
ACCIDENTES AEREOS	Riesgo Bajo



Quedan pendiente de analizar y planificar las actuaciones en el ámbito de los riesgos biológicos, hasta que, según lo previsto en el PLANCAL, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León desarrolle su correspondiente Guía de Respuesta.

En este Plan Básico se han estudiado con suficiente profundidad estos riesgos y la respuesta prevista en el mismo es lo adecuadamente flexible para hacer frente a cualquiera de las emergencias que de ellos se deriven, por lo que en principio no es necesario elaborar Guías de Respuesta. No obstante hemos elaborado una Guía de Respuestas, informatizada, en la que de una manera rápida se visualiza el tipo de respuesta según la clase de riesgo de que se trate. Esta Guía de Respuestas incluye el Catálogo de Medios y Recursos Movilizables y las normas de actuación en el caso de que en la emergencia se vean involucrados productos peligrosos. El Manual para la utilización de este sistema operativo figura en el Capítulo IV a este Plan.

Hasta que los Planes, Territoriales y Especiales, sean homologados, según lo dispuesto en el R.D.407/1992, de 24 de abril, "seguirán aplicándose en los ámbitos territoriales o funcionales correspondientes a dichos Planes las disposiciones que se refieren a la elaboración, contenido y ejecución de los Planes de protección civil, del Real Decreto 1378/1985, de 1 de agosto, sobre medidas provisionales para la actuación en situaciones de emergencia."



4.- AMBITO TERRITORIAL

El ámbito territorial que abarca este estudio es la provincia de Salamanca, sin incluir el término municipal de la capital de provincia que al tener más de 20.000 habitantes es competencia del Ayuntamiento de Salamanca el elaborar su correspondiente Plan, de acuerdo con lo establecido en el Plan Director de Castilla y León (PLANCAL).

La provincia de Salamanca pertenece a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Limita al N. con las provincias de Zamora y Valladolid, al E. con la de Avila, al S. con Cáceres y al O. con Portugal. En total 718 km de límites. Está comprendida entre los paralelos 41° 18' y 40° 14' latitud Norte y los meridianos 5° 05' y 6° 56' longitud Oeste.

Su extensión es de 12.350 km² y su población 371.321 habitantes de hecho y una densidad de 30,07 habitantes por km², agrupados en 362 municipios, con una superficie media de 34,1 km².

NUMERO DE MUNICIPIOS SEGUN LA SUPERFICIE DE SU TERMINO MUNICIPAL

Km ² ≤5	5,01 10,00	10,01 15,00	15,01 20,00	20,01 30,00	30,01 50,00	50,01 100,00	100,01 200,00	200,01 300,00
4	25	46	34	87	103	53	9	1

Fuente: Anuario Estadístico de España

Excepto la Capital no existe municipio alguno que llegue o supere los 20.000 habitantes que le obligaría a tener sus propios servicios de Extinción de Incendios y de Protección Civil. La mayoría de los habitantes se agrupan en la Capital y solo siete municipios superan los 3.000 habitantes.

MUNICIPIOS QUE TIENEN 3.000 O MAS HABITANTES

POBLACION	S (Km ²)	ENT.	P. HECHO	DEN.	P.DEREC.	EDIFIC.	VIVIENDAS
SALAMANCA	29	1	186.156	6419	167.316	9.646	64.442
Alba de Tormes	46	4	4.422	96,1	4.571	1.123	1.699
Béjar	46	7	17.027	370	17.171	2.338	7.806
Ciudad Rodrigo	240	5	14.973	62,4	15.664	3.859	7.263
Guijuelo	63	4	4.755	75,5	5.112	1.375	2.058
Peñaranda B.	23	1	6.290	273	6.465	1.337	2.529
S. Marta de T.	10	3	6.932	693	8.801	1.049	3.057
Vitigudino	52	2	3.108	59,8	3.213	932	1.413

Fuente: I.N.E.; "Anuario Comercial de España"

Cuenta con las siguientes comarcas naturales:

* "La Armuña", extensa planicie de tierras negras excelentes para el cultivo cerealista, situado al N. de la provincia



- * "Campo de Salamanca" al S. de la anterior, rodeando la capital; es el verdadero país "charro" con sus típicas alquerías y tierras de labor, reses bravas, etc.
- * "La Berzosa" regada por el Yeltes, es una altiplanicie que enlaza con
- * "El Abadengo", comarca limítrofe con Portugal y cuya denominación nos revela la antigua dependencia de una abadía
- * "Campo de Argañán", tierras regadas por el Agueda con una riqueza agrícola importante
- * "Las Batuecas" es una diminuta comarca, frente a la comarca cacereña de "Las Hurdes", que constituye un delicioso valle rodeado por las altas montañas de Peña de Francia, Gata y Béjar.

Es provincia agrícola y ganadera, de extensas llanuras que forman grandes y clásicas dehesas, pobladas de robles, alcornoques, quejigos y encinas. En dichas tierras ricas en cereales y legumbres, hay magníficos pastos y abundante ganado de cerda, ovino y reses bravas.



5.- ESTRUCTURACION EN ZONAS DE ACTUACION.

La extensión de la Provincia de Salamanca aconseja una estructuración del territorio en Zonas de Actuación que permita la aproximación de los medios de intervención a cualquier punto en donde pueda presentarse una emergencia para una respuesta eficaz.

Esta estructuración ha venido condicionada por las características de la provincia: población muy diseminada en pequeños núcleos urbanos, presencia de casi todos los riesgos en las distintas áreas geográficas, red radial de carreteras....

No obstante hay una diferenciación en cuanto a los escenarios en que pueden activarse los riesgos que coincide sensiblemente con la división de la provincia en cuatro zonas definidas por dos ejes, E-O y N-S. (Ver Mapa en Cartografía).

En principio partimos de esas cuatro Zonas de Actuación atendidas cada una por un Parque Principal de Bomberos. Pero esta división aún deja bastante municipios alejados del Núcleo de Equipamiento e Intervención (NEI), por lo que en cada Zona hemos delimitado una o dos Subzonas en cuyos NEIs se instala un Parque Auxiliar. En las Zonas que existen localidades alejadas de NEI con riesgos concretos, se ha implantado un Parque Local.

De esta forma hemos tratado de armonizar los criterios que establece el PLANCA para la estructuración de la provincia en Zonas de Acción, que queda de la siguiente manera:

ZONAS DE ACTUACION EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA

Z.A.	ORIENTACION	SUBZONA	N.E.I.	SUPERFICIE Km. ²
1	S.E.	1.0	Béjar	548,45
1		1.1	Guijuelo	1.071,61
1		1.2	Tamames	1.276,83
TOTAL				2.896,89
2	S.O.	2.0	CiudadRodrigo	2.089,19
2		2.1	Fuenteguinaldo	605,74
TOTAL				2.694,93
3	N.O.	3.0	Vitigudino	1.893,79
3		3.1	Ledesma	1.119,69
3		3.2	Lumbrals	859,85
TOTAL				3.873,33
4	N.E.	4.0	Villares de la Reina	1.691,22
4		4.1	Peñaranda de Bracamonte	1.155,00
TOTAL				2.846,22

En las Fichas Núm. 1 se especifican los datos identificativos de todos los municipios de cada Zona de Actuación y en las Fichas núm. 2 los teléfonos de urgencia.



ZONA 1

Situada al SE. de la provincia limita al N. con la Zona 4 al E. con la Provincia de Avila, al S. con la provincia de Cáceres y al O. con la Zona 2. Ocupa una superficie de 2.896,89 Km²

El Núcleo de Equipamiento e Intervención (NEI) es Béjar y en esta Zona se han considerado dos subzonas: al NE cuyo NEI es Guijuelo y al NO con NEI en Tamames.

Está compartimentada verticalmente por dos valles el del Tormes con el embalse de Santa Teresa y el del Alagón de la Cuenca del Tajo.

La inmensa llanura central va ascendiendo hasta las Sierras de Candelario y Béjar con alturas como Peña Negra (1.637 m.) y Calvitero (2.401 m.). Al O. encontramos la depresión por donde discurre el Alagón y siguen luego las Sierras de las Mestas, del Castillo, con los Picos de Paso de los Lobos (1.499 m.) y Portilló (1.230 m.). y finalmente la Sierra de La Alberca. Al N. hay una segunda cadena montañosa formada por las Sierras de Valero, Quintana y Tamames.

Siguiendo el curso de estos dos ríos: Tormes y Alagón discurren dos carreteras. La N-630 (Gijón-Sevilla) por el Valle del Tormes hasta Pico Vallejera (1.200 m.) para pasar a Extremadura por el Puerto de Béjar y la C-512 (Salamanca-Villanueva de la Serena) que tras pasar el Puerto de Linares (1.001 m.) y los Puentes del Alagón sigue el curso de este río hasta la provincia de Cáceres.

Es importante la riqueza monumental de esta zona, que junto a sus paisajes y el benigno clima favorecen un floreciente turismo. La artesanía y la caza completan su oferta.

Su economía, basada en la industria textil de Béjar ha decaído notablemente. Se ha expandido sin embargo la industria de derivados de la carne de cerdo (Guijuelo, Candelario, etc.). también es floreciente la industria de la madera.

En la Sierra de Béjar se practican deportes aéreos, escalada y deportes de invierno. En el Embalse de Santa Teresa se practican deportes náuticos. Hay campings de 2ª categoría en: La Alberca ("Bereka"), Candelario ("Cinco Castaños"), San Miguel de Valero ("Naturaleza"), Nava de Francia ("Sierra de Francia"), Linares de Riofrío ("El Portal de la Siera"), Miranda del Castañar ("El Barro Blanco") y Tamames ("El Rebollar").

Existen Centros de Salud en Béjar, Guijuelo, Tamames, La Alberca, Linares de Riofrío y Miranda del Castañar.



El 61% de la superficie es masa forestal y de esta el 33% es arbolada.

El Parque Principal de Bomberos está en Béjar, hay otros dos Parques Auxiliares para las Subzonas 1.1 Guijuelo y 1.2 Tamames. También hay un Parque Local en La Alberca.

Los términos municipales de esta Zona se relacionan en la Ficha núm. 1.1.

Estructuración en Zonas de Actuación

ZONA: 1

SUB-ZONA	TERMINO MUNICIPAL	COORDENADAS				DISTANCIA A:		POBLACION		MASA FORESTAL (Ha)	
		LONGITUD	LATITUD	ALTITUD	SUPERFICIE	SALAMANCA		DE HECHO	Nº VIVIENDAS	MATORRAL	FORESTAL
0	ALDEACIPRESTE	254261	4474251	869	36.56			376	117		
0	BEJAR	265202	4474580	959		72		17151	7307		
0	CALZADA DE BEJAR (LA)	261180	4477269	796	9.37	90		139	120		
0	CANDELARIO	267320	4472106	1126	60.09	76		1207	889	3100	1942
0	CANTAGALLO	260832	4473020	932	7.29	80		322	200	134	280
0	CERRO (EL)	252463	4468413	955	25.89	89		692	320	371	
0	COLMENAR DE MONTEMAYOR	249164	4476457	830	40.23	100		377	1574	1226	1030
0	CRISTOBAL	255126	4484102	868	22.87	33		268	179	491	916
0	FRESNEDOSO	270298	4479885	1047	7.9	63		154	125	225	88
0	FUENTEBUENA	264442	4478184	1000				17151	35		
0	HORCAJO DE MONTEMAYOR	254574	4478748	738	30.03	90		209	165	1214	
0	HOYA (LA)	271047	4476621	1260	8.61	75		36	58	455	
0	LAGUNILLA	247661	4468264	910	41.64	95		756	517	274	
0	MOLINILLO	250460	4484164	723	7.56			84	82		636
0	MONTEMAYOR DEL RIO	254452	4470694	677	15.46	87		433	354	990	



Estructuración en Zonas de Actuación

ZONA: 1

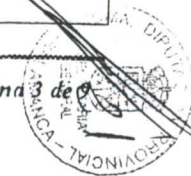
SUB-ZONA	TERMINO MUNICIPAL	COORDENADAS		ALTITUD	SUPERFICIE	DISTANCIA A: SALAMANCA	POBLACION		MASA FORESTAL (Ha.)	
		LONGITUD	LATITUD				DE HECHO	Nº VIVIENDAS	MATORRAL	FORESTAL
0	NAVACARROS	269627	4475708	1120	9.09	72	106	139	260	
0	NAVALMORAL DE BEJAR	264053	4478567	934	11.65	72	106	78	676	.
0	PALOMARES DE BEJAR									
0	PEÑACABALLERA	257149	4470113	880	6.26		250	99		
0	PEROMINGO	265066	4483042	794	8.74	64	152	146	293	
0	PINEDAS	249052	4481555	793	15.06	90	305	325	200	1171
0	PLERTO DE BEJAR	259176	4470696	850	10.72	82	610	38	331	528
0	SAN ESTEBAN DE LA SIERRA	253895	4488249	623	20.35	65	505	319	173	628
0	SANCHOTELLO	266645	4479998	936	13.42	66	414	218	396	
0	SANTIBAÑEZ DE LA SIERRA	253048	4486856	611		67	304	175		1214
0	VALDEFUENTES DE SANGUSIN	260060	4483541	890	34.02		370	217	1838	
0	VALDEHIJADEROS	258453	4478313	778	11.75	82	159	64	713	
0	VALDELAGEVE	246056	4473197	619	16.88	104	169	85		1334
0	VALDESANGIL	266801	4476660	1039			17151	106		
0	VALLEJERA DE RIOFRIO	269307	4476829	1143	7.47	67	69	73	344	

15 de agosto de 1.998

Estructuración en Zonas de Actuación

ZONA: 1

SUB-ZONA	TERMINO MUNICIPAL	COORDENADAS				DISTANCIA A:		POBLACION		MASA FORESTAL (Ha)	
		LONGITUD	LATITUD	ALTITUD	SUPERFICIE	SALAMANCA	DE HECHO	Nº VIVIENDAS	MATORRAL	FORESTAL	
0	VALVERDE DE VALDELACASA	264326	4485010	803	7.6	63	94	90	261		
1	ALDEAVIEJA DE TORMES	279113	4495500	909	12.65	50	163	115			
1	ANAYA DE ALBA	289572	4511757	879		32	430	146	988		
1	ARMENTEROS	292860	4496634	1065	38.71		1322	106	1991		
1	BERROCAL DE SALVATIERRA	272541	4501610	900		45		195	2068		
1	CABEZA DE BEJAR (LA)	274507	4486517	1036	13.4		143	117	520		
1	CABEZUELA DE SALVATIERRA	274282	4496988	939			4477	46			
1	CAMPILLO DE SALVATIERRA	273646	4494631	983			4477	183			
1	CASAFRANCA	266479	4497291	929	31.61	52	89	88	2117		
1	CESPEDOSA DE TORMES	281625	4491399	1020	45.83	58	781	41	2843		
1	CHAGARCIA-MEDIANERO	298697	4502800	1041			206	101	791		
1	EJEME	285753	4516126	931			284	78			
1	ENDRINAL	262806	4497222	929	32.81		348	88	1488		
1	FRADES DE LA SIERRA	264779	4504537	976	20.83	39	327	178	434	1453	
1	FRESNO-ALHANDIGA	279127	4510332	835			430	165	514		



Estructuración en Zonas de Actuación

ZONA: 1

SUB-ZONA	TERMINO MUNICIPAL	COORDENADAS			SUPERFICIE	DISTANCIA A: SALAMANCA	POBLACION		MASA FORESTAL (Ha.)	
		LONGITUD	LATITUD	ALTITUD			DE HECHO	Nº VIVIENDAS	MATORRAL	FORESTAL
1	FUENTERROBLE DE SALVATIERRA	268730	4493979	951	28.24	54	279	186	1203	
1	FUENTES DE BEJAR	271836	4487772	908	14.6		352	297		
1	GALINDUSTE	285303	4504626	944			704	404		
1	GALISANCHO	284485	4513662	820			785	102		592
1	GALLEGOS DE SOLMIRON	292665	4490467	1107	30.36		337	247		
1	GUIJO DE AVILA	276550	4490191	975		52	128	86	919	
1	GUIJUELO	273928	4493048	1010	21.19	48	4477	1772	6502	364
1	HORCAJO-MEDIANERO	296668	4501683	1008			556	270	2755	
1	IBIGO BLASCO	291340	4496121	1030			1322	80		
1	LEDRA DA	269561	4483520	895	16.25		642	381	739	
1	MAYA (LA)	279277	4507488	833	6.97	32	331	130		600
1	MEMBRIBE	262998	4508422	1035	45.86	34	114	62	3487	
1	MONLEON	259209	4496627	878	18.87	62	189	84	360	
1	MONTEJO	278295	4501344	931	28.55	38	255	78	2207	
1	NAVA DE BEJAR	273217	4483680	1048	11.95	57	142	679		



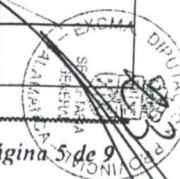
Estructuración en Zonas de Actuación

ZONA: 1

SUB-ZONA	TERMINO MUNICIPAL	COORDENADAS			DISTANCIA A: SALAMANCA	POBLACION DE HECHO Nº VIVIENDAS	MASA FORESTAL (Ha.)		
		LONGITUD	LATITUD	ALTITUD SUPERFICIE			MATORRAL	FORESTAL	
1	NAVAHOMBELA	289229	4497199	1020		1322	41		
1	NAVAMORALES	290078	4483872	994	17.52	240	245	609	.
1	NAVARREDONDA DE SALVATIERRA	267802	4504226	979		327	37		
1	PALACIOS DE SALVATIERRA	270870	4497741	909		4477	115		
1	PEDROSILLO DE LOS AIRES	271624	4510776	959	32	585	7307	3198	2050
1	PELAYOS	282252	4503171	948	44.6	108	43	2094	
1	PIZARRAL	275754	4499753	910	16.33	114	517	1323	
1	PUEBLA DE SAN MEDEL	268200	4488285	977	9.17	80	52	287	
1	PUENTE DEL CONGOSTO	285979	4485563	949	17.61	445	365	1040	
1	REVALVOS	294200	4498294	1005		1322	88		
1	SALVATIERRA DE TORMES	280268	4496501	905	34.74	83	9	1672	
1	SANTIBAÑEZ DE BEJAR	278761	4485341	921	60	766	552	1317	
1	SANTOS (LOS)	263278	4492082	948	44.44	842	43	1951	
1	SIERPE (LA)	258610	4503562	927	42	55	64	799	
1	SIETEIGLESIAS DE TORMES	282487	4513500	821	31	207	35		

15 de agosto de 1.998

Página 5 de 9



Estructuración en Zonas de Actuación

ZONA: 1

SUB- ZONA	TERMINO MUNICIPAL	COORDENADAS			DISTANCIA A: SALAMANCA	POBLACION DE HECHO	Nº VIVIENDAS	MASA FORESTAL (Ha.)		
		LONGITUD	LATITUD	ALTITUD SUPERFICIE				MATORRAL	FORESTAL	
2	CEPEDA	242367	4484037	633	10.85	96	560	199		
2	CERECEDA DE LA SIERRA	238426	4495414	981	15.87	68	146	119		
2	CILLEROS DE LA BASTIDA	241051	4496403	1067	17.85	74	67	52		
2	ESCURIAL DE LA SIERRA	249993	4500481	963	20.66	58	358	262	434	
2	GARCIBUEY	246563	4489544	691	12.47	86	352	175	1260	1086
2	HERGUIJUELA DE LA SIERRA	239464	4481945	648	32.21	86	424	276	308	3002
2	LINARES DE RIOFRIO	252886	4496896	956	27.02		1238	636	238	1993
2	MADRODAL	240431	4483980	630	1.64	95	166	132		88
2	MAILLO (EL)	230965	4495525	985	47.9	72	439	354	1099	2644
2	MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RIO	251925	4523697	818		34	743	47	2749	
2	MIRANDA DEL CASTAÑAR	245762	4486082	649	20.83		686	432	342	1118
2	MOGARRAZ	241387	4487066	766	9.32		459	43		821
2	NARROS DE MATALAYEGUA	252890	4509740	990			393	91	4392	
2	NAVA DE FRANCIA	236212	4492064	1041	16.53	75	157	101	491	1000
2	NAVARREDONDA DE LA RINCONADA	245233	4499593	1026	12.99	68	387	218	238	



Estructuración en Zonas de Actuación

ZONA: 1

SUB-ZONA	TERMINO MUNICIPAL	COORDENADAS			SUPERFICIE	DISTANCIA A:		POBLACION		MASA FORESTAL (Ha)	
		LONGITUD	LATITUD	ALTITUD		SALAMANCA	DE HECHO	Nº VIVIENDAS	MATORRAL	FORESTAL	
2	PUEBLA DE YELTES	230975	4502319	879	36.86	84	316	146	1985		
2	RINCONADA DE LA SIERRA (LA)	244640	4500138	1000	13	57	238	35	551		.
2	ROBLIZA DE COJOS	249251	4528543	819			263	201	419		
2	SAN MARTIN DEL CASTAÑAR	240581	4490336	834	15.31		335	274	250	628	
2	SAN MIGUEL DE VALERO	252736	4492362	940	28.49	58	533	172		1857	
2	SAN MIGUEL DEL ROBLEDO	242263	4491945	1030		69		80			
2	SAN MUÑOZ	236272	4519577	785		46	456	109	2304		
2	SANCHON DE LA SAGRADA	244702	4514927	863		46	73	45	543		
2	SEPULCRO-HILARIO	230826	4510539	832			368	214	1559		
2	SEQUEROS	243865	4489203	930	6.06	75	290	348	130		
2	SOTOSERRANO	242874	4480962	522	54.8		800	350	733	4699	
2	TAMAMES	237609	4505602	898	60.89	55	1190	235	3064		
2	TEJEDA Y SEGOYUELA	244415	4502493	927	43.41		191	64	1171	3061	
2	TORNADIZO (EL)	255319	4492123	887	10.74	61	168	73			
2	VECINOS	257212	4518304	900			329	195	4176		

Estructuración en Zonas de Actuación

ZONA: 1

SUB-ZONA	TERMINO MUNICIPAL	COORDENADAS			DISTANCIA A: SALAMANCA	POBLACION DE HECHO	Nº VIVIENDAS	MASA FORESTAL (Ha.)	
		LONGITUD	LATITUD	ALTITUD SUPERFICIE				MATORRAL	FORESTAL
2	VEGUILLAS (LAS)	260975	4511266	1050		31	380	28	3268
2	VILLALBA DE LOS LLANOS	249208	4521072	835		39	232	165	985
2	VILLANUEVA DEL CONDE	244912	4488828	801	12.74	78	323	490	806

Teléfonos de Urgencias. Zonas de Actuación

ZONA: 1

SUB- ZONA TERMINO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO FAX BOMBEROS P.G. CIVIL JUZGADOS 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION CENTRO SALUD AMBULANCIAS

0	ALDEACIPRESTE	414852		923-40-20-80	923-41-78-33	923-40-06-05 / 40-12-57	923-40-20-75/40-34-61	923-22-22-22
0	BEJAR	400115	410868	923-40-20-80	923-41-07-59	40-06-05 / 40-12-57	923-40-20-75/40-34-61	923-22-22-22
0	CAZADA DE BEJAR (LA)	416501		923-40-20-80	923-41-07-59	923-40-06-05 / 40-12-57	923-40-20-75/40-34-61	923-22-22-22
0	CANDELARIO	413011	413011	923-40-20-80	923-41-07-5	923-40-06-05 / 40-12-57	923-40-20-75/40-34-61	923-22-22-22
0	CANTAGALLO	402085	402085	923-40-20-80	923-41-07-59	923-40-06-05 / 40-12-57	923-40-20-75/40-34-61	923-22-22-22
0	CERRO (EL)	431101	431101	923-40-20-80	923-41-78-33	923-40-06-05 / 40-12-57	923-40-20-75/40-34-61	923-22-22-22
0	COLMENAR DE MONTEMAYOR	420032		923-40-20-80	923-41-78-33	923-40-06-05 / 40-12-57	923-40-20-75/40-34-61	923-22-22-22
0	CRISTOBAL	435016	435016	923-40-20-80	923-59-10-06	923-40-06-05 / 40-12-57	923-40-20-75/40-34-61	923-22-22-22
0	FRESNEDOSO	413620		923-40-20-80	923-41-07-59	923-40-06-05 / 40-12-57	923-58-10-82	923-22-22-22
0	FUENTEBUENA			923-40-20-80			923-40-20-75/40-34-61	923-22-22-22
0	HORCAJO DE MONTEMAYOR	417306		923-40-20-80		923-40-06-05 / 40-12-57	923-40-20-75/40-34-61	923-22-22-22
0	HOYA (LA)	411111		923-40-20-80	923-41-07-59	923-40-06-05 / 40-12-57	923-40-20-75/40-34-61	923-22-22-22
0	LAGUNILLA	417757	417757	923-40-20-80	923-41-78-33	923-40-06-05 / 40-12-57	923-40-20-75/40-34-61	923-22-22-22
0	MCILINILLO	161170		923-40-20-80	923-41-60-84	923-40-06-05 / 40-12-57	923-40-20-75/40-34-61	923-22-22-22
0	MONTEMAYOR DEL RIO	431151	431151	923-40-20-80	923-41-78-33	923-40-06-05 / 40-12-57	923-40-20-75/40-34-61	923-22-22-22

15 de agosto de 1.998



Teléfonos de Urgencias. Zonas de Actuación

ZONA: 1

SUB- ZONA
 TÉRMINO MUNICIPAL
 AYUNTAMIENTO
 FAX
 BOMBEROS
 P.G. CIVIL
 JUZGADOS 1ª INSTANCIA
 E INSTRUCCION
 CENTRO SALUD
 AMBULANCIAS

0	NAVACARROS	402208	402208	923-40-20-80	923-41-07-59	923-40-06-05 / 40-12-57	923-40-20-75/40-34-61	923-22-22-22
0	NAVALMORAL DE BEJAR	165096		923-40-20-80	923-41-07-59	923-40-06-05 / 40-12-57	923-40-20-75/40-34-61	923-22-22-22
0	PALOMARES DE BEJAR			923-40-20-80				923-22-22-22
0	PEDACABALLERA			923-40-20-80				923-22-22-22
0	PEROMINGO	165162		923-40-20-80	923-59-10-06	923-40-06-05 / 40-12-57	923-58-10-82	923-22-22-22
0	PINEDAS	420030		923-40-20-80	923-41-78-33	923-40-06-05 / 40-12-57	923-40-20-75/40-34-61	923-22-22-22
0	PUERTO DE BEJAR	414098	414098	923-40-20-80	923-41-07-59	923-40-06-05 / 40-12-57	923-40-20-75/40-34-61	923-22-22-22
0	SAN ESTEBAN DE LA SIERRA	435001		923-40-20-80	923-41-60-84	40-06-05 / 40-12-57	923-41-62-87	923-22-22-22
0	SANCHOTELLO	591151	591151	923-40-20-80	923-59-10-06	923-40-06-05 / 40-12-57	923-40-20-75/40-34-61	923-22-22-22
0	SANTIBADEZ DE LA SIERRA	435013		923-40-20-80	923-41-60-84	923-40-06-05 / 40-12-57	923-41-62-87	923-22-22-22
0	VALDEFUENTES DE SANGUSIN	483819		923-40-20-80	923-59-10-06	923-40-06-05 / 40-12-57	923-40-20-75/40-34-61	923-22-22-22
0	VALDEHIADEBROS	416519		923-40-20-80	923-41-07-59	923-40-06-05 / 40-12-57	923-40-20-75/40-34-61	923-22-22-22
0	VALDELAGAVE	161119		923-40-20-80	923-78-33	923-40-06-05 / 40-12-57	923-40-20-75/40-34-61	923-22-22-22
0	VALDESANGIL			923-40-20-80				923-22-22-22
0	VALLEJERA DE RIOFRIO	404404	404404	923-40-20-80	923-41-07-59	923-40-06-05 / 40-12-57	923-40-20-75/40-34-61	923-22-22-22

15 de agosto de 1.998



Teléfonos de Urgencias. Zonas de Actuación

ZONA: I

SUB-
ZONA
TERMINO
MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
FAX
BOMBEROS
P.G. CIVIL
JUZGADOS 1ª INSTANCIA
E INSTRUCCION
CENTRO SALUD
AMBULANCIAS

0	VALVERDE DE VALDEACASA	165070	923-40-20-80	923-59-10-06	923-40-06-05 / 40-12-57	923-58-10-82	923-22-22-22
1	ALDEAVIEJA DE TORMES	150516	M-929.07.75.79	923-58-00-51	923-40-06-05 / 40-12-57	923-58-10-82	923-22-22-22
1	ANAYA DE ALBA	383012	M-929.07.75.79	923-39-14-61	923-26-85-18/21-69-00	923-30-06-42	923-22-22-22
1	ARMENTEROS	390102	M-929.07.75.79	923-39-14-61	923-40-06-05 / 40-12-57	923-58-10-82	923-22-22-22
1	BERROCAL DE SALVATERRA	581329	M-929.07.75.79	923-58-00-51	40-06-05 / 40-12-57	923-58-10-82	923-22-22-22
1	CABEZA DE BEJAR (LA)	151733	M-929.07.75.79	923-59-10-06	923-40-06-05 / 40-12-57	923-58-10-82	923-22-22-22
1	CABEZUELA DE SALVATERRA		M-929.07.75.79			923-58-10-82	923-22-22-22
1	CAMPILLO DE SALVATERRA		M-929.07.75.79		26-85-18 / 21-69-00	923-58-10-82	923-22-22-22
1	CASAFRANCA	151065	M-929.07.75.79	923-58-00-51	40-06-05 / 40-12-57	923-58-10-82	923-22-22-22
1	CESPEDOSA DE TORMES	152695	M-929.07.75.79		923-40-06-05 / 40-12-57	923-58-10-82	923-22-22-22
1	CHAGARCIA-MEDIANERO		M-929.07.75.79	923-39-14-61	923-26-85-18 / 21-69-00	923-30-06-42	923-22-22-22
1	EJEME	160767	M-929.07.75.79	923-57-00-16	923-26-85-18 / 21-69-00	923-30-06-42	923-22-22-22
1	ENDRINAL	150006	M-929.07.75.79	923-41-60-84	40-06-05 / 40-12-57	923-41-62-87	923-22-22-22
1	FRADES DE LA SIERRA	390733	M-929.07.75.79	923-58-00-51	40-06-05 / 40-12-57	923-41-62-87	923-22-22-22
1	FRESNO-ALHANDIGA		M-929.07.75.79		923-26-85-18 / 21-69-00	923-30-06-42	923-22-22-22

15 de agosto de 1.998

Teléfonos de Urgencias. Zonas de Actuación

Ficha nº 2.1

ZONA: 1

SUB- ZONA
 TÉRMINO MUNICIPAL
 AYUNTAMIENTO
 FAX
 BOMBEROS
 P.G. CIVIL
 JUZGADOS 1ª INSTANCIA
 E INSTRUCCION
 CENTRO SALUD
 AMBULANCIAS

1	FUENTERROBLE DE SALVATIERRA	151086	M-929.07.75.79	923-58-00-51	40-06-05 / 40-12-57	923-58-10-82	923-22-22-22
1	FUENTES DE BEJAR	151795	M-929.07.75.79	923-59-10-06	923-40-06-05 / 40-12-57	923-58-10-82	923-22-22-22
1	GALINDUSTE	391556	M-929.07.75.79	923-31-30-57	923-26-85-18 / 21-69-00	923-30-06-42	923-22-22-22
1	GALISANCHO	160740	M-929.07.75.79	923-39-14-61	923-26-85-18 / 21-69-00	923-30-06-42	923-22-22-22
1	GALLEGOS DE SOLMIRON	500001	M-929.07.75.79	923-58-00-51	923-40-06-05 / 40-12-57	923-58-10-82	923-22-22-22
1	GUIJO DE AVILA	580871	M-929.07.75.79	923-58-00-51	923-40-06-05 / 40-12-57	923-58-10-82	923-22-22-22
1	GUIJUELO	580786	M-929.07.75.79	923-58-00-51	40-06-05 / 40-12-57	923-58-10-82	923-22-22-22
1	HORCAJO-MEDIANERO		M-929.07.75.79	923-39-14-61	923-26-85-18 / 21-69-00	923-30-06-42	923-22-22-22
1	IDIGO BLASCO		M-929.07.75.79				923-22-22-22
1	LEDRA DA	591089	M-929.07.75.79	923-59-10-06	923-40-06-05 / 40-12-57	923-58-10-82	923-22-22-22
1	MAYA (LA)	381382	M-929.07.75.79	923-39-14-61	923-26-85-18 / 21-69-00	923-30-06-42	923-22-22-22
1	MEMBRIBE	380021	M-929.07.75.79	923-34-40-06	923-26-85-18 / 21-69-00	923-41-62-87	923-22-22-22
1	MONLEON	150072	M-929.07.75.79	923-41-60-84	40-06-05 / 40-12-57	923-41-62-87	923-22-22-22
1	MONTEJO	381009	M-929.07.75.79	923-39-14-61	923-40-06-05 / 40-12-57	923-58-10-82	923-22-22-22
1	NAVA DE BEJAR	591110	M-929.07.75.79	923-59-10-06	923-40-06-05 / 40-12-57	923-58-10-82	923-22-22-22

15 de agosto de 1.998

Página 4



Teléfonos de Urgencias. Zonas de Actuación

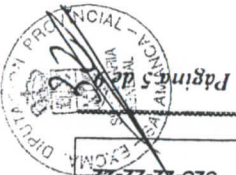
Ficha nº 2.1

ZONA: 1

SUB- ZONA TÉRMINO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO FAX BOMBEROS P.G. CIVIL JUZGADOS 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION CENTRO SALUD AMBULANCIAS

1	NAVAHOMBELA				M-929.07.75.79							923-22-22-22
1	NAVAMORALES		594133		M-929.07.75.79	923-58-00-51	923-40-06-05 /40-12-57	923-58-10-82				923-22-22-22
1	NAVARREDONDA DE SALVATERRA				M-929.07.75.79			923-41-62-87				923-22-22-22
1	PALACIOS DE SALVATERRA				M-929.07.75.79			923-58-10-82				923-22-22-22
1	PEDROSILLO DE LOS AIRES		381201		M-929.07.75.79	923-39-14-61	923-26-85-18 / 21-69-00	923-30-06-42				923-22-22-22
1	PELAYOS		391593		M-929.07.75.79	923-39-14-61	923-26-85-18 / 21-69-00	923-30-06-42				923-22-22-22
1	PIZARRAL		580891		M-929.07.75.79	923-58-00-51	923-40-06-05 / 40-12-57	923-58-10-82				923-22-22-22
1	PUEBLA DE SAN MEDEL		150738		M-929.07.75.79	923-59-10-06	40-06-05 / 40-12-57	923-58-10-82				923-22-22-22
1	PUENTE DEL CONGOSTO		152263		M-929.07.75.79	923-58-00-51	923-40-06-05 / 40-12-57	923-58-10-82				923-22-22-22
1	REVALVOS				M-929.07.75.79							923-22-22-22
1	SALVATERRA DE TORMES		150591		M-929.07.75.79	923-58-00-51	923-40-06-05 /40-12-57	923-58-10-82				923-22-22-22
1	SANTIBADEZ DE BEJAR		594001		M-929.07.75.79	923-58-00-51	40-06-05 / 40-12-57	923-58-10-82				923-22-22-22
1	SANTOS (LOS)		592001	592001	M-929.07.75.79	923-58-00-51	40-06-05 / 40-12-57	923-58-10-82				923-22-22-22
1	SIERPE (LA)		161011		M-929.07.75.79	923-41-60-84	40-06-05 / 40-12-57	923-41-62-87				923-22-22-22
1	SIETEIGLESIAS DE TORMES		371201		M-929.07.75.79	923-39-14-61	923-26-85-18 / 21-69-00	923-30-06-42				923-22-22-22

15 de agosto de 1.998



Teléfonos de Urgencias. Zonas de Actuación

ZONA: I

SUB-
ZONA
AYUNTAMIENTO
BOMBEROS
P.G. CIVIL
JUZGADOS 1ª INSTANCIA
E INSTRUCCION
CENTRO SALUD
AMBULANCIAS
TERMINO
MUNICIPAL
TELEFONO
FAX

1	SORIHUELA	413538	413538	M-929.07.75.79	923-41-07-59	923-40-06-05 / 40-12-57	923-58-10-82	923-22-22-22
1	TALA (LA)	150311		M-929.07.75.79	923-58-00-51	40-06-05 / 40-12-57	923-58-10-82	923-22-22-22
1	TEJADO (EL)	594092		M-929.07.75.79				923-22-22-22
1	VALDELACASA	150767	150767	M-929.07.75.79	923-59-10-06	40-06-05 / 40-12-57	923-58-10-82	923-22-22-22
2	ABUSEJO	446020			923-44-90-02	923-26-85-18 / 21-69-00	923-44-94-74	923-22-22-22
2	ALBERCA (LA)	415036	415035	923-44-90-01/M-989-18-93-48	923-41-52-29	46-01-85 / 46-00-69	923-41-51-36	923-22-22-22
2	ALDEANUEVA DE LA SIERRA	164400		923-44-90-01/M-989-18-93-48	923-44-90-02		923-44-94-74	923-22-22-22
2	ALDEHUELA DE LA BOVEDA	445018	445018	923-44-90-01/M-989-18-93-48				
2	BARBALOS	390020		923-44-90-01/M-989-18-93-48	923-41-60-84	923-26-85-18 / 21-69-00		923-22-22-22
2	BASTIDA (LA)			923-44-90-01/M-989-18-93-48	923-44-90-02	40-06-05 / 40-12-57		923-22-22-22
2	BERROCAL DE HUEBRA	164211	164211	923-44-90-01/M-989-18-93-48	923-44-90-02	26-85-18 / 21-69-00	923-44-94-74	923-22-22-22
2	CABACO (EL)	454016		923-44-90-01/M-989-18-93-48	923-41-52-29	923-46-01-85 / 46-00-69	923-41-51-36	923-22-22-22
2	CABRILLAS	446001		923-44-90-01/M-989-18-93-48	923-44-00-13	923-26-85-18 / 21-69-00	923-44-10-01	923-22-22-22
2	CARRASCAL DEL OBISPO	392305		923-44-90-01/M-989-18-93-48	923-44-90-02	923-26-85-18 / 21-69-00	923-38-23-80	923-22-22-22
2	CASAS DEL CONDE (LAS)	437018		923-44-90-01/M-989-18-93-48	923-41-52-29	923-46-01-85 / 46-00-69	923-41-51-36	923-22-22-22

15 de agosto de 1.998



Teléfonos de Urgencias. Zonas de Actuación

ZONA: 1

SUB-
ZONA
TERMINO
MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
TELEFONO
FAX
BOMBEROS
P.G. CIVIL
JUZGADOS 1ª INSTANCIA
E INSTRUCCION
CENTRO SALUD
AMBULANCIAS

2	CEPEDA	432101	923-44-90-01/M-989-18-93-48	923-41-52-29	923-40-06-05 / 40-12-57	923-43-21-00	923-22-22-22
2	CERCEDEA DE LA SIERRA	164300	923-44-90-01/M-989-18-93-48	923-44-90-02	40-06-05 / 40-12-57		923-22-22-22
2	CILLEROS DE LA BASTIDA	164455	923-44-90-01/M-989-18-93-48	923-44-90-02	923-46-01-85 / 46-00-69		923-22-22-22
2	ESCURIAL DE LA SIERRA	449276	923-44-90-01/M-989-18-93-48	923-41-60-84	40-06-05 / 40-12-57	923-41-62-87	923-22-22-22
2	GARCIBUEY	437098	923-44-90-01/M-989-18-93-48	923-41-52-29	923-40-06-05 / 40-12-57	923-43-21-00	923-22-22-22
2	HERGUILLELA DE LA SIERRA	432166	923-44-90-01/M-989-18-93-48	923-41-52-29	923-40-06-05 / 40-12-57	923-43-21-00	923-22-22-22
2	LINARES DE RIOFRIO	416041	923-44-90-01/M-989-18-93-48	923-41-60-84	40-06-05 / 40-12-57	923-41-62-87	923-22-22-22
2	MADROBAL	432155	923-44-90-01/M-989-18-93-48	923-41-52-29	923-40-06-05 / 40-12-57	923-43-21-00	923-22-22-22
2	MAILLO (EL)	485501	923-44-90-01/M-989-18-93-48	923-41-52-29	923-46-01-85 / 46-00-69	923-41-51-36	923-22-22-22
2	MATILLA DE LOS CABOS DEL RIO	382052	923-44-90-01/M-989-18-93-48		26-85-18 / 21-69-00	923-38-23-80	923-22-22-22
2	MIRANDA DEL CASTAÑAR	432343	923-44-90-01/M-989-18-93-48	923-41-52-29	40-06-05 / 40-12-57	923-43-21-00	923-22-22-22
2	MOGARRAZ	418000	923-44-90-01/M-989-18-93-48	923-41-52-29	923-46-01-85 / 46-00-69	923-41-51-36	923-22-22-22
2	NARROS DE MATALAYEGUA	390008	923-44-90-01/M-989-18-93-48	923-44-90-02	923-26-85-18 / 21-69-00	923-44-94-74	923-22-22-22
2	NAVA DE FRANCIA	164342	923-44-90-01/M-989-18-93-48	923-41-52-29	923-46-01-85 / 46-00-69	923-41-51-36	923-22-22-22
2	NAVAREDONDA DE LA RINCONADA	450695	923-44-90-01/M-989-18-93-48	923-41-60-84	923-26-85-18 / 21-69-00	923-44-94-74	923-22-22-22

15 de agosto de 1.998



Teléfonos de Urgencias. Zonas de Actuación

Ficha nº 2.1

ZONA: 1

SUB-ZONA	TERMINO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO	TELEFONO	FAX	BOMBEROS	P.G. CIVIL	JUZGADOS 1ª INSTANCIA	E INSTRUCCION	CENTRO SALUD	AMBULANCIAS
----------	-------------------	--------------	----------	-----	----------	------------	-----------------------	---------------	--------------	-------------

2	PUEBLA DE YELTES		449347		923-44-90-01/M-989-18-93-48	923-44-90-02	923-26-85-18 / 21-69-00		923-44-94-74	923-22-22-22
2	RINCONADA DE LA SIERRA (LA)		450719		923-44-90-01/M-989-18-93-48	923-41-60-84	923-26-85-18 / 21-69-00		923-44-94-74	923-22-22-22
2	ROBLIZA DE COJOS		382006		923-44-90-01/M-989-18-93-48	923-31-30-57	923-26-85-18 / 21-69-00		923-38-23-80	923-22-22-22
2	SAN MARTIN DEL CASTADAR		437036		923-44-90-01/M-989-18-93-48	923-41-52-29	923-46-01-85 / 46-00-69		923-41-51-36	923-22-22-22
2	SAN MIGUEL DE VALERO		415522		923-44-90-01/M-989-18-93-48	923-41-60-84	40-06-05 / 40-12-57		923-41-62-87	923-22-22-22
2	SAN MIGUEL DEL ROBLEDO		437109		923-44-90-01/M-989-18-93-48	923-41-52-29			923-41-51-36	923-22-22-22
2	SAN MUDÓZ	448001	448001		923-44-90-01/M-989-18-93-48	923-44-00-13	923-26-85-18 / 21-69-00		923-44-10-01	923-22-22-22
2	SANCHON DE LA SAGRADA		392318		923-44-90-01/M-989-18-93-48	923-44-90-02	923-26-85-18 / 21-69-00		923-38-23-80	923-22-22-22
2	SEPULCRO-HILARIO				923-44-90-01/M-989-18-93-48	923-44-90-02	923-26-85-18 / 21-69-00		923-44-94-74	923-22-22-22
2	SEQUEROS	437001	437001		923-44-90-01/M-989-18-93-48	923-41-52-29	923-40-06-05 / 40-12-57		923-43-21-00	923-22-22-22
2	SOTOSERRANO		422129		923-44-90-01/M-989-18-93-48	923-41-52-29	40-06-05 / 40-12-57		923-43-21-00	923-22-22-22
2	TAMAMES	449001	449001		923-44-90-01/M-989-18-93-48		923-26-85-18 / 21-69-00		923-44-94-74	923-22-22-22
2	TEJEDA Y SEGOVUELA		450707		923-44-90-01/M-989-18-93-48	923-44-90-02	923-26-85-18 / 21-69-00		923-44-94-74	923-22-22-22
2	TORNADIZO (EL)		415532		923-44-90-01/M-989-18-93-48	923-41-60-84	40-06-05 / 40-12-57		923-41-62-87	923-22-22-22
2	VECINOS		382094		923-44-90-01/M-989-18-93-48	923-34-40-06	923-26-85-18 / 21-69-00		923-38-23-80	923-22-22-22

15 de agosto de 1.998



Teléfonos de Urgencias. Zonas de Actuación

ZONA: 1

SUB-ZONA	TERMINO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO	TELEFONO	FAX	BOMBEROS	P.G. CIVIL	JUZGADOS 1ª INSTANCIA	CENTRO SALUD	AMBUCLANCIAS
2	VEGUILLAS (LAS)	380014	380014	923-44-90-01/M-989-18-93-48	923-34-40-06	923-26-85-18 / 21-69-00	923-38-23-80	923-22-22-22	
2	VILLALBA DE LOS LLANOS	382014	382014	923-44-90-01/M-989-18-93-48	923-44-90-02	26-85-18 / 21-69-00	923-38-23-80	923-22-22-22	
2	VILLANUEVA DEL CONDE	437044		923-44-90-01/M-989-18-93-48	923-41-52-29	923-40-06-05 / 40-12-57	923-43-21-00	923-22-22-22	



ZONA 2

Está al SO. de la provincia, limitando al N con la Zona 3, al E con la Zona 2 al S con Extremadura y al O con Portugal. Tiene una superficie de 2.694,93 Km².

El Núcleo de Equipamiento e Intervención es Ciudad Rodrigo y existe una subzona con NEI en Fuenteguinaldo.

Al igual que la Zona 1 está compartimentada verticalmente por los cauces de dos ríos: el Agueda que nace en el Vértice Mezas (1.285 m.), forma el Embalse del Agueda antes de pasar por Ciudad Rodrigo, recibe por la izquierda al Azaba y en el límite de la Zona empieza a formar frontera con Portugal; y el Gavilanes, cuya divisoria está formada por pequeñas cadenas montañosas: Sierra de Torralba, del Carazo, de Valdefuentes y del Guindo.

Al S. le separan de Extremadura las Sierras de Peña de Francia, con los Picos de Bodoya (1.261 m.), Peña Canchera (1.592 m.) y Bolla Chica (1.388 m.); y Sierra de Gata con sus mayores alturas en el extremo SO de la provincia, Cerro Jálama (1.402 m.). El Espinazo (1.332 m.) y Vértice Mazas (1.285 m.)

La vía principal de comunicación es la N-620 (Burgos-Portugal) que discurre por la Zona de NE a SO hasta Ciudad Rodrigo en donde gira hacia el O para pasar a Portugal por Fuentes de Oñoro. Paralelo a esta carretera es el trazado del ferrocarril Medina del Campo-Lisboa, partiendo en La Fuente de San Esteban un ramal hacia Oporto.

Casi el 60% de su superficie es masa forestal y de esta el 38% arbolada

Hay campings de 2ª categoría en La Fuente de San Esteban ("El Cruce") y Ciudad Rodrigo ("La Pesquera").

Ciudad Rodrigo es un conjunto histórico-monumental.

En la Zona existen Centros de Salud en: Ciudad Rodrigo, Fuenteguinaldo, La Fuente de San Esteban, Robleda, Fuentes de Oñoro y Matilla de los Caños.

El Parque Principal está situado en Ciudad Rodrigo con un Parque Auxiliar en Fuenteguinaldo. Hay un Parque Local en El Payo (6 bomberos y 1 autobomba).

La relación de pueblos de esta Zona figuran en la Ficha núm. 1.2.

PLAN PROVINCIAL DE PROTECCION CIVIL DE SALAMANCA	Fecha: 15/08/1.998
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA	Página nº 11



Estructuración en Zonas de Actuación

ZONA: 2

SUB-ZONA	TERMINO MUNICIPAL	COORDENADAS				DISTANCIA A: SALAMANCA	POBLACION		MASA FORESTAL (Ha)	
		LONGITUD	LATITUD	ALTITUD	SUPERFICIE		DE HECHO	Nº VIVIENDAS	MATORRAL	FORESTAL
0	AGALLAS	208302	4483404	817	45.52	113	259	137		2974
0	ALAMEDA DE GARDON (LA)	182350	4506926	714	32	115	223	201	1441	.
0	ALBA DE YELTES	220200	4508104	788	21.49	72	345	163	912	
0	ALDEA DEL OBISPO	179827	4513369	692	25.69	125	496	198	2367	340
0	ALDEHUELA DE YELTES	226021	4506453	832	60.95	63	445	214	2559	531
0	ATALAYA (LA)	210844	4489328	808	24.29	106	220	66	786	
0	BARQUILLA	185056	4511353	731	20.66		472	50		
0	BOADA	221332	4523708	779		58	483	45	1394	
0	BODON (EL)	197193	4488232	793	60.6	100	419	325	3718	
0	BOUZA (LA)	180138	4527602	608	14.58	142	71	75	866	
0	CARPIO DE AZABA	191520	4500483	681	70.27	103	124	56	4220	
0	CASTILLEJO DE MARTIN VIEJO	192146	4512167	672	155.62	102	362	201	7048	4992
0	CASTRAZ	218409	4511618	760	30.03		121	16	1562	
0	CIUDAD-RODRIGO	201072	4500248	658	239.61	88	14862	6323	7623	7509
0	DIOS LE GUARDE	220044	4504483	817	16.3	72	195	137	515	

15 de agosto de 1.998

Página 1 de 1



Estructuración en Zonas de Actuación

ZONA: 2

SUB-ZONA	TERMINO MUNICIPAL	COORDENADAS			DISTANCIA A: SALAMANCA	POBLACION		MASA FORESTAL (Ha.)		
		LONGITUD	LATITUD	ALTITUD SUPERFICIE		DE HECHO	Nº VIVIENDAS	MATORRAL	FORESTAL	
0	ENCINA (LA)	200894	4489350	802	30.41	100	320	49	999	
0	ESPEJA	185630	4497530	697	97.77	113	397	258	7112	.
0	FUENTES DE ORO	177523	4500366	725	56.78	124	1534	126	3279	
0	GALLEGOS DE ARGADAN	187001	4504473	664	46.76	113	603	304		
0	HERGUIJUELA DE CIUDAD-RODRIGO	201512	4484753	797	22.93	108	198	348	447	343
0	HERGUIJUELA DEL CAMPO	257896	4501856	927		44	183	64	1122	
0	MARTIAGO	204106	4484125	811	48.27	108	530	409	1565	1728
0	MARTIN DE YELTES	222366	4519375	760		57	648	16	2003	326
0	MONSAGRO	223088	4488895	940	49.44	121	257	172		
0	MORASVERDES	223002	4499893	895	51.88	78	504	381	1333	
0	PASTORES	202752	4491005	764	12.71	100	107	42		296
0	PUERTO SEGURO	182960	4526646	639	29.14		138	166	1357	
0	RETORTILLO	216707	4522432	768	65.29	66	327	33	4790	
0	SAELICES EL CHICO	193038	4508732	651	45.24		207	125	2794	
0	SAGERAS DEL RIO	193032	4506291	640			207	119		

15 de agosto de 1.998

Página 2 de 3



Estructuración en Zonas de Actuación

ZONA: 2

SUB- ZONA	TERMINO MUNICIPAL	COORDENADAS			DISTANCIA A: SALAMANCA	POBLACION DE HECHO	Nº ITI/TENDAS	MASA FORESTAL (Ha.)		
		LONGITUD	LATITUD	ALTITUD SUPERFICIE				MATORRAL	FORESTAL	
0	SANCTI-SPIRITUS	212826	4511924	756	140.41	70	1305	181	4271	
0	SAUGO (EL)	199479	4479953	823		109	335	40	1966	2127
0	SERRADILLA DEL ARROYO	215612	4491307	863	80.63	107	545	45	2722	3346
0	SERRADILLA DEL LLANO	215518	4488840	879	68.73	108	371	146	1422	3983
0	SEXMIRO	187641	4509050	711	16.77		179	189		
0	TENEBRON	216303	4502648	824	37.6	86	270	9	1226	
0	VILLAR DE ARGADAN	185772	4509376	718	13.14		179	61	449	
0	VILLAR DE CIERVO	184311	4516483	679	57.06	114	533	724	3265	
0	VILLAR DE LA YEGUA	187280	4514998	713	35.41	112	472	154	2440	
0	ZAMARRA	207668	4491305	778	47.74	100	210	64	2072	
1	ALAMEDILLA (LA)	175617	4487407	756	19.31	127	234	181	1301	
1	ALBERGUERIA DE ARGADAN (LA)	176554	4480692	739	30.05	122	307	200	2127	340
1	CAMPILLO DE AZABA	187599	4491223	660	26	106	368	149		
1	CASILLAS DE FLORES	181459	4477175	853	42.44	123	351	271	563	2890
1	FUENTEGUINALDO	188253	4482019	860	101.64	111	1012	29	3893	2254

15 de agosto de 1.998

Estructuración en Zonas de Actuación

ZONA: 2

SUB-ZONA	TERMINO MUNICIPAL	COORDENADAS			DISTANCIA A: SALAMANCA	POBLACION		MASA FORESTAL (Ha.)		
		LONGITUD	LATITUD	ALTITUD SUPERFICIE		DE HECHO	Nº VIVIENDAS	MATORRAL	FORESTAL	
1	ITUERO DE AZABA	187152	4488430	661	27.33	108	393	186	1914	
1	NAVASFRÍAS	175544	4467695	902	59.95	136	926	591	1906	4000
1	PAYO (EL)	183297	4466406	934	61.5	135	721	78	512	5066
1	PEÑAPARDA	188391	4469994	860	61.93	130	616	29		
1	PUEBLA DE AZABA	182494	4484300	670	17.06	115	422	18	1542	
1	ROBLEDA	194041	4476898	829	78.63	113	720	375	3883	2936
1	VILLASRUBÍAS	190999	4471864	849	39.78	125	449	244	2159	1000

Teléfonos de Urgencias. Zonas de Actuación

ZONA: 2

SUB-ZONA	TERMINO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO		BOMBEROS	P.G. CIVIL	JUZGADOS 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION	CENTRO SALUD	AMBULANCIAS
		TELEFONO	FAX					
0	AGALLAS	490301	490301	923-46-00-80	923-46-11-46	923-46-01-85 / 46-00-69	923-48-62-51	923-22-22-22
0	ALAMEDA DE GARDON (LA)	477212	477212	923-46-00-80	923-47-30-12	46-01-85 / 46-00-69	923-48-77-23	923-22-22-22
0	ALBA DE YELTES	484501		923-46-00-80	923-48-40-15	46-01-85 / 46-00-69	923-44-94-74	923-22-22-22
0	ALDEA DEL OBISPO	488302		923-46-00-80	923-47-30-12	46-01-85 / 46-00-69	923-48-77-23	923-22-22-22
0	ALDEHUELA DE YELTES	446155	446484	923-46-00-80	923-44-90-02	46-01-85 / 46-00-69	923-44-94-74	923-22-22-22
0	ATALAYA (LA)	490579		923-46-00-80	923-46-11-46	923-46-01-85 / 46-00-69	923-46-12-09/48-14-14	923-22-22-22
0	BARQUILLA			923-46-00-80			923-48-77-23	923-22-22-22
0	BOADA	440391		923-46-00-80	923-44-00-13	46-01-85 / 46-00-69	923-44-10-01	923-22-22-22
0	BODON (EL)	486001	486001	923-46-00-80	923-47-10-02	923-46-01-85 / 46-00-69	923-46-12-09/48-14-14	923-22-22-22
0	BOUZA (LA)	488000		923-46-00-80		46-01-85 / 46-00-69	923-48-77-23	923-22-22-22
0	CARPIO DE AZABA	461801		923-46-00-80	923-46-11-46	46-01-85 / 46-00-69	923-46-12-09/48-14-14	923-22-22-22
0	CASTILLEJO DE MARTIN VIEJO	490015		923-46-00-80	923-46-11-46	46-01-85 / 46-00-69	923-46-12-09/48-14-14	923-22-22-22
0	CASTRAZ	164031		923-46-00-80	923-48-40-15	46-01-85 / 46-00-69	923-44-10-01	923-22-22-22
0	CIUDAD-RODRIGO	460050	462125	923-46-00-80	923-46-11-46	46-01-85 / 46-00-69	923-46-12-09/48-14-14	923-22-22-22
0	DIOS LE GUARDE	485015		923-46-00-80	923-48-40-15	46-01-85 / 46-00-69	923-44-94-74	923-22-22-22

15 de agosto de 1.998



Teléfonos de Urgencias. Zonas de Actuación

ZONA: 2

SUB-ZONA	TERMINO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO		BOMBEROS	P.G. CIVIL	JUZGADOS 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION	CENTRO SALUD	AMBULANCIAS
		TELEFONO	FAX					
0	ENCINA (LA)	490860		923-46-00-80	923-47-10-02	923-46-01-85 / 46-00-69	923-46-12-09/48-14-14	923-22-22-22
0	ESPEJA	483837	483837	923-46-00-80	923-47-30-12	46-01-85 / 46-00-69	923-48-77-23	923-22-22-22
0	FUENTES DE ORO	473001	473021	923-46-00-80	923-47-30-12	46-01-85 / 46-00-69	923-48-77-23	923-22-22-22
0	GALLEGOS DE ARGADAN	477001		923-46-00-80	923-47-30-12	46-01-85 / 46-00-69	923-48-77-23	923-22-22-22
0	HERGUIJUELA DE CIUDAD-RODRIGO	163065		923-46-00-80	923-46-11-46	923-46-01-85 / 46-00-69	923-48-62-51	923-22-22-22
0	HERGUIJUELA DEL CAMPO	416138		923-46-00-80	923-41-60-84	40-06-05 / 40-12-57	923-41-62-87	923-22-22-22
0	MARTIAGO	487001		923-46-00-80	923-46-11-46	923-46-01-85 / 46-00-69	923-48-62-51	923-22-22-22
0	MARTIN DE YELTES	440320		923-46-00-80	923-44-00-13	46-01-85 / 46-00-69	923-44-10-01	923-22-22-22
0	MONSAGRO	489503		923-46-00-80	923-41-52-29	923-46-01-85 / 46-00-69	923-46-12-09/48-14-14	923-22-22-22
0	MORASVERDES	485201		923-46-00-80	923-48-40-15	923-46-01-85 / 46-00-69	923-44-94-74	923-22-22-22
0	PASTORES	490808		923-46-00-80	923-47-10-02	923-46-01-85 / 46-00-69	923-46-12-09/48-14-14	923-22-22-22
0	PUERTO SEGURO	163300		923-46-00-80	923-47-30-12	46-01-85 / 46-00-69	923-48-77-23	923-22-22-22
0	RETORTILLO	450433		923-46-00-80	923-44-00-13	46-01-85 / 46-00-69	923-44-10-01	923-22-22-22
0	SAELICES EL CHICO	490098		923-46-00-80	923-46-11-46	46-01-85 / 46-00-69	923-46-12-09/48-14-14	923-22-22-22
0	SAGERAS DEL RIO			923-46-00-80				923-22-22-22

15 de agosto de 1.998

Página 2 de 2



Teléfonos de Urgencias. Zonas de Actuación

ZONA: 2

SUB-ZONA	TERMINO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO TELEFONO	FAX	BOMBEROS	P.G. CIVIL	JUZGADOS 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION	CENTRO SALUD	AMBULANCIAS
0	SANCTI-SPIRITUS	484017	484055	923-46-00-80	923-48-40-15	46-01-85 / 46-00-69	923-46-12-09/48-14-14	923-22-22-22
0	SAUGO (EL)	487301		923-46-00-80	923-46-11-46	923-46-01-85 / 46-00-69	923-48-62-51	923-22-22-22
0	SERRADILLA DEL ARROYO	489001		923-46-00-80	923-46-11-46	46-01-85 / 46-00-69	923-46-12-09/48-14-14	923-22-22-22
0	SERRADILLA DEL LLANO	489035		923-46-00-80	923-46-11-46	923-46-01-85 / 46-00-69	923-46-12-09/48-14-14	923-22-22-22
0	SEXMIRO			923-46-00-80			923-48-77-23	923-22-22-22
0	TENEBRON	485801	485801	923-46-00-80	923-46-11-46	923-46-01-85 / 46-00-69	923-46-12-09/48-14-14	923-22-22-22
0	VILLAR DE ARGADAN	163170		923-46-00-80	923-47-30-12	46-01-85 / 46-00-69	923-48-77-23	923-22-22-22
0	VILLAR DE CIERVO	488111		923-46-00-80	923-47-30-12	46-01-85 / 46-00-69	923-48-77-23	923-22-22-22
0	VILLAR DE LA YEGUA	484988		923-46-00-80	923-47-30-12	46-01-85 / 46-00-69	923-48-77-23	923-22-22-22
0	ZAMARRA	490601		923-46-00-80	923-46-11-46	923-46-01-85/46-00-69	923-46-12-09/48-14-14	923-22-22-22
1	ALAMEDILLA (LA)	489902		923-47-14-16/M-908-91-20-21	923-47-10-02	923-46-01-85 / 46-00-69	923-47-14-78	923-22-22-22
1	ALBERGUERIA DE ARGADAN (LA)	489371		923-47-14-16/M-908-91-20-21	923-47-10-02	923-46-01-85 / 46-00-69	923-47-14-78	923-22-22-22
1	CAMPILLO DE AZABA	488658		923-47-14-16/M-908-91-20-21	923-47-10-02	923-46-01-85 / 46-00-69	923-47-14-78	923-22-22-22
1	CASILLAS DE FLORES	488856	488856	923-47-14-16/M-908-91-20-21	923-47-50-02	923-46-01-85 / 46-00-69	923-47-14-78	923-22-22-22
1	FUENTEGUINALDO	471001		923-47-14-16/M-908-91-20-21	923-47-10-02	46-01-85 / 46-00-69	923-47-14-78	923-22-22-22



Teléfonos de Urgencias. Zonas de Actuación

ZONA: 2

SUB-ZONA	TERMINO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO		BOMBEROS	P.G. CIVIL	JUZGADOS 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION	CENTRO SALUD	AMBULANCIAS
		TELEFONO	FAX					
1	ITUERO DE AZABA	471010		923-47-14-16/M-908-91-20-21	923-47-10-02	923-46-01-85 / 46-00-69	923-47-14-78	923-22-22-22
1	NAVASFRIAS	475001	475001	923-47-14-16/M-908-91-20-21	923-47-50-02	923-46-01-85 / 46-00-69	923-47-14-78	923-22-22-22
1	PAYO (EL)	486701	486701	923-47-14-16/M-908-91-20-21	923-48-67-28	923-46-01-85 / 46-00-69	923-48-62-51	923-22-22-22
1	PEÑAPARDA	486331	486331	923-47-14-16/M-908-91-20-21				923-22-22-22
1	PUEBLA DE AZABA	471017		923-47-14-16/M-908-91-20-21	923-47-10-02	923-46-01-85 / 46-00-69	923-47-14-78	923-22-22-22
1	ROBLEDA	486201	486201	923-47-14-16/M-908-91-20-21	923-48-67-28	923- 46-01-85 / 46-00-69	923-48-62-51	923-22-22-22
1	VILLASRUBIAS	486409	486409	923-47-14-16/M-908-91-20-21	923-48-67-28	923-46-01-85 / 46-00-69	923-48-62-51	923-22-22-22





ZONA 3

Al NO. de la provincia, limitando al N con Zamora, al E con la Zona 4, al S con la Zona 2 y al O con Portugal. Comprende una superficie de 3.873,33 Km².

El Núcleo de Equipamiento e Intervención es Vitigudino y la Zona comprende dos Subzonas: una al E. con NEI en Ledesma y otra al O. con NEI en Lumbrales.

Desde Salamanca el Tormes se dirige a Ledesma por la llanura de la Armuña, un verdadero vergel agrícola, para a continuación formar el inmenso embalse de Almendra en el límite con Zamora y seguir su último tramo hasta su desembocadura en el Duero próximo al Embalse de Bemposta.

El río Huebra discurre al S. de la Zona, paralelo al Tormes hasta su desembocadura en el Duero pasado el Embalse de Saucelle, después de recibir las aguas del Yeltes.

Entre ambos ríos esta llanura es regada por otro pequeño afluente del Duero, el Uces.

El Duero discurre a lo largo de la frontera con Portugal formando embalses como el de Aldeadávila y Saucelle y saltos que vienen determinados por la agreste zona de los Arribes con profundos cañones de paredes graníticas. A la altura de Barca de Alva gira bruscamente al O. adentrándose en Portugal, continuando la frontera marcada por el Agueda. Precisamente en esta zona se ha ubicado el puerto fluvial de Vegaterrón, que junto a los embalses de: Almendra, Aldeadávila y Saucelle favorecen los deportes náuticos. También es abundante la caza.

Existe un Camping ("El Balcón de los Arribes") en Pereña de la Ribera.

No hay áreas montañosas significativas en esta Zona salvo en la Zona de los Arribes con alturas en torno a los 700/800 m.

La principal vía de comunicación que discurre de E a O es la C-517 (Salamanca-Portugal) que une Vitigudino y Lumbrales. Desde los tres Núcleos de Equipamiento parte una red de carreteras provinciales que llegan a todas las localidades de la Zona.

Por el SO. pasa el ferrocarril Medina del Campo-Oporto.

Hay Centros de Salud en Vitigudino, Ledesma, Lumbrales y Aldeadávila de la Ribera; y Centros de Urgencia en Barruecopardo y Villarino.

El Parque Principal de Bomberos está en Vitigudino y los Parques Auxiliares de Ledesma y Lumbrales.

Los Términos Municipales de esta Zona se relacionan en la Ficha núm. 1.3

Estructuración en Zonas de Actuación

ZONA: 3

SUB-ZONA	TERMINO MUNICIPAL	COORDENADAS		ALTITUD	SUPERFICIE	DISTANCIA A: SALAMANCA	POBLACION DE HECHO Nº VIVIENDAS	MASA FORESTAL (Ha.)	
		LONGITUD	LATITUD					MATORRAL	FORESTAL
0	AHIGAL DE VILLARINO	216571	4561976	766	23.92		63	43	918
0	ALDEADAVILA DE LA RIBERA	196686	4569512	679		100	1782	724	
0	ALMENDRA	220119	4569840	765	39		243	158	1173
0	BARCEO	209966	4551423	720	21.28	74	100	21	
0	BOADILLA	228332	4521347	766			1841	43	
0	BOGAJO	202715	4534629	711	37.72	84	265	189	1333
0	BRINCONES	218961	4556725	765	14.8	65	153	158	
0	BUENAMADRE	226164	4528067	750		60	245	108	3764
0	CABEZA DE FRAMONTANOS	211976	4568582	742			1424	230	
0	CABEZA DEL CABALLO	201360	4559432	732	45.52	90	579	256	1402
0	CEREZAL DE PEDAHORCADA	193623	4559907	702	17.84	93	165	126	
0	CIPEREZ	225291	4539867	769	67.96	60	628	289	5440
0	CUBO DE DON SANCHO (EL)	221633	4532283	736	91.31	66	730	289	3937
0	ENCINASOLA DE LOS COMENDADORES	203251	4548448	710	33.83	96	395	111	954
0	ESPADADA	224074	4551063	795	38.98	56	74	319	1824

15 de agosto de 1.998

Página 1 de 7



Estructuración en Zonas de Actuación

ZONA: 3

SUB-ZONA	TERMINO MUNICIPAL	COORDENADAS			SUPERFICIE	DISTANCIA A: SALAMANCA	POBLACION		MASA FORESTAL (Ha.)	
		LONGITUD	LATITUD	ALTITUD			DE HECHO	Nº VIVIENDAS	MATORRAL	FORESTAL
0	FUENTE DE SAN ESTEBAN (LA)	225330	4522044	770		54	1841	128	2648	
0	GRANDES	229664	4541620	790			628	76		
0	GUADRAMIRO	206362	4546686	745	31.42	74	280	139	603	
0	IRUELOS	220882	4559926	781	12.91	68	86	735		
0	MASUECO	199159	4567740	684	20	97	589	378		
0	MIEZA	190694	4563553	658	34.02	96	436	6323	504	1918
0	MILANO	197805	4555376	730	22.65	83	232	363	636	
0	MORONTA	211378	4542161	764	11.71	73	136	42	692	
0	MUÑOZ	230232	4523254	768			1841	33		
0	PEDA (LA)	204943	4564260	696	24.99	88	220	116		
0	PELARRODRIGUEZ	229450	4531343	759		65	229	99	848	
0	PERALEJOS DE ABAJO	217265	4544867	775	19.7	62	269	141		
0	PERALEJOS DE ARRIBA	219766	4544802	789	32.83	59	100	162	1436	
0	PEREDA	204763	4571343	682	48.5		579	146	1536	
0	POZOS DE HINOJO	212924	4534965	737	58.19	78	138	40	2329	

15 de agosto de 1.998

Página 2 de 5



Estructuración en Zonas de Actuación

ZONA: 3

SUB-ZONA	TERMINO MUNICIPAL	COORDENADAS			DISTANCIA A:		POBLACION		MASA FORESTAL (Ha.)	
		LONGITUD	LATITUD	ALTITUD	SUPERFICIE	SALAMANCA	DE HECHO	Nº VIVIENDAS	MATORRAL	FORESTAL
0	PUERTAS	224125	4554891	786	63.46	60	159	9	3208	
0	SANCHON DE LA RIBERA	213423	4554315	735	29.1	77	204	62	542	.
0	SANTA OLALLA DE YELTES	227757	4519113	783			1841	37		
0	TRABANCA	216501	4570351	745	33.27		300	139	1407	
0	VALDERRODRIGO	205245	4552075	738	22.32	76	229	165	1017	
0	VALSALABROSO	206072	4556954	727	27.6	81	304	67	446	
0	VIDOLA (LA)	207505	4561809	702		85	259	126	1070	572
0	VILLAR DE SAMANIEGO	210754	4558343	745		81	191	139	585	
0	VILLARES DE YELTES	212465	4529824	725	40.53	70	187	126	1924	
0	VILLARGORDO	220505	4553114	760			105	16		
0	VILLARINO	209654	4574699	605	41.34	85	1424	963	5207	
0	VILLASBUENAS	198042	4552060	733	39.42	86	397	197	1546	
0	VILLAVIEJA DE YELTES	207889	4530931	740	51.13		1370	48	2545	
0	VITIGUDINO	211183	4545536	769	52.91	67	3134	289	2379	
0	YECLA DE YELTES	206552	4540314	723	57.5	76	470	82	3168	

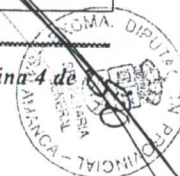
Estructuración en Zonas de Actuación

ZONA: 3

SUB- ZONA	TERMINO MUNICIPAL	COORDENADAS		ALTITUD	SUPERFICIE	DISTANCIA A:	POBLACION	Nº VIVIENDAS	MASA FORESTAL (Ha.)	
		LONGITUD	LATITUD			SALAMANCA			DE HECHO	MATORRAL
0	ZARZA DE PUMAREDA (LA)	195843	4563275	701	28.13	96	275	135	731	349
1	ADOVER DE TORMES	255421	4558162	802	20.18		134	49	215	.
1	ALDEARRODRIGO	264492	4554993	785	8.32	24	240	109		
1	ARCO (EL)	262927	4554982	779	7.16	24	101	45		
1	BERGANCIANO	229089	4560235	774			522	22		
1	CAMPO DE LEDESMA	239659	4556144	793	73.78		522	325		
1	DOÑINOS DE LEDESMA	245033	4544776	846	45.22	7	129	24		
1	ENCINA DE SAN SILVESTRE	240159	4545194	800	23.67	40	123	253	1361	
1	GARCIRREY	236410	4532635	816		46	137	26	5289	
1	GEJO DE LOS REYES	231833	4559299	805			522	7		
1	GEJUELO DEL BARRO	237697	4552230	808	43.34		62	66		
1	GOLPEJAS	255521	4542968	787	11.48	22	264	127		
1	JUZBADO	259617	4551601	796	21.63	24	253	120	700	
1	LEDESMA	248147	4553037	780	144.48	35	2012	136	7339	
1	MANZANO (EL)	224382	4563561	779	36.62		142	45	1262	

15 de agosto de 1.998

Página 4 de 4



Estructuración en Zonas de Actuación

ZONA: 3

SUB-ZONA	TERMINO MUNICIPAL	COORDENADAS				DISTANCIA A: SALAMANCA	POBLACION DE HECHO		MASA FORESTAL (Ha.)	
		LONGITUD	LATITUD	ALTITUD	SUPERFICIE		Nº VIVIENDAS		MATORRAL	FORESTAL
1	MATA DE LEDESMA (LA)	250266	4543237	814	38.03	30	204	40	796	1009
1	MONLERAS	229558	4564696	757	33.44		317	214		
1	PALACIOS DEL ARZOBISPO	257651	4561361	824	28.12	33	293	9	251	
1	ROLLAN	254657	4538828	804	28.01	25	624	50	260	
1	SAGRADA (LA)	250263	4560252	790		44	2012	76	1365	
1	SAN PELAYO DE GUAREÑA	260173	4555751	800	27.95		143	253	1472	
1	SANDO	238264	4539950	841	63.76	46	285	87	5086	
1	SANTA MARIA DE SANDO	236725	4541425	826	13.75	47	256	226	647	
1	SANTA MARINA	247313	4555258	743			2012	302		
1	SANTIZ	257397	4565661	893	27.01		322	19	547	
1	SARDON DE LOS FRAILES	225944	4567858	748	32.3	66	107	69		
1	TABERA DE ABAJO	247303	4533241	814		34	169	40	4445	
1	TREMEDAL DE TORMES	232876	4552034	765	33.27	49	79	158	1943	
1	VEGA DE TIRADOS	257464	4545867	789	27.47	23	250	162	1573	
1	VILLAR DE PERALONSO	229274	4547533	820	30.8	49	457	102	1170	605



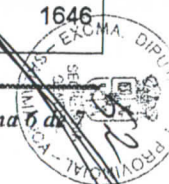
Estructuración en Zonas de Actuación

ZONA: 3

SUB-ZONA	TERMINO MUNICIPAL	COORDENADAS			DISTANCIA A: SALAMANCA	POBLACION DE HECHO Nº VIVIENDAS	MASA FORESTAL (Ha.)		
		LONGITUD	LATITUD	ALTITUD SUPERFICIE			MATORRAL	FORESTAL	
1	VILLARMAYOR	250181	4544846	830	38.82	27	247	1574	1206
1	VILLASDARDO	234138	4544298	807	21.94		43	10	1420
1	VILLASECO DE LOS GAMITOS	238470	4547694	835	12.06	40	217	165	423
1	VILLASECO DE LOS REYES	232813	4561827	772		53	522	198	8296
1	ZAFRON	246095	4547086	820			129	102	
1	ZAMAYON	262668	4559220	811		28	208	409	1206
2	AHIGAL DE LOS ACEITEROS	184367	4531530	633	28.1	105	223	199	
2	BADOBAREZ	195551	4528588	743	50.17	92	620	302	2390
2	BARRUECOPARDO	192083	4553297	730	36.41	94	748	363	1865
2	BERMELLAR	191398	4545353	638	27.88	90	242	179	1305
2	CERRALBO	198247	4542257	682	51.81	84	331	146	2513
2	FREGENEDA (LA)	174868	4544831	527	44.57		696	374	1285
2	FUENLABRADA	194750	4538220	713			203	154	
2	FUENTELIANTE	199060	4531224	723	50.23	87	165	82	2721
2	HINOJOSA DE DUERO	180744	4544264	601	92.6	109	961	555	1646

15 de agosto de 1.998

Página 6 de 7



Estructuración en Zonas de Actuación

ZONA: 3

SUB-ZONA	TERMINO MUNICIPAL	COORDENADAS				DISTANCIA A: SALAMANCA	POBLACION		MASA FORESTAL (Ha.)	
		LONGITUD	LATITUD	ALTITUD	SUPERFICIE		DE HECHO	Nº VIVIENDAS	MATORRAL	FORESTAL
2	LUMBRALES	186981	4538402	673	70.05	96	2623	72	1829	
2	OLMEDO DE CAMACES	194770	4531833	713	89.72	95	203	154	4513	712
2	REDONDA (LA)	184305	4535550	668	16.52		130			
2	SALDEANA	194113	4547588	677	21.38	120	265	354	489	2401
2	SAN FELICES DE LOS GALLEGOS	187441	4528803	667	81.36	102	769	488	709	11982
2	SAN MARTIN	170151	4548924	220			696			
2	SAUCELLE	184830	4551041	665	46.45	100	577	271	1698	725
2	SOBRADILLO	180388	4536615	651	54.07	105	438	125	795	4481
2	VILVESTRE	187247	4557241	592	46.31		739	453	1514	328

15 de agosto de 1.998


 Página 2 de 2

Teléfonos de Urgencias. Zonas de Actuación

ZONA: 3

SUB-ZONA	TERMINO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO		BOMBEROS	P.G. CIVIL	JUZGADOS 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION	CENTRO SALUD	AMBULANCIAS
		TELEFONO	FAX					
0	AHIGAL DE VILLARINO	510001		923-50-05-52/M-989-65-90-43	923-57-50-11	923-50-00-05	923-50-11-51	923-22-22-22
0	ALDEADAVILA DE LA RIBERA	505005	505005	923-50-05-52/M-989-65-90-43	923-52-63-66	50-00-05	923-50-51-61	923-22-22-22
0	ALMENDRA	141521		923-50-05-52/M-989-65-90-43	923-57-50-11	923-50-00-05	923-50-11-51	923-22-22-22
0	BARCEO	169153		923-50-05-52/M-989-65-90-43	923-52-01-67	50-00-05	923-50-11-51	923-22-22-22
0	BOADILLA			923-50-05-52/M-989-65-90-43			923-44-10-01	923-22-22-22
0	BOGAJO	519251		923-50-05-52/M-989-65-90-43	923-52-60-02	923-50-00-05	923-50-11-51	923-22-22-22
0	BRINCONES	511012		923-50-05-52/M-989-65-90-43	923-52-01-67	923-50-00-05	923-50-11-51	923-22-22-22
0	BUENAMADRE	450003		923-50-05-52/M-989-65-90-43	923-44-00-13	923-26-85-18 / 21-69-00	923-44-10-01	923-22-22-22
0	CABEZA DE FRAMONTANOS			923-50-05-52/M-989-65-90-43			923-50-11-51	923-22-22-22
0	CABEZA DEL CABALLO	522581		923-50-05-52/M-989-65-90-43	923-50-70-55	923-50-00-05	923-50-11-51	923-22-22-22
0	CEREZAL DE PEÑAHORCADA	507013		923-50-05-52/M-989-65-90-43	923-50-70-55	923-50-00-05	923-50-51-61	923-22-22-22
0	CIPEREZ	518052		923-50-05-52/M-989-65-90-43	923-52-01-67	923-50-00-05	923-50-11-51	923-22-22-22
0	CUBO DE DON SANCHO (EL)	440386	440386	923-50-05-52/M-989-65-90-43	923-44-00-13	923-50-00-05	923-44-10-01	923-22-22-22
0	ENCINASOLA DE LOS COMENDADORES	523202		923-50-05-52/M-989-65-90-43	923-52-01-67	50-00-05	923-50-11-51	923-22-22-22
0	ESPADADA	518251		923-50-05-52/M-989-65-90-43	923-52-01-67	923-50-00-05	923-50-11-51	923-22-22-22



Teléfonos de Urgencias. Zonas de Actuación

ZONA: 3

SUB-ZONA	TERMINO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO		BOMBEROS	P.G. CIVIL	JUZGADOS 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION	CENTRO SALUD	AMBULANCIAS
		TELEFONO	FAX					
0	FUENTE DE SAN ESTEBAN (LA)	440045	440220	923-50-05-52/M-989-65-90-43	923-44-00-13	26-85-18 / 21-69-00	923-44-10-01	923-22-22-22
0	GRANDES			923-50-05-52/M-989-65-90-43			923-50-11-51	923-22-22-22
0	GUADRAMIRO	501023		923-50-05-52/M-989-65-90-43	923-52-01-67	50-00-05	923-50-11-51	923-22-22-22
0	IRUELOS	510281		923-50-05-52/M-989-65-90-43	923-57-50-11	923-50-00-05	923-50-11-51	923-22-22-22
0	MASUECO	505018	505018	923-50-05-52/M-989-65-90-43	923-52-63-66	923-50-00-05	923-50-51-61	923-22-22-22
0	MIEZA	523487	523487	923-50-05-52/M-989-65-90-43	923-50-70-55	923-50-00-05	923-50-51-61	923-22-22-22
0	MILANO	507438		923-50-05-52/M-989-65-90-43	923-50-70-55	923-50-00-05	923-50-51-61	923-22-22-22
0	MORONTA	500946		923-50-05-52/M-989-65-90-43	923-52-01-67	923-50-00-05	923-50-11-51	923-22-22-22
0	MUDOZ			923-50-05-52/M-989-65-90-43			923-44-10-01	923-22-22-22
0	PEÑA (LA)	577222		923-50-05-52/M-989-65-90-43				923-22-22-22
0	PELARRODRIGUEZ	450222		923-50-05-52/M-989-65-90-43	923-44-00-13	923-26-85-18 / 21-69-00	923-44-10-01	923-22-22-22
0	PERALEJOS DE ABAJO	500931		923-50-05-52/M-989-65-90-43	923-52-01-67	923-50-00-05	923-50-11-51	923-22-22-22
0	PERALEJOS DE ARRIBA	169080		923-50-05-52/M-989-65-90-43	923-52-01-67	923-50-00-05	923-50-11-51	923-22-22-22
0	PEREÑA	573202		923-50-05-52/M-989-65-90-43	923-57-30-85	923-50-00-05	923-50-11-51	923-22-22-22
0	POZOS DE HINOJO	500121		923-50-05-52/M-989-65-90-43	923-52-01-67	923-50-00-05	923-50-11-51	923-22-22-22

15 de agosto de 1.998

Página 2 de 2



Teléfonos de Urgencias. Zonas de Actuación

ZONA: 3

SUB-ZONA	TERMINO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO		BOMBEROS	P.G. CIVIL	JUZGADOS 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION	CENTRO SALUD	AMBULANCIAS
		TELEFONO	FAX					
0	PUERTAS	169111		923-50-05-52/M-989-65-90-43	923-57-50-11	923-50-00-05	923-50-11-51	923-22-22-22
0	SANCHON DE LA RIBERA	511293		923-50-05-52/M-989-65-90-43	923-52-01-67	923-50-00-05	923-50-11-51	923-22-22-22
0	SANTA OLALLA DE YELTES			923-50-05-52/M-989-65-90-43			923-44-10-01	923-22-22-22
0	TRABANCA	141448		923-50-05-52/M-989-65-90-43	923-57-50-11	923-50-00-05	923-50-11-51	923-22-22-22
0	VALDERRODRIGO	510608		923-50-05-52/M-989-65-90-43	923-52-01-67	923-50-00-05	923-50-11-51	923-22-22-22
0	VALSALABROSO	510660		923-50-05-52/M-989-65-90-43	923-52-01-67	923-50-00-05	923-50-11-51	923-22-22-22
0	VIDOLA (LA)	510719		923-50-05-52/M-989-65-90-43	923-57-30-85	923-50-00-05	923-50-11-51	923-22-22-22
0	VILLAR DE SAMANIEGO	511427		923-50-05-52/M-989-65-90-43	923-52-01-67	923-50-00-05	923-50-11-51	923-22-22-22
0	VILLARES DE YELTES	519430		923-50-05-52/M-989-65-90-43	923-52-60-02	923-50-00-05	923-50-11-51	923-22-22-22
0	VILLARGORDO			923-50-05-52/M-989-65-90-43				923-22-22-22
0	VILLARINO	573001	573001	923-50-05-52/M-989-65-90-43	923-57-30-85	923-50-00-05	923-50-11-51	923-22-22-22
0	VILLASBUENAS	507325		923-50-05-52/M-989-65-90-43	923-50-70-55	50-00-05	923-50-51-61	923-22-22-22
0	VILLAVIEJA DE YELTES	519139		923-50-05-52/M-989-65-90-43	923-52-60-02	50-00-05	923-50-11-51	923-22-22-22
0	VITIGUDINO	500012	500056	923-50-05-52/M-989-65-90-43	923-52-01-67	50-00-05	923-50-11-51	923-22-22-22
0	YECLA DE YELTES	500702		923-50-05-52/M-989-65-90-43	923-52-01-67	923-50-00-05	923-50-11-51	923-22-22-22

15 de agosto de 1.998

Página 3 de 3



Teléfonos de Urgencias. Zonas de Actuación

ZONA: 3

SUB-ZONA	TERMINO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO		BOMBEROS	P.G. CIVIL	JUZGADOS 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION	CENTRO SALUD	AMBULANCIAS
		TELEFONO	FAX					
0	ZARZA DE PUMAREDA (LA)	507008		923-50-05-52/M-989-65-90-43	923-50-77-55	923-50-00-05	923-50-51-61	923-22-22-22
1	AÐOVER DE TORMES	160340		923-57-01-02			923-31-02-78/31-02-51	923-22-22-22
1	ALDEARRODRIGO	314172		923-57-01-02	923-31-00-20	923-26-85-18 / 21-69-00	923-31-02-78/31-02-51	923-22-22-22
1	ARCO (EL)	314474		923-57-01-02	923-31-00-20	923-26-85-18 / 21-69-00	923-31-02-78/31-02-51	923-22-22-22
1	BERGANCIANO			923-57-01-02				923-22-22-22
1	CAMPO DE LEDESMA			923-57-01-02				923-22-22-22
1	DOÑINOS DE LEDESMA	570063		923-57-01-02	923-57-00-19	923-26-85-18 / 21-69-00	923-57-00-29	923-22-22-22
1	ENCINA DE SAN SILVESTRE	140457	140437	923-57-01-02	923-57-00-19	26-85-18 / 21-69-00	923-57-00-29	923-22-22-22
1	GARCIRREY	445050		923-57-01-02	923-44-00-13		923-38-23-80	923-22-22-22
1	GEJO DE LOS REYES			923-57-01-02			923-57-00-29	923-22-22-22
1	GEJUELO DEL BARRO	166051		923-57-01-02	923-57-00-17	26-85-18 / 21-69-00	923-57-00-29	923-22-22-22
1	GOLPEJAS	320000		923-57-01-02	923-31-31-57	923-26-85-18 / 21-69-00	923-21-39-66	923-22-22-22
1	JUZBADO	321336	321336	923-57-01-02	923-57-00-19	923-26-85-18 / 21-69-00	923-57-00-29	923-22-22-22
1	LEDESMA	570015	570600	923-57-01-02	923-57-00-19	26-85-18 / 21-69-00	923-57-00-29	923-22-22-22
1	MANZANO (EL)	577171		923-57-01-02	923-57-50-11	923-26-85-18 / 21-69-00	923-57-00-29	923-22-22-22

15 de agosto de 1.998

Página 4 de 7



Teléfonos de Urgencias. Zonas de Actuación

ZONA: 3

SUB-ZONA	TERMINO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO		BOMBEROS	P.G. CIVIL	JUZGADOS 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION	CENTRO SALUD	AMBULANCIAS
		TELEFONO	FAX					
1	MATA DE LEDESMA (LA)	140600		923-57-01-02	923-31-30-57	923-26-85-1 / 21-69-00	923-57-00-29	923-22-22-22
1	MONLERAS	575192		923-57-01-02	923-57-50-11	923-26-85-18 / 21-69-00	923-57-00-29	923-22-22-22
1	PALACIOS DEL ARZOBISPO	314350		923-57-01-02	923-57-00-19	923-26-85-18 / 21-69-00	923-31-02-78/31-02-51	923-22-22-22
1	ROLLAN	313042		923-57-01-02	923-31-30-57	923-26-85-18 / 21-69-00	923-21-39-66	923-22-22-22
1	SAGRADA (LA)	164085		923-57-01-02	923-44-90-02	923-26-85-18 / 21-69-00	923-44-10-01	923-22-22-22
1	SAN PELAYO DE GUAREDA	321331		923-57-01-02	923-57-00-19	923-26-85-18 / 21-69-00	923-31-02-78/31-02-51	923-22-22-22
1	SANDO	510459		923-57-01-02	923-57-00-19	923-26-85-18 / 21-69-00	923-57-00-29	923-22-22-22
1	SANTA MARIA DE SANDO	510505		923-57-01-02	923-57-00-19	923-26-85-18 / 21-69-00	923-57-00-29	923-22-22-22
1	SANTA MARINA			923-57-01-02				923-22-22-22
1	SANTIZ	314245		923-57-01-02	923-57-00-19	923-26-85-18 / 21-69-00	923-31-02-78/31-02-51	923-22-22-22
1	SARDON DE LOS FRAILES	575078		923-57-01-02	923-57-50-11	923-26-85-18 / 21-69-00	923-57-00-29	923-22-22-22
1	TABERA DE ABAJO	445107		923-57-01-02	923-44-00-13	923-26-85-18 / 21-69-00	923-38-23-80	923-22-22-22
1	TREMEDAL DE TORMES	169050		923-57-01-02	923-57-50-11	923-50-00-05	923-57-00-29	923-22-22-22
1	VEGA DE TIRADOS	320472		923-57-01-02	923-31-30-57	923-26-85-18 / 21-69-00	923-21-39-66	923-22-22-22
1	VILLAR DE PERALONSO	518009		923-57-01-02	923-52-01-67	923-50-00-05	923-50-11-51	923-22-22-22

15 de agosto de 1.998

Página 5 de 2



Teléfonos de Urgencias. Zonas de Actuación

ZONA: 3

SUB-ZONA	TERMINO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO		BOMBEROS	P.G. CIVIL	JUZGADOS 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION	CENTRO SALUD	AMBULANCIAS
		TELEFONO	FAX					
1	VILLARMAYOR	140621		923-57-01-02	923-31-30-57	26-85-18 / 21-69-00	923-57-00-29	923-22-22-22
1	VILLASDARDO			923-57-01-02	923-57-00-19	923-26-85-18 / 21-69-00	923-57-00-29	923-22-22-22
1	VILLASECO DE LOS GAMITOS	140437	140437	923-57-01-02	923-57-00-19	923-26-85-18 / 21-69-00	923-57-00-29	923-22-22-22
1	VILLASECO DE LOS REYES	575119		923-57-01-02	923-57-50-11	923-26-85-18 / 21-69-00	923-57-00-29	923-22-22-22
1	ZAFRON			923-57-01-02			923-57-00-29	923-22-22-22
1	ZAMAYON	314242		923-57-01-02	923-31-00-20	26-85-18 / 21-69-00	923-31-02-78/31-02-51	923-22-22-22
2	AHIGAL DE LOS ACEITEROS	512401		923-51-20-02	923-51-20-34	923-50-00-05		923-22-22-22
2	BAÑOBAREZ	506001	506001	923-51-20-02	923-51-20-34	923-50-00-05	923-51-25-99	923-22-22-22
2	BARRUECOPARDO	507002		923-51-20-02	923-50-70-55	50-00-05	923-50-51-61	923-22-22-22
2	BERMELLAR	522301		923-51-20-02	923-51-20-34	923-50-00-05	923-51-25-99	923-22-22-22
2	CERRALBO	500483		923-51-20-02	923-51-20-34	923-50-00-05	923-51-25-99	923-22-22-22
2	FREGENEDA (LA)	521199		923-51-20-02	923-51-20-34	923-50-00-05	923-51-25-99	923-22-22-22
2	FUENLABRADA			923-51-20-02				923-22-22-22
2	FUENTELIANTE	506021	506001	923-51-20-02	923-52-60-02	923-50-00-05	923-51-25-99	923-22-22-22
2	HINOJOSA DE DUERO	515003	515003	923-51-20-02	923-51-20-34	923-50-00-05	923-51-25-99	923-22-22-22

15 de agosto de 1.998

Página 6 de 7



Teléfonos de Urgencias. Zonas de Actuación

Ficha nº 2.3

ZONA: 3

SUB- ZONA	TERMINO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO	TELEFONO	FAX	BOMBEROS	P.G. CIVIL	JUZGADOS I ^a INSTANCIA E INSTRUCCION	CENTRO SALUD	AMBULANCIAS
2	LUMBRALES	512002	512161	923-51-20-02	923-51-20-34	50-00-05	923-51-25-99	923-22-22-22	923-22-22-22
2	OLMEDO DE CAMACES	506257		923-51-20-02	923-51-20-34	923-50-00-05	923-51-25-99	923-22-22-22	923-22-22-22
2	REDONDA (LA)	169201		923-51-20-02	923-51-20-34	923-50-00-05	923-51-25-99	923-22-22-22	923-22-22-22
2	SALDEANA	523001		923-51-20-02	923-50-70-55	50-00-05	923-50-51-61	923-22-22-22	923-22-22-22
2	SAN FELICES DE LOS GALLEGOS	521517	521736	923-51-20-02	923-51-20-34	923-50-00-05	923-51-25-99	923-22-22-22	923-22-22-22
2	SAN MARTIN			923-51-20-02				923-22-22-22	923-22-22-22
2	SAUCELE	507021	507021	923-51-20-02	923-50-73-11	50-00-05	923-50-51-61	923-22-22-22	923-22-22-22
2	SOBRADILLO	522041		923-51-20-02	923-51-20-34	923-50-00-05	923-51-25-99	923-22-22-22	923-22-22-22
2	VILVESTRE	524623		923-51-20-02	923-50-70-55	50-00-05	923-50-51-61	923-22-22-22	923-22-22-22



ZONA 4

Situada al NE. de la provincia comprende en ella la Capital, Salamanca, y limita al N con la provincia de Zamora, al E. con las provincias de Valladolid y Avila, al S. con la Zona 1 y al O con la Zona 3. Ocupa una superficie de 2.884,92 Km².

El Núcleo de Equipamiento e Intervención es Villares de la Reina, próximo a Salamanca, y existe una Subzona con NEI en Peñaranda de Bracamonte.

Esta Zona la riega de S a N el Tormes que tras formar el Embalse de Villagonzalo gira hacia el O para pasar por Salamanca y continuar hasta el Embalse de Alameda.

Es ésta una zona llana con numerosos pueblos de pequeña entidad en torno a la Capital y lógicamente con una mayor densidad industrial.

Salamanca es también el centro de la red radial de vías de comunicación. Las principales carreteras pasan, nacen o terminan en Salamanca.

- * N-620 (Burgos-Portugal)
- * N-630 (Gijón-Sevilla)
- * N-501 (Avila-Salamanca)
- * C-510 (Salamanca-Piedrahíta)
- * C-512 (Salamanca-Villanueva de la Serena)
- * C-517 (Salamanca-Portugal)

Casi el 60% de las gasolineras instaladas en la provincia corresponden a esta zona.

También ocurre lo mismo con las líneas férreas: Medina del Campo-Lisboa y Avila-Salamanca.

Esta característica de tener la Capital en su centro condiciona la concentración de riesgos y consecuentemente el mayor despliegue de medios.

Existe campings de 2ª categoría en Aldeaseca de la Armuña ("La Capea"), Villares de la Reina ("Ruta de la Plata"), Cabrerizos ("Don Quijote"), Alba de Tormes ("Tormes") y en Buenavista, Terradillos y Topas.

Los Centros de Salud están en: Alba de Tormes, Calzada de Valdunciel, Cantalapiedra, Pedrosillo el Ralo, Peñaranda de Bracamonte, Santa Marta de Tormes y Villoria.

En esta zona se concentra prácticamente la casi totalidad de las industrias de la provincia: agroalimentarias, del automóvil, de la madera y fábricas de calzado y plásticos. En Doñinos hay instalada una fábrica de papel (Kimberley Clark) que está afectada por el artº 5º del R.D. 886/88.

PLAN PROVINCIAL DE PROTECCION CIVIL DE SALAMANCA	Fecha: 15/08/1.998
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA	Página nº 13





Especial importancia tiene la ubicación en esta zona del Centro Penitenciario de Matagán, con una Escuela de Pilotos Civiles y el Estadio Helmántico con un aforo de 20.828 espectadores, (10.028 sentados y 10800 de pie).

El Parque Principal Provincial está en Villares de la Reina y el Parque Principal Zonal en Peñaranda de Bracamonte.

Los Términos Municipales que comprende esta Zona constan en la Ficha núm 1.4.

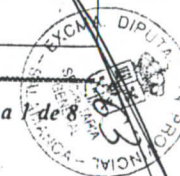
Estructuración en Zonas de Actuación

ZONA: 4

SUB-ZONA	TERMINO MUNICIPAL	COORDENADAS			DISTANCIA A: SALAMANCA	POBLACION DE HECHO Nº VIVIENDAS	MASA FORESTAL (Ha)	
		LONGITUD	LATITUD	ALTITUD SUPERFICIE			MATORRAL	FORESTAL
0	ALBA DE TORMES	288297	4522840	830	22	4383	1574	
0	ALDEALENGUA	285630	4540113	800	9	343	253	
0	ALDEARRUBIA	289941	4542797	812		525	291	
0	ALDEATEJADA	273390	4533843	792	6	553	155	455
0	ALMENARA DE TORMES	262946	4549794	782	18	249	116	
0	ARABAYONA	299594	4546941	857	28	630	308	
0	ARAPILES	277342	4530574	840	8	482	12	
0	ARCEDIANO	285032	4552385	825	16	108	83	
0	BARBADILLO	257491	4535338	808	22	647	66	3793
0	BELEDA	278292	4514617	880	24	125	99	1137
0	CABEZABELLOSA DE LA CALZADA	290920	4546782	856	23	178	92	
0	CABRERIZOS	280661	4539765	826	4	639	226	528
0	CALVARRASA DE ABAJO	285396	4536076	795	10	1056	319	
0	CALVARRASA DE ARRIBA	281780	4531737	852	10	656	272	357 990
0	CALZADA DE VALDUNCIEL	273156	4552033	801	14	720	490	

15 de agosto de 1.998

Página 1 de 8



Estructuración en Zonas de Actuación

ZONA: 4

SUB-ZONA	TERMINO MUNICIPAL	COORDENADAS			DISTANCIA A: SALAMANCA	POBLACION DE HECHO	Nº VIVIENDAS	MASA FORESTAL (Ha.)	
		LONGITUD	LATITUD	ALTITUD SUPERFICIE				MATORRAL	FORESTAL
0	CANILLAS DE ABAJO	253408	4534393	814		173	40	696	
0	CARBAJOSA DE ARMUÑA	280373	4550412	816		441	26		
0	CARBAJOSA DE LA SAGRADA	276910	4534878	789	4	516	162		
0	CARRASCAL DE BARREGAS	267762	4540255	797	10	387	348	2645	
0	CASTELLANOS DE MORISCOS	282220	4544226	835	8	310	165		
0	CASTELLANOS DE VILLIQUERA	273667	4548158	826	11	441	226		
0	CILLORUELO	291812	4532064	820		721	102		
0	DOÑINOS DE SALAMANCA	268982	4538148	828	7	129	258		
0	ENCINAS DE ABAJO	292164	4534585	796	17	721	120		
0	ENCINAS DE ARRIBA	284293	4516755	817	26	304	137		
0	ESPINO DE LA ORBADA	296552	4553537	797	25	459	348		
0	FLORIDA DE LIEBANA	267918	4545189	780	14	232	136		
0	FORFOLEDA	269274	4553359	799	18	296	106	1531	
0	GOMECELLO	287017	4546771	840	16	681	12		
0	HUERTA	292434	4538343	788	18	302	163		

15 de agosto de 1.998

Página 2 de 8



Estructuración en Zonas de Actuación

ZONA: 4

SUB-ZONA	TERMINO MUNICIPAL	COORDENADAS				DISTANCIA A: SALAMANCA	POBLACION DE HECHO Nº VIVIENDAS	MASA FORESTAL (Ha)		
		LONGITUD	LATITUD	ALTITUD	SUPERFICIE			MATORRAL	FORESTAL	
0	MACHACON	287577	4533821	810		13	599	4		
0	MARTINAMOR	280890	4520682	956		20	124	636	1265	.
0	MATA DE ARMUÑA (LA)	278062	4549753	818			441	47	177	
0	MIRANDA DE AZAN	274179	4529806	823		8	125	40	341	
0	MONTERRUBIO DE ARMUÑA	277828	4545399	800			102	253		
0	MONTERRUBIO DE LA SIERRA	272776	4515401	967		27	204	107	1614	
0	MORILLE	272550	4521027	937		18	214	82	1267	
0	MORISCOS	262955	4542969	848		9	136	66		
0	MOZARBEZ	276654	4526427	875		12	341	149	1993	
0	NEGRILLA DE PALENCIA	282346	4552372	824		17	102	9		
0	ORBADA (LA)	291618	4553244	819		23	268	201	867	
0	PAJARES DE LA LAGUNA	289380	4551734	828			139	258		
0	PALENCIA DE NEGRILLA	281724	4552668	825			235	83		
0	PARADA DE ARRIBA	265218	4541200	824		14	247	9		
0	PARADA DE RUBIALES	295655	4558192	847		28	436	213		

15 de agosto de 1.998

Página 3 de 8



Estructuración en Zonas de Actuación

ZONA: 4

SUB-ZONA	TERMINO MUNICIPAL	COORDENADAS			DISTANCIA A: SALAMANCA	POBLACION DE HECHO	Nº VIVIENDAS	MASA FORESTAL (Ha.)	
		LONGITUD	LATITUD	ALTITUD SUPERFICIE				MATORRAL	FORESTAL
0	PEDROSILLO EL RALO	285961	4549024	818	16	159	47		
0	PEDROSO DE LA ARMUÑA (EL)	298574	4550641	823	25	336	40		
0	PELABRAVO	283024	4535034	818	10	591	47		285
0	PINO DE TORMES (EL)	265264	4547034	770	19	181	128	698	
0	PITIEGUA	292890	4548701	843	25	330	166		
0	SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA	280079	4545520	829	9	248	375		
0	SAN MORALES	289615	4541201	794	14	178	146		
0	SAN PEDRO DE ROZADOS	269095	4519312	977	22	511	52	5262	975
0	SAN PEDRO DEL VALLE	259615	4546568	791	20	311	64	533	
0	SANTA MARTA DE TORMES	278674	4536707	778	3	4577	64		
0	TERRADILLOS	285913	4524054	879	18	986	146	819	
0	TOPAS	279088	4559724	830	25	767	1574	2452	
0	TORRESMENUDAS	266282	4554009	787	21	284	127		
0	VALDELOSA	266669	4561746	842	30	583	267	3745	
0	VALDEMIERQUE	282207	4522403	936		79	218	379	

15 de agosto de 1.998



Estructuración en Zonas de Actuación

ZONA: 4

SUB- ZONA	TERMINO MUNICIPAL	COORDENADAS			DISTANCIA A: SALAMANCA	POBLACION DE HECHO	N° VIVIENDAS	MASA FORESTAL (Ha.)	
		LONGITUD	LATITUD	ALTITUD SUPERFICIE				MATORRAL	FORESTAL
0	VALDUNCIEL	275676	4551925	804	14	145	50	665	
0	VALVERDON	267347	4547832	766	15	278	43	204	
0	VELLES (LA)	284362	4550274	812	14	442	291		
0	VILLAGONZALO DE TORMES	289807	4529930	801	20	878	490	810	
0	VILLAMAYOR	273302	4542397	782	4	1023	116		
0	VILLANUEVA DE LOS PAVONES	294178	4552122	806		268	53		
0	VILLARES DE LA REINA	277353	4543322	818	4	961	47		
0	VILLAVERDE DE GUAREÑA	287902	4549091	831	16	241	99		
0	ZARAPICOS	260990	4547141	784		75	41		
1									
1	ALARAZ	306966	4513444	884	48.78	40	758	525	1745
1	ALCONADA	301028	4531748	820	20.76		278	102	
1	ALDEASECA DE ALBA	293816	4521668	866		27	188	100	
1	ALDEASECA DE LA FRONTERA	314311	4534857	900	24.62	45	414	195	
1	BABILAFUENTE	296014	4539200	801	22.34	22	1042	490	

Estructuración en Zonas de Actuación

ZONA: 4

SUB-ZONA	TERMINO MUNICIPAL	COORDENADAS			SUPERFICIE	DISTANCIA A: SALAMANCA	POBLACION		MASA FORESTAL (Ha.)	
		LONGITUD	LATITUD	ALTITUD			DE HECHO	Nº VIVIENDAS	MATORRAL	FORESTAL
1	BOVEDA DEL RIO ALMAR	313769	4525459	819	23	45	370	201		
1	CAMPO DE PEDARANDA (EL)	310224	4539714	839	44.38	40	467	167		
1	CANTALAPIEDRA	316808	4555162	781	70.46	50	1688	735		
1	CANTALPINO	304490	4547426	809	77.4		1444	598	1151	
1	CANTARACILLO	317900	4530478	913	36.94	41	289	192		
1	COCA DE ALBA	300811	4528019	837	10.41	35	208	82		
1	CORDOVILLA	297618	4536316	830	16.65	25	159	1574		
1	GAJATES	300456	4517505	853	27.43	35	306	271		
1	GALLEGUILLOS	299128	4520411	844			306	34		
1	GARCIGRANDE	301397	4507974	930			758	348		
1	LARRODRIGO	293304	4512578	870		35	365	72	1977	
1	MACOTERA	307418	4522690	892	33.29	50	2063	949		
1	MALPARTIDA	311746	4515018	900	10.36	55	249	195	239	
1	MANCERA DE ABAJO	314680	4523461	898	24.25	48	472	235		
1	MORIDIGO	297022	4538431	803	8.07	25	185	90		

15 de agosto de 1.998

Página 6 de 86



Estructuración en Zonas de Actuación

ZONA: 4

SUB-ZONA	TERMINO MUNICIPAL	COORDENADAS			DISTANCIA A: SALAMANCA	POBLACION DE HECHO Nº VIVIENDAS	MASA FORESTAL (Ha.)		
		LONGITUD	LATITUD	ALTITUD SUPERFICIE			MATORRAL	FORESTAL	
1	NAVA DE SOTROBAL	307495	4529230	855	4..87	36	302	162	210
1	NAVALES	290910	4518417	846		27	436	24	
1	PALACIOSRUBIOS	315647	4547044	811	35.81	54	652	409	
1	PARADINAS DE SAN JUAN	318962	4539401	852	36.12	50	702	272	
1	PEDRAZA DE ALBA	299621	4514379	897		32	309	178	1072
1	PEDROSILLO DE ALBA	298023	4522046	838		32	352	154	
1	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	314760	4530371	899	22.6	40	6187	42	
1	PEÑARANDILLA	298465	4528762	827	12.43	37	344	140	
1	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	314760	4530371	899		40		42	
1	POVEDA DE LAS CINTAS	310120	4546537	828	23.47	48	438	258	
1	RAGAMA	321147	4540767	848	31.6	54	401	66	
1	SALMORAL	312910	4519278	909	22.83	52	517	115	
1	SANTIAGO DE LA PUEBLA	307800	4519347	867	52.88	54	765	397	310
1	TARAZONA DE GUAREDA	311252	4560488	772	28.96	43	1190	198	
1	TORDILLOS	301793	4525339	841		37	722	87	

15 de agosto de 1.998

Página 7 de 8



Estructuración en Zonas de Actuación

ZONA: 4

SUB-ZONA	TERMINO MUNICIPAL	COORDENADAS			SUPERFICIE	DISTANCIA A: SALAMANCA	POBLACION DE HECHO Nº VIVIENDAS	MASA FORESTAL (Ha.)	
		LONGITUD	LATITUD	ALTITUD				MATORRAL	FORESTAL
1	VALDECARROS	295612	4516248	887		30	534	73	274
1	VENTOSA DEL RIO ALMAR	302431	4533407	854	17.66	26	187	96	
1	VILLAFLORES	312491	4550611	799	43.14		591	106	359
1	VILLAR DE GALLIMAZO	307493	4536328	788	45.34	35	336	163	251
1	VILLORIA	300417	4541147	818	31.39	30	1484	47	
1	VILLORUELA	298772	4542549	824	17.46	25	1080	9	
1	ZORITA DE LA FRONTERA	315401	4542853	831	31.97	54	382	99	

Teléfonos de Urgencias. Zonas de Actuación

ZONA: 4

SUB-ZONA	TERMINO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO		BOMBEROS	P.G. CIVIL	JUZGADOS 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION	CENTRO SALUD	AMBULANCIAS
		TELEFONO	FAX					
0	ALBA DE TORMES	300024	300024	923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-57-00-16	26-85-18 / 21-69-00	923-30-06-42	923-22-22-22
0	ALDEALENGUA	362481		923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-12-70-00	923-26-85-18 / 21-69-00	923-24-00-51	923-22-22-22
0	ALDEARRUBIA	350150		923-28-83-00 / M-908-70-75-75		923-26-85-18 / 21-69-00	923-24-00-51	923-22-22-22
0	ALDEATEJADA	341001		923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-20-02-76	26-85-18 / 21-69-00	923-21-39-66	923-22-22-22
0	ALMENARA DE TORMES	321116		923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-57-00-19	923-26-85-18 / 21-69-00	923-35-40-38	923-22-22-22
0	ARABAYONA	361011	361023	923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-35-60-08	923-54-00-02	923-35-66-77	923-22-22-22
0	ARAPILES	288779		923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-20-02-76		923-21-39-66	923-22-22-22
0	ARCEDIANO	354278		923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-31-00-20	923-26-85-18 / 21-69-00	923-35-40-38	923-22-22-22
0	BARBADILLO	342001		923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-31-30-57	923-26-85-18 / 21-69-00	923-21-39-66	923-22-22-22
0	BELEDA	381098		923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-39-14-61	923-26-85-18 / 21-69-00	923-30-06-42	923-22-22-22
0	CABEZABELLOSA DE LA CALZADA	361810		923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-35-60-08	923-26-85-18 / 21-69-00	923-35-40-38	923-22-22-22
0	CABRERIZOS	289063	288086	923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-12-70-00	923-26-85-18 / 21-69-00	923-24-00-51	923-22-22-22
0	CALVARRASA DE ABAJO	306024		923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-20-02-76	26-85-18 / 21-69-00	923-13-01-80	923-22-22-22
0	CALVARRASA DE ARRIBA	373400		923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-20-02-76	26-85-18 / 21-69-00	923-21-39-66	923-22-22-22
0	CALZADA DE VALDUNCIEL	310024	310024	923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-31-00-20	923-26-85-18 / 21-69-00	923-31-02-78/31-02-51	923-22-22-22

Teléfonos de Urgencias. Zonas de Actuación

ZONA: 4

SUB-ZONA	TERMINO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO		BOMBEROS	P.G. CIVIL	JUZGADOS 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION	CENTRO SALUD	AMBULANCIAS
		TELEFONO	FAX					
0	CANILLAS DE ABAJO	160026		923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-31-30-57	923-26-85-18 / 21-69-00	923-38-23-80	923-22-22-22
0	CARBAJOSA DE ARMUÑA			923-28-83-00 / M-908-70-75-75		26-85-18 / 21-69-00	923-24-00-51	923-22-22-22
0	CARBAJOSA DE LA SAGRADA	190619	190620	923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-20-02-76	923-26-85-18 / 21-69-00	923-21-39-66	923-22-22-22
0	CARRASCAL DE BARREGAS	330192	330192	923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-12-70-00	923-26-85-18 / 21-69-00	923-21-39-66	923-22-22-22
0	CASTELLANOS DE MORISCOS	361423		923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-12-70-00	923-26-85-18/21-69-00	923-24-00-51	923-22-22-22
0	CASTELLANOS DE VILLIQUERA	320218		923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-31-00-20	923-26-85-18 / 21-69-00	923-24-00-51	923-22-22-22
0	CILLORUELO			923-28-83-00 / M-908-70-75-75				923-22-22-22
0	DOÑINOS DE SALAMANCA	330001	330001	923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-12-70-00	923-26-85-18 / 21-69-00	923-21-39-66	923-22-22-22
0	ENCINAS DE ABAJO	362011		923-28-83-00 / M-908-70-75-75		923-26-85-18 / 21-69-00	923-21-39-66	923-22-22-22
0	ENCINAS DE ARRIBA	371283		923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-57-00-16	923-26-85-18 / 21-69-00	923-30-06-42	923-22-22-22
0	ESPIÑO DE LA ORBADA	360401		923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-35-60-08	923-26-85-18 / 21-69-00	923-35-40-38	923-22-22-22
0	FLORIDA DE LIEBANA	332310	332310	923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-12-70-00	923-26-85-18 / 21-69-00	923-21-39-66	923-22-22-22
0	FORFOLEDA	321621		923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-31-00-20	923-26-85-18 / 21-69-00	923-31-02-78/31-02-51	923-22-22-22
0	GOMECELLO	350052	350052	923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-31-00-20	923-26-85-18 / 21-69-00	923-35-40-38	923-22-22-22
0	HUERTA	362092	362092	923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-35-60-08	54-00-02	923-21-39-66	923-22-22-22

Teléfonos de Urgencias. Zonas de Actuación

ZONA: 4

SUB-ZONA	TERMINO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO		BOMBEROS	P.G. CIVIL	JUZGADOS 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION	CENTRO SALUD	AMBULANCIAS
		TELEFONO	FAX					
0	MACHACON	306190		923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-20-02-76	923-26-85-18 / 21-69-00	923-21-39-66	923-22-22-22
0	MARTINAMOR	160557		923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-57-00-16	923-26-85-18 / 21-69-00	923-30-06-42	923-22-22-22
0	MATA DE ARMUÑA (LA)			923-28-83-00 / M-908-70-75-75		26-85-18 / 21-69-00	923-24-00-51	923-22-22-22
0	MIRANDA DE AZAN	160433		923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-20-02-76	26-85-18 / 21-69-00	923-21-39-66	923-22-22-22
0	MONTE RRUBIO DE ARMUÑA	288224		923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-12-70-00	923-26-85-18 / 21-69-00	923-24-00-51	923-22-22-22
0	MONTE RRUBIO DE LA SIERRA	344176		923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-34-40-06	26-85-18 / 21-69-00	923-21-39-66	923-22-22-22
0	MORILLE	344016		923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-34-40-06	26-85-18 / 21-69-00	923-21-39-66	923-22-22-22
0	MORISCOS	361430		923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-12-70-00	923-26-85-18 / 21-69-00	923-24-00-51	923-22-22-22
0	MOZARBEZ	308255		923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-20-02-76	26-85-18 / 21-69-00	923-21-39-66	923-22-22-22
0	NEGRILLA DE PALENCIA	354499		923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-31-00-20	923-26-85-18 / 21-69-00	923-35-40-38	923-22-22-22
0	ORBADA (LA)	362810		923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-31-00-20	923-26-85-18 / 21-69-00	923-35-40-38	923-22-22-22
0	PAJARES DE LA LAGUNA	160070		923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-31-00-20	923-26-85-18 / 21-69-00	923-35-40-38	923-22-22-22
0	PALENCIA DE NEGRILLA	354209		923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-31-00-20	923-26-85-18/21-69-00	923-35-40-38	923-22-22-22
0	PARADA DE ARRIBA	331325		923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-12-70-00	923-26-85-18 / 21-69-00	923-21-39-66	923-22-22-22
0	PARADA DE RUBIALES	360001		923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-31-00-20	923-26-85-18 / 21-69-00	923-35-40-38	923-22-22-22



Teléfonos de Urgencias. Zonas de Actuación

ZONA: 4

SUB-ZONA	TERMINO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO		BOMBEROS	P.G. CIVIL	JUZGADOS 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION	CENTRO SALUD	AMBULANCIAS
		TELEFONO	FAX					
0	PEDROSILLO EL RALO	354375	354375	923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-31-00-20	923-26-85-18 / 21-69-00	923-35-40-38	923-22-22-22
0	PEDROSO DE LA ARMUÑA (EL)	360201		923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-35-60-08	923-54-00-02	923-35-66-77	923-22-22-22
0	PELABRAVO	306038		923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-20-02-76	923-26-85-18 / 21-69-00	923-21-39-66	923-22-22-22
0	PINO DE TORMES (EL)	332330		923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-12-70-00	923-26-85-18 / 21-69-00	923-21-39-66	923-22-22-22
0	PITIEGUA	350019		923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-35-60-08	923-26-85-18 / 21-69-00	923-35-40-38	923-22-22-22
0	SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA	361300	361300	923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-12-70-00	923-26-85-18 / 21-69-00	923-24-00-51	923-22-22-22
0	SAN MORALES	350023		923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-35-60-08	923-26-85-18 / 21-69-00	923-24-00-51	923-22-22-22
0	SAN PEDRO DE ROZADOS	344001		923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-34-40-06	26-85-18 / 21-69-00	923-21-39-66	923-22-22-22
0	SAN PEDRO DEL VALLE	320424		923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-31-30-57	923-26-85-18 / 21-69-00	923-21-39-66	923-22-22-22
0	SANTA MARTA DE TORMES	200005	200101	923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-20-02-76	26-85-18 / 21-69-00	923-21-39-66	923-22-22-22
0	TERRADILLOS	370114	370114	923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-57-00-16	923-26-85-18 / 21-69-00	923-30-06-42	923-22-22-22
0	TOPAS	355008	355214	923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-31-00-20	923-26-85-18 / 21-69-00		923-22-22-22
0	TORRESMENUDAS	321539		923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-31-00-20	923-26-85-18 / 21-69-00	923-31-02-78/31-02-51	923-22-22-22
0	VALDELOSA	314240		923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-31-00-20	923-26-85-18 / 21-69-00	923-31-02-78/31-02-51	923-22-22-22
0	VALDEMIERQUE	160660		923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-57-00-16	923-26-85-18 / 21-69-00	923-30-06-42	923-22-22-22

Teléfonos de Urgencias. Zonas de Actuación

ZONA: 4

SUB-ZONA	TERMINO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO		BOMBEROS	P.G. CIVIL	JUZGADOS 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION	CENTRO SALUD	AMBULANCIAS
		TELEFONO	FAX					
0	VALDUNCIEL	310162		923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-31-00-20	923-26-85-18 / 21-69-00	923-31-02-78/31-02-51	923-22-22-22
0	VALVERDON	321141		923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-31-00-20	923-26-85-18 / 21-69-00	923-24-00-51	923-22-22-22
0	VELLES (LA)	354001		923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-31-00-20	923-26-85-18 / 21-69-00	923-35-40-38	923-22-22-22
0	VILLAGONZALO DE TORMES	372037		923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-57-00-16	923-26-85-18 / 21-69-00	923-21-39-66	923-22-22-22
0	VILLAMAYOR	289418	289418	923-28-83-00 / M-908-70-75-75		923-26-85-18 / 21-69-00	923-24-00-51	923-22-22-22
0	VILLANUEVA DE LOS PAVONES			923-28-83-00 / M-908-70-75-75				923-22-22-22
0	VILLARES DE LA REINA	288377		923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-12-70-00	923-26-85-18 / 21-69-00	923-24-00-51	923-22-22-22
0	VILLAVERDE DE GUAREDA	350015	350015	923-28-83-00 / M-908-70-75-75		923-26-85-18 / 21-69-00	923-35-40-38	923-22-22-22
0	ZARAPICOS	320453		923-28-83-00 / M-908-70-75-75	923-31-30-57	923-26-85-18 / 21-69-00	923-21-39-66	923-22-22-22
1	ALARAZ	550001		923-54-07-96/M-907-15-07-10	923-55-50-04	923-54-00-02	923-54-04-94	923-22-22-22
1	ALCONADA	564130		923-54-07-96/M-907-15-07-10	923-54-20-30	923-54-00-02	923-54-04-94	923-22-22-22
1	ALDEASECA DE ALBA	300469		923-54-07-96/M-907-15-07-10	923-57-00-16	923-26-85-18/21-69-00	923-30-06-42	923-22-22-22
1	ALDEASECA DE LA FRONTERA	541001		923-54-07-96/M-907-15-07-10	923-54-20-30	923-54-00-02	923-54-04-94	923-22-22-22
1	BABILAFUENTE	360601	360601	923-54-07-96/M-907-15-07-10	923-35-60-08	923-54-00-02	923-35-66-77	923-22-22-22
1	BOVEDA DEL RIO ALMAR	560018		923-54-07-96/M-907-15-07-10	923-54-20-30	923-54-00-02	923-54-04-94	923-22-22-22

15 de agosto de 1.998

Página 5 de 6



Teléfonos de Urgencias. Zonas de Actuación

ZONA: 4

SUB-ZONA	TERMINO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO		BOMBEROS	P.G. CIVIL	JUZGADOS 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION	CENTRO SALUD	AMBULANCIAS
		TELEFONO	FAX					
1	CAMPO DE PEDARANDA (EL)	552001		923-54-07-96/M-907-15-07-10	923-54-20-30	923-54-00-02	923-54-04-94	923-22-22-22
1	CANTALAPIEDRA	530001	530001	923-54-07-96/M-907-15-07-10	923-53-00-31	54-00-02	923-53-02-61	923-22-22-22
1	CANTALPINO	532001		923-54-07-96/M-907-15-07-10	923-53-00-31	923-54-00-02	923-35-66-77	923-22-22-22
1	CANTARACILLO	541672		923-54-07-96/M-907-15-07-10	923-54-20-30	923-54-00-02	923-54-04-94	923-22-22-22
1	COCA DE ALBA	541451		923-54-07-96/M-907-15-07-10	923-55-50-04	923-26-85-18 / 21-69-00	923-30-06-42	923-22-22-22
1	CORDOVILLA	360784		923-54-07-96/M-907-15-07-10	923-35-60-08	923-54-00-02	923-35-66-77	923-22-22-22
1	GAJATES	383015	383015	923-54-07-96/M-907-15-07-10	923-55-50-04	923-26-85-18 / 21-69-00	923-30-06-42	923-22-22-22
1	GALLEGUILLAS			923-54-07-96/M-907-15-07-10				923-22-22-22
1	GARCIGRANDE			923-54-07-96/M-907-15-07-10				923-22-22-22
1	LARRODRIGO	383291	383291	923-54-07-96/M-907-15-07-10	923-39-14-61	923-26-85-18 / 21-69-00	923-30-06-42	923-22-22-22
1	MACOTERA	555003	555061	923-54-07-96/M-907-15-07-10	923-55-50-04	54-00-02	923-54-04-94	923-22-22-22
1	MALPARTIDA	550016		923-54-07-96/M-907-15-07-10	923-55-50-04	923-54-00-02	923-54-04-94	923-22-22-22
1	MANCERA DE ABAJO	560001		923-54-07-96/M-907-15-07-10	923-54-20-30	923-54-00-02	923-54-04-94	923-22-22-22
1	MORIDIGO	360650		923-54-07-96/M-907-15-07-10	923-35-60-08	923-54-00-02	923-35-66-77	923-22-22-22
1	NAVA DE SOTROBAL	541235	541235	923-54-07-96/M-907-15-07-10		923-54-00-02	923-54-04-94	923-22-22-22

Teléfonos de Urgencias. Zonas de Actuación

ZONA: 4

SUB-ZONA	TERMINO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO		BOMBEROS	P.G. CIVIL	JUZGADOS 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION	CENTRO SALUD	AMBULANCIAS
		TELEFONO	FAX					
1	NAVALES	300183	300183	923-54-07-96/M-907-15-07-10	923-57-00-16	26-85-18 / 21-69-00	923-30-06-42	923-22-22-22
1	PALACIOSRUBIOS	533001		923-54-07-96/M-907-15-07-10	923-53-00-31	923-54-00-02	923-53-02-61	923-22-22-22
1	PARADINAS DE SAN JUAN	562002		923-54-07-96/M-907-15-07-10	923-54-20-30	923-54-00-02	923-54-04-94	923-22-22-22
1	PEDRAZA DE ALBA	383110	383110	923-54-07-96/M-907-15-07-10	923-55-50-04	923-26-85-18 / 21-69-00	923-30-06-42	923-22-22-22
1	PEDROSILLO DE ALBA	300620		923-54-07-96/M-907-15-07-10	923-57-00-16		923-30-06-42	923-22-22-22
1	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	540001	541710	923-54-07-96/M-907-15-07-10				923-22-22-22
1	PEÑARANDILLA	371035		923-54-07-96/M-907-15-07-10				923-22-22-22
1	PEÑARANDA DE BRACAMONTE							
1	POVEDA DE LAS CINTAS	531628		923-54-07-96/M-907-15-07-10	923-53-00-31	923-54-00-02	923-53-02-61	923-22-22-22
1	RAGAMA	562015		923-54-07-96/M-907-15-07-10	923-54-20-30	923-54-00-02	923-54-04-94	923-22-22-22
1	SALMORAL	560063		923-54-07-96/M-907-15-07-10	923-55-50-04	923-54-00-02	923-54-04-94	923-22-22-22
1	SANTIAGO DE LA PUEBLA	564389		923-54-07-96/M-907-15-07-10	923-55-50-04	923-54-00-02	923-54-04-94	923-22-22-22
1	TARAZONA DE GUAREÑA	530203		923-54-07-96/M-907-15-07-10	923-53-00-31	923-54-00-02	923-53-02-61	923-22-22-22
1	TORDILLOS	564710	564710	923-54-07-96/M-907-15-07-10	923-55-50-04	923-54-00-02	923-54-04-94	923-22-22-22
1	VALDECARROS	383024		923-54-07-96/M-907-15-07-10	923-57-00-16	923-26-85-18 / 21-69-00	923-30-06-42	923-22-22-22



Teléfonos de Urgencias. Zonas de Actuación

ZONA: 4

SUB-ZONA	TERMINO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO		BOMBEROS	P.G. CIVIL	JUZGADOS 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION	CENTRO SALUD	AMBULANCIAS
		TELEFONO	FAX					
1	VENTOSA DEL RIO ALMAR	564004		923-54-07-96/M-907-15-07-10	923-54-20-30	923-54-00-02	923-54-04-94	923-22-22-22
1	VILLAFLORES	534106		923-54-07-96/M-907-15-07-10	923-53-00-31	923-54-00-02	923-53-02-61	923-22-22-22
1	VILLAR DE GALLIMAZO	552051		923-54-07-96/M-907-15-07-10	923-54-20-30	923-54-00-02	923-54-04-94	923-22-22-22
1	VILLORIA	356014	356608	923-54-07-96/M-907-15-07-10	923-35-60-08	54-00-02	923-35-66-77	923-22-22-22
1	VILLORUELA	356026	356026	923-54-07-96/M-907-15-07-10	923-35-60-08	923-54-00-02	923-35-66-77	923-22-22-22
1	ZORITA DE LA FRONTERA	533105	533105	923-54-07-96/M-907-15-07-10	923-53-00-31	923-54-00-02	923-53-02-61	923-22-22-22

CAPITULO II

EVALUACION DE RIESGOS



CAPITULO II.- EVALUACION DE LOS RIESGOS

1.- METODOLOGIA

Entendemos por riesgo "el potencial de un evento para producir una consecuencia negativa no deseada". Ese potencial puede existir en cualquiera de los aspectos que condicionan la vida del ser humano.

El método para abordar el estudio de los riesgos en la provincia de Salamanca va a seguir las siguientes secuencias:

IDENTIFICACION	{ Descripción de los riesgos Localización de los riesgos
EVALUACION	{ Estimación de su probabilidad de activación Análisis de sus consecuencias Determinación de sus límites de aceptabilidad
PLANIFICACION	{ Definición de medidas y medios de prevención Definición de medidas y medios de protección

La identificación parte de una exploración del mundo físico y de los sistemas sociales en que se desenvuelve la vida humana para detectar la posibilidad de acontecimientos que amenacen la vida de las personas o de sus bienes. Se trata de hacer un análisis de cada uno de los factores o variables que intervienen y definen una situación de riesgo.

Hemos establecido 9 grupos de factores de riesgo:

- 1.- GEOLOGIA Y RELIEVE
- 2.- METEOROLOGIA
- 3.- HIDROLOGIA
- 4.- COMUNICACIONES
- 5.- ECOLOGIA
- 6.- INDUSTRIA
- 7.- DEMOGRAFIA
- 8.- SERVICIOS
- 9.- SANIDAD

En el Cuadro número 1 puede verse el esquema desarrollado de los riesgos que se derivan de estos 9 factores.

ESQUEMA DE POSIBLES RIESGOS EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA

FACTORES DE RIESGO	RIESGOS GENERICOS	RIESGOS ASOCIADOS
1. GEOLOGIA Y RELIEVE	Movimientos sísmicos Deslizamientos de tierras Erosión	Hundimientos. Desprendimientos Cortes de vías de comunicación Desertización
2. METEOROLOGIA	Vendavales Nevadas y olas de frío Nieblas y cencellada Sequías	Incendios forestales Accidentes circulación Carencias en suministros esenciales. Epidemias Inundaciones
3. HIDROLOGIA	Inundaciones	Desbordamientos Avenidas Roturas de presas
4. COMUNICACIONES	Accidentes en transporte terrestre Accidentes aéreos	Accidentes colectivos en carretera Accidentes graves en ferrocarril Transporte mercancías peligrosas
5. ECOLOGIA	Incendios forestales	Desertización Inundaciones Amenaza a núcleos de población
6. INDUSTRIA	Riesgo de accidentes mayores Incendios industriales	Emisión de gases tóxicos Vertidos a medio hídrico Vertidos al terreno Explosiones
7. DEMOGRAFIA	Incendios urbanos Concentraciones humanas Agresiones al Patrimonio Cultural	En locales cerrados En espacios abiertos Deportes de riesgo (montaña, aéreos, acuáticos)
8. SERVICIOS	Restricciones o carencias en el suministro de servicios esenciales	De atención sanitaria o farmacéutica De suministro de agua o alimentos De suministro de energía eléctrica De suministro de gas o carburantes De transportes y comunicaciones
9. SANIDAD	Riesgos biológicos	Epidemias Contaminación bacteriológica Plagas

La evaluación del riesgo se basa fundamentalmente en dos criterios que figuran en las mayoría de las definiciones de riesgo: probabilidad y daño o gravedad. Ante la imposibilidad de la medida física de estas dimensiones acudimos a una estimación cualitativa, saturada de subjetividad. La evaluación del riesgo debe ser considerada como una aproximación útil del riesgo. Al igual que en Estadística, la cifra representativa de un riesgo debe ser válida para fines comparativos. Por eso utilizaremos el método de "Análisis comparativo de riesgos". También se definirá el límite de tolerancia, es decir, el umbral a partir del cual deben adoptarse las primeras medidas de este Plan.

La planificación es el objeto principal de este trabajo y a cuyo fin van encaminados los dos apartados anteriores. Se trata en definitiva de establecer una serie de medidas y organizar un conjunto de medios para, por un lado, eliminar o neutralizar el riesgo, es decir la posibilidad de que ocurra un siniestro, que llamamos PREVENCIÓN, y por otro preservar del daño y controlar los efectos si el siniestro se produce, que denominamos PROTECCIÓN.

Para la evaluación cuantitativa de los riesgos identificados se ha seguido el método de "Análisis comparativo de riesgos" que exige el PLANCAL, pero es que además en la mayoría de ellos no existe otro método más fiable para la determinación de su valor.

Se basa en la medición de las dos variables fundamentales que caracterizan un riesgo: la probabilidad (P) de que el riesgo se active y la gravedad de las consecuencias (C) que se derivarían de esta activación. Para esta medición no existen, normalmente, instrumentos capaces de medir exactamente sus dimensiones, independientemente de que la intensidad del fenómeno es un continuo y el escenario en donde se proyecta está sujeto a múltiples variaciones. Por lo tanto lo que hallamos no es el valor del riesgo absoluto, sino el valor de un riesgo relativo (Rr), útil a efectos comparativos y suficiente para la finalidad de un Plan de Protección Civil.

Es este un método cualitativo en el que las estimaciones se han hecho en base a los datos disponibles de revisión histórica de sucesos similares, estadísticas y criterios establecidos en el PLANCAL a efectos de homogeneización de valoraciones e integración de planes. Estos criterios son:



CRITERIOS DE PROBABILIDAD

NIVEL	VALOR	CRITERIOS
1	5	* Acontecimiento muy poco probable, pero posible * Período de retorno >10 años
2	12	* Acontecimiento raro, pero que ha ocurrido * Período de retorno entre 5 y 10 años
3	20	* Acontecimiento poco frecuente * Período de retorno entre 3 y 5 años * Riego al que por su naturaleza no se le puede atribuir una frecuencia determinada
4	35	* Acontecimiento relativamente frecuente * Período de retorno entre 1 y 3 años
5	50	* Acontecimiento frecuente * Período de retorno <12 meses

CRITERIOS PARA VALORAR LAS CONSECUENCIAS

CATEGORIA	VALOR	CRITERIOS
1	15	Consecuencias menores * Solo cabe esperar pequeños daños materiales
2	50	Consecuencias significativas * Pueden producirse daños materiales limitados en alcance e importancia. * Solo puede esperarse lesiones para individuos con condiciones de salud susceptibles de tener complicaciones
3	100	Consecuencias serias * Daños materiales considerables * Posibilidad de lesiones y/o muertes si no se toman medidas correctivas eficaces con rapidez * Efectos adversos al medio ambiente en zonas limitadas
4	220	Consecuencias críticas * Daños materiales importantes * Posibilidad de que haya varios heridos y/o muertos * Alteraciones importantes en el medio ambiente, en zonas extensas
5	350	Consecuencias catastróficas * Daños materiales irreparables * Cabe esperar que un elevado número de personas se vean afectadas en su vida o en su salud * Alteraciones graves en el medio ambiente en zonas extensas

Se considera como RIESGO RELATIVO el producto del valor de la probabilidad por el valor de las consecuencias $Rr = P \times C$, con la siguiente significación:

$Rr < 1.000$	Riesgo Bajo
$1.000 \geq Rr \leq 3.000$	Riesgo Medio
$Rr > 3.000$	Riesgo Alto

Hacemos constar que, en la mayoría de los casos, no hemos encontrado ningún registro histórico de catástrofes, ni estadísticas fiables, por lo que la valoración numérica utilizada es simplemente una apreciación subjetiva, hecha en base a la experiencia y al sentido común.

Se ha hecho la valoración de todos los riesgos detectados en la provincia, aunque los que son objeto de Plan Especial son de competencia autonómica y por lo tanto no entran en el ámbito de aplicación de este Plan.



2.- ANALISIS DE LOS FACTORES DE RIESGO

Vamos a analizar en primer lugar los 9 factores de riesgo para la continuación describir tanto los riesgos generales, localizados en este análisis, como los riesgos específicos asociados a situaciones particulares relacionadas con sus posibles efectos.

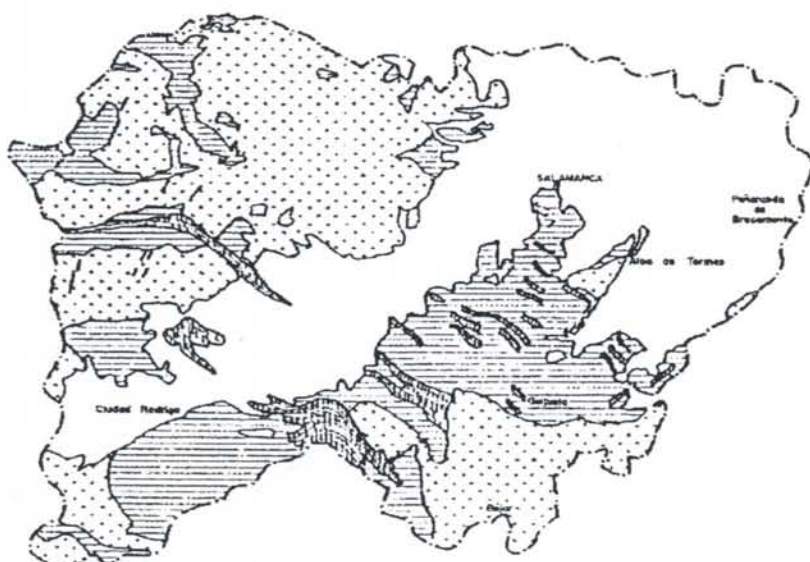
Frecuentemente en una catástrofe concurren varios factores de riesgo, unas veces para provocarlo y otras para agravarlo. También es difícil encasillar los riesgos por su origen ya que un mismo riesgo puede tener los clásicos tres orígenes (Natural, Industrial y Antrópico).

2.1.- Geología y Relieve.

La provincia de Salamanca está situada en la submeseta Norte cuya estructura actual ha alcanzado casi el estado de penillanura, a causa de la constante erosión que ha venido sufriendo desde época muy lejana.

Respecto a su naturaleza, el rasgo predominante es una gran variedad geológica, aparecen vestigios primitivos junto a formaciones secundarias y terciarias; capas cuaternarias ocupan los lugares que antes cubrían las aguas.

MAPA LITOLOGICO



0 10 20 30 40 50 Km

- SUPERFICIES PIZARRÉAS
- ALINEACIONES CUARCÍTICAS
- AREAS GRANÍTICAS
- DIQUES DE CUARZO
- PLANICIES SEDIMENTARIAS

Fuente: García de Figueroa y Ujidos Meana. 1977

Podemos distinguir tres grupos litológicos: ígneos, paleozoicos y cenozoicos.

Los *granitos o rocas afines* dan lugar a paisajes típicos de dichas rocas: berrocales con sus secuelas de piedras caballerías, setos, etc. La erosión torrencial produce los clásicos barrancos entre grandes bloques. Estos barrancos típicos de erosión dominante y creciente son muy abundantes en las cabeceras de los ríos y torrentes de la cuenca del Tago: Alagón, Cuerpo de Hombre, Sangusín y también de los que desembocan directamente al Duero en la frontera portuguesa: Huebra, Yeltes, etc. Los grandes afloramientos graníticos de la región son enormes masas batolíticas penillanurizadas y cortadas por la acción fluvial, a veces en profundos barrancos. El sistema de fracturas condicionó el relieve de grandes bloques, que la erosión cuaternaria ha remodelado. Son frecuentes los diques mineralizados, especialmente de wolframio, estaño y uranio.

El relieve de los territorios en que afloran los materiales *paleozoicos* está marcado por la erosión diferencial entre las cuarcitas y calizas frente a las pizarras o rocas afines. La Sierra de Tamames está constituida por dos alineaciones cuarcíticas: Sierras de las Quilamas y del Zarzoso. Por el NO desaparecen enterradas por el Terciario de la Fosa de Ciudad Rodrigo, pero vuelve a reaparecer por Borgajo hasta la frontera portuguesa. Lo mismo puede decirse de la Sierra de Francia que continua al NO por la Sierra del Carazo, desaparece enterrada y vuelve a aflorar en las elevaciones al N de Ciudad Rodrigo (Sierra de Torralba). Tanto el relieve granítico como el paleozoico se encuentra atravesado por alineaciones arrosariadas de cerros que son afloramientos de diques cuarcíticos o diferenciaciones graníticas.

El Tercer tipo de paisajes lo constituyen los *materiales terciarios*. Son sedimentos de relleno que colmataron las depresiones preexistentes. El relieve originado es el resultado de la demolición fluvial de las primitivas grandes llanuras de inundación miocénicas. No obstante los efectos tectónicos han puesto al descubierto importantes masas de materiales paleógenos, más resistentes, que dan lugar a formas menos redondeadas. Se distinguen cuatro grandes zonas: la Armuña, el Campo de Peñaranda, la zona Salamanca-Alba y la fosa de Ciudad Rodrigo.

La Armuña, al N de Salamanca, es una llanura débilmente erosionada, con mayor predominio sedimentario que erosivo. Solo en la orilla del Tormes la erosión, más intensa, ha labrado profundo barrancos.

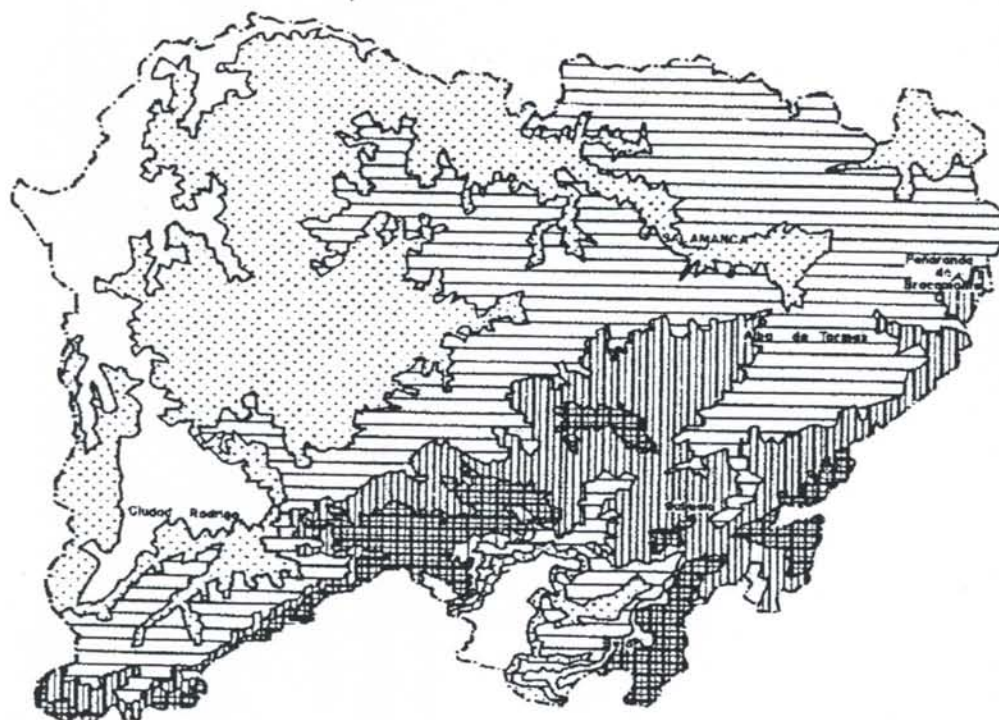
El Campo de Peñaranda es una región terciaria situada al E de La Armuña y del río Tormes. En la llanura alta los ríos, orlados por sedimentos diluviales, forman escarpes de llanuras generalmente suaves. Al N destaca la presencia de grandes superficies de arenales o de canturral.

La región situada entre Salamanca y Alba de Tormes está condicionada por la gran compacidad de los materiales paleógenos que en ella se dan, lo que provoca la formación de escarpes pronunciados. Por lo general estos escarpes son de origen tectónico y una intensa acción fluvial los ha barrido posteriormente.

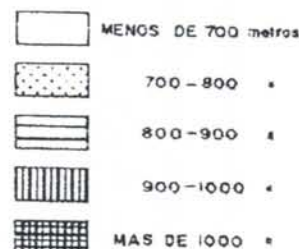


La alargada fosa tectónica de Ciudad Rodrigo se extiende en dirección NE-SO desde Salamanca hasta la frontera portuguesa. Está caracterizada por la separación de varias subcuencas, por la acción de ríos y de elevaciones paleozóicas transversales.

MAPA ALTITUDINAL



0 10 20 30 40 50 Km

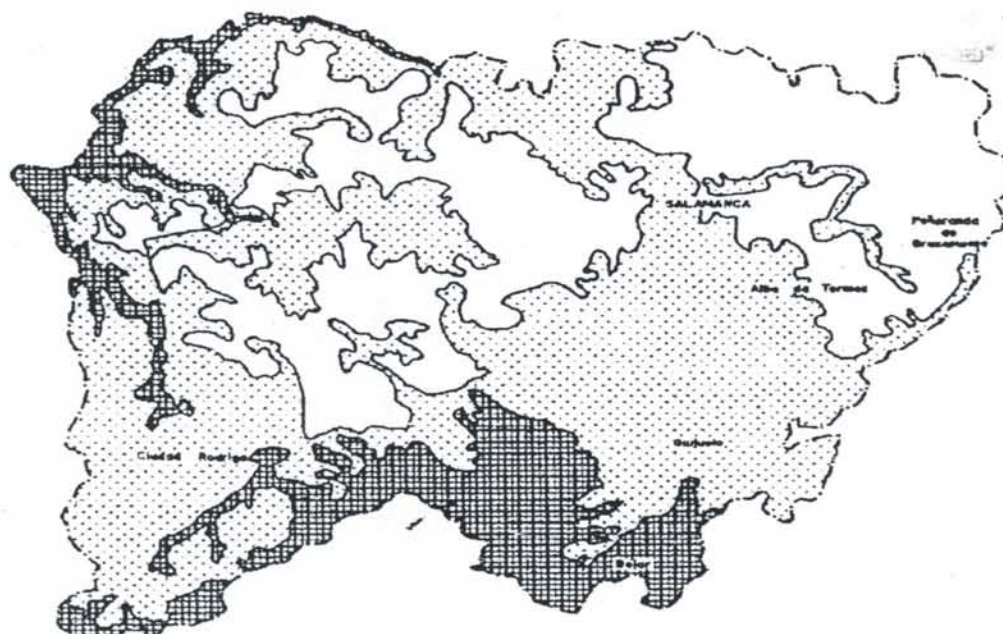


Fuente: Mapa Agronómico Nacional

La mayor parte de la provincia está asentada en una planicie que va descendiendo suavemente hacia el Oeste hasta la orla mesozoica portuguesa y al Sur va ascendiendo hacia una cadena de alturas pertenecientes al Sistema Central Divisorio: la Sierra de Béjar con el Pico Calvitero de 2401 m., en su parte occidental acaba en una depresión por donde fluye uno de los afluentes más interesantes que el Tajo recibe por la derecha: el Alagón, flanqueada, esta depresión, por una serie de montañas de las Sierras del Castillo, de las Mestas y de la Alberca. Continúa hacia el O. por la Sierra de la Peña de Francia y la Sierra de Gata.



MAPA DE PENDIENTES



0 10 20 30 40 50 Km



Fuente: Mapa Agronómico Nacional

Como puede verse en el siguiente cuadro de áreas hipsométricas, más de un 90 % del territorio está formado por tierras altas de la Meseta.

	Altitudes (m)	Superficie (Km ²)	% del total
Llanuras	0 - 200	20	0,16
Tierras elevadas	201 - 600	323	2,62
Mesetas	601-1.000	11.354	91,93
Montañas	1.001-2.000	631	5,11
Altas montañas	más de 2.000	22	0,18

Fuente: Anuario Estadístico de España

Observamos en el Mapa Altitudinal que casi toda la provincia está comprendida entre 700 y 1.000 metros. Fuera de estas cotas existen tres zonas, dos de ellas deprimidas: el Valle del Alagón que desciende hasta los 380 m. y los Arribes del Duero, más hundidos y con una cota mínima de 135 m. (muelle de Vega Terrón) y una zona elevada que se corresponde con las zonas del sur que sobrepasan en numerosos puntos los 1500 m, siendo la altura máxima 2443 m. (El Trampal).



El Mapa Altitudinal se corresponde en líneas generales con el Mapa de pendientes. A grandes rasgos las zonas comprendidas entre 700-1000 m. representan pendientes inferiores al 10%, e incluso por debajo del 3% en una extensa área delimitada por las isohipsas de 800-900 m. La mayoría de la provincia es una alta llanura, solo al N, en la depresión del Duero y en el S las sierras del Sistema Central las pendientes superan el 20%.

Sismotectónicamente esta zona es estable, al estar formada por terrenos no afectados por procesos orogénicos activos, aunque pueden llegar a sentirse movimientos con epicentro alejado como Lisboa o Lugo.

Los fenómenos de tipo geológico que pueden entrañar riesgos catastróficos o calamitosos en el ámbito provincial son: movimientos sísmicos, deslizamientos del terreno y erosión.



2.2.- Meteorología.

Situada en latitud intermedia entre la zona templada húmeda y la zona mediterránea la provincia de Salamanca queda a caballo entre la influencia mediterránea y la templado-atlántica. Participa de unas condiciones climáticas típicamente mediterráneas, pero que recibe la influencia oceánica a medida que nos desplazamos al O y más acusadamente al SO, dado que es la dirección predominante de la penetración de los vientos y los frentes nubosos atlánticos. Esto se manifiesta en una mayor humedad y menor oscilación térmica.

Por otro lado, dentro de la provincia existen una serie de factores locales, debidos en gran parte a la orografía y morfología, que originan sensibles variaciones en cuanto a precipitaciones y temperaturas, y por lo tanto, un mayor número de bioclimas.

Los datos que se utilizan para este estudio proceden del Observatorio de Salamanca, situado en Matacán, (Lat. 40°57' N, Long. 5°30' W; Altitud 789).

La distribución de frecuencias de las diferentes direcciones del viento corresponde a un periodo de diez años (1971-1982), con medias de los valores obtenidos a las 01, 07, 13 y 18 horas.

Los datos correspondientes a los demás meteoros abarcan un periodo de observación de veinte años (1961-1982).

En ambos casos los datos se han contrastado y completado con los publicados en el Anuario Estadístico de España correspondiente a los años 1993, 1994 y 1995.

2.2.1.- Vientos.- En esta región el viento en tierra tiene una dirección predominante del Oeste, alternando a veces con vientos del SO. y en tercer lugar, por su frecuencia, suelen penetrar vientos fríos del NE.

DISTRIBUCION DE FRECUENCIAS DEL VIENTO EN EL OBSERVATORIO DE MATACAN

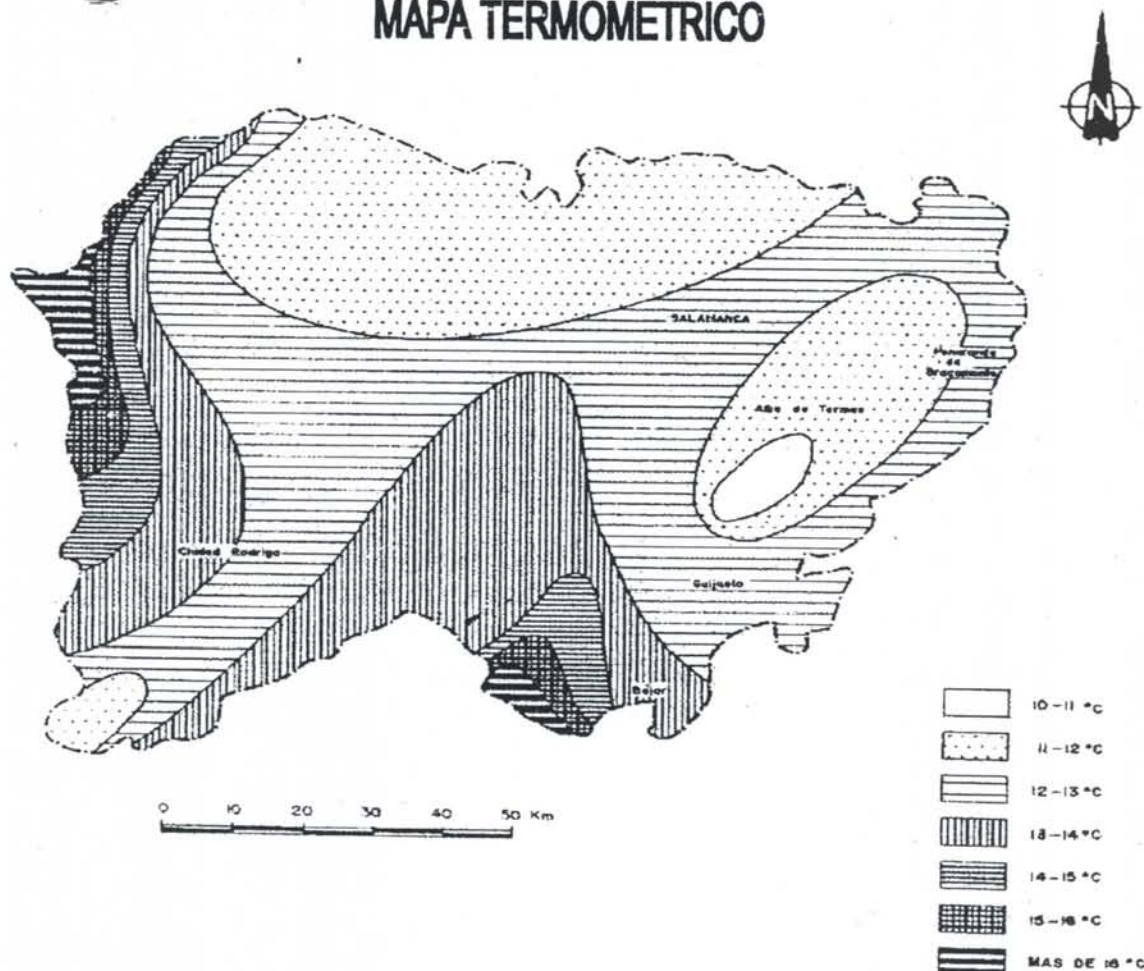
Dirección	Frecuencias en %			
	6-20 km/h	21-50 km/h	>50 km/h	Total
N	2,35	0,40	0,02	2,77
NE	8,40	3,31	0,08	11,79
E	6,20	1,19	0,02	7,41
SE	1,92	0,23	-	2,15
S	3,60	1,71	0,06	5,37
SO	6,58	6,97	0,76	14,31
O	8,77	9,68	0,55	19,00
NO	1,88	0,85	0,02	2,75
TOTAL	39,70	24,34	1,51	65,55

La racha máxima de viento en la zona fue de 130 km/h dirección O. el día 3 de diciembre de 1981. El periodo de calmas es del 34,45%



2.2.2.- Temperatura.- Es el factor esencial del clima encontrándose condicionado por la latitud, la altitud, la proximidad a la costa, grado de humedad, y régimen de vientos y lluvias, por lo tanto dentro de los datos globales pueden darse variaciones en áreas de microclima específico como puede ser en la zona de Saucelle o en las estribaciones del Sistema Central Divisorio.

MAPA TERMOMETRICO



Fuente: Oliver Moscardo, S. y Luis Calabuig. 1979

La mayor parte de la provincia tiene una media anual entre 11 y 14 °C, aunque como puede verse en el Mapa Termométrico existen dos zonas más cálidas: El Valle del Alagón y los Arribes del Duero y del Agueda, y unas zonas mas frías (con temperatura media inferior a 12 °C: Pantano de Santa Teresa, zona Norte que limita con la provincia de Zamora y zona SO el vértice fronterizo con Cáceres y Portugal.

Para toda la provincia la temperatura media anual está en torno a los 12°C. La media anual de las temperaturas máximas oscila entre 19 y 17 °C y la temperatura máxima absoluta fue de 39,4°C el 29/07/95. La media anual de las temperaturas mínimas oscila entre 7,8 y 5 °C y la temperatura mínima absoluta fue de -12,6 °C. el 04/01/72.

El número de días con temperaturas inferiores o iguales a 0° está en torno a los 70 días y los días con temperaturas superiores a 25°C rondan los 100.



Las máximas se dan en el mes de julio y las mínimas en diciembre. Los meses intermedios acusan subidas de enero a julio y descensos en los restantes. Las temperaturas de verano se mantienen más hacia el otoño, produciéndose después un descenso rápido; sin embargo, el paso de invierno a primavera es más lento y de gradación más suave.

En si este factor no proporciona directamente ningún riesgo, pero incide singularmente en otros riesgos asociados, especialmente unido a la pluviosidad: incendios forestales, sequía, heladas...

2.2.3.- Presión atmosférica y humedad relativa.- Comparado con los demás, este factor climatológico es el menos variable, acusa un máximo a fines de enero y otro en junio, y un mínimo en abril y en octubre.

La presión normal, al nivel del mar, es de 760 mm. , la media anual en España es de 734 mm. y la media anual en Salamanca viene a ser de 850 mm.

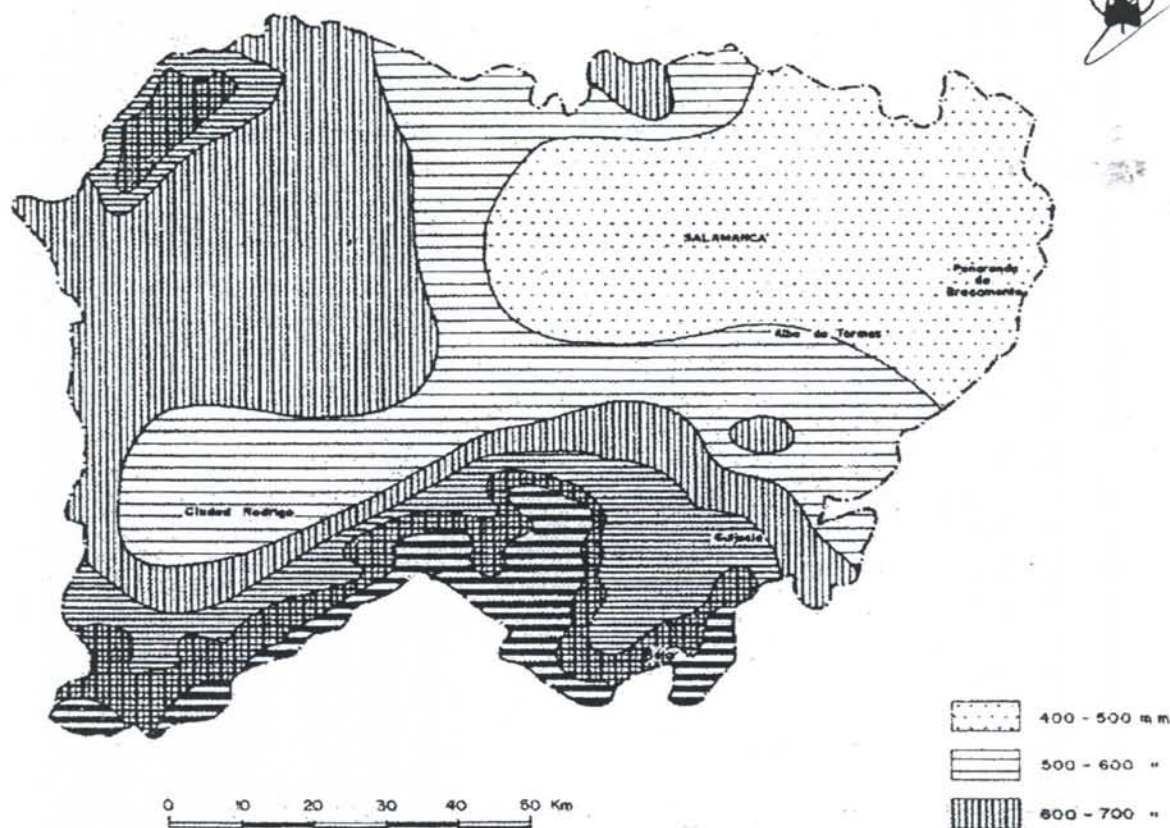
Salamanca está en un área de influencia de un centro de altas presiones situado en el Atlántico Norte en la zona de Las Azores.

La humedad relativa media en porcentajes es del 66%, oscilando anualmente entre el 60 y el 70 %.

2.2.4.- Precipitaciones.- El régimen de lluvias depende fundamentalmente de la temperatura y de los vientos. Esta región pertenece a la España seca. El volumen anual medio de las precipitaciones en la provincia de Salamanca es algo escaso.

La precipitación media anual española es de unos 500 mm. y en Salamanca la media está algo por debajo, 448,7 mm. Las medias anuales varían en Salamanca de un máximo en 1961 de 718 l/m² a un mínimo de 279 en 1973. La precipitación máxima, en el periodo estudiado, fue el 27/10/62 con 62,9 l/m². La media anual de días de lluvia es de 115.

MAPA PLUVIOMETRICO



Fuente: Oliver Moscardo, S. y Luis Calabuig. 1979

No obstante las diferencias pluviométricas en la provincia de Salamanca son muy notables. Como puede verse en el Mapa Pluviométrico las precipitaciones medias oscilan entre 400 mm y 1000 mm. La zona más seca se localiza al NE y paulatinamente va aumentando hacia el O y S. hasta llegar a la zona de los valores máximos conforme aumenta la altitud al aproximarse a la provincia de Cáceres.

Las precipitaciones mínimas se producen en Agosto (unos 10 mm) y las máximas en noviembre y enero. Se producen también precipitaciones estivales, de carácter tormentoso, asociadas a situaciones de baja térmica en los niveles intermedios de la atmósfera y con temperaturas y humedades altas en los niveles más bajos de la misma.

La penetración de aire frío procedente del NE. da lugar a precipitaciones de nieve, especialmente en las zonas montañosas. En general las nieves son escasas, la media de días nevando son 9 y oscila entre 2 y 16.

El régimen de precipitaciones influye decisivamente en el riesgo de inundaciones y sequías. También incide de una manera ambivalente en los incendios forestales.



2.2.5.- Otros meteoros.- Otros fenómenos meteorológicos que deben ser tenidos en cuenta son las tormentas con una media anual de 12,6 días (entre 3 y 25 días de media anual), el granizo con una media anual de 4 días (entre 1 y 8 días) y las heladas con 65 días de promedio anual (entre 3 y 25 días).

La media anual de días despejados es de 77 días, la media de días cubiertos es de 60 y la de días nubosos 228 días al año.

La incidencia del riesgo meteorológico en otro tipo de riesgos es importante en las inundaciones, en los accidentes de circulación y en los incendios forestales.



2.3.- Hidrología.

La provincia se divide desigualmente entre las Cuencas del Duero y del Tajo

Gran parte de la provincia de Salamanca se encuentra asentada sobre la Cuenca del Duero. El río DUERO penetra en Salamanca por el Norte, procedente de tierras zamoranas formando frontera con Portugal desde que a partir del Embalse de Castro (Zamora) cambia bruscamente su rumbo al SO. obligado por las alturas portuguesas de Mogodouro que le cortan el paso. Es la región de los *Arribes del Duero*, de hondos tajos y ásperos precipicios de paredes graníticas, formando cascadas y saltos. Empieza su recorrido de unos 60 km., por tierras salmantinas en la desembocadura del Tormes en el término de Villarino, y salta tras los embalses de Aldeadávila y Saucelle hasta la desembocadura del Agueda (muelle de Negaterrón) en que vuelve de nuevo su rumbo al O. y penetra en Portugal. De corriente impetuosa no tiene aprovechamiento agrícola, pero sí hidroeléctrico, habiéndose construido en él el Salto de Saucelle y el de Aldeadávila, que junto con el Almendra, en el Tormes, hacen de la provincia un gran centro hidroeléctrico.

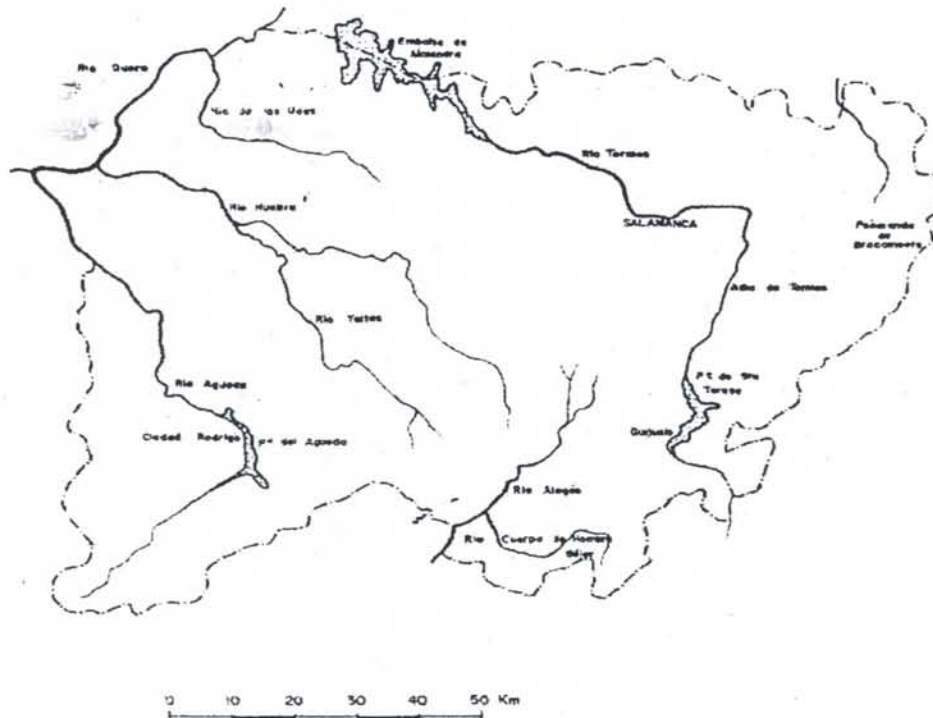
El TORMES es el más importante de los afluentes por la izquierda del río Duero con una longitud de curso de 215 km. Tiene sus orígenes en la Sierra de Gredos, en la fuente Tormella, penetra en la provincia de Salamanca cuando recibe al Corneja por la derecha en Puente Congosto. Alimenta el embalse de Santa Teresa, riega Alba de Tormes y tras el Embalse de Villagonzalo, bordea por el Sur la ciudad de Salamanca para llegar a Ledesma, donde se va ensanchando para formar el embalse de Almendra, compartido con la provincia de Zamora, vuelve a cruzar terrenos de formación granítica y a encajarse en los denominados arribes, al igual que el Duero, Huebra y Agueda, al final de sus cauce. Finalmente desemboca en el Duero en la frontera portuguesa.

Los afluentes principales del Tormes, por su margen derecha, son: el río Almar, con sus afluentes el Gamo y el Margañán, y, pasado Ledesma, la Rivera del Cañedo. Por la margen izquierda afluyen el Alhándiga, el Valmuza y el Mazán.

También por la izquierda vierte sus aguas al Duero el AGUEDA tras un curso de 131 km. Nace en Navafría y después de haber abastecido el Embalse del Agueda, (21 millones de m³ destinados a riego) cerca de Pastores, al Sur de Ciudad Rodrigo por donde pasa, volviendo a encajarse y formar un verdadero cañón y sigue hasta su desembocadura en el Duero. En su último tramo, desde que recibe al Turones, ha servido de frontera con Portugal.

Tributan al Agueda por la derecha el Riofrío, el Agadones y el Agadón, los tres de escaso caudal, y por la izquierda el Azaba y el Turones, que nace en Portugal y hace frontera desde Villar de Ciervo hasta su desembocadura en el Agueda, en Ahigal de los Aceiteros.

MAPA HIDROGRAFICO



El HUEBRA nace en las estribaciones de la Sierra de las Quilamas, recorre 107 km. y desemboca en el Duero, en el término de Saucelle. Sus afluentes tienen poca importancia, excepto el Yeltes, que nace en las estribaciones de la Sierra de Francia, y se une al Huebra en Yecla de Yeltes, formando un solo río.

Directamente desemboca en el Duero el río UCES, de 48 km. de recorrido. Nace en Peralejos de Abajo y desemboca entre Masueco y Pereña, siguiendo su curso los clásicos arribes.

Finalmente el río GUAREÑA, que después de recorrer 40 km. sale hacia Valladolid por el término de Tarazona de Guareña.

La parte SE. de la provincia de Salamanca pertenece a la cuenca del Tajo y por ella discurre su principal afluente el ALAGON que nace en Peña Gudina y recorre 44 km. de la provincia. Su curso se desliza entre ásperas orillas. Recibe por la izquierda dos pequeños afluentes: el Sangusin y Cuerpo de Hombre y por la derecha el Francia. Atraviesa una región de escasa fertilidad, las "Batuecas", de relieve muy quebrado, con grandes canchales, pizarras y areniscas.

Las aportaciones medias en función de las precipitaciones y superficie de cada subzona o junta de explotación en que la CHD estructura la cuenca es la siguiente:



Zona	Subzona	Superficie (Km ²)	P(mm/a)	P(hm ³ /a)	Aportación (hm ³)
E	Tormes	7.621	606	4.615	1.793
	Agueda	7.117	696	4.960	1.234
	TOTAL	14.738	649	9.575	3.027

Fuente: C.H.D.

Los recursos potenciales de agua se estiman en unos 3.000 Hm³/año, gran parte regulados en embalses.

Los embalses reguladores en explotación en Salamanca, varios de ellos dedicados a la producción de energía eléctrica, son:

EMBALSES Y SU CAPACIDAD EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA

PRESA	CUENCA	RIO	CAPACIDAD (Hm ³)
Almendra	Duero	Tormes	2.649
Santa Teresa	Duero	Tormes	496
Saucelle	Duero	Duero	181
Aldeadávila	Duero	Duero	115
Agueda	Duero	Agueda	22
Béjar	Tajo	Angostura	13,8
Villagonzalo	Duero	Tormes	6

Fuente: MOPTMA. DG. Obras Hidráulicas

Los únicos ríos de curso permanente son el Duero, Tormes, Agueda y Alagón. Todos los demás se secan en época estival. Estos ríos no debidamente regulados y con los cauces sucios son los que suponen un mayor riesgo de inundación.

La disposición de series paleógenas con niveles areniscos permeables y arcillosos impermeables, son interesantes para la explotación de recursos de agua subterránea.

En relación con las aguas subterráneas el sistema acuífero nº 12 coincide con el terciario dentrítico del río Tormes con unas extracciones de 20 Hm³ y constituye uno de los más importantes de la cuenca.

A partir de los años 70 la proliferación de perforaciones para regadíos incrementó notablemente las extracciones llegando en algunas zonas a situaciones de sobreexplotación. Además la incorporación de "purines", especialmente de porcino, y de abonos nitrogenados, está provocando la aparición de nitratos en las aguas subterráneas, por otro lado los contenidos en sulfatos y cloruros que ya tienen las aguas por su naturaleza geoquímica, hacen que se incremente el número de manantiales, pozos y sondeos inútiles para el consumo e incluso para riegos.

Esta situación fuerza a que cada vez se profundice más en los sondeos y esté bajando el nivel piezométrico. Se requiere una mejor estructuración y control de las perforaciones.

2.4.- Vías de comunicación.

Las comunicaciones en la provincia de Salamanca tienen una enorme importancia, pues de Este a Oeste es el camino normal de comunicación entre Portugal y Europa (Ruta de los portugueses), y paralelo a la frontera portuguesa discurre el eje Norte-Sur de la Península que ya fue vía de comunicación en tiempos de la dominación romana la Ruta de la plata, con largos tramos próximos o coincidentes con la *Cañada Ganadera de La Vizana*, de importancia capital en el recorrido de la trashumancia en Castilla y León, incorpora la N-630 en el XIX y finalmente la línea de ferrocarril Ponferrada-Plasencia. Ahora bien tanto en uno u otro sentido las infraestructuras se han quedado obsoletas.

En el factor comunicaciones hay que considerar los accidentes en el transporte colectivo de viajeros, tanto por carretera como por ferrocarril. Destacada importancia tiene el transporte de mercancías peligrosas, especialmente por carretera y con destino Portugal. El transporte de mercancías peligrosas, tanto por carretera como por ferrocarril será objeto de Plan Especial. Finalmente existe el riesgo de accidentes aéreos, especialmente en los vuelos de prácticas de los alumnos de la Escuela de Aviación Civil.

2.4.1.- Carreteras.- En cuanto a carreteras en toda la provincia solo existe 1 km. de Autovía y 10 km. de doble calzada, los 3.937 km. restantes son de una sola calzada de los cuales solo 590 tienen un ancho de pavimento igual o superior a 7 m., 1.474 entre 5 y 7 m. y 1.873 con 5 o menos metros de ancho. Estas carreteras de una sola calzada son de hormigón o aglomerado asfáltico en 1.452 km., con tratamiento superficial 2.398 km. y con macadán o similares los 87 km. restantes.

La titularidad de estas carreteras corresponde 327 km. a la Red de la Administración Central, 1.278 a la Red de la Comunidad Autónoma y 2.343 a la Red de la Diputación Provincial.

Las principales carreteras que atraviesan la provincia de Salamanca son:

* **Carretera Nacional 620 Burgos-Portugal** (Autovía de Castilla). Constituye el eje NE-O de comunicaciones de la Península y la más importante vía de comunicación entre Portugal y el resto de Europa. La línea de ferrocarril Medina del Campo-Portugal discurre paralela a esta carretera desde Salamanca hasta la frontera con Portugal.

Su trazado es de 145,6 km (de PK. 206 a PK.351,6) y en su recorrido no encuentra más accidentes geográficos que el río Tormes que lo salva por Salamanca y el Agueda en Ciudad Rodrigo. Pasa por Salamanca, Fuente de San Esteban, Ciudad Rodrigo y Fuentes de Oñoro.

En la actualidad está en construcción el tramo de autovía desde Tordesillas. Tiene una muy alta densidad de tráfico (ocho a diez mil vehículos/día) que aumenta peligrosamente en fechas vacacionales. Tiene una especial incidencia el tráfico de mercancías peligrosas con destino a diversas ciudades de Portugal.

- * **Carretera Nacional 630 Gijón-Sevilla** (Ruta de la Plata). Comunica Asturias con el Sur de la Península y constituye el eje occidental de comunicaciones de Castilla y León. La línea férrea Plasencia-Astorga (actualmente sin servicio) discurre por un trazado próximo desde el límite con la provincia de Zamora hasta Salamanca y más al Sur desde Guijuelo hasta la provincia de Cáceres.

El recorrido por la provincia de Salamanca es de 115,7 km. (de PK. 309,4 a PK. 425,1). Pasa por Salamanca, Guijuelo y Béjar. En Salamanca enlaza con las carreteras 620 y 501. Los accidentes geográficos que encuentra son el río Tormes que salva en Salamanca y el Pico de Vallejera (1.200 m.) al Sur, próximo ya a Béjar. Pasa a Extremadura por el Puerto de Béjar.

Su densidad de tráfico (mil a dos mil vehículos/día) es elevado para su ancho de vía, incrementándose las dificultades en invierno en la zona Sur de la provincia.

- * **Carretera Nacional 501 Avila-Salamanca.** Tiene 50 km. de recorrido por la provincia de Salamanca y pasa por Peñaranda de Bracamonte y Santa Marta de Tormes. Cruza el Tormes cerca de Encinas de Abajo y el ferrocarril Avila-Salamanca en Peñaranda de Bracamonte.

Las carreteras de la red autonómica más importantes son:

- * **C-510 Salamanca-Piedrahita** en donde enlaza con la N-110 Soria-Cáceres. Pasa por Alba de Tormes, en donde cruza el Tormes, y tras 38 km. de recorrido penetra en la provincia de Cáceres
- * **C-112 Salamanca-Villanueva de la Serena.** Su recorrido por la provincia de Salamanca es de 88 km., pasando por Linares de Riofrío y Miranda del Castañar. Atraviesa las Sierras del Sistema Central Divisorio por la depresión del Alagón y tras una zona bastante accidentada antes de llegar a Miranda del Castañar entra en la provincia de Cáceres.
- * **C-517 Salamanca-Portugal.** Pasa por Vitigudino y Lumbrerales y tras 117 km. de trazado por la provincia de Salamanca entra en Portugal por Barca de Alva.

2.4.2.- Ferrocarril.- Las líneas de ferrocarril en explotación son:

El ferrocarril de Medina del Campo a Lisboa atraviesa la provincia de Salamanca de NE a O pasa por Salamanca, sigue paralelo a la N-620 pasa por Fuentes de San Esteban, Ciudad Rodrigo y Fuentes de Oñoro penetrando en Portugal. Desde Fuente de San Esteban se desvía otra línea que atraviesa la frontera por Fregeneda y llega a Oporto por la orilla derecha del Duero.

Desde Avila hay una línea complementaria a Salamanca con un trazado sensiblemente igual al de la N-501. Pasa por Peñaranda de Bracamonte y termina en Salamanca en donde empalma con la línea Medina del Campo-Lisboa.



El eje ferroviario N-S de la provincia lo constituye la línea Plasencia-Astorga que también discurre próxima a la N-630 y pasa por Béjar, Guijuelo, Alba de Tormes y Salamanca. Hoy día esta línea no está en explotación.

El tráfico de viajeros en 1996 por ferrocarril con destino u origen en Salamanca fue de 333.000 en el primer caso y 329.000 en el segundo.

El tráfico de mercancías, considerando vagones completos y contenedores, fue en ese mismo año de 149.945 Tm expedidas y 258.271 Tm. recibidas.

2.4.3.- Tráfico aéreo.- El Aeropuerto de Matacán tiene un uso mixto como Base Militar y Aeropuerto Civil, compartiendo la pista de operaciones de aterrizaje y despegue y la Torre de Control de tráfico aéreo. Existe también una Escuela de Aviación Civil para la formación de pilotos de líneas civiles.

En esta Aeropuerto el tráfico es aún bastante restringido. En 1996, en tráfico interior se produjeron 345 vuelos regulares con 36.800 pasajeros y 77 no regulares con 4.254 pasajeros. En vuelos internacionales solo hubo 18 vuelos con 61 pasajeros y 240 Kg. de mercancías.



2.5.- Ecología.

Salamanca es tierra agrícola, ganadera y forestal. Ecológicamente es de una riqueza incalculable, aunque últimamente muy castigada por los incendios forestales. La ondulada llanura pizarrosa al SO de la ciudad de Salamanca, denominada *Campo Charro*, es una continua dehesa donde el arbolado, los pastos y los cultivos se dan de forma armoniosa y equilibrada. Se encuentran dehesas de alcornoques, de quejigos e incluso de rebollos y algunas mixtas formadas por tres o cuatro especies de árboles como en el *Campo de Argañah*, en torno a Ciudad Rodrigo. El árbol por excelencia de las dehesas es la encina, de las que hay unas 130.000 Ha., bastante más que las de rebollo y quejigo juntas.

La Sierra de Béjar es la prolongación al O de la Sierra de Gredos. Está formada por altas cumbres y bosque de ladera donde abundan los castaños, robles, acebos, abedules..., y habitan cuervos, chovas, buitres leonados y multitud de pajarillos forestales.

Al O de la Sierra de Béjar nos encontramos con la fosa del Alagón, amplio corredor que comunica las Mesetas Norte y Sur y constituye una frontera geológica. Hacia el E, el Macizo de Gredos, formado por rocas berroqueñas o granito y hacia el O se extienden las Sierras de Francia y Gata. Esta depresión es un corredor de no más de 20 Km. de ancho por donde bajan al Tajo las aguas del Alagón.

El *Portillo de las Batuecas* es una zona de transición entre dos paisajes vegetales. Los robledales y castañares de la vertiente N y entorno de La Alberca y la vegetación más propiamente mediterránea de la vertiente S. El Valle de las Batuecas fue declarado Reserva Nacional de Caza. Habitan el el corzo y la cabra montés, algún lince (está en peligro de extinción), el buitre leonado, el águila real, el alimoche, el águila culebrera...

La vertiente salmantina de la Sierra de Gata, cerca de la raya con Portugal, es uno de los lugares en donde aún se pueden encontrar rebollares de cierta importancia. La carretera de Ciudad Rodrigo a Coria atraviesa dos de estos rebollares, en Villastrubias y la dehesa de Perosin. Más al O se encuentra la Genestrosa, verdadero bosque cerrado de una gran densidad y espesura, incluido en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública.

Al N y casi limitando con el perímetro del Parque Natural de las Batuecas el bosque de robles de la *Honfría*, cerca de Linares de Riofrío, enlaza las dehesas del Campo Charro con los bosques de llanura en torno a la Peña de Francia. Entre los robles hay algunos ejemplares de castaño y numerosos acebos.

En la cuenca del río Yeltes, próxima a Aldehuela de Yeltes, hay una charca de unas 40 Ha de superficie y hasta 3 metros de profundidad. Cerca se encuentra otra charca, la de Cervera, de mucha menor extensión y profundidad. En estas humedades hay una fauna muy variada, especialmente en invierno y en la época de paso otoñal. Ambas están incluidas en el Catálogo de Zonas Húmedas de la Junta de Castilla y León.



El tramo hispano-portugués del Duero que forma frontera, discurre por un largo y profundo cañón granítico, jalonado por paredes de hasta 400 m. de altura. Esta zona, que incluye el final de los ríos Tormes, Agueda y Huebra se denomina *Los Arribes del Duero*.

Aprovechando esta configuración se han construido una serie de embalses que acaban en el correspondiente salto y que suponen una extraordinaria fuente de energía eléctrica.

En la vegetación ribereña de Los Arribes hay predominio de los sauces y laderas arriba hay espacios de encinar, chaparro y algunos enclaves de madroños, alcornoques y otras especies propias de climas más suaves.

En los cañones del Duero y del Huebra hay numerosas especies de aves rupícolas (águila real, perdicera, halcón peregrino y entre las nocturnas el búho real) y carroñeras (buitre leonado y alimoche). Los mamíferos están representados por el jabalí, el zorro y la nutria, y los peces por la boga de río, el borgallo y la pardilla.

El porcentaje de población activa dedicado a la agricultura es del 18 %, únicamente superado por el sector servicios con el 67 %. Solo el 12 % está empleado en la industria y el 3% en la construcción.

La aportación de los distintos subsectores a la producción final agraria en 1994 fue:

Subsector	Millones Ptas.
Agrícola	17.459
Ganadero	38.813
Forestal	960
Otros	380
Prod. final	57.612

Fuente: Anuario Estadístico de Castilla y León, 1997

Las principales producciones agrícolas son: cebada, trigo, maíz, lentejas, cereal de invierno para forraje, girasol, remolacha, aceitunas, almendras y manzanas.

La distribución de la superficie provincial, según datos de la Consejería de Agricultura y Ganadería correspondientes a 1995, que se refleja en el cuadro siguiente, indica la primacía de las tierras dedicadas a pastos, así como del secano.

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE PRODUCTIVA

	Tierras de cultivo	Prados y pastizales	Matorral	Arbolada	Otros	Total (Ha)
Secano	342.100	401.900				
Regadío	37.200	2.800				
Total	379.300	404.700	406.835	150.092	9.073	1.235.000

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León

También tiene una gran importancia la apicultura, situándose en primer lugar en Castilla y León con 168.136 colmenas en 1.995 y una producción de 2.458 Tm de miel y 102 de cera.

Una muestra que la importancia la ganadería tiene en Salamanca la proporciona el dato de que el mayor número de operaciones de exportación realizadas en 1995 corresponde a carne de animales y derivados y por el contrario el de importaciones corresponde a artículos de talabardería y guarnicionería para animales.

GANADERIA EN SALAMANCA. 1995 (Número de explotaciones y de cabezas)

Bovinos		Ovinos		Porcinos		Aves		Caprinos	
Explt.	Cabezas	Explt.	Cabezas	Explt.	Cabezas	Explt.	Cabezas	Explt.	Cabezas
10.459	398.256	2.953	705.151	10.192	416.488	7.929	430.000	2.528	29.048

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería

Salamanca es la primera provincia de Castilla y León en producción de carne, especialmente porcino. Es mundialmente conocida por su dedicación a la cría de reses bravas.

La provincia de Salamanca es rica en especies arbóreas, su masa forestal supone un 45% de su superficie y se distribuye de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE FORESTAL POR ZONAS DE ACTUACION (Ha)

ZONA	Superficie	Matorral	Arbolado	T.Forestal	% Arbolado	% Forestal
1.0	54.845	19.183	20.982	40.165	52,24	73,23
1.1	107.161	51.749	5.059	56.808	8,91	53,01
1.2	127.683	48.113	32.940	81.053	40,64	63,48
Zona 1	289.689	119.045	58.981	178.026	33,13	61,45
2.0	208.919	84.528	31.706	116.234	27,27	55,63
2.1	60.574	21.801	22.486	44.287	50,77	73,11
Zona 2	269.493	106.329	54.192	160.521	37,76	59,56
3.0	189.379	58.719	5.796	64.515	8,98	34,07
3.1	111.969	52.198	1.614	53.812	3,00	48,06
3.2	85.985	28.930	25.253	54.183	46,65	63,01
Zona 3	387.333	139.847	32.663	172.510	18,93	44,54
4.0	172.992	33.708	3.184	36.892	8,63	21,81
4.1	115.500	7.906	1.072	8.978	11,94	7,77
Zona 4	288.492	41.614	4.256	45.870	9,28	16,11
TOTAL	1.235.007	406.835	150.092	556.927	36,89	45,24

Las especies más representativas se distribuyen de la siguiente manera:

9,98%	Coníferas (Pino larico y pino silvestre)
30,45%	Frondosas (Chopo, Quercus, Eucalipto y Castaño)
56,95%	Mixtas
2,62%	Otras

La producción total de madera en 1995 fue de 62.606 m³ (sin corteza) y 94.349 Tm. de leña.

El riesgo más importante a tener en cuenta en este factor es el de incendios forestales, riesgo en el que la provincia de Salamanca ocupa el tercer lugar en Castilla y León, tras León y Zamora, y en el que a las cuantísimas pérdidas económicas hay que unir otras no fácilmente cuantificables pero, a la larga, de un valor muy superior: deforestación, erosión, inundaciones, cambios climáticos, etc.



2.6.- Industria.

La energía eléctrica constituye el elemento fundamental en el proceso de industrialización de una región determinada. En Salamanca a falta de otra fuente energética sus condiciones geográficas permiten la utilización de la llamada "hulla blanca", es decir, de la fuerza motriz generada en los saltos de agua.

CENTRALES Y PRODUCCION HIDROELECTRICA EN SALAMANCA

CENTRAL	PRODUCCION (Kw)
Aldeadávila	649.324.800
Villamarino	242.900.000
Aldeadávila II	221.448.000
Saucelle	208.341.700
Saucelle II	549.520.000
Santa Teresa	15.458.400
Villagonzalo	3.902.550
Puente Congosto	4.445.600
Santa Eloya	297.396
Navahonda	204.230
Puerto Seguro	454.121
TOTAL	1.896.296.797

Fuente: MOPTMA. DG: Obras Hidráulicas

Existen también otras minicentrales en funcionamiento que en total vienen a producir unos 60.000 MWH.

El consumo de energía eléctrica en Salamanca se distribuye de la siguiente manera:

CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA EN SALAMANCA, 1994 en MWH

Usos domésticos	Usos industriales	Alumbrado público	Riegos agrícolas	Consumos propios	Total
359.048	373.103	15.775	3.056	11.306	762.288

Fuente: MINER. Estadística de Energía Eléctrica

CONSUMO DE PRODUCTOS PETROLIFEROS EN SALAMANCA, 1996 EN Tm.

GASOLINAS			GASOLEOS			FUELOLEOS		TOTAL
97	95	98	A	B	C	Nº 1	Nº 2	
48.198	13.278	5.998	128.059	46.003	61.532	30.153	6.061	339.280

Fuente: Asociación Española de productos petrolíferos



En el mapa industrial de la provincia de Salamanca destacan, como es lógico, las industrias agroalimentarias (harinas, piensos, etc.). También son muy importantes las industrias textiles y del vestido así como del calzado y del cuero. Es floreciente la producción de artículos de loza, gres y cerámica en general.

La industria, en general, es de pequeño tamaño y tiende a concentrarse en torno a la capital y a Béjar: los polígonos industriales, además de El Montalvo en Carbajosa de la Sagrada, están ubicados en Castellanos de Moriscos, Villares de la Reina y Peñaranda de Bracamonte.

La minería tiene también un valor importante en la producción de la provincia de Salamanca. En 1994 había una explotación de productos energéticos con una producción vendible de 2.234 millones de pesetas, una de minerales metálicos con 6 millones de pesetas de producción vendible, una de minerales no metálicos con 1 millón de pesetas, y 51 explotaciones de productos de cantera con 503 millones de ptas. de producción vendible.

MINAS EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA

ZONA	MINAS	MINERALES	TIPO DE MINA	ESTADO ACTUAL
1	Los Santos	Scheelita	Subterránea	Investigación
2	Mina Fé	Uranio	Cielo abierto	Explotación
2	Navasfrías	Casierita	Cielo abierto	Inactiva
3	Barruecopardo	Wolframita	Cielo abierto	Inactiva
3	Lumbrales	Casierita	Subterránea	Inactiva
3	Golpejas	Casierita	Cielo abierto	Inactiva
4	Aldeatejada	Cuarcita	Cielo abierto	Inactiva
4	El Cubito	Casierita	Cielo abierto	Inactiva
4	Morille	Scheelita	Cielo abierto	Inactiva

Los productos obtenidos son: minerales radiactivos, y la extracción de piedra ornamental para la construcción de la que dan fe numerosos edificios nobles en toda Castilla y León.

Existe una fábrica de combustibles de óxido de uranio en Juzbado y una fábrica de concentrados de uranio en Saelices el Chico.

En la construcción ha habido últimamente una gran actividad. En el quinquenio 91-95 se han construido en la provincia de Salamanca 3.246 viviendas protegidas y 12.949 libres, en total 16.195 viviendas terminadas. No obstante esta actividad ha de continuar a buen ritmo pues el precio de la vivienda en Salamanca es de 133.617 ptas. metro cuadrado, colocándose en segundo lugar, por detrás de Burgos, en los precios de la vivienda en Castilla y León.

La venta de cemento en 1995 superó las 229.000 toneladas, lo que supone el 11,67 % de toda Castilla y León.



2.7.- Demografía.

2.7.1.- Población.- Demográficamente Salamanca es una provincia en regresión, su tasa de crecimiento vegetativo es negativa desde 1988 y cada año en mayor proporción. La relación entre nacidos y fallecidos viene siendo inferior a 1 (N/F<1).

La emigración y la inmigración están equilibradas y se observa una alta migración interior, debido fundamentalmente al elevado número de estudiantes universitarios que se desplazan a Salamanca.

POBLACION DE HECHO Y DE DERECHO POR SEXO -(1991)

POBLACION	CAPITAL		RESTO PROVINCIA		TOTAL		
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Total
Hecho	86.752	99.404	93.499	91.666	180.251	191.070	371.321
Derecho	79.086	88.230	99.252	98.725	178.338	186.955	365.293

Fuente: Censo de población, 1991

La densidad de población es de 30 habitantes por km², aunque lógicamente no se distribuye homogéneamente. La densidad en Salamanca capital es de 6.419 habitantes por km².

NUMERO DE MUNICIPIOS Y POBLACION SEGUN NUMERO DE HABITANTES DE DERECHO

-101	101 500	501 1.000	1.001 2.000	2.001 5.000	5.001 10.000	10.001 20.000	100.001 500.000	TOTAL
M/30	241	60	22	3	3	2	1	362
P/2.399	64.541	38.504	28.742	10.578	20.368	32.835	167.316	365.293

Fuente: Censo de población, 1991

Es evidente la diseminación de la población en pequeños núcleos. La población de hecho de la Capital es superior a toda la que hay en el resto de la provincia (no ocurre así en la población de derecho). La población de hecho supera a la de derecho en la Capital y sucede al revés en el resto de la provincia, lo que nos habla de una fuerte emigración interior de los pueblos a la capital. También el número de mujeres es significativamente superior al de hombres en la capital y ocurre a la inversa en el resto de la provincia. Salvo la Capital no hay municipio alguno que supere los 20.000 habitantes y solo hay 7 que superan los 3.000 habitantes.

2.7.2.- Educación y Cultura.- Salamanca se distingue por su alta población estudiantil, aunque el peso específico de la Universidad se concentra en la Capital.



En Salamanca existen, entre Centros públicos y privados, 17 Escuelas Universitarias con unos 15.000 alumnos, 24.000 alumnos en 24 Centros de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores y 3 centros de enseñanzas asimiladas con unos 700 alumnos. La población universitaria oscila entre 35 y 40 mil estudiantes.

En total hay 754 edificios cuyas actividad principal es la docente.

En la provincia existen 250 centros de enseñanza primaria y secundaria, 180 públicos y 70 privados

La vida cultural de Salamanca es muy rica y tiene un patrimonio artístico e histórico que constituye un valor a conservar y preservar de cualquier tipo de emergencia.

Existen en Salamanca: 95 Bibliotecas (19 de Instituciones de Enseñanza Superior, 17 Especializadas y el resto públicas, de ellas 30 municipales), además de 3 Bibliobuses; 5 Archivos (1 Estatal, 1 Autonómico, 2 Eclesiásticos y 1 de Centros docentes); 18 Museos (1 Estatal, 9 Eclesiásticos, 3 Locales y 5 de otro tipo).

Especial importancia para este Plan tienen los Museos de "Mateo Hernández" en Béjar y Catedralicio de Ciudad Rodrigo

2.7.3.- Edificios.- En los pueblos de la provincia la mayoría de los edificios son de 1 ó 2 plantas y para menos de tres viviendas familiares.

EDIFICIOS POR NUMERO DE PLANTAS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	≥10
68.109	28.656	5.580	1.717	1.495	694	335	299	267	222

EDIFICIOS POR NUMERO DE VIVIENDAS FAMILIARES

0	1	2	3	4	5/9	10/19	≥20	TOTAL
7.259	90.543	2.783	889	840	2.165	1.839	1.058	107.376

Fuente: Anuario Estadístico de Castilla y León

En Salamanca, con datos de 1995, hay 18 Salas de Cine y 8 Teatros, aunque la mayoría se utilizan también para proyecciones cinematográficas y actuaciones musicales.

Hay inscritas 426 Asociaciones deportivas y 101 Asociaciones juveniles.



La riqueza monumental de Salamanca, aunque excluyamos la Capital, constituye un factor muy importante a la hora de programar la protección de los bienes en situaciones de catástrofe, porque además los daños a estos bienes son irreparables.

Solo a título orientativo resaltamos: en Alba de Tormes el Convento de la Anunciación de la Madres Carmelitas, fundado por Santa Teresa y en donde reposan sus restos, la Torre del Clavero gótico del siglo XV, en Béjar el Palacio del siglo XVI, y el conjunto monumental de Ciudad Rodrigo (Ayuntamiento, Iglesia Catedral de Santa María, Casa de los Castros, Palacio de los Aguila). Finalmente hay en el entorno de la Peña de Francia una serie de pequeños pueblos que conservan toda su arquitectura tradicional y que además por su tipo de materiales: adobes y madera, son muy vulnerables a los incendios. La Alberca, Miranda del Castañar, Candelario....).

2.7.4.- Establecimientos hoteleros.-

En establecimientos y número de plazas turísticas disponibles Salamanca ocupa el segundo lugar, detrás de León, entre las provincias de Castilla y León.

ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS Y PLAZAS EN SALAMANCA, 1996

HOTELES			HOSTALES/PENSIONES			CAMPAMENTOS TURIST.		
Clase	Nº	Plazas	Clase	Nº	Plazas	Clase	Nº	Plazas
1	13	512	1	46	1.194	1ª	1	1.126
2	21	1.263	2	41	1.222	2ª	10	2.915
3	10	1.296	Pens.	92	1.134	3ª	2	672
4	9	1.423						

Fuente: Anuario Estadístico de Castilla y León, 1997

En Ciudad Rodrigo se encuentra el Parador Nacional "Enrique II".

Carece de restaurantes de más de dos tenedores. De dos tenedores hay 113 con 13.560 plazas, y de un tenedor hay 229 con 12.367 plazas.

En total los establecimientos del ramo de hostelería en la provincia de Salamanca son 2.971.

En cuanto a turismo rural existen 11 establecimientos en régimen compartido con 53 plazas, 24 casas rurales con 119 plazas y 1 posada con 10 plazas.

También cuenta con 1 Residencia juvenil en Peñaranda de Bracamonte, 1 Albergue juvenil con 160 plazas en Béjar, y 1 Campamento juvenil con 170 plazas en San Martín del Castañar.

En la provincia de Salamanca hay 16 Campings de 2ª categoría con un total de 5.730 plazas.

2.8.- Servicios.

2.8.1.- Agua, Gas y Electricidad.- En Salamanca está en proceso de instalación el gas natural y el consumo de butano y propano en el año 1996 fue de 27.319 Tm.

Según el censo de 1990, publicado por el INE, los edificios destinados a vivienda que carecen de energía eléctrica son 4.747 y 500 se abastecen de energía solar. Tomando los datos de la misma fuente 6.000 viviendas carecen de agua corriente y 3.571 lo hacen por un sistema de abastecimiento particular.

Los locales cuya actividad principal se relaciona con agua, gas y electricidad son 37.

2.8.2.- Transportes y Comunicaciones.- En Salamanca hay 128.000 líneas telefónicas en servicio que suponen 34 líneas por cada 100 habitantes.

Solo el 68,42 % de las familias disponen de teléfono en su vivienda.

El número de licencias de radioaficionados en 1996 era de 371.

Hay 3 periódicos propios de la provincia, 4 corresponsalías de otros periódicos, 3 agencias de información, 8 emisoras de radio, 1 de televisión, y se editan 3 revistas

El parque de vehículos de Salamanca supone el 13,5 % de Castilla y León.

PARQUE DE VEHICULOS EN SALAMANCA, 1995.
(Unidades y % de Castilla y León)

(Unidades y % de Castilla y León)							
Camiones y furgonetas		Autobuses	Turismos	Motos	Tractores industria	Otros	TOTAL
U	23.086	398	111.316	5,088	623	2.110	142.621
%	13,17	14,38	13,67	12,89	8,13	10,39	13,47

Fuente: Mº Interior. DG, de Tráfico

Los taxis y vehículos de Servicio Público en servicio en 1995 eran 412, de ellos 223 en la capital.

2.8.3.- Comercio.- El comercio exterior tiene un saldo global negativo para Salamanca. Los productos con mayor valor tanto en exportación como en importación y con más alto saldo positivo se realiza en el grupo de elementos nucleares. El mayor número de operaciones de exportación corresponde a carne de animales y derivados y de importación en artículos de talabartería y guarnicionaría para animales. El saldo más negativo es en abonos y productos químicos.

En el comercio interior no han proliferado las grandes superficies igual que en otras provincias castellanas, en 1995 había en Salamanca 4 hipermercados y 60 almacenes populares, sin embargo son muy corrientes los comercios abiertos o mercadillos, 95 en ese año.

Los riesgos de carencia o deficiencia en el suministro de productos básicos se centra principalmente en el abastecimiento de agua en épocas de sequía, que debe ser solucionado en épocas normales con medidas de ordenación y racionalización del uso del agua y mejora de las infraestructuras tanto de captación como de distribución.



2.9.- Sanidad.

El Sur y Este de la provincia son zonas graníticas. El granito emite radón, gas radiactivo (incolore e insípido) responsable del 34% de las dosis radiactivas naturales que recibe el ser humano.

En la provincia de Salamanca un 88,95% de las viviendas disponen de sistema de evacuación de aguas residuales por alcantarillado y un 3,65% lo hacen por otros sistemas, luego queda un 9,4% de viviendas familiares que carecen de un sistema higiénico de evacuación de aguas residuales. El 92,5% de las viviendas disponen de retrete y el 88,8% de baño o ducha.

Para dar una idea sobre el estado sanitario de la población salmantina el dato más representativo con que contamos es el cuadro de enfermedades de declaración obligatoria.

ENFERMEDADES DE DECLARACION OBLIGATORIA. TOTAL DE CASOS REGISTRADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 1996.

F.R. por garrapatas	1	Hepatitis A.....	5	Parotiditis.....	240
Brucelosis	36	Hepatitis B.....	7	Rubeola	252
Carbunco	1	Hepatitis s/e	10	Sarampión	39
Pr. diarreicos	28.663	Hidatidosis	19	Sífilis	1
Escabiosis	51	I. Gonocócica	2	Tétanos.....	1
Escarlatina.....	13	I. Meningocócica	6	Tosferina.....	6
F. Exant. Medit.	19	Paludismo	7	T.I. Alimentarios.....	199
F. Tifoidea y P.	1	Neumonía.....	301	Tuberculosis P.....	360
Gripe.....	11.564	Otras E.T.S.	52	Varicela.....	2.360
I.Resp. aguda.	218.920	Otras tubercul.....	7		

Fuente: Boletín Epidemiológico de Castilla y León

La dotación de centros hospitalarios y de atención primaria es aceptablemente suficiente en cuanto a la dimensión poblacional. El número de habitantes por cama hospitalaria (240) es aproximadamente el de la media nacional y ligeramente superior a la media de Castilla y León (222).

CENTROS HOSPITALARIOS

TIPO	INSALUD		C. AUTONOMA		PARTICULAR		TOTAL	
	Ctros	Camas	Ctros	Camas	Ctros	Camas	Ctros	Camas
H. General	3	1.118	1	348	1	86	5	1.547
Psiquiatría							1*	100

(*) de la Diputación Provincial

Existen en la provincia 24 Centros de Salud y tres Centros de Guardia.



Al igual que en el resto de Castilla y León, la dispersión en pequeños núcleos de población hace que la atención sanitaria esté alejada para muchos ciudadanos. Por otra parte los Centros de Salud no se encuentran hoy día suficientemente equipados y formados en Medicina de Catástrofes para constituir un primer escalón en la atención sanitaria en situaciones catastróficas.



3.- IDENTIFICACION Y EVALUACION DE RIESGOS POTENCIALES

Es necesario reseñar en primer lugar que los fenómenos naturales, bien sean de origen geológico o de origen climático, no son riesgos en sí mismos, sino que su incidencia sobre elementos o actividades humanas pueden constituir un riesgo.

La clasificación de riesgos por su origen ha de ser considerada como flexible puesto que hay riesgos que pueden proceder de distintos sucesos iniciadores y hay otros que se originan por la coincidencia de varios de ellos.

Hemos de tener siempre presente que nos referimos a riesgos que en algún momento, aunque sea remoto, pueden desencadenar una catástrofe o calamidad pública, entendida la primera como una situación peligrosa para la vida humana en la que se produzca una cierta desorganización social y son insuficientes los recursos que la comunidad dispone habitualmente para hacerle frente; y la segunda como una catástrofe que tiene una génesis progresiva, un desarrollo lento y afecta a un amplio sector de la población.

Los riesgos identificados, son los que en este momento se han detectado, a partir del estudio de los factores de riesgo anteriormente descritos. En el transcurso del tiempo estos riesgos pueden variar en cuanto a su importancia e incluso desaparecer o aparecer otros nuevos. Por eso, al igual que el resto del Plan, este análisis debe ser revisado periódicamente o cuando haya un cambio significativo en cualquiera de las dos variables que lo definen: el fenómeno en sí y el escenario en donde se desarrolla.

La metodología seguida para la evaluación de los riesgos es la descrita en el punto 1 de este Capítulo.



3.1.- Terremotos.

Los terremotos son simplemente temblores de la corteza terrestre, producidos por fracturas de las rocas sólidas de la corteza terrestre en las zonas sísmicas. Tales fracturas, denominadas fallas, ocurren al aumentar las tensiones en el interior de la Tierra hasta el punto en que la corteza no las puede soportar. Las causas son pues tectónicas por el desplazamiento de una superficie rocosa sobre otra.

Los parámetros que definen los terremotos son dos: su magnitud y su intensidad. La magnitud es la cantidad de energía liberada por el terremoto en forma de ondas sísmicas. Se mide por la Escala de Richter que no tiene límites, pero que jamás se han observado terremotos de magnitud superior a 9. La intensidad nos indica el efecto de las sacudidas en cada uno de los lugares afectados por el terremoto. Se mide cualitativamente a través de las reacciones de las personas, del grado de destrozos en la construcción y las perturbaciones provocadas en el terreno. En Europa se utiliza la Escala M.K.S. (Medredev, Sponheuer y Karnic), con doce grados de intensidad sentida, agrupados en tres zonas. La zona primera hasta el grado VII, es de sismicidad ligera o baja, la zona segunda hasta el grado IX es de sismicidad apreciable o moderada y la zona tercera es de sismicidad acusada o peligrosa.

Ya se indicó, al estudiar el factor geológico, que la provincia de Salamanca se encuentra en una zona formada por terrenos no afectados por procesos orogénicos activos y por lo tanto sismotectónica estable.

De acuerdo con la Norma Sismorresistente PDS-1 (1974) la provincia de Salamanca se encuentra situada en la Zona Primera de sismicidad baja, en el Grado IV en la Escala M.S.K. (Ver Cuadro núm. 2) de intensidades sentidas, en su parte oriental y el grado de intensidad V en su parte occidental.

Esto quiere decir que ante movimientos sísmicos con epicentro fuera de la provincia se sentirán en ella, como máximo, con intensidad VI.

El umbral de alarma, es decir el límite en que este riesgo no es aceptable y a partir del cual se activará el Plan, es el Grado VII de intensidad sentida en la Escala M.S.K.

Los efectos que se perciben en los terremotos según los grados de intensidad en la Escala M.S.K. son los que se resumen en el Cuadro núm. 2.

Aún partiendo de la hipótesis más peligrosa en esta zona, que el grado de intensidad sea V, la probabilidad es de nivel 1 y la gravedad de las consecuencias categoría 3. Luego la estimación del RIESGO RELATIVO será $(5 \times 100 = 500)$ Riesgo Bajo, para el que no es necesario ninguna actuación específica del Plan.

El umbral de alarma será el Grado V de la Escala de Intensidades M.S.K., el primer temblor de tierra, al que probablemente seguirían otros quizás más intensos.

ESCALA DE INTENSIDADES M. S. K.

Grados de Intensidad	Percepción por las personas				Daños en construcciones y objetos				Efectos
	En edificios		Vibración		Sobre estructuras	Sobre el mobiliario	Comport. objetos	Comport. líquidos	en la Naturaleza
	Interior	Exterior							
III	Pocas personas	En circunstancias favorables		Como paso de carruaje ligero			Muy leve balanceo		
IV	Lo sienten muchos	Solo algunas	Nadie se atemoriza	Como paso de un camión	Pisos y muros chasquidos	Comienza a moverse	Ligera oscilación	Ligera agitación	
V	Sentido por la mayoría	Muchas	Algunas huyen. Animales nerviosos	Similar a objeto pesado arrastrando	ligeros temblores	Objetos ligeros se desplazan. Puertas y ventanas se abren	Amplio balanceo Cuadros que caen	Se vierte en pequeña cantidad	Puede modificarse el caudal de los manantiales
VI	Sentido por la mayoría		Algunas pierden el equilibrio. Animales huyen	Se rompe cristalería	Daños ligeros o mederados según estructura	Muebles pesados se mueven. Libros se caen	Cuadros se caen. Objetos inestable vuelcan. Suenan campanas		Grietas de hasta 1 cm. Deslizamiento. Cambio caudal manantiales
VII	La gente se atemoriza y corre a la calle Algunos tienen dificultad en mantenerse en pie				Destrucción casas sencillas (barro). Daño ligero casa de estructura metálica y hormigón		Suenan las campanas		Deslizamientos en carreteras. Daños en canalización. Oleaje en lagunas. Cambia nivel en pozos.



3.2.- Los deslizamientos del terreno.

Los deslizamientos del terreno son debidos a movimientos gravitacionales del terreno originados como consecuencia del desequilibrio existente entre las fuerzas estabilizadoras intrínsecas y las desestabilizadoras. Pueden dar lugar a deslizamientos del terreno o a desprendimientos de formaciones rocosas.

Estos deslizamientos pueden originarse bien por causas internas que afectan a las características resistentes de los materiales de tipo litográfico y estructural, bien por causas externas: cambios climáticos, aumento del contenido en agua del terreno, vibraciones o aceleraciones, cambios en vegetación o actividades humanas que modifican la estabilidad natural de las laderas.

Los efectos de estos fenómenos afectan a infraestructuras de comunicación, embalses, actividad minera y edificaciones en general con las consecuentes pérdidas económicas y probablemente también de vidas humanas.

Al ser un riesgo de carácter puntual, la defensa ante estos riesgos ha de basarse en las medidas de prevención, es decir, en la detección y localización de las zonas peligrosas para evitar en ellas las obras de infraestructura o adoptar las medidas de mitigación adecuadas.

Cada caso debe recibir un tratamiento individualizado para reducir el impacto negativo de este tipo de inestabilidades, con un reconocimiento visual y cartográfico a escala de detalle de las zonas de riesgo, para definir con precisión el área a sanear mecánicamente.

La hipótesis más peligrosa es que afecte a infraestructuras hidráulicas, de comunicación o edificaciones.

Históricamente no se conocen en la provincia de Salamanca fenómenos de esta naturaleza por lo que la probabilidad sería de nivel 1. y la gravedad de las consecuencias de categoría 3. Luego su RIESGO RELATIVO sería ($5 \times 100 = 500$) Riesgo Bajo.

El umbral de alarma es la percepción de los primeros agrietamientos o desprendimientos. En caso de producirse se procedería a evacuar la zona peligrosa, aislarla y proceder a la realización de obras de estabilidad mecánica.



3.3.- Erosión.

La erosión consiste en el progresivo desgaste de la superficie terrestre por efecto de agentes geomorfológicos externos como el viento y el agua

La erosión, como proceso geológico natural constituyente del ciclo erosión-transporte-sedimentación, está condicionada por factores geológicos, biológicos y climáticos. Sin embargo las causas de la aceleración de este proceso son en general originadas por la actividad humana: los incendios forestales, el abandono de las zonas agrícolas menos rentables, las roturaciones intensivas y el sobrepastoreo han originado que este fenómeno suponga un proceso implacable con cuantiosas pérdidas difícilmente recuperables.

El principal problema que genera la erosión es la pérdida de biomasa y en consecuencia la disminución de la capacidad productiva del suelo. Este tipo de riesgo no ocasiona pérdidas directas de vidas, pero produce pérdidas en recursos no renovables, necesitándose miles de años para regenerar un suelo, por lo que supone una importante repercusión sobre la vida del hombre y el equilibrio ecológico.

Por su incidencia ampliamente generalizada y su desarrollo lento y duradero, tiene más características de calamidad que de catástrofe.

Para la cuantificación de la erosión hídrica se utiliza la ecuación universal de pérdidas de suelo (USLE) que diferencia cinco niveles según la cantidad de suelo desplazado, expresado en T/Ha y año.

Nivel 1	0 - 5 T/Ha año
Nivel 2	5 - 12 T/Ha año
Nivel 3	12 - 25 T/Ha año
Nivel 4	25 - 50 T/Ha año
Nivel 5	> 50 T/Ha año

Definiéndose como umbral de pérdidas tolerables 12 T/Ha y año.

SUPERFICIE Y PERDIDAS DEL SUELO POR JUNTAS DE EXPLOTACION

SUBZONA	Nivel 1 y 2		Nivel 3		Nivel 4		Nivel 5		TOTAL
	S(km ²)	%	S(km ²)	%	S(km ²)	%	S(km ²)	%	
Tormes	6.255	85	938	13	106	1	62	1	7.517
Agueda	6.513	92	317	4	178	3	107	2	6.349
TOTAL	12.786	88	1.255	9	284	2	169	1	13.866

Luego entre las Subzonas del Tormes y del Agueda hay un 12% de superficie que tiene pérdidas superiores a las tolerables, aunque el porcentaje es algo superior en la Junta de Explotación del Tormes que en la del Agueda. Este porcentaje de superficie que tiene pérdidas superiores a 12 T/Ha y año, es inferior al porcentaje medio de Castilla y León (17%)

Si bien la erosión no supone la gravedad de otras zonas de la Península Ibérica, si existe un riesgo que merece la pena atajar con actuaciones de uso y conservación del suelo que mitiguen y/o ralenticen la velocidad de estos procesos. Ahora bien, ante este riesgo solo caben medidas preventivas y por lo tanto se salen del marco de actuación de este Plan, que fundamentalmente atiende a la protección.



3.4.- Vendavales.

Los vientos son los flujos horizontales del aire, debidos a las desigualdades de temperatura. Quedan definidos por dos variables: dirección, punto del horizonte de donde procede, y velocidad, que no es constante por lo que normalmente se designa con límites. Una variación especial son las rachas (aumento rápido y de corta duración de la velocidad del viento).

Si bien, evidentemente, no se está en área de influencia de ciclones tropicales, qué duda cabe que durante los meses de invierno suelen presentarse temporales y borrascas que suponen peligrosidad, principalmente en las ciudades, vías de comunicación y tendidos eléctricos y telefónicos. En Salamanca se registraron en diciembre de 1982 rachas de 130 km/h.

A la hora de definir la peligrosidad del viento se acude a la Escala de Clasificación de Beaufort (Cuadro núm. 3), que establece 12 grados de fuerza del viento según una serie de efectos asociados a diferentes velocidades, observados empíricamente.

El umbral de alarma está en el grado 8 de la Escala de Beaufort o velocidades superiores a 61 km/h, cuando se encuentra dificultad para andar, se desgajan ramas ligeras y pueden caer anuncios, macetas, etc.

Estimamos la probabilidad de nivel 2 y la gravedad de las consecuencias en categoría 2. El RIESGO RELATIVO es $(12 \times 50 = 600)$, Riesgo Bajo.

En general en todos los riesgos climáticos la protección se fundamenta en un sistema de avisos oportunos y recomendaciones a la población a fin de minimizar en lo posible los efectos de los fenómenos meteorológicos adversos.



ESCALA ANEMOMETRICA DE BEAUFORT

GRADO	NOMBRES USUALES	VELOCIDAD EN		EFECTOS APRECIABLES
		(m/s)	(Km/h)	
0	Calma	0-0,2	0-1	El humo sube verticalmente
1	Ventolina	0,3-1,5	1-5	Se define la dirección del viento por la del humo pero no por banderolas.
2	Flojito (Brisaligera)	1,6-3,3	6-11	El viento se siente en la cara. Mueve hojas de árboles y banderas
3	Flojo (Brisadébil)	3,4-5,4	12-19	Permanentemente: agita ramas y hojas, ondean banderolas
4	Bonacible (Brisa moderada)	5,5-7,9	20-28	Polvareda. Se mueven papeles y ramas pequeños
5	Fresquito (brisa fresca)	8,0-10,7	29-38	Mueve arbolitos. Bastante polvo. Oías en estanques
6	Fresco (Brisafuerte)	10,8-13,8	39-49	Mueve ramas grandes. Silvan hilos eléctricos. Difícil abrir paraguas
7	Frescachón (Viento fuerte)	13,9-17,1	50-61	Es difícil andar. Mueve árboles. Arranca banderas
8	Duro (Temporal)	17,2-20,7	62-74	Desgaja ramas. Muy difícil andar. Pueden caer anuncios
9	Muy duro (Tormenta)	20,8-24,4	75-88	Derriba chimeneas y cubiertas. Rompe ramas gruesas
10	Temporal (Tormentaintensa)	24,5-28,4	89-102	No se puede estar de pié. Daños en construcciones
11	Borrasca (Temporal duro)	28,5-32,6	103-117	Destrozos graves. generalizados
12	Huracán	>32,7	>118	Arranca árboles. Arrastra vehículos. Catástrofe

PLAN PROVINCIAL DE PROTECCION CIVIL DE SALAMANCA	Fecha: 15/08/1.998
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA	Página nº 54



3.5.- Olas de frío y nevadas.

Las situaciones de olas de frío y nevadas no son muy frecuentes en la provincia de Salamanca, sólo esporádicamente cuando penetran frentes fríos del NE.

Las situaciones en que quedan núcleos poblacionales aislados, prácticamente solo suelen afectar a la parte Sur de la provincia, situaciones para las que las poblaciones de montaña ya están habituadas y realizan sus preparativos en la época otoñal. Puede darse emergencias puntuales de necesidad de evacuación de enfermos o heridos.

Básicamente el sector más afectado en estas situaciones está en el área de las comunicaciones, especialmente en las Norte-Sur por carretera, en los pasos a la provincia de Cáceres.

Una situación particularmente peligrosa sería la derivada de una precipitación nivosa intensa seguida de fuertes heladas. En esta situación tanto la red de comunicaciones viales como las de saneamiento y abastecimiento pueden llegar a sufrir importantes daños que desemboquen en una situación excepcional.

El umbral de alarma, calculado siempre para alturas inferiores a 1000 m., en cuanto a nevadas es de 10 l/m²; y para las olas de frío los meses de diciembre, enero y febrero -13°C, marzo y noviembre -9°C y abril, mayo y octubre -7°C

La media anual de días de nieve es 9 días, oscilando entre 2 y 16 y la de días de heladas 65 (varía de 25 en 1961 a 107 en 1973).

En la hipótesis más peligrosa: capa de nieve helada. la probabilidad será de nivel 2 y las consecuencias de categoría 2, luego el RIEGO RELATIVO es 600, Riesgo Bajo.



3.6.- Nieblas y cencellada.

La niebla es un fenómeno natural producido por la condensación del vapor de agua atmosférico. Se forman en los valles o zonas más deprimidas, con elevada humedad ambiental y en situaciones meteorológicas anticiclónicas estables durante la estación invernal.

Estas nieblas frías suelen ir acompañadas de fuertes escarchas, denominadas localmente cencelladas, las cuales y debido a su intensidad pueden llegar a simular los efectos de nevadas débiles.

Estos fenómenos en sí mismos no tienen carácter de riesgo catastrófico, sin embargo pueden tener una incidencia indirecta sobre otros tipos de riesgos, como en el caso del transporte por carretera, al reducirse considerablemente la visibilidad y también la adherencia de las capas de rodadura.

Por otro lado estas situaciones de calma e inversión térmica impiden la difusión de los gases contaminantes en la atmósfera acumulando estos en las proximidades de la zona de emisión.

Los efectos en las personas se centran en una mayor propensión a las afecciones respiratorias por lo que la población con más alto riesgo son los pacientes crónicos de vías respiratorias, los fumadores y los ancianos.

En la provincia de Salamanca se dan todas las circunstancias para que se produzcan nieblas persistentes en los 126 días de calma existentes como promedio: presión atmosférica elevada (Med. anual 850 mm.), humedad relativa media de 66% y su configuración morfológica.

ESCALA DE INTENSIDADES DE NIEBLA

GRADO DE INTENSIDAD	CARACTERISTICAS
1. Niebla débil	<u>De día:</u> Los objetos se ven algo velados, pero esto no impide que el tránsito se haga sin dificultad. El Sol puede verse a través de la niebla. <u>De noche:</u> Todas las luces lejanas se ven veladas
2. Niebla moderada	<u>De día:</u> Los objetos a una distancia de más de 1 km. del observador no pueden verse <u>De noche:</u> Las luces a más de 2 km. no se ven
3. Niebla fuerte o densa	<u>De día:</u> No son visibles objetos a más de 100 m. <u>De noche:</u> No se ven las luces a más de 500 m.



La situación de alerta se da en el Grado 3, de la Escala de Intensidades, es decir, niebla moderada.

La probabilidad de ocurrencia es nivel 4 y a las consecuencias, al considerarla un riesgo en sí mismo, le asignamos categoría 1. El RIESGO RELATIVO es $(35 \times 15 = 525)$, Riesgo Bajo.



3.7.- Sequía.

Con carácter general se considera sequía a la no disponibilidad de un volumen suficiente de agua de la calidad adecuada para unos fines determinados: abastecimiento de agua humano y de ganado, regadío, industria, conservación del medio físico en condiciones de calidad ambiental, etc.

$$V_h < D = \text{SEQUIA}$$

V_h = Volumen de agua disponible

D = Demanda o necesidades de consumo

Es un fenómeno complejo en cuyo origen inciden diversos factores y de cuyas consecuencias se ven afectados varios sectores socioeconómicos, sanitarios y medio ambientales.

A pesar de una relativa abundancia de recursos hidráulicos, los realmente utilizables son estimados en mucha menor cuantía debido por una parte a la contaminación de aguas superficiales y por otro a la cantidad de sulfatos, cloruros y nitratos en las aguas subterráneas que inutiliza pozos y manantiales para el abastecimiento a poblaciones.

Las deficientes infraestructuras de captación y distribución y el exceso de consumo, hace que las variaciones cíclicas en el régimen de precipitaciones origine con cierta asiduidad déficits estacionales, a veces muy graves en los estiajes prolongados.

Numerosos pueblos, especialmente de la zona sur de la provincia, padecen esta carencia de suministro de agua, cuando además en verano su población se ve casi duplicada.

La no corrección de los defectos estructurales, la falta de racionalización en el consumo y las variaciones climáticas que con cierta periodicidad reproducen periodos de escasez de precipitaciones, hacen que cada 7/10 años se presenten situaciones de sequía más o menos graves en función de su prolongación. Por lo tanto en cuanto a probabilidad le asignamos un nivel 2.

Los procesos de sequía estacionales originan importantes pérdidas económicas, tanto en el sector agrícola y ganadero, como en el industrial. Los efectos derivados del abastecimiento con aguas de baja calidad, a veces no debidamente controladas, son de índole sanitaria (epidemiológicos),

A largo plazo los efectos de sequías prolongadas son la desertización, el despoblamiento, la aceleración de los procesos erosivos, la propagación de plagas, etc.

Los datos con que contamos se refieren a la sequía de los años 1991-1992 en la que por número de municipios y por número de habitantes afectados directamente (abastecidos con aljibes) Salamanca estuvo a la cabeza de Castilla y León, 52 municipios y 15.431 habitantes. Como orientación de las pérdidas económicas en esos años vemos en el "Anuario Estadístico de Castilla y León. 1993" que los préstamos de ayuda por daños de la sequía concedidos en la provincia de Salamanca fueron:

Agricultura	3.320.152.050
Ganadería	3.916.561.650
Puestos de Trabajo	226.095.500
TOTAL	7.462.809.200

Estimamos las consecuencias como de categoría 3. Por lo tanto el RIESGO RELATIVO será : $(12 \times 100 = 1.200)$ Riesgo Medio.

Consideramos como umbral de alerta cuando se tenga que abastecer de agua con cisternas a más de 10 localidades.



3.8.- Inundaciones.

Incluimos en este apartado cualquier situación en que el agua cubra terrenos habitualmente aflorantes, afectando a poblaciones o a instalaciones.

Se distinguen dos grupos de causas de las inundaciones: las naturales y las antrópicas.

Las causas naturales principales son: las fuertes precipitaciones o trombas, las lluvias intensas y abundantes, los deshielos bruscos, los desprendimientos en laderas, las deficiencias en la red de drenaje y la sedimentación en los cauces.

Las causas antrópicas son: la rotura de presas, la deforestación de las cabeceras, la urbanización en "llanuras de inundación" y las obras de infraestructura en los cauces.

En general, en las inundaciones frecuentemente se produce una concurrencia de causas que magnifican el fenómeno natural o lo convierten en catástrofe.

Existen dos tipos fundamentales de inundaciones:

a) Desbordamientos continuos o encharcamientos. Están relacionadas con las características morfológicas de la cuenca, especialmente en zonas con muy bajas pendientes o en las desembocaduras de los afluentes en que la altura que alcanzan las aguas en el cauce principal origina un efecto de remanso y por lo tanto una inundación en lámina en una amplia zona. Suelen tener periodos de retorno relativamente bajos y una persistencia de varios días.

b) Avenidas discontinuas o transitorias. En este tipo de inundación la magnitud está asociada a la morfología de la cuenca de captación, siendo generalmente más importantes en áreas de drenaje deficiente, con cauces pequeños y están asociados a lluvias torrenciales, bien a tormentas veraniegas o a frentes invernales. La aparición suele ser súbita y su duración corta, no más de un día desde el cese de las precipitaciones. Como caso extremo incluimos en este apartado las avenidas por rotura de presas.

En esta zona se producen los dos tipos de inundaciones. En el primero se tiene la ventaja de que su propagación relativamente lenta puede permitir el tomar las adecuadas medidas de protección, cosa que es más difícil en el segundo caso por su aparición súbita. En ambos casos sus efectos pueden anularse o al menos mitigarse bastante con una adecuada ordenación del territorio.

En los cauces regulados por embalses de cabecera es más difícil que se produzca una inundación debido a su efecto laminador, aunque los efectos de deshielo primaveral rápido sí pueden tener una mayor peligrosidad dada la poca capacidad de laminación que pueden llegar a tener los embalses en esa época. Los mayores peligros están en la rotura de presas o en las avenidas en ríos no regulados.



El riesgo de inundación ha de tenerse en cuenta, sobre todo por desbordamiento en el curso medio de los afluentes del Duero y pequeños ríos o arroyos no regulados con precipitaciones intensas y persistentes, aunque las llanuras de inundación están poco pobladas, por lo que los daños afectarían principalmente a la agricultura y la ganadería. La rotura de presas tendría unas consecuencias muy graves, pero la probabilidad de ocurrencia es bajísima.

Las inundaciones son fenómenos más o menos frecuentes cuyos efectos originan cuantiosas pérdidas económicas y a veces vidas humanas. Su tratamiento es, según se dijo anteriormente, fundamentalmente preventivo, pero nunca se llegará al riesgo cero, por lo que la compleja situación que genera una inundación está considerada como necesaria de un **Plan Especial**.

El umbral de peligrosidad viene marcado en el "Plan de avisos de fenómenos meteorológicos adversos" que indica como riesgo medio la precipitación de 30 l/m^2 , acumulada en una hora, o 60 l/m^2 de precipitación acumulada en 12 horas, aunque siempre dependerá de la morfología del terreno.

La provincia de Salamanca está surcada por pequeños ríos, arroyos y regatos, susceptibles de originar inundaciones en numerosos puntos de la provincia, ante la ocurrencia de precipitaciones abundantes e intensas.

Podemos estimar su probabilidad como nivel 3 y sus consecuencias categoría 4, luego su RIESGO RELATIVO es $(20 \times 220 = 4.400)$ Riesgo Alto.



3.9.- Riesgos en el transporte terrestre.

A) Por carretera

La única provincia de Castilla y León sin autopista o autovía es Salamanca, solamente contabiliza 1 km. y del resto, solo el 14,6 % tiene una anchura de pavimento superior a 7 m., con lo que también se coloca en el último lugar de la Comunidad Autónoma.

Las carreteras más importantes que discurren por la provincia son:

RED	NOM.	ORIGEN-DESTINO	KM.	MUNICIPIOS IMPORTANTES
Estatal	N-620	Burgos-Portugal	146	Salamanca, La Fuente de San Esteban, Ciudad Rodrigo, Fuentes de Oñoro
"	N-630	Gijón-Sevilla	116	Salamanca, Guijuelo, Béjar
"	N-501	Avila-Salamanca	65	Peñaranda de Bracamonte, Santa Marta de Tormes, Salamanca
Auton.	C-510	Salamanca-Piedrahita	38	Alba de Tormes
"	C-112	SA-Villanueva de la S.	88	Linares de Riofrío, Miranda del Castañar
"	C-517	Salamanca-Portugal	117	Vitigudino, Lumbrerales, Barca de Alva

Los trazados son en general llanos y con accidentes poco relevantes, salvo en el Sur de la Provincia, pero especialmente la N-620 soporta un tráfico excesivamente elevado para su ancho de vía. Es la carretera con mayor volumen de tráfico anual de Castilla y León, tanto de viajeros como de mercancías, y por lo tanto la que mayor número de accidentes e infracciones proporciona. En épocas vacacionales en las que los portugueses vienen de Europa o regresan a sus trabajos el flujo de tráfico es de ocho a diez mil vehículos día.

El total de vehículos en la provincia de Salamanca es de 148.621 que supone el 13 % de la Comunidad Autónoma. No obstante esto no refleja el tráfico real porque son muchos más los vehículos en tránsito, bien Norte-Sur de la Península, bien Este-Oeste en dirección a Portugal.

Como referencia orientativa analizamos el total de los accidentes habidos en la provincia en los años 92 a 95, pero teniendo siempre presente que el objeto de este Plan es exclusivamente los accidentes colectivos o los que se ven implicados productos peligrosos.

Los accidentes en las carreteras de Salamanca no se apartan significativamente de la media nacional.



NUMERO DE ACCIDENTES CON VICTIMAS Y NUMERO DE VICTIMAS, ESPECIFICANDO LOS MORTALES

Año	ACCIDENTES				TOTAL VICTIMAS Y MORTAL				TOTAL	
	Carretera		Zona Urbana		Carretera		Zona Urbana		GENERAL	
	Total	Mort.	Total	Mort.	Total	Mort.	Total	Mort.	Accd.	V.M.
1992	373	51	471	8	742	75	583	8	844	83
1993	310	41	301	9	587	62	410	12	611	74
1994	270	41	286	7	523	58	384	10	556	68
1995	247	40	319	9	502	64	430	12	566	76

Fuente: Mº Interior. DG. Tráfico

Hay, a partir de 1991, una ligera tendencia a disminuir tanto el número de accidentes como el de víctimas mortales.

B) Por ferrocarril

Las dos líneas en servicio que atraviesan la provincia de Salamanca son del tipo de vía única electrificada.

ORIGEN-DESTINO	Km.	ESTACIONES CON PARADA
MEDINA DEL CAMPO-LISBOA		Cantalapiedra, Salamanca, La Fuente de San Esteban, Ciudad Rodrigo, Fuentes de Oñoro
AVILA-SALAMANCA		Peñaranda de Bracamonte

C) Transporte de mercancías peligrosas

La mayoría del tráfico de mercancías peligrosas por la provincia de Salamanca es en tránsito, bien Norte-Sur de la Península por la N-630, bien hacia Portugal por la N-620. Especialmente peligrosos son estos últimos transportes, ya que muy frecuentemente incumplen las normas internacionales, no ya solo en cuanto a prevención sino incluso en señalización. También es relativamente frecuente el tráfico de mercancías peligrosas por la línea férrea Medina del Campo-Salamanca, con destino u origen Portugal.

A pesar del volumen de tráfico y de las circunstancias anteriormente reseñadas la frecuencia de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas es considerablemente baja y aún en los casos en que se producen se reducen a averías o accidentes en el vehículo. La importancia de su riesgo viene determinada por su gravedad.

La gravedad del accidente depende de tres factores: el medio de transporte, las características del producto involucrado y el entorno en que se desarrolla.



VARIABLES A TENER EN CUENTA PARA DETERMINAR LA GRAVEDAD DE UN ACCIDENTE DE M.P.

POR EL TRANSPORTE	POR EL PRODUCTO	POR EL ENTORNO
Medio de transporte	Naturaleza y peligrosidad	Lugar del accidente: población o itinerario
Estado del conductor	Cantidad transportada	Estado de la vía
Tipo, estado y previsible comportamiento del continente	Posibilidad de efectos secundarios	Densidad de tráfico Elementos vulnerables en la zona Entorno medioambiental Condiciones meteorológicas

Según la Norma Básica este tipo de riesgo se gestionará por medio de un Plan Especial que elaborará la Junta de Castilla y León.

Los accidentes en el transporte tanto por carretera como por ferrocarril tienen un tratamiento similar, bien sea como accidente de tráfico colectivo como en el transporte de mercancía peligrosas. Esto explica que a la hora de tipificar este riesgo, como objeto de Plan Especial lo trata conjuntamente como transporte terrestre, y así lo consideramos nosotros.

La clásica clasificación de los tipos de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas lo hace teniendo en cuenta por una parte los dos elementos básicos que intervienen en el transporte: **continente y contenido**, y por otra las características específicas del accidente: **fuga, incendio, explosión**.

TIPOS DE ACCIDENTES EN EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS

TIPO	CARACTERISTICAS
1	Avería o accidente en el que el vehículo o convoy no puede continuar la marcha, pero el continente de las materias peligrosas transportadas está en perfecto estado y no se ha producido vuelco o descarrilamiento.
2	Como consecuencia de un accidente el continente ha sufrido desperfectos, o se ha producido vuelco o descarrilamiento, pero no existe fuga o derrame del contenido
3	Como consecuencia de un accidente el continente ha sufrido desperfectos y existe fuga o derrame del contenido
4	Existen daños o incendio en el continente y fugas con llamas del contenido
5	Explosión del contenido destruyendo el continente



Aunque estadísticamente los accidentes, que no suponen una simple avería, no son muy frecuentes, de hecho el numeroso tráfico y la variedad de productos clasificados que se transportan hacen que en cuanto a probabilidad le asignemos el nivel 3 y sus consecuencias críticas, en la hipótesis de accidente tipo 4, le clasifican en la categoría 4, por lo que su RIESGO RELATIVO es $(20 \times 220 = 4.400)$, Riesgo Alto.

El parámetro que define la fase de alerta es el accidente tipo 2. Continente con desperfectos, pero sin fuga de contenido.

En cuanto a riesgo de transporte de mercancías peligrosas esta valoración queda supeditada a lo que disponga el correspondiente **Plan Especial**.

Como accidente en el transporte colectivo de viajeros, la probabilidad es nivel 3 y las consecuencias de categoría 3. El RIESGO RELATIVO es $(20 \times 100 = 2.000)$, Riesgo Medio.

Consideramos como accidente colectivo: los ferroviarios, de autocares y en el que estén implicados más de cuatro turismos, siempre que transporten personal.



3.10.- Riesgo de accidentes aéreos.

El Aeropuerto de Matacán es de utilización conjunta entre el Ejército del Aire y AENA, por lo que hay que considerar las distintas modalidades de accidente:

- a) Que el accidente ocurra en las instalaciones militares, sea cual sea la aeronave.
- b) Que el accidente se produzca fuera del recinto de las instalaciones militares y la aeronave sea militar.
- c) Que el accidente ocurra fuera del recinto militar y la aeronave sea civil.

En los dos primeros casos la competencia, la responsabilidad y la dirección de las operaciones corresponde a la autoridad militar. A la Diputación Provincial, al igual que a las demás Administraciones, le corresponde solo apoyar con los medios disponibles que fuesen solicitados.

En el tercer caso es cuando se activaría este Plan y se pediría el apoyo técnico y especializado de la Base Aérea.

La modalidad de accidente aéreo que cae dentro del ámbito de aplicación de este Plan, es el supuesto de un accidente de aeronave civil que sufre un accidente en el territorio provincial, fuera del recinto de las instalaciones militares.

Está demostrado que la mayoría de los accidentes se producen en las operaciones de aterrizaje o despegue, por lo tanto la probabilidad de ocurrencia con consecuencias de peligro colectivo es muy baja, Nivel 1. La gravedad de las consecuencias, podría llegar a ser de Categoría 3, por lo tanto el RIESGO RELATIVO tiene un valor ($5 \times 100 = 500$) Riesgo Bajo.



3.11.- Riesgo de incendios forestales.

Los factores que intervienen en cualquier incendio forestal son:

- Combustibles forestales
- Climatología
- Topografía

Estos factores y su distintos grados de relación entre ellos, son los que determinan el comportamiento del fuego.

Los combustibles vegetales se clasifican en: *ligeros*, menos de 1 cm. de diámetro, *pesados*, más de 1 cm. de diámetro y *verdes*, plantas vivas con sus follajes.

Las *coníferas* (pinos, abetos, etc.), por contener en su interior resinas, arden más fácilmente que las *frondosas* (robles, hayas, etc.).

En la velocidad de propagación del fuego y en su intensidad influyen también otras circunstancias como el estado en que se encuentre el combustible forestal y la densidad de vegetación por unidad de superficie.

Las condiciones climatológicas favorables a la propagación de un incendio son: vientos fuertes, temperaturas altas, aire seco, sequía prolongada y tiempo inestable (viento racheado...).

La configuración del terreno ejerce destacada influencia en la propagación de los incendios forestales. Cuanto más inclinado sea un terreno mayor será la velocidad de propagación del incendio. Las vaguadas, si son profundas y su perfil muy pendiente, actúan como verdaderas chimeneas, formando un tiro que activa el fuego.

La posibilidad de combinaciones de estas múltiples variables hace que prácticamente cada incendio forestal sea distinto de otros, según el escenario en que se desarrolla. No obstante hay tres clases distintas de fuegos forestales que se caracterizan por su diferente velocidad de propagación:

Fuego de copas: Avanza consumiendo las copas de los árboles.

Fuego de superficie: Se extiende quemando el tapiz herbáceo y el matorral.

Fuego de subsuelo: Se propaga bajo la superficie, alimentado por materia orgánica seca, raíces o turba.

La lucha contra los incendios forestales, como ante cualquier otro riesgo, se plantea en primer lugar para eliminar el riesgo (Prevención) y en segundo lugar para minimizar sus efectos si este se activa (Protección).

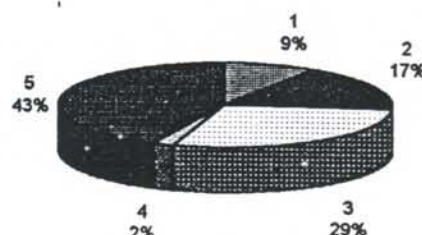
La prevención nos lleva a analizar las causas de iniciación de los incendios y la protección a su propagación.



Hemos tomado para elaborar el análisis de las causas y motivaciones de los incendios forestales, los datos de Castilla y León y en total en España para operar con cantidades más significativas, teniendo en cuenta que las diferencias interprovinciales son mínimas.

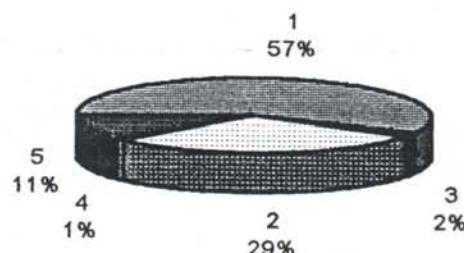
CAUSAS DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN CASTILLA Y LEÓN EN %

1.- Fenómenos Naturales	9 %
2.- Negligencias	17 %
3.- Intencionados	29 %
4.- Otros	2 %
5.- Desconocidos	43 %



MOTIVACIONES DE LOS INCENDIOS INTENCIONADOS EN ESPAÑA

1.- Eliminar matorral o regenerar pastos	57 %
2.- Agresividad contra el medio	29 %
3.- Facilitar la caza	2 %
4.- Obtener algún beneficio	1 %
5.-Otros	11 %



El primer dato a destacar es el gran número de incendios que se originan por causas desconocidas, lo que indica la necesidad de profundizar en las tareas de investigación para situar este índice en niveles razonables. En segundo lugar es significativo el elevado número de incendios intencionados por diversas causas, especialmente como equivocada práctica agrícola regenerativa o por efecto de la acción de los pirómanos.

La protección debe centrarse fundamentalmente en los núcleos habitados en el interior de masas forestales (urbanizaciones, granjas, etc.) (Ver Ficha núm. 3).

Para dar idea del problema hemos analizado los datos que disponemos de los incendios ocurridos en la provincia de Salamanca durante los años 1980 a 1996.

Este ciclo es suficientemente representativo, porque además abarca ciclos de años muy lluviosos en primavera con veranos muy cálidos, y por lo tanto muy proclives a los incendios, y ciclos de años de sequía pocos propicios a la existencia de herbáceos.



EVOLUCION DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN SALAMANCA (1980-1996)

AÑOS	Ni	Sa	St	% Sa/St	Sa/Ni
1980	67	1.217	3.648	33,36	18,16
1981	94	1.654	3.525	46,92	17,60
1982	43	885	1.782	49,66	20,58
1983	78	1.149	2.806	40,95	14,73
1984	70	1.023	2.401	42,60	14,61
1985	195	17.043	32.768	52,01	87,40
1986	133	5.413	10.334	52,39	40,70
1987	99	1.014	9.467	10,71	10,24
1988	180	2.885	6.795	42,46	16,03
1989	243	9.264	16.156	57,34	38,12
1990	168	2.910	6.222	46,77	17,32
1991	143	2.429	7.055	34,43	16,98
1992	131	899	1.603	56,08	6,86
1993	113	95	205	46,34	0,84
1994	230	348	1.597	21,79	1,51
1995	169	610	1.617	37,32	3,61
1996	123	99	568	17,43	0,80
TOTAL	2.279	53.842	108.549	49,60	23,62

Fuente: ICONA, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Por el número de incendios Salamanca ocupa el tercer lugar de los producidos en Castilla y León en esos años, tras León y Zamora, viene a ser el que le corresponde por su masa forestal. No obstante lo más preocupante es por un lado el porcentaje de superficie arbolada con respecto al total de la quemada, casi el 50% (la media en Castilla y León está en torno al 30%) y el índice de eficacia 23,62 excesivamente elevado (en toda Castilla y León es 7%). Es decir, en Salamanca la media de Ha arboladas quemadas en cada incendio es 23,62.

Podemos concluir de este análisis que el problema de los incendios forestales es en Salamanca grave y que las medidas de prevención e intervención tomadas son manifiestamente mejorables, pues aunque la tendencia evolutiva es a mejorar, no es solo en Salamanca sino en toda la Comunidad Autónoma ya que el porcentaje de número de incendios es del 15 y 12 % en los años 92 y 93. Parece ser que la mejora es debida en gran parte al factor climático.

En la parte S.O. de la provincia es donde se concentra esencialmente la masa forestal y por lo tanto la más proclive a los incendios forestales. Hacia esta zona se orienta el despliegue de medios aéreos que adopta la Junta de Castilla y León en la "época de peligro", activando las siguientes Bases:

- El Cabaco (1 avión de carga en tierra y 1 helicóptero)
- El Bodón (1 helicóptero)
- Vitigudino (1 avión de carga en tierra)
- Matacán (1 hidroavión)



Este riesgo se activa todos los años al aproximarse la denominada "época de peligro" y acaba después de finalizada ésta cuando se permite la quema de rastrojos. Por lo tanto la probabilidad de éste riesgo es de Nivel 5. La gravedad de las consecuencias depende de la presencia o no de núcleos habitados en el seno de las masas forestales afectadas. Carecemos de datos para la cuantificación de las pérdidas económicas directas, pero las indirectas en bienes medioambientales son aún superiores y en algunos casos irreversibles. A las consecuencias le asignamos la Categoría 3, con lo que el RIESGO RELATIVO es $(50 \times 100 = 5.000)$ Riesgo Alto.

El umbral de alarma será cuando se vean amenazados núcleos de población o elementos esenciales para el desarrollo normal de la vida.

Este riesgo es objeto de **Plan Especial**.

NUCLEOS URBANOS EN ZONAS FORESTALES

ZONA	TERMINO MUNICIPAL	CLASE	DENOMINACION	LOCALIZACION	TELEFONO	POBLACION
1.0	Candelario	Hotel	Cinco Castaños	Parque Natural Candelario	923-41 32 04	34
1.0	Candelario	Camping	Cinco Castaños	Subida a la Plataforma	923-41 32 04	440
1.2	La Alberca	Apartamentos	Al Bereka	Ctra. Salamanca K. 75.6	923-41 51 95	
1.2	La Alberca	Camping	Al Bereka	Ctra. Salamanca K. 76.4	923-41 51 95	350
1.2	Miranda de Castañar	Camping	El Burro Blanco	Camino de las Norias	923-16 11 00	200
1.2	Nava de Francia	Camping	Sierra de Francia	Ctra. Salamanca K.73	923-45 40 81	320
1.2	Linares de Riofrio	Camping	El Portal Sierra	Ctra. Tamames K. 1	923-41 61 41	306
1.2	S Miguel de Valero	Camping	Naturaleza	Ctra. Salamanca K. 56,7	923-41 55 77	400
1.2	Tamames	Camping	El Rebollar	Ctra. Linares K. 1,5	923-44 95 77	192
1.2	Ledesma	Finca	La Dehesa	Ctra. Tamames-Linares		
2.0	Ciudad Rodrigo	Camping	La Pesquera	Ctra. N. 620 K. 324	923-48 13 48	200
2.0	La Fuente S Esteban	Camping	El Cruce	Ctra. N. 620 K. 291	923-44 01 30	225
3.0	Ledesma	Finca	La Dehesa	CR. Tamames		
3.0	Pereña de la Ribera	Camping	El Balcón Arribes	Camino de la Ermita	923-16 60 65	222
3.1	Tabera de Abajo	Finca	Cabreros	A 3 K.		
3.1	Tabera de Abajo	Finca	Tabera de Arriba	A 2 K.		
4.0	Santa Marta Tormes	Camping	Regio	Ctra. Madrid K. 4	923-13 88 88	1126
4.0	Villamayor	Camping	Ruta de la Plata	Cno. Alto Villares s/n	923-28 95 74	200
4.0	Terradillos	Camping	El Encinar	Ctra. C.510 K. 10		
4.0	Terradillos	Camping	Los Cisnes	Ctra. C.510 K. 11		
4.1	Buenavista	Camping	La Plata 4 Calzadas	El Vaqueril de Terrados	923-16 80 99	600
4.0	Alba de Tormes	Camping	Tormes	Avda Juan Pablo II s/n	923-16 09 88	250
4.0	Aldeaseca Armuña	Camping	La Capea	Ctra. N. 630 K. 384	923-25 10 66	220
4.0	Cabrerizos	Camping	Don Quijote	Ctra. Salamanca K. 4	923-28 91 31	480
4.0	Topas	Finca	Izcala			
4.0	Topas	Finca	San Cristobal			







3.12.- Riesgo de Accidentes Mayores en la Industria.

Entendemos por accidente mayor cualquier suceso, tal como una emisión, fuga, vertido, incendio o explosión, que sea consecuencia de un desarrollo incontrolado de una actividad industrial, que suponga una situación de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, inmediata o diferida, para las personas, el medio ambiente y los bienes, bien sea en el interior o en el exterior de las instalaciones.

El desarrollo acelerado que ha experimentado la industria en general y la química en particular ha originado accidentes de los que sus enormes consecuencias no eran previsibles y así la normativa general de seguridad industrial trataba solamente situaciones relacionadas con los accidentes laborales o con situaciones puntuales. Los accidentes catastróficos ocurridos en el último tercio de siglo, han hecho que las autoridades reaccionen regulando la prevención de situaciones catastróficas originadas por determinadas actividades industriales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, que transpone la Directiva 89/391/CEE, ya establece la obligatoriedad, para las empresas, de tener un Plan de Emergencia Interior.

En la definición de accidente mayor se recoge los tres fenómenos que pueden originar situaciones de emergencia: **incendios, explosiones y escapes tóxicos**. Con frecuencia la ocurrencia de estos fenómenos es simultánea o consecutiva.

Los factores que determinan la magnitud del peligro o daño resultante de un accidente son:

1. *La cantidad de materia y energía implicada*
2. *El tiempo transcurrido en la liberación de la materia y energía.*
3. *La relación intensidad-distancia*
4. *El factor exposición*

Las industrias más importantes, por su peligrosidad, se encuentran en torno a la capital, y las demás se dispersan por la provincia.

Por su importancia tratamos en primer lugar los riesgos de las industrias del sector químico y a continuación analizaremos los demás sectores o actividades potencialmente peligrosas.

3.12.1.- Industrias del Sector Químico.- Como consecuencia de los accidentes producidos en industrias de alto riesgo la Comunidad Europea promulgó la Directiva 82/501/CEE, conocida como "Directiva Seveso", adaptada a la legislación española por R.D. 886/1988, de 15 de julio, sobre Prevención de Accidentes Mayores en determinadas actividades industriales (modificado por R.D. 952/1990). Posteriormente, en enero de 1991 por Acuerdo de Consejo de Ministros se aprueba la Directriz Básica para la elaboración y homologación de los Planes Especiales del Sector Químico.

Para el estudio de este Sector lo dividimos en: industrias afectadas por el R.D. 886/1988, industrias del gas, hidrocarburos líquidos, y otras instalaciones con riesgo químico (agroalimentarias).

A) Industrias afectadas por el R.D. 886/1988

Las empresas afectadas por el R.D. 886/1988 en la provincia de Salamanca son:

REPSOL BUTANO S.A. en Valdunciel. Es la única instalación que obligatoriamente ha de contar con un Plan de Emergencia Exterior. La sustancia que manipula es G.L.P. y está en vías de desaparición por cierre de la planta.

C.L.H. S.A. en Salamanca, las sustancias por las que tiene que tener Plan de Emergencia Interior son gasolinas.

MIRAT S.A. en Salamanca, esta empresa es del sector agrario y debe contar con Plan de Emergencias Interior por utilizar en grandes cantidades amoníaco.

KIMBERLEY CLARK en Doñinos, del Sector de Madera y Papel, maneja algunas cantidades de cloro, clorato sódico y dióxido de azufre. Tiene Plan de Emergencia Interior.

B) Industrias del gas

Desaparecida la planta de REPSOL BUTANO S.A. de Valdunciel, solo quedará en la provincia una serie de almacenes para suministro a clientes. Cerca del 82 % del consumo de estos gases es para usos domésticos, un 10% para usos industriales y un 8 para usos comerciales.

Del total de G.L.P. vendido, un 74 % corresponde a butano y un 25% a propano en granel o en botellas.

Los G.L.P. son hidrocarburos fácilmente inflamables, que se transportan como líquidos bajo presión, invisibles y en la mayoría de los casos con olor perceptible porque se tratan con un odorante que les da mal olor con el propósito de advertir su presencia. Debido a su bajo punto de ebullición (-42°C para el propano y -4°C para el butano) el líquido, si se libera, hierve o se vaporiza rápidamente produciendo grandes cantidades de vapores y gases. Estos son más pesados que el aire por lo que pueden acumularse o extenderse al ras del suelo, y si entran en contacto con una fuente de ignición inflamarse o explotar. El calentamiento de los recipientes o contenedores origina un aumento de la presión interna por lo que existe peligro de explosión del continente. La inhalación de altas concentraciones de gas en el aire puede ser peligrosa ya que causa depresiones en el sistema nervioso, mareos, pérdida del conocimiento y a niveles muy altos puede producir asfixia por desplazamiento del oxígeno del aire.

Las empresas distribuidoras deben contar con estrictas medidas de protección de acuerdo con la amplia legislación vigente en esta materia. Los almacenes y empresas distribuidoras en la provincia figuran en la Ficha núm. 4



Las instalaciones para el suministro de gas natural se está llevando a cabo actualmente en la capital de la provincia, en el futuro si prolongase a algún núcleo urbano o industrial en el resto de la provincia sería objeto de Guía de Respuesta que se incorporaría a este Plan.

En cuanto a **gases técnicos**, en la provincia de Salamanca no existen empresas dedicadas a la fabricación y/o almacenamiento de gases para uso industrial, medicinal y de laboratorio. Son gases técnicos: oxígeno, hidrógeno, acetileno, argón, nitrógeno, anhídrido carbónico, cloro, amoníaco anhidro, carburo cálcico, etc.

C) Almacenamiento y distribución de hidrocarburos líquidos

La planta de CLH de Salamanca distribuye por medio de camiones-cisternas los combustibles, principalmente entre las gasolineras instaladas en la provincia.

La gasolina es un hidrocarburo líquido volátil que se usa como combustible para automoción y puede contener pequeñas cantidades de plomo u otros aditivos tóxicos. Es insoluble en agua y más ligero que ella por lo que en un derrame flotará formando una capa superficial. Su punto de inflamación es muy bajo (entre -38,9°C y -45°C en vaso cerrado). Es decir, se puede inflamar fácilmente bajo todas las condiciones de temperatura ambiente.

Los vapores de gasolina son más pesados que el aire y sus acumulaciones en espacios cerrados pueden explotar si se inflaman. Los contenedores pueden explotar si se les expone a elevadas temperaturas. La exposición prolongada a concentraciones significativas de vapor supone un riesgo para la salud.

Los gasóleos, usados como combustible doméstico o comercial, son sustancias líquidas inflamables, no tóxicos y no corrosivos. Su principal diferencia con las gasolinas es su punto de inflamación, que en los gasóleos oscila entre 52°C y 96°C en vaso cerrado, por lo que es necesario algún grado de precalentamiento, antes de que el producto se pueda inflamar.

En la Ficha núm. 5 se relacionan las gasolineras y otros depósitos de gasolinas existentes en la provincia de Salamanca.

D) Industrias agroalimentarias

Este sector abarca un amplio abanico de actividades: lácteos, cárnicos, cereales, abonos, azúcar, vinos y licores, etc. Pero de todos estos subsectores, los que plantean un riesgo potencial por los productos involucrados en sus procesos son: fábricas de abono, azucareras, alcoholeras, levaduras, destilerías y bebidas carbónicas.

Las instalaciones de este tipo en la provincia de Salamanca se hacen constar en la Ficha núm. 6.

ALMACENES Y DISTRIBUIDORAS DE G.L.P.

ZONA	TERMINO MUNICIPAL	EMPRESA	SITUACION	TELEFONO
1.0	Béjar	Distribuidora Disgas	Colón, 33	923-40.05.00
1.0	Cantagallo	Petrogal Española SA	CR. Salamanca	
1.1	Guijuelo	Casimiro Acera	Villalobos s/n	923-58.03.15
1.2	Aldehuela de la Boveda	JM. Arroyo Gonzalez	Estrella, 1	923-44.50.16
1.2	Cabrillas	F. García Calzada	Nueva, 7	923-44.60.08
1.2	Tamames	G. García Martín	CR. Sequeros, 50	923-44.91.79
2.0	Castillejo de Martín Viejo	E. Pablos Palacios	Plaza, 5	923-49.00.61
2.0	Ciudad Rodrigo	Butano Mirobriga SL	Campo de Toledo, 3	923-46.11.21
2.0	Ciudad Rodrigo	JM. Rabina Lestayó	Arapiles, 3	923-48.07.47
2.0	Fuentes de Oñoro	Butano Alamis SL	Pza España, 3	923-47.30.97
3.0	Buenamadre	A. García Morales	Era, 16	923-45.00.14
3.0	Encinasola de Comendadores	E. Herrero Hernandez	Fuente Primera, 2	923-52.32.63
3.0	Vitigudino	SRS. de Tomás Gonzalez	CR. Com. 517, 65	
3.1	Ledesma	Butano Ledesma SL	Pza. Mercado, 38	923-57.00.97
4.0	Alba de Tormes	Hjs. de Julián Trapero SL	A. Alamo Salazar, 5	923-37.04.17
4.0	Arapiles	Petrogal Española SA	Pedro Velasco, 16	923-50.00.62
4.0	Barbadillo	J. Sanchez Martín	Calzada, 8	923-34.21.33
4.0	Pelabravo	Almacenes Rodriguez López	CR. Madrid	
4.0	Terradillos	HJS. Julián Trapero SL	CR. Salamanca	
4.0	Valdunciel	Butano SA	Estación s/n	923-31.01.88
4.0	Villares de la Reina	Enrique Prieto SA	CR. Valladolid, 3	923-22.06.08
4.1	Alaraz	T. Trapero Prieto	Alba	923-5615.56
4.1	Macotera	Coronado Gonzalez	Anaya	
4.1	Peñaranda de Bracamonte	Coronado Gonzalez	San José, 10	923-54.00.26



GASOLINERAS Y OTROS DEPOSITOS DE HIDROCARBUROS

ZONA	TERMINO MUNICIPAL	EMPRESA	SITUACION	TELEFONO
1.0	Béjar	Honorauto SL	CR. N.630, K.412	923-40.16.84
1.0	Béjar	Elena Bernal Chico	CR. Salamanca, 3	923-40.24.65
1.0	Peñacaballera	Carburantes Prieto SL	CR. Salamanca, 82	
1.0	El Puerto de Béjar	Carburantes Prieto SL	CR. N.630, K. 82	923-41.41.87
1.1	Fresno-Alhandiga	Abilo García Sanchez	CR. N. 630, K.372	923-38.10.07
1.1	Guijuelo	Nieto Matas	F. Villalobos, 105	923-58.11.48
1.1	Horcajo-Medianero	Núñez Martín	CR. Comarcal, K.510	923-15.14.51
1.1	Los Santos	Petrolad SL	Portillo, 45	923-59.21.75
1.1	Sorihuela	Eumogas SL	CR. N.630, K.401	923-41.36.01
1.2	La Alberca	S. Hernandez Vazquez	CR. SA 202, K. 75	923-41.50.67
1.2	Aldehuela de la Bóveda	Berpa 7 SL	CR. N.620, K.273	923-44.51.26
1.2	Aldehuela de la Bóveda	Bernal Paniagua SL	CR. N.620	923-44.50.32
1.2	Aldehuela de la Bóveda	Automatic Diesel SL	CN. Vecinal, 107	
1.2	Garcibuey	S. Iñigo Madera	CR. Béjar	
1.2	Linares de Riofrio	M. Gómez Gonzalez	CR. 512, 53	923-41.61.71
1.2	Sotoserrano	Cofruso	CR. Coria	
1.2	Tamames	R. Morin e Hijos SL	Florida, 7	923-44.90.67
1.2	Vecinos	M. Montes Gonzalez	CR Com.512, K.182	923-38.21.45
2.0	El Bodón	Est. Scio. El Bodón SL	Manuel Salanova	923-48.60.96
2.0	Ciudad Rodrigo	De la Fuente	CR. N.620, K.327	923-48.12.67
2.0	Ciudad Rodrigo	E.S. Criado	CR. N.620, K.313	923-48.03.13
2.0	Ciudad Rodrigo	Campsa. Avda. Portugal	CR. N.620, K.322	923-46.06.51
2.0	Ciudad Rodrigo	Carburtantes y Scios Arévalo	Avda. Salamanca, 40	908-18.73.17
2.0	Espeja	Est.Scio. Cruce Espejo	CR. N.620, K.339	923-48.38.34
2.0	Fuentes de Oñoro	La Pedrosina II SA	CR. N.620, K.346	923-48.76.47
2.0	Fuentes de Oñoro	P. Martinez Gonzalez	Pza. Europa, 7	
2.0	Sancti-Spiritus	A. Sanchez Torres	CR. N.620, K.305	923-48.40.33
2.0	Sancti-Spiritus	Balcar SL	Las Trece Luces	923-48.43.14
2.1	Robleda	Samate SL	CR. Cáceres	923-48.62.31
3.0	La Fuente de San Esteban	Petrolifera La Fuente SL	CR. N.620, K.291	923-44.01.36
3.0	La Fuente de San Esteban	Cepsa SA	CR. N.620, K.286	923-45.10.33
3.0	Masueco	J. Rodriguez Sanchez	CR. Vitigudino, K. 28	923-50.52.79
3.0	Trabanca	D. Artega Pacho	CR.Comarc.525, K. 93	923-14.14.65
3.0	Villavieja de Yeltes	J. Santos Sanchez	CR. Com.322, 19	923-52.60.08
3.0	Vitigudino	Revesado y de la Cruz SL	CR. Circunvalación	923-50.02.13
3.0	Villavieja de Yeltes	E. Scio. María Luisa	Turufuelo, 9	923-51.90.82
3.1	Ledesma	Perez Santiago SL	Mercado, 22	923-57.03.20
3.1	Villar de Peroalonso	Est. Scio. Prieto SL	CR. Com.517, K. 49	923-51.82.22

GASOLINERAS Y OTROS DEPOSITOS DE HIDROCARBUROS

ZONA	TERMINO MUNICIPAL	EMPRESA	SITUACION	TELEFONO
3.1	Villarmayor	A. Medina Corral	CR. Calzada s/n	923-14.06.32
3.2	Barruecopardo	Gomez Martín	Alejandro Rebollo s/n	923-50.80.51
3.2	Lumbrales	Perez Santiago SL	CR. Com. 517, K. 49	923-51.21.53
4.0	Alba de Tormes	Luis Herrera SL	Ad. Juan Pablo II, 31	923-37.03.57
4.0	Aldearrubia	Ayto. de Aldearrubia	Torrubio, 6	923-35.01.50
4.0	Arabayona	Ayto. de Arabayona	Ntra. Señora, 2	923-36.10.23
4.0	Arapiles	Hidronor SL	CR. N.630, K.347	923-28.88.88
4.0	Arapiles	Hormigones y Grúas SA	CR. N.630, 5	
4.0	Cabrerizos	Anaman SA	CR. Salamanca, 3	923-18.23.23
4.0	Calvarrasa de Abajo	Argimiro Benito SL	CR. N.501, 84	923-30.60.92
4.0	Calvarrasa de Arriba	M. Montes Gonzalez	CR. Alba	923-30.86.69
4.0	Calzada de D. Diego	Est. Scio. Prieto SL	CR. N.620, K.256	923-34.20.98
4.0	Calzada de Vandulcien	H. Delgado García	CR. Zamora, K.326	923-31.00.69
4.0	Castellanos de Moriscos	Est. Scio. La Armuña	CR. N.620, K.226	923-36.13.12
4.0	Doñinos de Salamanca	Agraria y Ganadera Salmantina	VP. Cementerio	
4.0	Encinas de Abajo	Durante Blanco	CR. Madrid, K. 77	923-36.22.22
4.0	Florida de Liébana	Agraria y Ganadera Salmantina	Camino del Prado	
4.0	Martinamor	I. García Blanco	Cuatro Calzadas	
4.0	Mozarbez	Est. Scio. Pedro Duran	CR. N.630, 11	923-30.82.27
4.0	La Orbada	Agraria y Ganadera Salmantina	Praditos	
4.0	Pedrosillo el Ralo	T. Regalado de Arriba	CR. N.620, K.220	923-35.44.05
4.0	El Pedroso de la Armuña	Camps	Carretera	
4.0	Santa Marta de Tormes	Perez Santiago SL	CR. N.501, K. 89	923-13.80.01
4.0	Santa Marta de Tormes	HDS. de Merchan Andrés	CR. N.501, K.205	923-20.03.92
4.0	Santa Marta de Tormes	Est. Scio. Valdelagua SL	CR. Com.510, K. 3	923-13.87.63
4.0	Topas	Ayto. de Topas	Pza. Mayor, 1	923-35.52.14
4.0	Valdunciel	Butano SA	Estación FFCC	923-31.01.89
4.0	Villamayor	Pavimentos Asfálticos SL	Gudino	923-16.05.30
4.0	Villamayor	Ecoservicios Salmantinos SL	CR. Salamanca, 5	923-28.60.78
4.0	Villamayor	Lorenzo y Luis Barrado	CR. Salamanca, 10	923-28.93.28
4.0	Villares de la Reina	Garmar	CR. Fuentesauco, 1	923-28.83.89
4.0	Villares de la Reina	Camps	CR. Zamora, K.334	923-25.43.59
4.0	Villares de la Reina	CAMPSA Los Villares	Av. San Agustín	923-22.27.75
4.1	El Campo de Peñaranda	HNS. Matallana Martín	CR. Peñaranda K. 26	923-55.21.88
4.1	Cantalapiedra	Gonzalez Hernandez	Ronda Sur	923-53.03.41
4.1	Cantalpino	Cooperativa La Cantalpinesa	Villaflores	923-53.23.66
4.1	Cordovilla	Agraria y Ganadera Salmantina	Depósito de La Luz	
4.1	Macotera	Coop. Agraria San Isidro	CR. Anaya de Alba 18	923-55.53.91
4.1	Macotera	Seve Hijos SA	CR. Com. 610	923-55.51.53

GASOLINERAS Y OTROS DEPOSITOS DE HIDROCARBUROS

ZONA	TERMINO MUNICIPAL	EMPRESA	SITUACION	TELEFONO
4.1	Mancera de Abajo	Sdad. Coop. Crape	El Cordel	
4.1	Palaciosrubios	Coop. Agraria San Isidro	CR. Alaejos	923-53.33.18
4.1	Paradinas de San Juan	Sdad. Coop. Crape	Campo	
4.1	Peñaranda de Bracamonte	V. Mora Marxuachh SL	AV. Salamanca	
4.1	Peñaranda de Bracamonte	Crape	CN. Paradinas	
4.1	Peñarandilla	Agraria y Ganadera Salmantina	Eras	
4.1	Ragama	HNS. Matalana Martín	CR. Salamanca	923-16.70.28
4.1	Santiago de la Puebla	Cooperativa Crape	Revilla	
4.1	Tordillos	Cooperativa Crape	Atalaya, 52	
4.1	Valdecarros	JM. Vicente García	Av. La Paz, sn	923-38.34.29
4.1	Ventosa del Río Almar	Seve e Hijos SA	CR. N.501, K.182	923-56.40.80
4.1	Villaflores	Montisi Yagüe	CR. Cantalapiedra	923-53.40.70
4.1	Villar de Gallimazo	Sdad. Coop. Crape	C. Ventosa Río Almar	
4.1	Villoria	Durante Blanco	Av. Villas, s/n	923-35.60.85



INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

Ficha nº 6

ZONA	MUNICIPIO	EMPRESA	DOMICILIO	TFNO.	ACTIVIDAD
1.0	Béjar	Cereales Sanchez S.A.	CR. N.630, K. 69	923-40.01.06	Al.cereal y ab
1.0	Béjar	La Estrella	CR. N.630, K. 35	923-40.15.07	Bds.carbónicas
1.0	Béjar	Molina	CR. Estación, 10	923-40.18.29	Bds.carbónicas
1.1	Guijuelo	Morñigo Hidalgo	Príncipe Felipe, 4	923-58.02.75	Bds.carbónicas
2.0	Ciudad Rodrigo	Mirat SA	CR. N.630	923-46.02.56	Al. Abonos
3.0	Vitigudino	Agustín Prieto	San Roque, 38	923-50.13.48	Al. Abonos
3.0	La Fuente de San esteban	Mirat SA	Estac. Ferrocarril	923-44.02.31	Al. Abonos
4.0	Alba de Tormes	Nicolás Sanchez SL	CR. Peñaranda, sn	923-30.00.14	Al. Abonos
4.0	Alba de Tormes	M. Hernández SL	CR. Peñaranda, 14	923-30.03.87	Al. Abonos
4.0	Alba de Tormes	Cer. y Abonos Rodrigo	Matadero, 10	923-30.08.97	Al.cereal y ab
4.0	Barbadillo	Sasfersa	CR. Rollán	923-34.21.69	Al. Abonos
4.0	Carbajosa de la Sagrada	Ebro Agrícola SA	CR. Alba, 1	923-21.90.36	Azucarera
4.0	Carbajosa de la Sagrada	Industrial Lemarco SL	Dtr. Fleming, 19	923-19.02.15	Azucarera
4.0	Encinas de Abajo	Aires Sanchez	Cno. Cilloruelo	923-36.21.50	Azucarera
4.0	Huerta	Campal SA	Iglesia, 2	923-36.22.57	Al. Abonos
4.0	Negrilla de Palencia	Santiago Gonzalez	CR. Huelmes	923-35.40.50	Al. Abono
4.0	Santa Marta de Tormes	Casbega SA	Av. Serna, 35	923-21.66.48	Bds carbónicas
4.0	Villares de la Reina	Casera Central Scios.	Medina, 17	923-24.54.11	Bds carbónicas
4.0	Villares de la Reina	Pepsico SA	Rubiera, 15	923-22.12.44	Bds carbónicas
4.0	Villares de la Reina	Scheppes SA	Av. Brasil, 3	923-23.32.08	Bds carbónicas
4.1	Cantalapiedra	Azucareras Reunidas	P§ Estación, s/n	923-53.02.70	Azucarera
4.1	Cordovilla	Martín Miguel	Ronda Sur	923-36.08.03	Al.cereal y ab
4.1	Peñaranda de Bracamonte	Fábrica de gaseosas	Polígono Industrial	923-54.04.57	Bds carbónicas
4.1	Peñaranda de Bracamonte	Cooperativa Crape	Ronda San Lorenzo, 4	923-54.06.80	Al. Abonos
4.1	Peñaranda de Bracamonte	R. Blazquez e Hijos	CR. Madrid	923-54.00.83	Al. Abonos





3.12.2.- Sector del automóvil.- Especial atención ha de prestarse a los talleres de una cierta entidad, especialmente los de chapa y pintura que además de gasolinas, tienen G.L.P., acetileno, disolventes, pinturas, metanol, etc. Los más importantes en la provincia figuran en la Ficha núm. 7.

3.12.3.- Sector pinturas.- Independientemente de las instalaciones industriales incluidas en otros sectores que utilizan este tipo de productos en sus procesos (industria del automóvil, sector metálico, de la madera..) aquí tratamos aquellas empresas que se dedican a la fabricación o almacenamiento importante de pinturas, disolventes y barnices.

Las pinturas y disolventes son materias líquidas inflamables que además del incendio pueden originar otros peligros porque se descomponen por acción del calor, con formación de humos y gases tóxicos, que en determinadas circunstancias pueden también causar explosiones. Además presentan problemas de contaminación hídrica si se produce su derrame o vertido involuntario.

Las empresas que tienen procesos de fabricación y/o almacenamiento de pinturas en la provincia de Salamanca son las que se reseñan en la Ficha núm. 8.

3.12.4.- Sector de la madera.- Existen en la provincia numerosos establecimientos dedicados a este sector que engloba las fábricas y almacenes de muebles, tableros, puertas, aserraderos y en general todas las actividades relacionadas con la madera.

Como es lógico el primer riesgo es el de incendio, pero existen también otros tipos de riesgos ya descritos, por la presencia en cantidades considerables de barnices, pinturas y colas.

Las más importantes por su carga de fuego o por la proximidad a núcleos de población se hacen constar en la Ficha núm. 9.

3.12.5.- Sector textil.- Dentro de este sector incluimos también producción o almacenamiento de hilos y cuerdas, tapicería, colchones, etc.

Este sector representaba hace unos años un importante soporte de la economía salmantina, concentrado principalmente en Béjar, pero actualmente su importancia ha decrecido. En la Ficha núm. 10 se relacionan las fábricas y almacenes textiles existentes.

3.12.6.- Sector del plástico.- En este sector el primer riesgo es el de incendio, pero hay que tener en cuenta que su principal componente es el polietileno, y el etileno es un gas muy inflamable que arde rápidamente y puede provocar explosiones no solo en lugares confinados. Los productos de la combustión pueden incluir componentes tóxicos, como el monóxido de carbono, y en todo caso, en lugares cerrados, puede causar asfixia por desplazamiento del aire.



Las industrias o almacenes de materiales plásticos en la provincia de Salamanca son las que constan en la Ficha núm. 11.

3.12.7.- Sector del papel y artes gráficas.- La fabricación o almacenaje de papel y/o cartón representa exclusivamente un riesgo de incendio y lo mismo podemos decir del subsector de artes gráficas, pues aunque en éste se utilizan también tintas y disolventes, lo es en pequeñas cantidades incluimos también las fábricas de celulosa.

Las industrias del papel y artes gráficas de la provincia se reflejan en la ficha núm. 12.

3.12.8.- Sector de aceites, lubricantes y grasas.- Se incluyen aquí los almacenes de aceites y grasas animales y vegetales, aunque estos últimos se podrían haber tratado en el sector de industrias agroalimentarias lo incluimos aquí por la similitud de riesgo. También tenemos en cuenta en este apartado los centros de distribución de lubricantes, grasas y aceites industriales (derivados del petróleo).

El riesgo principal es el de incendio, aunque indudablemente es considerablemente menor que en otros sectores industriales.

En la Ficha núm. 13 figuran las fábricas y almacenes de aceites, lubricantes y grasas.

3.12.9.- Sector de asfaltos, resinas y derivados.- Incluye este sector las fábricas o almacenes de emulsiones asfálticas y aglomerados, resinas y productos derivados para impermeabilizaciones y otras aplicaciones en general.

El riesgo principal es de incendio, aunque se necesitan altas temperaturas para que se produzca. No obstante hay que tener en cuenta que estos productos orgánicos presentan el riesgo adicional de posibles explosiones por formación de gases en un incendio y que además pueden contaminar las aguas modificando el pH.

Las fábricas y almacenes de estos productos se reseñan en la Ficha núm. 14.

3.12.10.- Sector de transformados metálicos.- Las actividades principales que abarca este sector son: fundiciones, aleaciones, rectificadas, laminados metálicos, transformados del aluminio, fabricación de maquinaria industrial, etc.

Los riesgos son muy variados por los productos y procesos utilizados: productos derivados de petróleo (gasol, fueloil, propano), gases técnicos (oxígeno, acetileno, nitrógeno) aunque en cantidades pequeñas, ácidos inorgánicos corrosivos (sulfúrico y nítrico), pinturas y las aleaciones de los metales.

Además de los incendios y explosiones, en este tipo de actividades hay que contabilizar un riesgo importante: la contaminación del medio hídrico, porque los metales pesados presentan características tóxicas y acumulativas que debido a que no son biodegradables los transporta el medio, incluso pudiendo pasar y acumularse en la



cadena alimentaria de los seres vivos, por lo que es necesario un buen control de los vertidos industriales.

Los talleres de este tipo se reseñan en la Ficha núm. 15.

3.12.11.- Sector explosivos.- Consideramos aquí todas las actividades de fabricación, almacenaje, manipulación y utilización de toda clase de explosivos, incluidos los artículos pirotécnicos y otros objetos o instrumentos que contengan explosivos.

En la provincia de Salamanca sólo existe un almacén de explosivos en la C/ Toro de Ciudad Rodrigo.

TALLERES DEL SECTOR DEL AUTOMOVIL

ZONA	MUNICIPIO	DENOMINACION	DOMICILIO	SUP. M²	PERS.	TLF
1.0	Béjar	Talleres Alameda	Arco Monte, 11		6	923-41.00.58
1.0	Béjar	Honorio SA	Pza. España, 15		19	923-41.02.22
1.0	Béjar	Honorauto SL	Gibraleón		16	923-40.07.09
1.0	Béjar	V. Sanchez Marcos SA	CR. Salamanca		10	923-40.23.22
1.0	Béjar	P. Sanchez Iñigo	Obispo Zarranz		6	
1.0	Béjar	Talleres Corsino SA	Obispo Zarranz, 16		22	923-40.06.61
1.0	Béjar	V. Martinez Amago	CR. Salamanca, 26		6	923-40.14.06
1.0	Béjar	Casimiro García	Obispo Zarranz, 12			923-40.00.80
1.0	Candelario	García Castellanos	CR. Candelario, K. 3			923-41.31.49
1.1	Guijuelo	Carrocerías Vicente SL	Lirio, 4			923-58.14.17
1.1	Guijuelo	Neumáticos González	F. Villalobos, 14			923-58.03.21
1.1	Guijuelo	Vicente González	CR. Fuentetorale, 17			923-58.14.17
1.1	Guijuelo	F. Martinez Bermudez	F. Villalobos, 146		6	923-58.04.05
1.1	Guijuelo	F. González Sanchez	F. Villalobos, 14		6	
2.0	Ciudad Rodrigo	HH. Blanco Cenizo	Clement Velasco, 13		6	
2.0	Ciudad Rodrigo	J. Ramos Baile	Av. Portugal, 37		6	923-48.02.80
2.0	Ciudad Rodrigo	Talleres Monri SL	CR. Salamanca		8	923-46.00.83
2.0	Ciudad Rodrigo	Garpesa SA	CR. Salamanca		14	923-46.01.18
2.0	Ciudad Rodrigo	Conde Rodrigo SA	CR. Salamanca, 18		9	923-48.04.48
2.0	Ciudad Rodrigo	C. Vegas Hombrados	CR. Salamanca, K.321		7	923-46.23.11
2.0	Ciudad Rodrigo	Neumáticos Roelsa SL.	CR. Salamanca, K.320			923-46.12.83
2.0	Ciudad Rodrigo	Tall. Merino	CR. Salamanca, 65			923-46.09.44
2.0	Ciudad Rodrigo	T. Blanco y Montero	CR. Salamanca, 86			923-46.02.33
3.0	Vitigudino	Electro Viti Sal	Matadero, 20		9	
3.0	Vitigudino	Benjamín Martín SA	CR. Salamanca, 9		7	923-52.00.93
3.0	Vitigudino	JM. Vicente Hernandez	San Roque		8	
3.0	Vitigudino	Segundo Fuentes	Santo Toribio, 5			923-50.07.45
3.0	La Fuente de San Esteban	Neumáticos Roelsa SL.	CR. N.620, K.289			923-44.02.84
3.0	La Fuente de San Esteban	Autos Juanvi	CR. N.620, K.290			923-44.02.90
3.1	Ledesma	Tall. Benito García	CR. Villarino		9	923-57.01.63
3.1	Ledesma	Tall. Ledesma SL	Cola, 16			923-57.03.86
4.0	Alba de Tormes	Auto San Alba SL	CR. Peñaranda, K.47		6	923-30.06.27
4.0	Alba de Tormes	Talleres Nani SL	CR. Peñaranda, K.69		6	923-30.06.96
4.0	Alba de Tormes	M. Nieto Bermejo	CR. Valdemierque, K. 1		6	923-30.11.21
4.0	Alba de Tormes	Tall. García de Alba SL	CR. Peñaranda, s/n			923-30.02.25
4.0	Cabrerizos	F. Prado Iglesias	CR. Aldealengua, K. 2		11	923-18.23.07



TALLERES DEL SECTOR DEL AUTOMOVIL

ZONA	MUNICIPIO	DENOMINACION	DOMICILIO	SUP. M ²	PERS.	TLF
4.0	Carbayosa de la Sagrada	Industrias Sexmero SA	Plg. Montalvo, 70		12	923-19.00.18
4.0	Carbayosa de la Sagrada	Tecnauto Vehículos SL	Plg. Montalvo, 21		7	
4.0	Carbayosa de la Sagrada	Renfe Iñigo SA	Plg. Montalvo, 34		6	923-19.03.62
4.0	Carbayosa de la Sagrada	Mariano Bautista SA	Plg. Montalvo, 35		11	
4.0	Carbayosa de la Sagrada	J. Sexmero Cabrera	Plg. Montalvo, 45		12	
4.0	Carbayosa de la Sagrada	Autodiesel SL	Plg. Montalvo, 54		6	
4.0	Carbayosa de la Sagrada	C. Agrícola Salmantina	Plg. Montalvo, 83		21	
4.0	Carbayosa de la Sagrada	Errasti SA	Plg. Montalvo, 87		14	
4.0	Carbayosa de la Sagrada	Moneo SA	Plg. Montalvo, 90		12	
4.0	Carbayosa de la Sagrada	L. Hernández Sanchez	Plg. Montalvo, 160		7	
4.0	Carbayosa de la Sagrada	San Cristóbal SL	Plg. Montalvo			923-19.02.65
4.0	Carrascal de Barregas	Neumáticos Zamora SL	CR. Portugal		8	
4.0	Santa Marta de Tormes	Marta Móvil SL	CR. Madrid, K.208		28	
4.0	Santa Marta de Tormes	Automóviles Sanfer SA	CR. Madrid, K.208		16	
4.0	Villares de la Reina	Talleres Choc SL	Argentina, 19		6	923-27.70.75
4.0	Santa Marta de Tormes	Montajes Hersans	Pza. Angel, 2			923-13.04.26
4.0	Villares de la Reina	Turis Motor Salamanca	CR. Valladolid, K. 3		6	923-22.70.75
4.0	Villares de la Reina	Clementino Pérez	CR. Portugal, K.231		22	
4.0	Villares de la Reina	T. Sandobaz	Teso de Inestal, 23			923-12.30.17
4.0	Villares de la Reina	Heralpe Talleres SL	Calzada de Toro		6	923-23.05.29
4.0	Villares de la Reina	Carrocerías Botón SA	CR. Fuentesauco, 10		11	
4.0	Villares de la Reina	Transpial SL	Gamito, 5		8	
4.0	Villares de la Reina	Velpa SA	Jos, Mendez		33	923-22.83.79
4.0	Villares de la Reina	Sazauto SA	Ramón y Cajal, 6		6	
4.0	Villares de la Reina	Neumáticos Salamanac	CR. Valladolid, K. 4			923-24.15.15
4.0	Villares de la Reina	Carrocerías Paulino SA	Robledo, 4		14	923-22.59.82
4.0	Villares de la Reina	J. Díez Alvarez	Av. Toro, 3		6	923-22.00.39
4.0	Villares de la Reina	Brisso Montiano	Av. Toro, 3		15	
4.0	Villares de la Reina	Helmántica SA	Av. Toro, 15		13	923-25.91.13
4.0	Villares de la Reina	T. Zamarreño	Nobel, 2			923-23.97.48
4.0	Villares de la Reina	Auto Salamanca SA	CR. Valladolid, K. 2		77	923-25.39.90
4.0	Villares de la Reina	Automoción Extremadura	CR. Valladolid		29	
4.0	Villares de la Reina	Autocares Cereceda SA	CR. Valladolid, 2		22	
4.0	Villares de la Reina	Mirauto SA	CR. Valladolid, 2		11	923-25.20.11
4.0	Villares de la Reina	J. Martín Martín	CR. Valladolid, 2		9	
4.0	Villares de la Reina	Camionsa SL	CR. Valladolid, 3		29	923-22.57.00
4.0	Villares de la Reina	Neumáticos Fede	Severo Ochoa s/n			923-22.26.33
4.0	Villares de la Reina	Motorsa SA	CR. Valladolid, 3		29	923-22.56.67
4.0	Villares de la Reina	Automóviles Gacpre SA	CR. Valladolid, 6		6	923-22.22.14



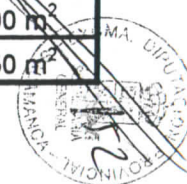
TALLERES DEL SECTOR DEL AUTOMOVIL

ZONA	MUNICIPIO	DENOMINACION	DOMICILIO	SUP. M ²	PERS.	TLF
4.0	Villares de la Reina	Martín Jimenez SL	CR. Valladolid, K.231		9	
4.0	Villares de la Reina	Talleres Par SL	CR. Valladolid, K.233		20	923-24.59.31
4.0	Villares de la Reina	Fhasa	CR. Valladolid		7	923-24.12.11
4.0	Villares de la Reina	Garaje del Oeste SL	CR. Valladolid		14	923-25.24.61
4.1	Cantaracillo	Automóviles El Notario	Madrid, 168		8	
4.1	Peñaranda de Bracamonte	M. Lozano Alejandro	García Morato, 2		6	
4.1	Peñaranda de Bracamonte	A. Nava García	Salvador Gómez, 9		8	
4.1	Peñaranda de Bracamonte	Tall. Macías SL	Ronda San Lázaro, 11			923-70.53.96
4.1	Peñaranda de Bracamonte	Fuente Salinero	Isabel La Católica, 21			923-54.12.12



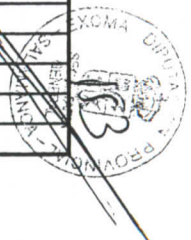
FABRICAS O ALMACENES DE PINTURAS

ZONA	MUNICIPIO	EMPRESA	DOMICILIO	TELEFONO	ACTIVIDAD
1.0	Béjar	DYP Bejarana SL	Obispo Zarranz, 5	923-41.04.44	Droguería
1.0	Béjar	Herrero Sanchez	Sanchez Ocaña, 33	923-40.14.15	Droguería
1.0	Béjar	Martín Hernandez	Recreo, 39	923-40.03.25	Droguería
1.0	Béjar	Rico Hernandez	Pza. Mayor, 13	923-40.27.42	Droguería
1.0	Béjar	Varilla Merino SA	CR. Circunval., 41	923-40.21.72	Droguería
1.0	Béjar	García-Guerrero B.	Flamencos, 25	923-40.24.53	Al. pinturas
1.1	Guijuelo	Hnos. Recio SA	Alfonso XIII, 14	923-58.08.57	Al. Pinturas
2.0	Ciudad Rodrigo	Pinturas Poncho	Av. Portugal, 40	923-46.10.07	Al. pinturas
2.0	Ciudad Rodrigo	Morobriga	Av. España, 40	923-48.19.21	Al. Pinturas
2.0	Ciudad Rodrigo	Calvo Iglesias	Av. España, 43	923-46.08.33	Droguería
2.0	Fuentes de Oñoro	Manchado Agustin	Calvo Sotelo, 5	923-47.30.13	Droguería
2.0	Fuentes de Oñoro	Manchado Piñel	Av. Europa, 24	923-47.30.56	Droguería
2.1	Fuenteguinaldo	Galán Galán	Luna, 12	923-47.10.16	Droguería
3.0	Vitigudino	Cuesta Narvaez SL	CR. Salamanca, K.66	923-50.08.57	Al. pinturas
3.0	Vitigudino	Calles Zarza	San Roque, 20	923-50.12.25	Droguería
3.0	Vitigudino	García Medina	Amparo, 4	923-50.00.74	Droguería
3.0	La Fuente de San Esteban	Bernal Alonso	Pza. Mercado, 3	923-44.00.79	Droguería
3.1	Ledesma	Vicente Tapia	Av. B. Olivera, 18	923-57.02.66	Droguería
4.0	Alba de Tormes	Rodriguez Benitez	Beltrana, 6	923-30.00.04	Droguería
4.0	Carbajosa de la Sagrada	Castilplas SA	Plg. Montalvo	923-19.02.62	Al. Pinturas
4.0	Santa Marta de Tormes		Luminarias, 14	923-20.13.98	Almacén 180 m ²
4.0	Santa Marta de Tormes	DYP Bejarana SL	CR. Madrid, 145	923-20.06.54	Droguería
4.0	Villares de la Reina	Autoclak	Gamito, 7	923-25.09.71	Al. Pinturas
4.1	Peñaranda de Bracamonte	Jolinga SL.	CR. Medina	923-54.16.61	Alm.venta 400 m ²
4.1	Peñaranda de Bracamonte	Rodriguez Díez M.	CR. Medina, 9	923-54.21.44	Alm.venta 150 m ²



FABRICAS Y ALMACENES DE MADERA

ZONA	MUNICIPIO	EMPRESA	DOMICILIO	TELEFONO	ACTIVIDAD
1.0	Béjar	Jos, Alves SL	Estación, 18	923-41.13.50	Al. maderas
1.0	Béjar	Almacenes Revilla	Bañaduras Bajas, 13	923-40.16.52	Al. maderas
1.0	Béjar	García Miña	P. Santa Ana, 10	923-40.08.57	Al. maderas
1.0	Béjar	Talleres Guijo SL	Recreo, 83	923-40.26.09	Carpintería
1.0	Puerto de Béjar	Pereda Muebles	Col. Estación	923-41.41.82	Fbca. muebles
1.0	Puerto de Béjar	Casimiro Sanchez	Estación, s/n	923-41.41.79	Aserradero
1.1	Guijuelo	Rodriguez Amores	San Bienvenido	923-58.02.56	Ebanistería
1.1	Guijuelo	Hijo de García Santos	CR. Fuenterroble, 11	923-58.03.99	Al. maderas
1.1	Guijuelo		CR.Fuenterroble, 11	923-58.03.98	Alm. maderas
1.2	La Alberca	Artesanía Albercana	CR. Salamanca, K.75	923-41.52.01	Fbca. muebles
1.2	La Alberca	Carp. Barrado	Correderas, s/n	923-41.51.96	Fbca. Muebles
1.2	La Alberca	Toms Hoyos	CR. Batuecas	923-41.50.21	Fbca. Muebles
1.2	La Alberca	Bares Puerto	P. Arsenio, 2	923-41.50.52	Fbca. Muebles
1.2	Mogarraz	Maderas Gascón SL		923-41.80.03	Aserradero
2.0	Ciudad Rodrigo	Infogama	CR. Salamanca, K.320	923-46.01.16	Aserradero
2.0	Ciudad Rodrigo	E. Dvila	J.Sebastin Elcano, 7	923-46.24.31	Fbca. Muebles
2.0	Ciudad Rodrigo	Hnos. Cuadrado	Av. Portugal, 2	923-46.06.35	Fbca. Muebles
2.0	Ciudad Rodrigo	Sendin	Av. Agustín Foxa, 37	923-46.04.47	
2.0	Ciudad Rodrigo	C. Roriguez e Hijos	P. Estación, s/n	923-40.02.38	Al. madera
2.0	Ciudad Rodrigo	Exponogal SL	Colada, 8	923-48.19.85	Fbca. muebles
2.0	Ciudad Rodrigo	Martín Espinazo	CR. Cementerio, 197	923-46.06.35	Fbca. Muebles
2.1	Robleda	Magosan SL	CR. Extremadura, K.88	923-48.65.64	Al. maderas
2.1	Villasrubias	Maderas Santos Santos	Real, s/n	923-48.64.30	Madera
3.0	Vitigudino	Herminio García	Matadero, 4	923-50.01.02	Al. maderas
3.0	Vitigudino	Calvo Revuelto	San Roque, 11	923-50.02.07	Fbca. muebles
3.0	Vitigudino	Carpintería	Vuella de los Prados	923-52.01.65	Fbca. Muebles
3.0	Vitigudino	De la Puente	Chica, 11	923-50.09.07	Carpintería
3.0	Vitigudino	Hnos. Cuadrado	CR.Fregeneda, K.67	923-50.07.29	Fbca. muebles
3.0	La Fuente de San Esteban	Indepal SA	CR. N.620, K.289	923-44.03.28	Al. maderas
3.0	La Fuente de San Esteban	El Cruce	CR. N.620	923-44.09.68	Carpintería
3.0	La Fuente de San Esteban	Angel Santos	CR. N.620	923-44.01.34	Al. maderas
3.0	La Fuente de San Esteban	Jos, Santos	P. Estación, 59	923-44.04.46	Fbca. muebles
3.0	Masueco	Muebles Calvo	Atrás	923-50.50.46	Fbca. Muebles
3.0	Masueco	Talleres Merino	La Fragua	923-50.53.12	Carpintería
4.0	Alba de Tormes	L. Gomez Iglesias	CR. Salamanac	923-30.07.02	Al. maderas
4.0	Alba de Tormes	Rodriguez Benitez	Sanchez Rojas, 4	923-30.03.70	Ebanistería
4.0	Alba de Tormes	Dominguez Lopez	Beltrana, 6	923-30.00.04	Ebanistería



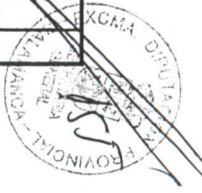
FABRICAS Y ALMACENES DE MADERA

ZONA	MUNICIPIO	EMPRESA	DOMICILIO	TELEFONO	ACTIVIDAD
4.0	Carbajosa de la Sagrada	Martín Bernal	Dtr. Fleming	923-19.00.42	Ebanistería
4.0	Carbajosa de la Sagrada	Saez Rollan	Pinilla, 11	923-19.06.91	Ebanistería
4.0	Carbajosa de la Sagrada	Sanchez Sanchez	Dtr. Fleming	923-19.08.88	Ebanistería
4.0	Carbajosa de la Sagrada	Sanchez y García	Criza, 22	923-19.05.90	Ebanistería
4.0	Carbajosa de la Sagrada	Expomueble Salamanca	Dtr. Fleming, 17	923-19.02.91	Ebanistería
4.0	Carbajosa de la Sagrada	G. Martín Berrocal	Plg. Montalvo	923-19.00.42	Carpintería
4.0	Carbajosa de la Sagrada	La Colectiva SA	Plg. Montalvo	923-19.04.16	Ebanistería
4.0	Carbajosa de la Sagrada	Coop.Industrial Obrera	Plg. Montalvo	923-19.02.91	Fbca. Muebles
4.0	Carbajosa de la Sagrada	Gonzalez Rey SA	Plg. Montalvo	923-19.01.01	Fbca. Muebles
4.0	Carbajosa de la Sagrada	Muebles Marcos	Plg. Montalvo	923-19.00.11	Fbca. Muebles
4.0	Machacón	Salmantina de corchos	Alba		Corcho
4.0	San Cristobal de la Cuesta	Jomari SL	CR. Salamanca	923-36.13.62	Fbca. muebles
4.0	San Cristobal de la Cuesta	Alpaca SL	La Laguna	923-36.15.34	Fbca. Muebles
4.0	San Cristobal de la Cuesta	Manuel Terrero	Tentenecio, 8	923-36.13.89	Fbca. Muebles
4.0	Santa Marta de Tormes		CR. Alba, K.2,5	923-20.05.61	Alm. madera
4.0	Santa Marta de Tormes		CR. Alba, K.2,5	923-20.03.04	Fbca. muebles
4.0	Santa Marta de Tormes		La Serna	923-26.45.98	Alm.vent. muebles
4.0	Santa Marta de Tormes	Cid Pérez	San Blas, 17	923-13.85.60	Ebanistería
4.0	Santa Marta de Tormes	Maderas Asensio SL	CR. Madrid, K.206	923-13.84.51	Al. Maderas
4.0	Villamayor	Barrado Hogado	CR. Ledesma, K. 9	923-28.96.23	Carpintería
4.0	Villamayor	Rodriguez Marchan	CR. Ledesma, K. 5	923-28.94.15	Carpintería
4.0	Villares de la Reina	Maderas José María SL	América, 1	923-12.34.72	Al. maderas
4.0	Villares de la Reina	Maderas Peralta SA	CR. Valladolid, K.2	923-22.45.46	Al. Maderas
4.0	Villares de la Reina	Manteca Muñoz SL	Argentina, 3	923-23.26.50	Al. Maderas
4.0	Villares de la Reina	Amaia	Rubina, 3	923-24.08.75	Ebanistería
4.0	Villares de la Reina	Coria	Villegas, 8	923-28.82.17	Ebanistería
4.0	Villares de la Reina	Alejandro de Arriba	CR. Madrid, K.232	923-24.79.53	Carpintería
4.0	Villares de la Reina	Clave Muebles SL	Av. Fuentesauco, 59	923-25.64.37	Ebanistería
4.0	Villares de la Reina	Arturo López	Esposos Cuyrie, 60	923-25.52.01	Ebanistería
4.0	Villares de la Reina	Pastor SL	Pimientas, 44	923-25.74.70	Ebanistería
4.0	Villares de la Reina	Muebles Morsan SL	R.de la Cierva, 26	923-22.72.28	Fca. Muebles
4.1	Peñaranda de Bracamonte		San José, 3	923-54.15.84	Fca. Muebles
4.1	Peñaranda de Bracamonte		Cerrajeros, 13	923-53.19.08	Fca. Muebles
4.1	Peñaranda de Bracamonte		Plg. El Inestal	923-54.17.50	Fca. Muebles
4.1	Peñaranda de Bracamonte	Serrería La Esopañola	Ntra. Señora, 65	923-54.00.75	Serrería
4.1	Peñaranda de Bracamonte	Martín Mulas SL	P. de la Estación	923-54.30.48	Puertas, madera



FABRICAS Y ALMACENES TEXTILES

ZONA	MUNICIPIO	EMPRESA	DOMICILIO	TELEFONO	ACTIVIDAD
1.0	Béjar	Manufacturas Yuste SA	CR. N.630	923-40.12.04	Fbca. textil
1.0	Béjar	Mareivi	Flamencos, 19	923-40.27.73	Fbca.generos.punto
1.0	Béjar	Hijos Rafael Díaz SA	CR. Ciudad Rodrigo	923-40.08.56	Fbca. tejidos
1.0	Béjar	Vicente García	CR. Estación, 4	923-40.11.63	Regenerados text.
1.0	Béjar	Esteban Gutierrez SA	Nogabra, 17	923-40.09.00	Fbca. tejidos
1.0	Béjar	P. Farrs Faus SA	Pte. San Antolín, 7	923-40.13.53	Fbca. tejidos
1.0	Béjar	Toribio Rubio	CR. N.630, K. 69	923-40.25.18	Fbca. tejidos
1.0	Béjar	Valentín Sanchez	CR. Valdesangil	923-40.29.84	Fbca. tejidos
1.0	Béjar	V. Bermejo e Hijos	Ronda Navarra, 31	923-40.04.53	Fbca. tejidos
1.0	Béjar	Bejarana de Hilados SC	CR. Salamanca, 9	923-40.06.69	Fbca. tejidos
1.0	Béjar	C. Rodriguez Arias SA	Navahonda	923-40.03.00	Fbca. tejidos
1.0	Béjar	Guijos SL	Colón, 13	923-41.08.10	Fbca. tejidos
1.0	Béjar	Hnos. Rodriguez García	CR. Valdesangil	923-40.22.55	Fbca. tejidos
1.0	Béjar	Gonzalez Tejeda	CR. Salamanca, sn	923-40.01.52	Fbca. tejidos
1.0	Béjar	Punto Rosa SL	Cno. del Bosque, 11	923-40.44.32	Géneros punto
1.2	Tamames	Artesanía Infantil	Av. Salamanca, 96	923-44.92.26	Géneros punto
2.0	Ciudad Rodrigo	Jesús de Elias	Pza. Buen Alcalde, 8	923-46.12.76	Al. calzado
2.0	Ciudad Rodrigo	Nicols de Elias	Toro, 2	923-46.03.70	Al. calzado
2.0	Aldea del Obispo	Martín Montero SA	Gral Moscardó, 22	923-48.83.07	Fbca. textil
3.2	Lumbrales	Pascual Gonzalez	Viento, 24	923-51.22.24	Géneros punto
4.0	Carbajosa de la Sagrada	Cotowis SA	Av. Carbajosa, s/n	923-19.03.15	Fbca. tejidos
4.0	Alba de Tormes	Rodriguez Lozan	P. Leña, 7	923-30.03.85	Fbca. Tejidos
4.0	Santa Marta de Tormes		La Serna, 41	923-21.69.01	Fca. bases 2300 m ²
4.0	Santa Marta de Tormes		La Serna	923-21.10.57	Alm. textil 800 m ²
4.1	Peñaranda de Bracamonte	Oncesa	CR. Alba	923-54.06.50	Fbca. Calzado 2250
4.1	Peñaranda de Bracamonte	Henfam	Polg. El Inestal	923-54.11.67	Fbca. Calzado 750
4.1	Peñaranda de Bracamonte	Calzasport	Polg. El Inestal	923-54.16.19	Fbca. Calzado 2000
4.1	Peñaranda de Bracamonte	Pio	Ronda San Lorenzo	923-54.09.61	Fbca. Calzado 500
4.1	Peñaranda de Bracamonte	Dinmica	Polg. El Inestal	923-54.12.85	Fbca. Calzado 500
4.1	Peñaranda de Bracamonte	Cauchos Peña	Polg. El Inestal	923-54.14.44	Cauchos,gomas 480
4.1	Peñaranda de Bracamonte	Calzados Peñaranda	Ronda Lagares s/n	923-54.12.21	Fbca. Calzado
4.1	Peñaranda de Bracamonte	Hnos Huertas	Plg. El Inestal	923-54.15.40	Fbca. Calzado
4.1	Aldeaseca de Frontera	Baffin	CR. Cañizal	923-54.19.83	Fbca. Calzado



INDUSTRIAS DEL PLASTICO

ZONA	TERMINO MUNICIPAL	EMPRESA	DOMICILIO	TELEFONO	ACTIVIDAD
3.0	Vitigudino	AMSAFC SL.	CR. de la Fregeneda	923-34.11.31	
4.0	Aldeatejada	Iberplastic Salamanca SL	A. Ronda Sur	923-27.12.72	
4.0	Carbajosa de la Sagrada	J. Leyte Ortega	Pinilla		
4.0	Carbajosa de la Sagrada	Europlass SA	Plg. Montalvo	923-19.02.67	
4.0	Carbajosa de la Sagrada	Poliester Moldeado SA	Plg. Montalvo	923-19.03.20	
4.0	Carbajosa de la Sagrada	Poliuretanos Sanchez	CR. Salamanca, 39	923-19.06.52	
4.0	Castellanos de Moriscos	Laveplast Salamanca SA	Plg. Industrial, 112	923-36.14.62	
4.0	Castellanos de Moriscos	Molplast	Plg. Industrial (León)	923-36.16.06	
4.0	Doñinos de Salamanca	Ramos Herraiz	CR. N.620, K.246	923-33.00.44	
4.0	Santa Marta de Tormes	Inbolplasa SA	Luminarias, 18		
4.0	Villares de la Reina	Plastika Internacional SL	Ricardo de la Cierva, 2	923-22.15.95	
4.0	Villares de la Reina	Plstica Industrial	CR. Valladolid, 2	923-25.31.03	
4.0	Villares de la Reina	Vacioplast Salamanca SL	Plg.Industrial (Nobel)	923-25.24.89	



INDUSTRIAS DEL PAPEL Y ARTES GRAFICAS

ZONA	TERMINO MUNICIPAL	EMPRESA	DOMICILIO	TELEFONO	ACTIVIDAD
1.0	Béjar	V. Ceballos Gomez	Tomás Bretón, 27		
1.0	Béjar	J.L. Tapia Gomez	Zúñiga Rodriguez, 11	923-40.30.15	
1.0	Béjar	Gráficas Bretón	Rinconcillo de la Médica	923-40.08.17	
1.1	Guijuelo	Imprenta Manilla	Fili Villalobos, 31		
1.1	Guijuelo	Grafoprex SL	VP. Teso Feria, 19	923-58.05.74	
3.0	Vitigudino	García Hernández	Amparo, 3	923-50.00.01	
3.2	Lumbrales	J. Chico Miguel	General Moscardo, 21		
4.0	Aldeatejada	Celquimsa	Cno. del Montalvo s/n	923-34.11.19	
4.0	Carbajosa de la Sagrada	Josman	Plg. Montalvo	923-19.04.20	
4.0	Carbajosa de la Sagrada	Imprenta Calatrava S.C.	Plg. Montalvo, 19	923-19.02.13	
4.0	Carbajosa de la Sagrada	Diputación Provincial	Plg. Montalvo, 167		
4.0	Doñinos de Salamanca	Kimberley-Clark	Santibañez del Río	923-33.00.42	
4.0	Santa Marta de Tormes	Loguez Ediciones	CR. Madrid, 90	923-13.85.41	
4.0	Santa Marta de Tormes		CN. Valdelalegua		
4.0	Santa Marta de Tormes	Imprenta Tormes	De la Risa, 4	923-20.12.41	
4.0	Santa Marta de Tormes	Abemar Química	Rua, 8	923-13.01.81	
4.0	Villares de la Reina	Cartonajes Fervi	CR. Fuentesauco sn	923-22.99.96	
4.0	Villares de la Reina	Papeles Hono	CR. Zamora, K.3	923-34.74.30	
4.0	Villares de la Reina	Disapel	R. de la Cierva, 28	923-23.66.25	
4.0	Villares de la Reina	Hnos. González SL	Pimientos s/n	923-24.23.55	
4.1	Peñaranda de Bracamonte		García de la Cruz		



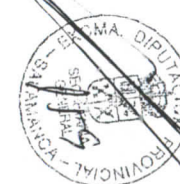
FABRICAS Y ALMACENES DE ACEITES, LUBRICANTES Y GRASAS

ZONA	TERMINO MUNICIPAL	EMPRESA	DOMICILIO	TELEFONO	ACTIVIDAD
4.0	Doñinos de Salamanca	Fernando Corral e Hijos	Finca Argentina	923-33.01.19	Aceites/grasas
4.0	Villares de la Reina	Lubricentro SA	Gutenberg, 15	923-24.01.31	Lubricantes
4.0	Villares de la Reina	Doisa Dominguez e Hijos	Ramón y Cajal, 5	923-25.48.86	Lubricantes
4.0	Villares de la Reina	Shell-Lubricantes	Medina, s/n	923-22.27.03	Lubricantes
4.0	Villares de la Reina	Lubricas SA	Plg. Industrial	923-25.91.31	Lubricantes
4.1	Peñaranda de Bracamonte	Margareto	CR. Medina	923-54.21.64	Aceites, lubricantes
4.1	Peñaranda de Bracamonte	Mora	P. Estación	923-54.10.50	Aceites, lubricantes



ASFALTOS, RESINAS Y DERIVADOS

ZONA	TERMINO MUNICIPAL	EMPRESA	DOMICILIO	TELEFONO	ACTIVIDAD
2.0	Alba de Yeltes	Pavimentos Asfálticos	CR. Morasverdes, s/n	923-16.11.32	
3.0	Aldeadvila de la Ribera	Josmar	Llanada, 59	923-50.54.97	
4.0	Alba de Tormes	Revesimper SL	CR. Peñaranda	923-30.11.48	
4.0	Arapiles	Pavimentos Asfálticos	CR. N.630	923-22.88.20	
4.0	Carbajosa de la Sagrada	Productos Bituminosos SA	Plg. Montalvo	923-19.03.09	
4.0	Villamayor	Pavimentos Asfálticos	Cno. Gudino	923-17.02.32	
4.0	Villares de la Reina	Alonso SL	Plg. Industrial	923-21.07.55	



INDUSTRIAS DE TRANSFORMADOS METALICOS

ZONA	TERMINO MUNICIPAL	EMPRESA	DOMICILIO	TELEFONO	ACTIVIDAD
1.0	Béjar	Aluminios Ciprian	V. Gorzo, 57	923-41.07.24	Cerrajería
1.0	Béjar	Talleres Cejuela	CR. Ciudad Rodrigo, 9	923-40.15.13	Carp. metálica
1.0	Béjar	Alumisan	CR. Estación, 21	923-40.39.10	Carp. Metálica
1.0	Béjar	Sanse SL	Rebollar, s/n	923-40.15.60	Carp. Metálica
1.0	Béjar	Talleres Izard SA	Cr. Salamanca, K.412	923-41.13.12	Carp. Metálica
1.1	Guijuelo	Fermin Merino	Plg. Industrial	923-58.04.01	Carp. aluminio
1.1	Guijuelo	Arasa Muñoz	Góndola, 23	923-58.05.62	Carp. Metálica
1.2	Herguijuela de la Sierra	Hnos. Cerezo	Nueva, 24	923-43.30.93	Carp. Metálica
2.0	Ciudad Rodrigo	Bernal Pastor	Moreno Torroba, s/n	923-48.04.15	Carp. Metálica
2.0	Ciudad Rodrigo	Aluminio Crespo	García Lorca, 24	923-48.09.31	Carp. Metálica
3.0	Aldeadávila de la Ribera	E. Mata Rodrigo	Noria Sur	923-50.54.00	Carp. Metálica
3.0	Vitigudino	Desguaces Barros	CR. Salamanca, K. 1	923-50.04.59	Desguace
3.0	Vitigudino		Matadero, 22	923-50.01.51	Carp. Metálica
3.0	Vitigudino		Pedro Velasco, 49	923-50.07.30	Carp. Metálica
3.0	Vitigudino	A. Castaño Pérez	Caño, 12	923-50.03.34	Carp. metálica
3.0	Masueco	T. Hierrosan	Eras	923-50.51.71	Carp. Metálica
3.0	Masueco	Cerrajería Barrueña	Humilladero	923-50.51.19	Carp. Metálica
3.1	Ledesma	S. Peña Coca	Pza. Santa Elena, 3	923-57.04.16	Carp. Aluminio
4.0	Alba de Tormes	G. Amores	CR. Peñaranda, s/n	923-30.07.65	Cerrajería
4.0	Calvarrasa de Abajo	Talleres San Bernabé	CR. Madrid	923-30.60.94	Carp. Aluminio
4.0	Carbajosa de la Sagrada	Antonio Esteban	Plg. Montalvo	923-19.11.37	Carp. Metálica
4.0	Castellanos de Moriscos	Helcesa SA	Plg. Industrial	923-36.14.09	Carp. Metálica
4.0	Castellanos de Moriscos	Talleres F. Fraile	Plg. Industrial	923-36.15.53	Carp. Aluminio
4.0	Castellanos de Moriscos	Desguaces Iglesias	CR. Valladolid, K.226	923-36.13.61	Desguaces
4.0	Encinas de Abajo	Hnos. Sanchez SL	Caídos de Guerra, 12	923-36.20.36	Carp. Metálica
4.0	Santa Marta de Tormes		Fragua, 3	923-20.02.32	Transformados
4.0	Santa Marta de Tormes		Luminarias, 12	923-13.00.31	Transformados
4.0	Villares de la Reina	Comersa	Plg. Industrial	923-24.06.22	Carp. Aluminio
4.0	Villares de la Reina	Incesa	CR. Zamora, K. 2	923-22.06.51	Carp. Metálica
4.0	Villares de la Reina	Aluminios Lesa	P. de las Delicias, s/n	923-28.82.35	Carp. Metálica
4.0	Villares de la Reina	Aluminios Coalsa SL	Pimientos, 24	923-12.50.77	Carp. Metálica
4.0	Villares de la Reina	Aluminios Vactor SL	CR. Valladolid, K. 3	923-24.07.63	Carp. Metálica
4.0	Villares de la Reina	Aluminios Virpa SA	Rubiera, 19	923-24.59.84	Carp. Metálica
4.0	Villares de la Reina	Metlicas Mayoral SL	Robledo, 18	923-24.59.14	Carp. Metálica
4.0	Villares de la Reina	Desguaces Montero	Av.Raimundo de Borgoña	923-24.11.15	Desguaces
4.0	Villares de la Reina	Desguaces Villalba	CR. Valladolid	923-24.76.90	Desguaces
4.0	Villares de la Reina	Aulesa SL	Hernán Cortés, 15	923-25.37.03	Carp. Metálica
4.0	Villares de la Reina	Tecnivan SL	Argentina, 21	923-25.53.52	Carp. Metálica



INDUSTRIAS DE TRANSFORMADOS METALICOS

ZONA	TERMINO MUNICIPAL	EMPRESA	DOMICILIO	TELEFONO	ACTIVIDAD
4.1	Alaraz	Fábrica Quitian	Cno. Laiza, s/n	923-55.00.33	Carp. Metálica
4.1	Peñaranda de Bracamonte	M.M. Peñas	Plg. El Inestal	923-54.17.50	Mueb. metl.
4.1	Peñaranda de Bracamonte	Goñi	Ronda S. Lázaro	923-54.17.71	Alum.Hierro
4.1	Peñaranda de Bracamonte	Lolo	San Luis	923-54.30.29	Alum.Hierro
4.1	Peñaranda de Bracamonte	Tamesa	Ronda S. Lázaro	923-54.21.41	Alum.Hierro
4.1	Peñaranda de Bracamonte	Bracamonte	CR. de Alba	923-54.04.40	Somieres, camas
4.1	Peñaranda de Bracamonte	Davia	CR. Aldeaseca	923-54.05.65	Venta hierros
4.1	Peñaranda de Bracamonte	Bernal	Ronda S. Lázaro	923-54.07.86	Venta hierros
4 1	Peñaranda de Bracamonte	T. Salinero	Pza. Luis de Dios, 1	923-54.02.53	Carp. Metálica
4 1	Peñaranda de Bracamonte	Aluminar's	Chamberí, 13	923-54.17.32	Carp. Metálica
4 1	Peñaranda de Bracamonte	Hnos. Madrid SL	Paloma, 2	923-54.14.49	Carp. Metálica





3.12.12.- Evaluación global de los riesgos industriales.- Los riesgos derivados de actividades industriales devienen en tres fenómenos esenciales: incendio, explosión o fuga tóxica, pero muy frecuentemente estos tres fenómenos se dan conjuntamente bien de forma secuencial, bien de manera simultánea; de tal manera que, en la hipótesis más peligrosa, podría originarse en una planta determinada un incendio seguido de explosión y escape simultáneo de gas tóxico o vertido de contaminante hídrico.

Aunque no fuera probable la ocurrencia conjunta de dos o mas de estos fenómenos peligrosos, en la mayoría de las instalaciones coexisten varios de estos riesgos.

Las industrias están concentradas, la mayoría de ellas, en cuatro polígonos industriales: Los Montalvos (Carbajosa de la Sagrada), Castellanos de Moriscos, Villares de la Reina y El Indal en Peñaranda de Bracamonte.

Según datos de 1995, en ese año los accidentes laborales en Salamanca fueron 3.292, lo que arroja un índice de 47,1 por cada mil trabajadores y un 7,15 por cada cien mil trabajadores como índice de accidentes laborales mortales.

La tendencia es a aumentar ligeramente los accidentes y disminuir sensiblemente los mortales. Por número de accidentes se produjeron en el siguiente orden: en la industria, en la construcción y en el transporte. Las lesiones más importantes fueron: fracturas, aplastamientos, contusiones, esguinces y traumatismos.

Los riesgos más importantes son: los incendios industriales, la devastación de grandes áreas en las explotaciones mineras a cielo abierto, la contaminación de aguas superficiales y subterráneas y la emisión de gases tóxicos.

Por otra parte en este tipo de riesgos, como en los demás, hay que establecer un límite entre lo que es un accidente, objeto del área de prevención de riesgos laborales, y lo que es un accidente mayor (definido en el apartado 3.12 de este Plan) que es el ámbito propio de Protección Civil y que podríamos resumir fundamentalmente en aquellas situaciones que supongan una amenaza al entorno de la instalación industrial.

Como consecuencia de estas consideraciones hemos de convenir que la valoración de estos riesgos ha de hacerse de una manera global en cuanto a fenómenos peligrosos, e individualizada para cada instalación, que se ubica en un entorno diferente.

No obstante podemos hacer una estimación general del riesgo de actividades industriales en la provincia, partiendo orientativamente de las actuaciones de los Servicios de Extinción de Incendios y de Salvamento, de otros antecedentes históricos y de la carga potencial de peligrosidad de los productos y procesos de aquellas instalaciones industriales que cualquier suceso incontrolado pueda suponer un peligro para la población circundante. Teniendo en cuenta que el incendio en sí, como tal riesgo aislado, se evalúa en el apartado siguiente de riesgo de incendio, conjuntamente con los urbanos.



Considerando los accidentes mayores (vertidos, fugas y explosión) en las industrias de Salamanca, excluyendo los incendios sin otros riesgos asociados, estimamos la probabilidad de Nivel 2 y la gravedad de las consecuencias de Categoría 4. El RIESGO RELATIVO es $(12 \times 220 = 2.640)$, Riesgo Medio.



3.13.- Riesgo de incendios.

Entendemos por incendio la combustión (oxidación exotérmica con carácter irreversible) no deseada de uno o varios materiales.

Para que se produzca y/o se mantenga son necesarias tres condiciones: calor, combustible y comburente. La iniciación del fuego requiere la presencia de esos tres elementos.

El fuego puede propagarse por: **irradiación** (desplazamiento de ondas de calor), **convección** (desplazamiento de los gases y aire caldeados) y **conducción** (avance del calor a través de una sustancia)

Los fuegos se agrupan en cuatro clases: **A) Sólidos, B) Líquidos, C) Gases, D) Sólidos especiales y E) Eléctricos.**

CLASE A: SOLIDOS

Son los que ocurren con materiales orgánicos (madera, papel, trapos...) que forman brasas. Se extinguen por la acción sofocante de agua, o soluciones que la contengan en porcentajes altos.

CLASE B: LIQUIDOS

Son los que ocurren debido a la presencia de una mezcla de vapor-aire sobre la superficie de un líquido inflamable (gasolina, aceite, pinturas...) o sólidos licuables (cera). Para su extinción generalmente se usa espuma física o polvo seco.

CLASE C: GASES

Son los que tienen lugar en gases combustibles, con la particularidad de arder muy rápidamente (butano, acetileno...). Para su extinción debe usarse polvo polivalente.

CLASE D: SOLIDOS ESPECIALES

Son los incendios que ocurren en metales combustibles y productos químicos reactivos (magnesio, titanio, circonio, litio, sodio). Debe tomarse precauciones en su extinción y usar polvo polivalente. Para ciertos reactivos químicos deben utilizarse agentes extintores y técnicas especiales, manejados por personal especializado.

CLASE E: ELECTRICOS

Son los que ocurren en equipos eléctricos, o cerca de ellos, en los cuales se debe usar para su extinción agentes no conductores de la electricidad. Para su extinción se utiliza polvo seco o anhídrido carbónico (CO₂).

La inmensa mayoría de los incendios, el 96 %, son de Clase A, materiales sólidos que forman brasas.



Para analizar los incendios hemos de distinguir entre *incendios urbanos*, *incendios industriales*, *incendios rurales*, *incendios forestales* y *agrícolas*.

- * Los **incendios urbanos** se caracterizan por producirse en una zona con alta densidad de población, normalmente con buenas vías de comunicación y accesos, edificación densa y con altura. A veces las viviendas coexisten con pequeñas instalaciones industriales, o almacenes (que pueden incrementar el riesgo), comercios y locales de pública concurrencia.
- * Los **incendios industriales** se caracterizan tanto en su origen como en su propagación por la presencia de varias sustancias peligrosas, empleando para su manipulación tecnologías que exigen frecuentemente operaciones de extinción diversas y tecnificadas. Pueden estar ubicados en lugares aislados o integrados en la estructura urbana.
- * Los **incendios rurales** se producen en zonas de baja densidad poblacional, en algunos casos con vías de comunicación y accesos precarios y con dificultades para poder establecer un aprovisionamiento de agua eficaz. Son elementos importantes los almacenes (pajares, silos, etc.), depósitos de madera o leña y basureros.
- * Los **incendios forestales y agrarios** afectan a masas vegetales, ya sean pastos, matorrales o arbolado, en zonas forestales. Especial atención tienen los núcleos habitados en masas forestales (urbanizaciones, granjas, etc.).

Se carece de datos estadísticos y de series históricas a que podamos acudir para analizar con rigor este riesgo, por lo que para tener una orientación fiable acudimos a la "Memoria Estadística" publicada por la Dirección General de Protección Civil elaborada con los datos de los Partes Unificados de Actuación de los Servicios Contra Incendios y de Salvamento de los años 1987 a 1992. Tiene el inconveniente de que no trata por separado las actuaciones de los Servicios Provinciales y Municipales, luego todos los datos se refieren a actuaciones en la provincia, incluida la capital.

En los seis años analizados (1987-1992) el número total de actuaciones en la provincia ha sido de 6.248. El mayor número corresponden a actuaciones en salvamentos, seguida de incendios.



ACTUACIONES DEL SERVICIO PROVINCIAL DE EXTINCION DE INCENDIOS Y DE SALVAMENTO (1987-1992)

AÑO	INCENDIOS	SALVAMENTO	A. TECNICA	FALSAS	TOTAL
1987	400	369	124	16	909
1988	422	414	145	26	1.007
1989	309	561	178	24	1.072
1990	376	421	256	18	1.071
1991	298	409	239	17	963
1992	271	437	500	18	1.226
TOTAL	2.076/33,2%	2.611/41,8%	1.442/23,1	119/1,9%	6.248

Fuente: Memoria Estadística de la D.G. de Protección Civil

El análisis de la evolución de los incendios en la provincia de Salamanca (incluida la capital) nos indica que el número de actuaciones por incendio no es elevado. El número de actuaciones por salvamento es superior al de incendios, lo que demuestra que los materiales de construcción y demás medidas preventivas están dando resultado y por otro lado el incremento del número de vehículos, la velocidad, el ocio, etc. hacen que las actuaciones por salvamento sean cada vez más numerosas. También merece la pena destacar el aumento que están teniendo las actuaciones relacionadas con la asistencia técnica.

Centrándonos en las actuaciones por incendio nos interesa saber, en primer lugar, la clase de lugares en que se producen los incendios, para lo que contamos con datos de Castilla y León

LUGARES Y LOCALES AFECTADOS POR LOS INCENDIOS EN CASTILLA Y LEON (1987-1992)

Lugares y Locales	Ni	%	Especificaciones
EN EDIFICIOS	3.814	23,26	El 78% en viviendas
EN INDUSTRIAS Y ALMACENES	926	5,65	El 38% de agric./ganad.
EN VEGETACION	6.215	37,90	El 75% forestales
EN TRANSPORTE	1.413	8,61	El 94% en carretera
EN OBJETOS	4.030	24,58	

Observamos que la mayoría de las actuaciones de los Servicios de Extinción de Incendios están orientadas a la extinción de incendios en vegetación (la mayoría forestales), seguidas por las intervenciones en fuegos en edificios y más concretamente en viviendas.

Concretamente en Salamanca la distancia media del Parque de Bomberos a la zona o lugar afectado en estos seis años estudiados ha sido de 5.475 metros, algo superior a la media nacional, y la duración media de este trayecto está en torno a los 8



minutos, que puede considerarse un tiempo normal, sin embargo la duración media en la extinción del incendio es de una hora, superior a la media nacional. Esto confirma que a mayor distancia, mayor tiempo de trayecto y una mayor propagación del incendio con pérdidas más elevadas.

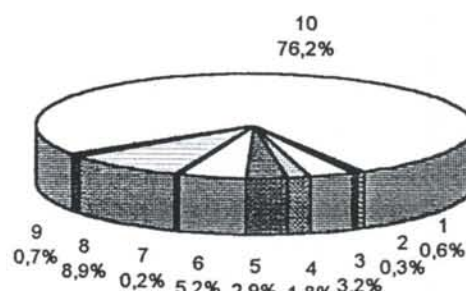
Entre otros factores en la mayor o menor importancia del incendio intervienen tres factores: el sistema de aviso, las causas de iniciación y los factores que favorecen la propagación del incendio. Vamos a estudiar estos tres aspectos utilizando datos a nivel nacional.

En primer lugar el Aviso de Incendio proviene generalmente de un testigo exterior (38,19 % de los casos), en segundo lugar del Servicio de Vigilancia Exterior (25,13%); significativamente más bajo es el porcentaje de los avisos por el ocupante del edificio (14,54%) y en muy escasos casos (0,49%) se ha hecho por el dispositivo automático de alarma. No obstante hay que considerar que queda sin determinar el sistema de avisos en un 21,65% de casos que de saberlo podrían alterar estos porcentajes.

Conviene analizar dos factores esenciales en los incendios: su iniciación y su propagación. Para ello vamos a tomar los datos a nivel nacional (para que sean significativos) de los incendios ocurridos en España entre 1.987 y 1.992

CAUSAS DE INICIACION DE LOS INCENDIOS EN ESPAÑA (1987-1992)

	%
1.- De la Naturaleza	0,55
2.- Inflamación sin aporte de calor	0,28
3.- Instalación y aparatos producción de calor	3,22
4.- Por energía mecánica	1,82
5.- Por energía eléctrica	2,92
6.- Por fuego directo	5,21
7.- Por explosiones	0,19
8.- Intencionados	8,87
9.- Diversos	0,74
10.-Indeterminados	76,20

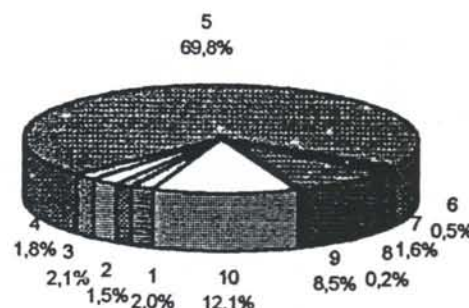


Destaca en primer lugar el porcentaje tan elevado de incendios cuyo origen se desconoce, en torno al 75%. Convendría profundizar más en las tareas de investigación de las causas. Por otro lado vemos que el primer lugar de las causas lo ocupa los incendios intencionados.

En un estudio de riesgos es importante saber las causas de iniciación de los incendios, pero no es suficiente. Es necesario también determinar cuales son los factores que influyen directamente en la propagación de los incendios.

FACTORES QUE FAVORECEN LA PROPAGACION DE LOS INCENDIOS (1987-1992)

	%
1.- Proximidad de los edificios	1,96
2.- Falta o fallo de compartimentación	1,50
3.- Carga de fuego importantes (<400 Mcal/m ²)	2,14
4.- Vulnerabilidad del edificio	1,80
5.- Combustibilidad del contenido	69,80
6.- Inadecuadas operaciones de extinción	0,49
7.- Fallos en instalación y medios extinción	1,55
8.- Por ondas explosivas	0,19
9.- Errores comportamiento humano	8,52
10.- Factores climatológicos	12,05



Parece lógico que efectivamente el factor que más influya sea la combustibilidad del contenido, lo que ésta estadística nos permite es cuantificarlo. Sobre estos factores se puede incidir para anularlos y esa acción preventiva es una actuación preferente de los Servicios Contra Incendios.

Durante los seis años en estudio (87 a 92) en la provincia de Salamanca han resultado 23 personas lesionadas (12 en incendios, 4 de ellas bomberos, y 11 en actuaciones de salvamento), y 13 personas muertas (4 en incendios y 9 en salvamentos).

En los incendios la causa de mortalidad más importante son los gases que se desprenden. Normalmente no se da la presencia exclusiva de un gas solo sino de varios, y su mezcla es más tóxica que la suma de ellos por separado. Además de **monóxido de carbono** (tóxico) y **dióxido de carbono**, (asfixiante), en los incendios suelen producirse otro tipo de gases, generalmente compuestos de azufre, cloro y nitrógeno.

COMPUESTOS DE	GASES	EFFECTOS
AZUFRE	anhídrido sulfuroso	Irritante. Afecta a mucosas del sistema respiratorio superior
	ácido sulfhídrico	Muy irritante. Afecta sistema nervioso causando parálisis respiratoria
	ácido clorhídrico	Corrosivo, inflamable. Lesiones pulmonares si se inhalan sus vapores
CLORO	cloruro de carbonilo	(fosgeno) Asfixiante. Síntomas: vómitos, dolor de tórax, ahogo
	dióxido de nitrógeno	Afecta a pulmones, puede producir neumonía
NITROGENADOS	amoníaco	Muy irritante, explosivo. Puede llegar la muerte por espasmo bronquial
	ácido cianhídrico	Muy tóxico. Muy abundante en incendios y con olor característico



Los incendios, tanto urbanos como industriales, se producen con una cierta frecuencia, pero si consideramos solo, como corresponde a este Plan, los incendios extraordinarios o catastróficos, podemos asignarle la probabilidad de Nivel 3 y la gravedad de las consecuencias de Categoría 4. El RIESGO RELATIVO es $(20 \times 220 = 4.400)$, Riesgo Alto.

Si se quiere que los Servicios de Extinción de Incendios alcancen cotas altas de eficacia y resulten más rentables, es necesario intensificar la formación técnica de los bomberos y mejorar su equipamiento. Es imprescindible dedicar más tiempo a actividades de prevención, inspección y divulgación.



3.14.- Riesgo en las concentraciones humanas.

Este tipo de riesgo se enmarca en los denominados *RIESGOS ANTROPICOS*, relacionados con la actividad y la existencia misma de las personas y que incluye accidentes fortuitos o provocados que no derivan expresamente del uso de tecnologías industriales.

Por sus características diferenciales que condicionan las consecuencias, e incluso a veces la iniciación y la propagación, de la posible catástrofe los hemos dividido según la concentración se produzca en locales cerrados o en recintos abiertos.

3.14.1.- Riesgos en locales cerrados. La prevención de este tipo de locales está reglamentada en la "**Norma Básica de Edificación NBE-CPI/96**". Además algunos sectores determinados están sujetos a normas específicas, que citaremos en su lugar correspondiente.

Los analizamos en dos grandes apartados: locales de pública concurrencia y centros de población vulnerable.

A) Locales de pública concurrencia

Denominamos así a aquellos locales ocupados con regularidad, temporal o permanente, por otras personas además de las dedicadas exclusivamente a su mantenimiento, vigilancia o servicio. Entre estos, consideramos: grandes almacenes, establecimientos hoteleros, lugares recreativos e instalaciones deportivas.

- GRANDES ALMACENES COMERCIALES. Supermercados, autoservicios, cooperativas, economatos, etc.

En la Ficha núm. 16 figuran los almacenes de venta al público más importantes.

- ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS. La normativa de prevención se complementa con la Orden de 25 de septiembre de 1979 del Ministerio de Comercio y Turismo, sobre Prevención de Incendios en Establecimientos Hoteleros. Y la siguiente normativa de la Junta de Castilla y León. Decreto 77/1986 de 12 de junio por el que se dictan normas de clasificación de los alojamientos hoteleros en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Decreto 122/1987, de 9 de abril, por el que se dictan normas de clasificación de los Campamentos Públicos de Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Orden de la Consejería de Cultura y Turismo, de desarrollo del Decreto 298/1993, de 2 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, sobre ordenación de alojamientos de Turismo Rural.

Los establecimientos hoteleros de la provincia, con más de 20 habitaciones, se relacionan en la Ficha núm. 17.

- **LOCALES RECREATIVOS.** La seguridad en este tipo de locales está reglada por el "Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas". Incluimos aquí: cines y teatros, discotecas y salas de fiesta, y salas de juego.

Los locales existentes en la provincia con un aforo superior a 100 personas se reseñan en las Fichas núm. 18 y 19.

- **INSTALACIONES DEPORTIVAS.** Las actividades deportivas y sus instalaciones están reguladas por la Ley del Deporte y por el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Las instalaciones deportivas en locales cubiertos con aforo superior a 1.000 personas y más de 3.000 en recintos abiertos se hacen constar en la Ficha núm. 20.

B) Centros de Población Vulnerable

Consideramos como tales aquellos edificios destinados a albergar de forma temporal o permanente a personas que por sus condiciones son más vulnerables a los efectos de cualquier emergencia. Este tipo de población la consideramos como "**Grupos Críticos**".

Entre este tipo de locales hemos analizado: Centros hospitalarios, Residencias de Tercera Edad, Otros centros especiales dedicados a la infancia o a minusválidos, y los Centros Docentes.

- **CENTROS HOSPITALARIOS.** La seguridad y protección en este tipo de centros debe estar basada en lo dispuesto en la NBE-CPI/96 y en la Orden del 24 de octubre de 1979 del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, sobre protección anti-incendios en establecimientos sanitarios.

Los Centros sanitarios se inventarían en el Apartado 2 del Capítulo III de este Plan.

- **RESIDENCIAS TERCERA EDAD.** Además de la NBE-CPI/96 existe la Orden de 21 de junio de 1993 de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, por la que se regulan los requisitos mínimos y específicos de autorización de los centros de la tercera edad para su apertura y funcionamiento.

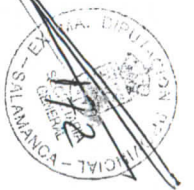
En la Ficha núm. 21 figuran las Residencias de la Tercera Edad en la provincia.

- **OTROS CENTROS ESPECIALES.** Incluimos aquí los centros de acogida infantil y de atención a minusválidos, entre otros. (Ficha núm. 22).

- Entre estos Centros Especiales merece tenerse en cuenta el Centro Penitenciario de Topas con unos 1.400 reclusos y 400 funcionarios, y el Estadio Helmántico con un aforo de 20.828 personas (10.028 sentados y 10.800 de pie) que sería conveniente dispusieran de un Plan de Emergencia Interior.

GRANDES CENTROS COMERCIALES

ZONA	TERMINO MUNICIPAL	EMPRESA	DOMICILIO	SUPERFICIE m ²	TELEFONO
1.0	Béjar	Grupo Unigro SA	CR. Ciudad Rodrigo		923-40.12.93
1.1	Guijuelo	Maxcoop	Grai Concejo, 2	1.000	923-58.08.44
2.0	Fuentes de Oñoro	Superlomas	Buen Alcalde, 23		923-47.30.71
3.0	Aldeadávila de la Ribera	Maxcoop	Poza, 25		923-50.54.04
3.0	La Fuente de San Esteban	Maxcoop	Sanchez Abarca, 98	-	923-44.01.21
3.0	Vitigudino	Maxcoop	Chica, s/n		923-50.04.76
3.0	Vitigudino	Grupo Unigro SA	San Roque, 30		923-50.01.26
4.0	Alba de Tormes	Grupo Unigro SA	Sanchez Llevot, 19		923-30.00.59
4.0	Alba de Tormes	Hnos. Cosme SL	CR. Peñaranda, 22		923-30.08.93
4.0	Carbajosa de la Sagrada	Grupo Unigro SA	Zeppelin		923-19.10.48
4.0	Carbajosa de la Sagrada	Almacén Supernova SL	Zeppelin Parc. 18		923-19.25.52
4.0	Carbajosa de la Sagrada	Hiper-Dulce	CR. N.620, K. 147		923-30.01.74
4.0	Santa Marta de Tormes	Maxcoop	CR. Madrid		923-13.02.95
4.1	Peñaranda de Bracamonte	Seymara SL	Isabel la Católica 20		923-54.13.07

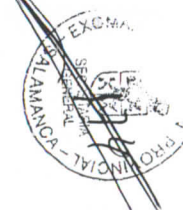


ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS

ZONA	TERMINO MUNICIPAL	CLASE	DENOMINACION	PLAZAS	DOMICILIO	TELEFONO
1.0	Béjar	Hotel	Colón	69/120	Colón, 42	923-40.06.50
1.0	Béjar	Hos.Res.	Blazquez Sanchez	39/ 63	Traviesa Santa Ana, 6	923-40.24.00
1.0	Béjar	Hostal	Gibraleón	36/ 57	Gibraleón, 2	923-41.12.50
1.0	Béjar	Residenc.	Llano Alto	/160	Subida al Castañar	923-40.07.02
1.0	Candelario	Hot.Res.	Cristi	40/ 71	Pza. Béjar, 1	923-41.32.12
1.0	Cantagallo	Hostal	La Plata	26/ 38	CR. Salamanca, K. 78	923-40.20.24
1.0	Puerto de Béjar	Hostal	Puerto	25/ 38	CR. N.630, K.423	923-41.41.02
1.1	Guijuelo	Hotel	Torres	37/ 66	San Marcos, 3	923-58.14.51
1.2	La Alberca	Hotel	Dª Teresa	41/ 74	CR. Mogarraz, 3	923-41.53.08
1.2	La Alberca	Hotel	Las Batuecas	24/ 46	Av. Las Batuecas, 4	923-41.51.88
1.2	La Alberca	Hotel	Paris	22/ 42	San Antonio	923-41.51.31
1.2	Miranda del Castañar	Hostal	Condado de Miranda	25/ 32	Paraje La Pedriza	923-43.20.26
2.0	Ciudad Rodrigo	Hotel	Conde Rodrigo	35/ 62	Pza S. Salvador, 9	923-46.14.08
2.0	Ciudad Rodrigo	Hotel	Conde Rodrigo II	43/ 82	Huerta Las Viñas s/n	923-48.04.48
2.0	Ciudad Rodrigo	Parador	Enrique II	27/ 54	Pza. Castillo, 1	923-46.04.04
2.0	Ciudad Rodrigo	Hotel	Lima	40/ 76	P. Estación, 44	923-48.18.19
2.0	Ciudad Rodrigo	Hotel	El Cruce	39/ 72	Av. Portugal, 2	923-46.04.50
2.0	Ciudad Rodrigo	Residen.	Resid. Estudiantes		Dominguez Bordona, s/n	923-46.13.69
2.0	Fuentes de Oñoro	Hos.Res.	La Pedresina	23/ 41	Av España	923-47.32.86
2.0	Retortillo	Balneario	B. de Retortillo	164/131	CR. Vitigudino, K. 30	923-45.04.11
3.0	Boadilla	Hot.Res.	Vegallana	22/ 40	CR. Portugal, K.289	923-45.11.06
3.0	Vitigudino	Hostal	La Viña	36/ 56	San Roque, 19	923-50.00.42
3.1	Vega de Tirados	Balneario	B. de Ledesma	264/494	Baños de Ledesma	923-57.02.50
3.2	Lumbrals	Hotel	Siglo XXI	23/ 37	P. Estación, 8	923-51.22.99
4.0	Alba de Tormes	Hotel	Alameda	34/ 75	Av. Juan Pablo II	923-30.00.31
4.0	Alba de Tormes	H. Res.	Benedictino	40/ 59	Benitas, 6	923-30.00.25
4.0	Alba de Tormes	Hostal	Amereica	30/ 54	La Guía s/n	923-30.00.71
4.0	Martinamor	Hostal	Cuatro Calzadas	26/ 44	CR. Salamanca, K. 17	923-30.82.36
4.0	Mozarbez	Hotel	Mozarbez	28/ 46	CR. N.630, K.352	923-30.82.91
4.0	Pedrosillo el Ralo	Hostal	Carolina	24/ 47	Santa María, 17	923-35.44.04
4.0	Santa Marta de Tormes	Hotel	Regio	121/221	CR. Madrid, K. 4	923-13.88.88
4.0	Santa Marta de Tormes	Hotel	Horus	/172	CR. Madrid	923-20.11.00
4.1	Babilafuente	Hostal	Balneario	28/ 50	T. Babilafuente, K. 5	923-36.06.35
4.1	Peñaranda de Bracamonte	Residenc.	Torres Villarroel		Elisa Muñoz, 34	923-54.09.86
4.1	Peñaranda de Bracamonte	Hotel	Bracamonte	27/ 51	Isabel la Católica, 10	923-54.18.17

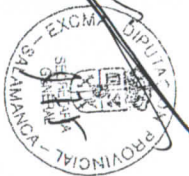
DISCOTECAS Y SALAS DE FIESTAS

ZONA	TERMINO MUNICIPAL	DENOMINACION	AFORO	DOMICILIO	TELEFONO
1.1	Guijuelo	Sala Hotel Torres	300	San Marcos, 3	923-58.14.51
1.1	Guijuelo	Urania	200	Teso Feria, 17	
1.2	Tamames	Galilea	400	Larga, 42	923-44.90.38
1.2	Tamames	Lennon	300	Gibraltar, 13	
1.2	La Alberca	La Oca		Pza. Padre Arsenio	923-41.50.99
1.2	La Alberca	La Catedral		Plaza	923-41.52.67
1.2	La Alberca	La Calle		CR. Mogarraz	923-41.50.16
2.0	Ciudad Rodrigo	Amayuelas		Díaz Taravillas, s/n	923-46.00.48
2.0	Ciudad Rodrigo	Osibisa		Gral. Pando, 2	923-46.20.89
2.0	Ciudad Rodrigo	Kiu	500	Av. Yurramendi	
2.0	Ciudad Rodrigo	Club Tamaris		CR. Salamanca, K.322	923-48.11.86
2.0	Ciudad Rodrigo	Herdisc SL		La Báscula, 1	923-46.15.45
2.0	Fuentes de Oñoro	Skylab	400	Pza. Constitución, 4	
2.1	Fuenteguinaldo	Monroy		San Sebastián, 28	923-47.12.29
3.0	Vitigudino	Chapulín		Pza. España, 5	923-50.03.09
3.0	Vitigudino	Richar	140	San Roque, 8	923-52.01.51
3.0	Vitigudino	Flasdance	100	Trinquete	923-52.01.31
3.0	Vitigudino	Amnesia	300	Pza. España	923-50.09.12
3.0	Aldeadvila de la Ribera	Disco-Pub Evasión		Cardenal M. Herrera, 5	923-50.53.30
3.0	Aldeadvila de la Ribera	La Cabaña		José Antonio, 12	923-50.50.12
3.0	Aldeadvila de la Ribera	Hexágono		Cilla, 28	923-50.54.60
3.0	La Fuente de San Esteban	Matipara SL		El Carmen	923-44.08.17
3.2	Hinojosa de Duero	Richard I	200	Eras, 16	923-51.50.80
4.0	Alba de Tormes	Disco-Bar Zoppo		Bano, 1	923-30.01.73
4.0	Alba de Tormes	Pub Versailles		Carlos III, 16	923-37.01.27
4.0	Santa Marta de Tormes	Haway	300	Av. Las Nieves, 8	923-20.02.77
4.1	Peñaranda de Bracamonte	Chacal	700	El Carmen, 76	923-54.00.61
4.1	Peñaranda de Bracamonte	Bufón	450	El Carmen	923-54.19.60
4.1	Peñaranda de Bracamonte	Milán	400	Honda	923-54.04.54
4.1	Peñaranda de Bracamonte	Boulevard	200	Ricardo Soriano, 5	923-54.18.50



SALAS DE JUEGO Y CASINOS

ZONA	TERMINO MUNICIPAL	CLASE	DENOMINACION	AFORO	DOMICILIO	TELEFONO
1.0	Béjar	Casino	Casino de Béjar		Pza. Piedad, 38	923-40.07.03
1.0	Béjar	Casino	Casino Obrero		Mayor de Reinoso ,3	923-40.26.21
1.0	Béjar	Máquinas	Automáticos Avila		Colón, 41	923-41.11.88
1.1	Guijuelo	S.Recreativos	Mª González Ramos		Gabriel y Galán, 26	923
2.0	Ciudad Rodrigo	S.Recreativos	J.L. Moro		Diez Tarravilla, 4	
2.0	Ciudad Rodrigo	Máquinas			Santiago Vegas Arranz, 1	
3.0	Vitigudino	S.Recreativos	V. Río Vicente		San Juna de Dios, 10	
4.0	Alba de Tormes	S.Recreativos	A. Miguel Monje		Sanchez Llevot, 8	
4.0	Alba de Tormes	S.Recreativos	E. Sanchez García		Duque, 15	
4.0	Alba de Tormes	Máquinas	Los Pages			
4.0	Santa Marta de Tormes	Máquinas	Automáticos Rubio		CR. Naharros	
4.0	Santa Marta de Tormes	S.Recreativos	F. Dominguez Jimenez		Torres Villarroel	
4.0	Santa Marta de Tormes	Máquinas	Bemasar SL		Bajada del Río, 10	923-20.07.86
4.1	Peñaranda de Bracamonte	S.Recreativos	Dulcilandia		Elisa Muñoz, 26	



INSTALACIONES DEPORTIVAS

ZONA	TERMINO MUNICIPAL	CLASE	DENOMINACION	AFORO	DOMICILIO	TELEFONO
1.0	Béjar	Polideportivo	Pabellón Municipal		Ramiro Arroyo, s/n	923-41.01.11
1.0	Béjar	Polideportivo	Mpal. Barrio Palomares		CR. Palomares, s/n	923-41.08.16
1.1	Ledrada	Polideportivo	P. M. El Castillejo		Compl. Dep. El Castillejo	923-59.11.24
1.2	La Alberca	Polideportivo	Polidep. Las Eras	250	Las Eras	
2.0	Ciudad Rodrigo	Polideportivo	Pab. Mpal. Deportes		Av. Agustín de Fox	923-46.24.95
2.0	Fuentes de Oñoro	Polideportivo	Polidep. Los Pinos	1.500	Finca Los Pinos	923-16.33.93
3.0	Vitigudino	Polideportivo	Polidep. Municipal	1.500	Chica	923-50.00.12
3.1	Ledesma	Polideportivo	Martin Fiz	600	Av. Salamanca, 57	
4.0	Santa Marta de Tormes	Polideportivo	Pabellón Municipal	500	Tierno Galván	923-13.06.72
4.1	Villares de la Reina	Estadio	Helmántico	20.828	Av. R. Borgoña s/n	923-22.25.90



RESIDENCIAS DE LA TERCERA EDAD

ZONA	TERMINO MUNICIPAL	DENOMINACION	DIRECCION	TELEFONO
1.0	Béjar	San José	Pza. España	923-40.02.57
1.0	Béjar	San Miguel	Tomás Bretón	923-41.08.18
1.0	Béjar	El Buen Pastor	Flamencos, 12	923-40.01.58
1.0	Puerto de Béjar	R. Ancianos	Hospital, s/n	923-50.00.12
1.0	Peñacaballera	San Salvador	CR. Plasencia, K. 82	923-41.42.00
1.1	Fuentes de Béjar	Sagrado Corazón	Larga, s/n	923-15.17.26
1.1	Los Santos	R. Ancianos	Humilladero, s/n	923-59.21.77
1.1	Guijuelo	R. Ancianos	Galicia, 15	923-58.09.37
1.1	Ledrada	R. Ancianos	Pilares, s/n	923-59.10.01
1.2	Linares de Riofrío	R. Ancianos	Humilladero, 2	923-41.60.66
1.2	Tamames	R. Ancianos	Pza. El Ferral, s/n	923-44.90.01
2.0	Ciudad Rodrigo	H.A. Desamparados San José	Campo del Pozo, 1	923-46.06.04
2.0	Ciudad Rodrigo	H. La Pasión	Velayo, 7	923-46.29.50
2.0	Ciudad Rodrigo	R. Mixta Provincial	Hospicio, 2	923-46.01.87
2.1	Casilla de Flores	Divina Pastora	Avda. Portugal, 3	923-48.88.52
3.0	Aldeadávila	La Llanada	La Llanada, 29	923-50.54.11
3.0	Pereña de la Ribera	San Sebastian	Avda. Felipe Benitez B.	923-57.30.25
3.0	Villarino de los Aires	R. Ancianos	Eras, 35	923-14.20.33
3.0	Villavieja de Yeltes	V. de los Caballeros	Guatemala, 1	923-51.94.90
3.0	Vitigudino	R. Geriátrica	Alfareros, 27	923-52.00.78
3.0	Vitigudino	R. Santiago Fuentes	Pza. Mercado, 12	923-50.01.61
3.1	Ledesma	Villa de Ledesma	Calzada de S. Pedro, 31	923-57.05.69
3.1	Villamayor de Armuña	Los Olmos	CR. Ledesma, s/n	923-28.97.60
3.2	Bañobárez	Sto. Cristo de la Salud	Humilladero, s/n	923-50.60.00
3.2	Fuenteliante	San José	Larga, 20	923-50.63.81
3.2	Lumbrerales	Santa Rita	S. Vicente de Paul, 6	923-51.22.33
3.2	Olmedo de Camaces	Abadengo	Pza. Mayor, 12	923-50.60.19
3.2	Vilvestre de la Ribera	San Sebastian	Grande, 16	923-52.47.86
3.2	La Fregeneda	R. Ancianos	Pza. España	923-51.51.68
3.2	Hinojosa del Duero	R. Ancianos	CR. Estación Cruce S. Luis	923-51.50.03
4.0	Alba de Tormes	Santiago y San Marcos	Nueva, s/n	923-30.09.74
4.0	Beleña	La Atalaya I y II	CR. N.630, K. 24	923-38.13.94
4.0	Beleña	Valdespastor	Encina, s/n	923-38.14.36
4.0	Calvarrasa de Abajo	El Atardecer	CR. Madrid	923-17.01.80
4.0	Calvarrasa de Arriba	Santa Florita	CR. Alba de Tormes-Salamanca	923-30.85.78
4.0	Calzada de Valdunciel	Residencia de Calzada de Valdunciel	CR. Zamora, K.224	923-31.02.83
4.0	Carbajosa de la Sagrada	R. Santa Pola	CR. Alba, K. 2	923-20.01.95
4.0	Miranda de Azán	Arapiles	CR. Béjar, K. 6	923-28.87.35



RESIDENCIAS DE LA TERCERA EDAD

ZONA	TERMINO MUNICIPAL	DENOMINACION	DIRECCION	TELEFONO
4.0	Pelabravo	Reto a la Esperanza	CR. Madrid (Finca L), K.203	923-30.67.70
4.0	Santa Marta de Tormes	Hijas de San Camilo	CR. Madrid, K.175	923-13.84.20
4.0	Santa Marta de Tormes	Caja de Ahorros	CR. Madrid, s/n	923-20.02.02
4.0	Villares de la Reina	El Señorío	José García Santos, 8	923-28.70.01
4.0	Villares de la Reina	Belver Gelado	Ruiseñores, 6	923-28.86.46
4.1	Peñaranda de Bracamonte	Patronato	Corazón de Jesús	923-54.00.31
4.1	Alaraz	Fundación Julin Trapero	Calzada de Peñaranda, s/n	923-55.02.85
4.1	Macotera	El Cerro	CR. Anaya de Alba, s/n	923-55.50.37



CENTROS ESPECIALES

ZONA	TERMINO MUNICIPAL	CLASE	DENOMINACION	AFORO	DOMICILIO	TELEFONO
1.0	Béjar	Infantil	CAHP y COP		Monte Mario	923-41.00.14
1.0	Béjar	Hospital	Virgen del Castañar		Trav. Santa Ana, 4	923-40.23.71
2.0	Ciudad Rodrigo	Disminuidos	ASPRODES		Arapiles, 9	923-48.20.29
2.0	Ciudad Rodrigo	Hospital	La Pasión		Velayos, s/n	923-46.00.46
4.0	Alba de Tormes	Disminuidos	Reina Sofía		Cuatropea, 7	923-30.10.69
4.0	Calvarrosa de Abajo	Aeropuerto	Aerp. de Salamanca		CR. Madrid, K.14	923-30.63.73
4.0	Calzada de Valdunciel	Disminuidos	ASPAR		Carrascal, s/n	923-31.02.23
4.0	Doñinos de Salamanca	Hospital	Enfermedades Torax		Fca. Montalvo, s/n	923-33.01.63
4.0	Santa Marta de Tormes	Infantil	El Cueto	60	Cno. Carbajosa	923-20.03.35
4.0	Santa Marta de Tormes	Infantil	Escuela Hogar	200	UNICEF	923-20.02.21
4.0	Santa Marta de Tormes	Infantil	C.A.M.S.	40	Cno. Carbajosa	923-20.03.88
4.0	Santa Marta de Tormes	Infantil	Teresa de Jesús		CR. Madrid, 78	923-20.10.96
4.0	Santa Marta de Tormes	Disminuidos	C.O. El Telar		Hnos. Grimm, sn	923-13.85.29
4.0	Villamayor	Disminuidos	El Camino		Alto a los Villares	923-28.95.85





- **CENTROS DOCENTES.** Además de la NBE-CPI/96 deben cumplir la Orden del 13 de noviembre de 1984, del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre ejercicios de evacuación de centros docentes de E.G.B., Bachillerato y Formación Profesional.

Los Centros de Enseñanza en la provincia son:

CENTROS Y NUMERO DE ALUMNOS EN EL CURSO 1995/1996

NIVEL	C. PUBLICOS		C. PRIVADOS		TOTAL	
	Centros	Alumnos	Centros	Alumnos	Centros	Alumnos
Preesc/infantil	9	6.054	4	2.157	13	8.211
EGB/Primaria	119	20.348	33	10.357	152	30.705
E.Med/Secundaria	53	17.082	32	6.528	85	23.610
Otras enseñanzas					12	4.249
TOTAL	181	43.484	69	19.042	262	66.775

Fuente: Anuario Estadístico de Castilla y León, 1997

3.14.2.- Riesgos en espacios abiertos.- Incluimos aquí todas las situaciones de concentración masiva de personas que se reúnen en un espacio abierto para contemplar una competición deportiva, presenciar un concierto, participar en un acto religioso, político o sindical, etc.

- **CONCENTRACIONES MASIVAS.** De tipo religioso, social, festivo, etc.

- **ACTIVIDADES DEPORTIVAS.** Incluimos en este apartado las actividades deportivas que en sí mismas implican un riesgo extraordinario (deportes acuáticos, aéreos, de montaña, espeleología etc.)

Se practican deporte aéreos, esquí y escalada en la Sierra de Béjar; senderismo en Los Arribes y proximidades de Linares de Riofrio y deportes náuticos en los embalses de Santa Teresa, Almendra, Aldeadávila y Saucelle.



3.14.3.- Evaluación global de los riesgos en las concentraciones humanas.-

El riesgo más importante en este aspecto es el de incendio en locales de pública concurrencia (incluidos los pertenecientes al Patrimonio Cultural), que representa un caso especial digno de tratamiento independiente. No se le puede atribuir una frecuencia determinada, por lo que le asignamos el Nivel de probabilidad 3 y la gravedad de sus consecuencias de Categoría 4. El RIESGO RELATIVO es $(20 \times 220 = 4.400)$, Riesgo Alto.

Estos comportamientos no son susceptibles de valoración cuantitativa puesto que las reacciones ante situaciones estresantes varían bastante según la influencia de diversos factores, como se indica en el Cuadro núm. 4, y de la combinación de varios de ellos.

Ante este riesgo las principales medidas son preventivas. Solo la planificación, la formación y el entrenamiento en ejercicios y simulacros puede evitar la catástrofe o limitar sus consecuencias.

Salamanca no es una excepción con respecto al resto de España en cuanto a la falta de implantación de una cultura de autoprotección por lo que será necesario promover la elaboración de Planes de Emergencia Interior o Autoprotección, la formación de la población y la educación de la juventud en este aspecto esencial para la vida del ser humano y la conservación de su hábitat, independientemente de las imprescindibles medidas que los poderes públicos han de adoptar en las grandes concentraciones humanas que con motivos deportivos, religiosos, sociales o de esparcimiento se celebren en su ámbito de responsabilidad.

En este tipo de situaciones de riesgo la responsabilidad de la prevención y de la protección es siempre la entidad titular del local u organizadora del evento.



FACTORES QUE INFLUYEN EN EL COMPORTAMIENTO DE LAS MULTITUDES

TIPO DE SINIESTRO	- Inundación - Incendio - Derrumbe - Explosión - Contaminación - Actuación violenta organizada - Actuación violenta desorganizada
CARACTERISTICAS DEL ESPACIO	- Abierto - Cerrado - Distribución del recinto - Horizontal - Vertical - Mixto - Distribución de las escaleras - Señalización de la evacuación - Difusión de normas de actuación - Indicación de áreas de refugio
CARACTERISTICAS DE LA POBLACION	- Edad media y condiciones físicas - Sexo predominante - Personalidad. Tipo de conductas - Tipo de permanencia en el local - Experiencia previa - Entrenamiento en evacuaciones
FACTORES MULTIPLICADORES	- Externos - Visibilidad - Acústica - Momento del día - Internos - Tensión ambiental - Sentido de la orientación - Soledad - Conocimiento - Posibilidad de acceso a información
MATERIAL DISPONIBLE	- Adecuado - Insuficiente - Inadecuado
PLAN DE AUTOPROTECCION	- Carece - Eficaz - Comprobado - Ineficaz- No actualizado



3.15.- Agresiones al Patrimonio cultural.

El patrimonio cultural supone las señas de identidad de todo un pueblo, las raíces de su cultura, la herencia de sus antepasados. Los riesgos a que están sometidos nuestros monumentos, museos, archivos, bibliotecas y paisajes naturales suponen la posibilidad de pérdidas incalculables y muchas veces irrecuperables, por lo que hemos creído conveniente incluirlos en este Plan entre los bienes a proteger. Los más significativos en la provincia se reseñan en la Ficha núm. 23.

Es también un riesgo difícil de valorar son las posibles agresiones al Patrimonio Cultural, que por su propia naturaleza es muy vulnerable a la acción de las catástrofes y al comportamiento incivilizado de las personas.

En cuanto al riesgo de incendios lo consideramos, para su valoración, como incluido en los riesgos en locales de pública concurrencia.

Los daños que se pueden originar son incalculables y, lo que es peor, en muchas ocasiones irreparables.

Aquí la principal actuación es preventiva y es necesario reseñar que en muchos casos, por unas u otras causas, las medidas de seguridad contra incendios son escasas o deficientes cosa que también podríamos decir en cuanto al riesgo de expolios.

PATRIMONIO CULTURAL

ZONA	MUNICIPIO	CLASE	DENOMINACION	UBICACION	TITULAR	CARACTERISTICAS
1.0	Béjar	Museo	Mateo Hernandez	Pza. Martin Mateos		Escultura. Pintura. Esmaltes
1.0	Béjar	Palacio	P. Ducal		Estado	(XVI) Instituto ESO
1.0	Béjar	Palacio	Ayuntamiento		Municipal	(XVI) Casa Consistorial
1.0	Béjar	Iglesia	San Salvador		Iglesia	(XIII)
1.0	Béjar	Iglesia	S. Juan Bautista		Iglesia	
1.0	Béjar	Iglesia	Santa María		Iglesia	
1.0	Béjar	Santuario	El Castañar	2 Km. de Béjar		
1.0	Montemayor Rio	Castillo	De Montemayor		Municipal	(XIV-XV)
1.0	Villanueva Cañedo	Castillo	Del Buen Amor		Particular	(XV) Restaurado. Vivienda
1.1	Puente Congosto	Castillo	Del P. del Congostp		Particular	(XIV-XV) Restaurado. Vivienda
1.1	Monleón	Castillo	De Monleón		Particular	(XV) Vivienda
1.2	Miranda Castañar	Castillo	De M. Castañar		Particular	(XV)
2.0	Ciudad Rodrigo	Museo	Diocesano	Pza. El Salvador	Iglesia	Prehistoria. Tallas. Orfebrería
2.0	Ciudad Rodrigo	Castillo	De C. Rodrigo		Estatal	(XIV) Parador N. Turismo
2.0	Ciudad Rodrigo	Catedral	De Sta. María		Iglesia	(XII-XVIII)
2.0	Ciudad Rodrigo	Palacio	De los aguila			(XII-XVIII)
2.0	Ciudad Rodrigo	Palacio	Casa de Castros		Particular	(XVI)
2.0	Ciudad Rodrigo	Palacio	Ayuntamiento	Pza. Mayor	Municipal	(XVI)
3.1	Ledesma	Castillo	De Ledesma		Municipal	(XV)
3.2	San Felices de	Castillo	De San Felices		Particular	(XIII-XV)
	los Gallegos	Murallas	De los Gallegos	Afuera del Castillo	Municipal	
4.0	Alba de Tormes	Museo	M. Teresiano	Pza. Sta. Ana, 4		Escult. Pint. Manuscritos, Reliq.
4.0	Alba de Tormes	Monasterio	San Leonardo	Ctra. Grandiduste	PP. Repar	(XV-XVIII). Colegio
4.0	Alba de Tormes	Castillo	Bernardo Carpio		Privado	(XV-XVIII)
4.0	Alba de Tormes	Convento	De la Anunciación		Iglesia	Restos Sta. Teresa. Reliquias
4.0	Alba de Tormes	Iglesia	San Juan de la Cruz		Iglesia	
4.0	Alba de Tormes	Iglesia	San Juan		Iglesia	Monasterio Nal. Románico.mudejar
4.0	Alba de Tormes	Torre	Del Clavero			(XV)
4.1	Cantalapiedra	Iglesia	De Sta. María		Iglesia	(XVII-XVIII)





3.16.- Riesgo de carencias en los servicios esenciales.

El riesgo de carencia en la atención de servicios esenciales para la comunidad en si mismo es muy poco probable, puede darse mas comúnmente asociado a situaciones de emergencia provocadas por otros riesgos.

Las catástrofes o calamidades originan una serie de problemas que afectan al funcionamiento normal de los servicios públicos. Estos problemas son:

- *Incremento notable de la demanda que determina el desbordamiento de las posibilidades de atención.*
- *Destrucción de los centros de producción o almacenamiento de los productos básicos.*
- *Interrupción de las comunicaciones que dificulta o impide el funcionamiento de los sistemas de distribución*
- *Contaminación generalizada que desaconseja la utilización de determinados productos o recursos*
- *Desorganización en los modos y hábitos normales de vida comunitaria.*
- *Aparición de comportamientos de insolidaridad social.*

Todas estas circunstancias aisladas o como resultante de la combinación de varias de ellas ocasionan situaciones de.

- * **Falta de medios humanos y materiales de atención sanitaria en los lugares donde se ha producido el siniestro.**
- * **Desbordamiento y desorganización en los centros hospitalarios**
- * **Carencia de stock suficientes de productos farmacéuticos o dificultades para su distribución**
- * **Carencia de abastecimiento de agua a poblaciones (con la suficiente calidad) o de suministros a la ganadería, agricultura o industria.**
- * **Falta de alimentos esenciales, especialmente a grupos críticos, bien porque la emergencia afecta a los centros de producción o al sistema de distribución.**
- * **Corte prolongado del suministro de energía eléctrica que afecta no solo a la vida doméstica, sino también a centros sanitarios, industrias, almacenamiento frigorífico de productos perecederos, etc.**

- * Corte de las comunicaciones telefónicas, que deje incomunicado algún núcleo habitado.**
- * Interrupción, de larga duración, del suministro de gas o carburantes**
- * Corte de las vías de comunicación que deje aislado algún núcleo poblacional.**

Todas estas situaciones van, con el tiempo, desapareciendo o haciéndose cada vez más esporádicas o menos graves con el progreso de nuevas tecnologías: sistemas de distribución de energía eléctrica, fuentes de energía alternativa, extensión de las comunicaciones radiofónicas, proliferación de helicópteros para evacuaciones y suministros, etc.

La carencia de suministros básicos o de servicios esenciales para la comunidad tiene hoy día fácil solución, aunque esta solución pase a veces por la solidaridad internacional.

La probabilidad de que se produzca una de estas situaciones la consideramos de Nivel 2 y la gravedad de las consecuencias de Categoría 2. El RIESGO RELATIVO es ($12 \times 50 = 600$), Riesgo Bajo.

La eficacia en la protección de este tipo de riesgos es el mantenimiento operativo de un buen Catálogo de medios y recursos movilizables.



3.17.- Riesgos biológicos.

Hacemos referencia a problemas sanitarios cuyo desencadenante tiene un origen biológico. Concretamente nos referimos a enfermedades transmisibles y plagas, que se encuadran en las denominadas calamidades públicas.

Las enfermedades transmisibles, según su modo de presentación, pueden ser: *esporádicas*, cuando en su incidencia no influye ni el tiempo ni el lugar, no hay continuidad espacio-temporal; *endemias*, cuando se presentan en un área concreta y determinada con una cierta periodicidad; *epidemias*, cuando hay un aumento rápido en la incidencia habitual de una enfermedad transmisible en una comunidad y *pandemias* cuando se extiende a gran parte del mundo con una rápida difusión y con una cierta gravedad.

Las medidas de saneamiento de las ciudades, las vacunas y los hábitos higiénicos de las comunidades modernas han desterrado prácticamente estas enfermedades. Pero han aparecido otras nuevas y las movilizaciones de personas de un punto a otro del Planeta favorecen el contagio de enfermedades exóticas propias de otros lugares.

Las *plagas* consisten en el aumento rápido y desproporcionado de determinadas comunidades biológicas, produciendo efectos indeseables, a veces muy peligrosos, y en muchos casos son elementos transmisores de enfermedades.

En la mayoría de los municipios la captación de agua para el consumo humano la hacen de pozos o manantiales, tienen depósito, red de distribución y la potabilizan por cloración, aunque existen algunos pequeños municipios y entidades locales que dicen no potabilizar el agua.

El 90% de las viviendas familiares disponen de sistema de evacuación de aguas residuales por alcantarillado, aunque hay un alto número de municipios que estas aguas residuales vierten a arroyos, regatos e incluso ríos sin una depuración previa.

El PLANCAL ante la complejidad y especificidad de las calamidades originadas por agentes biológicos que se enmarcan en el área sanitaria, deja pendiente su análisis y tratamiento a la elaboración de una Guía de Respuesta por parte de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.



4.- ANALISIS COMPARATIVO DE RIESGOS

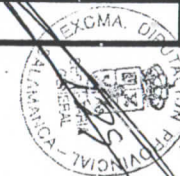
En la Ficha núm 24 se resume el Análisis Comparativo de Riesgos, como resultado de las evaluaciones realizadas en el apartado anterior de acuerdo con los criterios establecidos en el punto 1 de este Capítulo. De esta manera se establece el orden de importancia de los riesgos en la provincia de Salamanca y se definen los límites de tolerancia, que sirven como umbral de alarma para adoptar las primeras medidas previstas en este Plan.

Insistimos en que aunque se han analizado todos los riesgos posibles en la provincia, se excluyen como objeto de este Plan Territorial aquellos que se gestionan a través de un Plan Especial, concretamente: Incendios Forestales, Inundaciones, y Transporte Terrestre de Mercancías Peligrosas, que son competencia de la Junta de Castilla y León.

En todo caso y en tanto no estén homologados los correspondientes Planes de Protección Civil según lo dispuesto en el R.D. 1378/1985, de 1 de agosto, sobre medidas provisionales para la actuación en situaciones de emergencia en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, serán las Subdelegaciones del Gobierno y los Municipios de más de 20.000 habitantes los que subsidiariamente harán frente a dichas situaciones de emergencia.

VALORES RELATIVOS DE LOS RIESGOS

Nº DE ORDEN	RIESGO	VALORES			TIPO DE RIESGO	UMBRAL DE ALARMA
		Prob.	Cons.	R. relat.		
1	Incendios forestales	5	3	5.000	Alto	Cuando se vean amenazados: núcleos de población o elementos esenciales. PLAN ESPECIAL
2	Inundaciones	3	4	4.400	Alto	Precipitación acumulada 1 hora 30l/m ² o acumulada en 12 horas 60l/m ² . PLAN ESPECIAL
2	Transporte terrestre mercancías peligrosa	3	4	4.400	Alto	Accidente tipo 2. Continente con desperfecto, sin fuga del contenido. PLAN ESPECIAL
2	Incendios	3	4	4.400	Alto	Alt. evacuación > 14 m.; Stc. > 1.000m ²
2	En Locales pública concurrencia	3	4	4.400	Alto	Aforo > 2.000; Sup. total construida > 500 m ²
3	Accidentes Mayores en la Industria	2	4	2.640	Medio	Vertidos de productos contaminantes. Escape de tóxicos. (No industrias con P.E.E.)
4	Transporte terrestre colectivo	3	3	2.000	Medio	Accidente ferroviario, de autobús, de más de 4 turismos. Con personal.
5	Sequía	2	3	1.200	Medio	Cuando se haya de abastecer de agua a más de 10 localidades.
6	Olas de frío y nevadas	2	2	600	Bajo	Precipitación H<1.000m. 10 l/m ² Olas de frío: XII,I,II: -13°C; III,XI: -9°C y IV,V,X: -7°C.
6	Vendavales	2	2	600	Bajo	Grado 8 de la Escala de Beaufort (V>61Km/h.)
6	Fallos o carencias servicios esenciales	2	2	600	Bajo	Cuando se prevea que va a suceder.
7	Nieblas y cencellada	4	1	525	Bajo	Grado 3 de la Escala de Intensidades. Niebla moderada
8	Deslizamientos del terreno	1	3	500	Bajo	Percepción de los primeros agrietamientos o desprendimientos
8	Movimientos sísmicos	1	3	500	Bajo	Grado de intensidad V la Escala M.S.K.
8	Accidentes aéreos	1	3	500	Bajo	Aeronave civil, fuera de recinto militar



CAPITULO III

PLAN DE ACTUACION



CAPITULO III.- PLAN DE ACTUACION

1.- ESTRUCTURA, ORGANIZACION Y FUNCIONES.

Para garantizar la eficacia en la organización de los recursos humanos y materiales en situaciones de emergencia se establece el Organigrama Funcional que se representa en el Gráfico núm 1. Consta básicamente de un Organo de Dirección del que depende un Organo Ejecución formado por seis Grupos de Acción.

A continuación se describe la composición y funciones de cada Grupo. Para asegurar la acción directiva y la continuidad de las actuaciones, en cada Grupo se designa a un **Adjunto** con la función de auxiliar al **Jefe** en sus tareas y sustituirle en caso de ausencia. Los responsables de cada grupo son designados aquí por el cargo, su nombre y apellidos figura en el Directorio Telefónico del Anexo 1.

1.1.- Organo de Dirección.

Está compuesto por el Director del Plan y los equipos auxiliares para el desarrollo de sus funciones: Comité Asesor, CECOP y Gabinete de Información.

1.1.1.- Director del Plan

El Director de este Plan es el Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Salamanca. Ejercerá como adjunto el Diputado Delegado de Medio Ambiente.

Las funciones básicas que corresponden a la Dirección del Plan son:

- * *Declarar la activación y aplicación del Plan.*
- * *Definir las situaciones de emergencia que correspondan con arreglo a lo establecido en este Plan.*
- * *Determinar la parte de la estructura organizativa que se activa en cada una de las situaciones.*
- * *Decidir en cada momento, oído el parecer del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente a la emergencia y la aplicación de las medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal que interviene en las operaciones.*
- * *Ordenar la evacuación si fuera necesario.*
- * *Determinar y coordinar la información a la población, tanto la destinada adoptar medidas de protección, como la información general sobre la emergencia.*
- * *Declarar el fin de la situación de emergencia y la desmovilización de los medios desplegados.*



- * Garantizar la información del suceso y su evolución al Subdelegado del Gobierno, Delegado Territorial de la Junta y Alcaldes afectados.*
- * Facilitar la integración de los medios y recursos de este Plan en el de Comunidad Autónoma, de acuerdo con la previsiones del Plan Territorial de Protección Civil de Castilla y León (PLANCAL).*
- * Asegurar el mantenimiento de la eficacia de este Plan.*

A partir de la activación del Plan se constituirá un Comité de Dirección formado por el Presidente de la Excma. Diputación Provincial, el Subdelegado del Gobierno en la provincia y la Delegada Territorial de la Junta de Castilla y León.

Estas funciones serán desarrolladas desde un Centro de Coordinación Operativa (CECOP), situado en la Diputación Provincial. El Director del Plan podrá desplazarse a la Zona de Operaciones estableciendo en este caso su Puesto de Mando en el Puesto de Mando Avanzado que se mantendrá permanentemente enlazado con el CECOP.

1.1.2.- Comité Asesor.

Con la finalidad de aportar y elaborar información que sirva de soporte a las decisiones del Director del Plan se constituye un Comité Asesor formado por:

- Jefes de los Grupos de Acción
- Coordinador de Medios
- Jefe del Gabinete de Información
- Representantes de las Administraciones y Organismos que participan en el desarrollo de las actuaciones.
- Técnicos y expertos cuya presencia se estime necesaria para la gestión de la emergencia.

El Comité Asesor se reunirá con todos sus miembros o parte de ellos, según la convocatoria hecha por el Director del Plan en función de la situación y de las circunstancias del suceso. La comisión Permanente del Comité Asesor, presidida por el Director del Plan y/o su Adjunto, estará constituida por:

- Coordinador de Operaciones
- Coordinador de Medios
- Jefe del Gabinete de Información



Las funciones básicas del Comité Asesor son:

- * Asesorar al Director del Plan sobre la probable evolución del siniestro, sus consecuencias, medidas a adoptar y medios necesarios en cada momento de la emergencia.*
- * Valorar todos los daños producidos por la catástrofe y los gastos ocasionados para controlar la emergencia.*
- * Estudiar y proponer las modificaciones pertinentes para una mayor eficacia del Plan.*
- * Proponer y evaluar los simulacros que hayan de realizarse, así como todas las actuaciones que conlleva el desarrollo del programa de mantenimiento de la operatividad del Plan.*

Para la realización de sus funciones el Comité Asesor contará con el apoyo instrumental del CECOP.

1.1.3.- Coordinador de Medios

El Coordinador de Medios es normalmente el Jefe del Grupo de Apoyo Técnico, salvo que el Director del Plan designe expresamente a otra persona, auxiliado por el personal administrativo del Departamento de extinción de Incendios, reforzado, si fuera necesario, por otros funcionarios de la Diputación Provincial

Desempeña las siguientes funciones:

- * Auxiliar al Director del Plan tanto en el proceso de toma de decisiones, como en la difusión de éstas a los órganos correspondientes.*
- * Ejercer el control sobre la recepción, clasificación y evaluación de la información relacionada con la emergencia, la evolución de la situación y de las operaciones en marcha y demás circunstancias relacionadas con el siniestro.*
- * Gestión de los medios de transmisión que permitan una fluida comunicación entre todos los grupos y entidades que intervienen.*
- * Determinar los equipamientos y suministros necesarios en función del tipo de riesgo, los daños producidos y la información recibida.*
- * Gestionar y hacer llegar a los Grupos de Acción los medios solicitados, así como los recursos destinados a los Ayuntamientos para socorrer a la población.*
- * Coordinar el buen funcionamiento y la seguridad del CECOP.*



El Centro Coordinador de Operaciones (CECOP) es el centro receptor de alarmas y el órgano permanente de información, por lo tanto, en él se establecen los medios de transmisión, los terminales de recepción de datos: meteorológicos, hidrológicos, sobre contaminación, etc. que permitan el seguimiento de los factores de riesgo, para activar, cuando proceda, los mecanismos de alerta e intervención.

El CECOP se estructura en:

Sala de Coordinación Operativa (SACOP)

En ella se reúne el Comité Asesor para desarrollar sus funciones. Aquí está la documentación de este Plan, el Catálogo de Medios y Recursos, Cartografía y el Sistema Informático de Gestión de Emergencias.

Centro de Transmisiones (CETRA)

Cuenta con los medios de comunicación necesarios para recibir los avisos e información, activar y movilizar los recursos, enlazar con otros CECOP y con el Puesto de Mando Avanzado (PMA) y en general para garantizar las comunicaciones permanentemente.

Gabinete de Información (GABIN)

Incluido en el CECOP, pero físicamente separado del Órgano de Dirección. Cuenta con el personal y medios necesarios para las relaciones con los medios de comunicación y con los Organismos y particulares interesados en la emergencia.

1.1.4.- Gabinete de Información

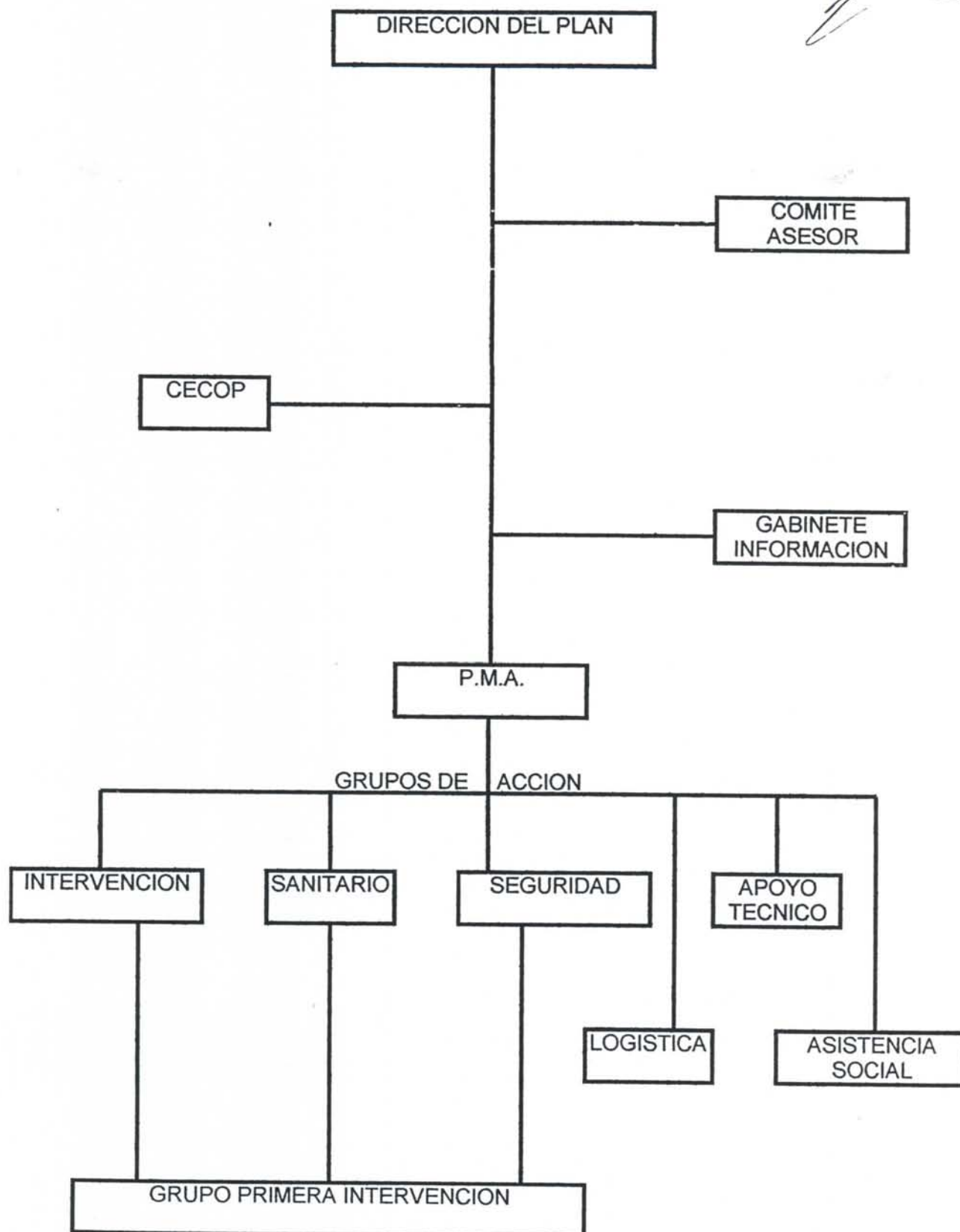
Depende directamente del Director del Plan y está formado por el personal del Gabinete de Prensa de la Diputación Provincial.

Tiene las funciones de:

- * Difundir las consignas y recomendaciones para la población, dictadas por la Dirección del Plan.*
- * Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios de comunicación, una vez aprobada por el Director del Plan.*
- * Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten.*
- * Obtener y facilitar toda la información relativa a posibles afectados, facilitando los contactos familiares y la localización de personas.*

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Gráfico nº 1





1.2.- Organo de Ejecución.

Está formado por el Coordinador de Operaciones y los siguientes Grupos de Acción:

- Grupo de Intervención
- Grupo de Apoyo Técnico
- Grupo Sanitario
- Grupo de Asistencia Social
- Grupo de Logística
- Grupo de Seguridad

1.2.1.- Coordinador de Operaciones.-

Es el mando único en la Zona de Operaciones, con la finalidad de coordinar las actuaciones de todos los Grupos de Acción que intervienen en la emergencia.

Normalmente será el Jefe del Grupo de Intervención, salvo que el Director del Plan, por las características de la emergencia, designe expresamente a otra persona.

Sus funciones son:

- * Establecer el Puesto de Mando Avanzado (PMA), normalmente en el Area Base.*
- * Determinar las Areas de la Zona de Operaciones y organizar las transmisiones.*
- * Ejecutar las directrices del Director del Plan, manteniendole informado de la evolución del siniestro.*
- * Coordinar las actuaciones de los Grupos de Acción en la Zona de Operaciones, enlazando con sus Jefes.*
- * Enlazar permanentemente con el CECOP y solicitar de este Centro los medios y apoyos que considere necesarios.*
- * Organizar los relevos de personal y material, si fuese necesario.*

El soporte del PMA será un móvil, dotado de medios de transmisión. En él se reúne el Coordinador de Operaciones con los responsables de los Grupos de Acción y de aquellos organismos o entidades cuyos medios se estén empleando en las operaciones. Cuando el Director del Plan se traslade a la Zona de Operaciones este será su Puesto de Mando.



1.2.2.- Grupo de Intervención (G.INT).

a) Mando:

Jefe del Grupo: Coordinador del Servicio Provincial de Extinción de Incendios y de Salvamento (SPEIS).

Adjunto: Jefe del Parque Principal de la Zona de Actuación correspondiente.

b) Composición:

- Equipos de Autoprotección, Corporativa o Ciudadana, en su ámbito de actuación
- Servicio de Extinción de Incendios y de Salvamento de la Diputación Provincial.

ZONA	PARQUE	MUNICIPIO	DIRECCION	TFNOS.	RADIO
1.0	Principal	Béjar	CR. Palomares,s/n	923-40.20.80	
1.1	Auxiliar	Guijuelo	Bajada de las piscinas	929-07.75.79	
1.2	Auxiliar	Tamames	Paraje Punta de la Dehesa	923-44.90.01	
1	Local	La Alberca	Avd. Las Batuecas	923-41.51.52	
2.0	Principal	Ciudad Rodrigo	Sta.Clara,3	923-46.00.80	C-1
2.1	Auxiliar	Fuenteguinaldo	CR. Casillas	923-471416	
2	Local	El Payo	Los Caños, 75	923-48.67.89	
3.0	Principal	Vitigudino	Pº del Socorro, 4	923-50.00.12	
3.1	Auxiliar	Ledesma	El Ejido	923-57.01.02	
3.2	Auxiliar	Lumbrerales	Valdeparaíso Plg.. 41	923-51.20.02	
4.0	Principal	Villares de la Reina	Cno. de los Llanos	923-28.83.00	
4.1	Principal	Peñaranda de Bra- camonte	Avda. Jardines, 2	923-54.07.96	

- Equipo de Rescate Subacuático de Cruz Roja

c) Funciones:

- * *Evaluar y combatir el siniestro, auxiliar a las víctimas y aplicar las medidas de protección más urgentes, desde los primeros momentos de la emergencia.*
- * *Controlar, reducir o neutralizar los efectos y mitigar los daños producidos tanto a las personas como al medio ambiente y a los bienes.*
- * *Buscar, rescatar y salvar a personas atrapadas, heridas o aisladas.*
- * *Colaborar con los demás Grupos de Acción en la adopción de medidas para protección de la población.*



- * *Facilitar, en el Area de Intervención, las tareas de los equipos de trabajo especializado, especialmente del Grupo Sanitario y del Grupo de Apoyo Técnico.*
- * *Reconocer y controlar los riesgos asociados: gas, electricidad, agua, etc. y vigilar los riesgos latentes una vez pasada la emergencia.*
- * *El ~~Jefe~~ de Grupo, cuando actúe como Coordinador de Operaciones, desempeñará las funciones encomendadas a éste.*

En los primeros momentos de la emergencia, incluso antes de ser activado el Plan, interviene el GRUPO DE PRIMERA INTERVENCION. Este Grupo estará constituido por una Unidad Reducida o una Unidad Especial, según el tipo de riesgo, del Parque de Bomberos más próximo, una ambulancia del Grupo Sanitario y un equipo del Grupo de Seguridad para el control de accesos.

1.2.3.- Grupo de Apoyo Técnico (G.AT).

a) Mando:

Jefe del Grupo: Jefe del Area de Fomento de la Diputación Provincial
Adjunto: Arquitecto Técnico del Area de Fomento

b) Composición:

Personal del Area de Fomento de la Diputación Provincial

c) Funciones:

- * *Actuar como Coordinador de Medios, salvo que sea designado otro por el Director del Plan*
- * *Proponer al Director del Plan las medidas correctoras y de protección oportunas.*
- * *Solicitar datos en tiempo real o asesoramiento de centros especializados (Centros Meteorológico, Confederaciones Hidrográficas, Centros de Toxicología, etc.)*
- * *Gestionar el análisis de gases o vertidos posiblemente contaminantes o tóxicos, originados durante la emergencia.*
- * *Efectuar el seguimiento de la situación y su previsible evolución a partir de medidas de campo.*
- * *Determinar las medidas de ingeniería que para cada caso son necesarias, así como para la rehabilitación de los servicios esenciales.*
- * *Evaluar los necesarios equipos de trabajo y su equipamiento para la ejecución de estas medidas.*
- * *Al finalizar la emergencia, valorar los daños originados por la misma.*



1.2.4.- Grupo Sanitario (G.SAN).

a) Mando

Jefe del Grupo: Jefe del Scio. Territorial de Sanidad y Bienestarsocial

Adjunto: Dtor. Del Centro Coordinador de Emergencias de Cruz Roja Salamanca

b) Composición:

- Centros de Salud
- Red Provincial de Socorros y Emergencias de Cruz Roja
- Hospitales de la Sanidad pública

c) Funciones:

- * Establecer en el Area de Socorro un Puesto de Clasificación y Evacuación de heridos.*
- * Prestar asistencia sanitaria de urgencia a las víctimas.*
- * Proceder a la clasificación, estabilización y evacuación de heridos.*
- * Asistencia médica en los centros hospitalarios asignados.*
- * Identificación de heridos y fallecidos, en colaboración con el Grupo de Seguridad.*
- * Controlar las condiciones sanitarias ante el posible deterioro de las mismas como consecuencia de la emergencia.*
- * Suministrar los productos farmacéuticos necesarios a la población afectada.*
- * Vigilar los riesgos latentes que puedan afectar a la salud y vida de la población una vez controlada la emergencia.*
- * Controlar la potabilidad del agua e higiene de los alimentos.*

1.2.5.- Grupo de Asistencia Social (G.AS).

a) Mando:

Jefe del Grupo: Jefe del Area de Servicios Sociales de la Diputación Provincial

Adjunto: Secretario Provincial de Cruz Roja Salamanca



b) Composición:

- Recursos de los Servicios Sociales de la Diputación
- Recursos de los Servicios Sociales de los Ayuntamientos
- Recursos de Cruz Roja Española

c) Funciones:

- * *Prestar atención social a las personas afectadas por situaciones de dispersión o pérdida de familiares, daños psicológicos, falta de albergue, etc.*
- * *Proporcionar albergue de circunstancias, productos de primera necesidad y transporte a la población afectada, en caso de ser necesaria su evacuación.*
- * *Organizar y gestionar los albergues, así como suministrarles el equipamiento y víveres necesarios durante su estancia.*
- * *Llevar el control de todas las personas desplazadas de sus lugares de residencia como consecuencia de la emergencia.*
- * *Prestar especial atención a los grupos críticos: disminuidos, ancianos, embarazadas, niños, enfermos, etc.*

1.2.6.- Grupo de Seguridad (G.SEG).

a) Mando:

Jefe del Grupo: Cte. 2º Jefe de la 631 Comandancia de la Guardia Civil

Adjunto: Cte. 3º Jefe de la 631 Comandancia de la Guardia Civil

b) Composición:

- Guardia Civil
- Cuerpo Nacional de Policía
- Policías Locales

c) Funciones: En su marco competencial

- * *Controlar los accesos a la Zona de Operaciones y cerramiento del Area de Intervención.*
- * *Garantizar que los demás Grupos de Acción puedan actuar sin ningún impedimento.*
- * *Regular el tráfico para facilitar los movimientos y operaciones de intervención y evacuación.*



- * *Garantizar la seguridad ciudadana y la protección de los bienes.*
- * *Identificar las víctimas en colaboración con el Grupo Sanitario.*
- * *Organizar la evacuación de los afectados, cuando sea necesario.*
- * *Apoyar el sistema de avisos a la población.*
- * *Colaborar en el establecimiento de la red de transmisiones que enlace todos los órganos de mando y servicios en la Zona de Operaciones.*

1.2.7.- Grupo de Logística (G.LOG).

a) Mando:

Jefe del Grupo: Jefe del Parque de Maquinaria de la Diputación Provincial

Adjunto: Ayudante del Jefe del Parque de Maquinaria

b) Composición:

- Recursos de la Diputación Provincial

c) Funciones:

- * *Colaborar con el Coordinador de Medios, para la movilización y provisión de medios complementarios que necesiten los Grupos de Acción para el cumplimiento de sus respectivas misiones*
- * *Proporcionar el abastecimiento de alimentos para el personal de los actuantes, y combustibles para los vehículos y máquinas.*
- * *Suministrar equipos de iluminación para trabajos nocturnos.*
- * *Instalar en la Zona de Operaciones los centros de distribución necesarios.*
- * *Establecer los puntos de reunión de los evacuados para organizar su traslado a los albergues de circunstancias, en caso de ser necesaria la evacuación de la población.*
- * *Colaborar con el Grupo de Asistencia Social en el suministro de equipos y víveres a los albergues.*



2.- MEDIOS ASIGNADOS.

Los recursos y medios, humanos y materiales, que se encuadran en la estructura de este Plan y que quedan a disposición del Director del mismo en el momento de activarlo, son los que se especifican a continuación.

Se especifican los medios con que se cuenta en la actualidad, en el Plan de Carencias del Anexo 2 se inventarían todos aquellos medios humanos y materiales que sería necesario completar.

La asignación de medios de otras Administraciones y Organismos se harán de la forma y en las condiciones que especifica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 6 de mayo de 1.994, sobre criterios de asignación de medios y recursos de titularidad estatal a planes territoriales de Protección Civil, publicada en Resolución de la Secretaría de Estado de Interior de 4 de junio de 1.994

2.1.- Instalaciones y equipos permanentes.

2.1.1.- Centro de Coordinación Operativa (CECOP).-

En la SACOP

Instalada en edificio C/ San Pablo (2ª planta) de la Diputación Provincial con 40 m² de superficie, cuenta con:

- Ordenador marca: Pentium 486
- Características: 12 Mb RAM, Windows 95

En el CETRA

Instalado en C/ San Pablo (3ª planta) de la Diputación Provincial con 20 m² de superficie, cuenta con:

- Teléfono: 923-29.32.11
- Teléfono portátil: 984-31.81.81
- Fax: 923-29.31.80
- Emisora radio

En el GABIN

Instalado en el Gabinete de Prensa. Edificio de la Diputación C/ Felipe Espino, cuenta con:

- Teléfonos: 923-29.31.37
- Fax: 923-29.31.29
- Fotocopiadora
- Ordenador



P.M.A.

Para desplazarse a la Zona de Operaciones

- Vehículo: FORD HAVERIT Matricula: SA-5921-P
Características y equipamiento:

Cuenta con:

- Emisora
- Repetidor portátil
- Portófonos

2.1.2.- Sistemas de alerta y evaluación

- OBSERVATORIO METEOROLOGICO

Situado en la carretera de Madrid, en la Base Aérea de Matacán, a 12 Km. al E. de Salamanca.

Está conmutada automáticamente con el Centro Meteorológico núm. 8 en Valladolid.

Tfno: 923 30 62 45

C.M.T. Nº 8. Tfno: 983 35 71 33 - 35 71 44; Fax: 35 18 22

Existe además un Observatorio en Salamanca, propiedad de la empresa CEBA.
Tfno: 923 21 96 06.

- CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

C/ Av. Italia, 1.- Tfno. 25 77 11; Fax: 25 25 37

- CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Cáceres Tfno. 927 41 15 00
Madrid Tfno 915 35 05 00

- JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO

C/ Avd. Villamayor, 16.- Tfno. 26 79 08; Fax: 26 20 52
Información carreteras 24 horas: 27 06 81

- SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

C/ Villar y Macías, 1.- Tfno. 923 29 60 26.- Fax 29 60 41



- ASAMBLEA PROVINCIAL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA

C/ Pza. San Vicente, 1.- Tfno. 21 68 24; Fax: 22 84 88
Ambulancias: 22 22 22

- COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL

Jefatura: 21 20 00; Fax: 26 54 55.- COS: 062
Agrupación de tráfico: 21 98 60; Fax: 26 54 55

- JEFATURA PROVINCIAL DE POLICIA NACIONAL

Tfno. 26 53 11; Fax: 21 60 07; Sala: 091

- COMISARIA DE BEJAR

Tlfno.40 07 54; Fax: 41 15 14

2.1.3.- Sistemas de avisos a la población.-

- MEDIOS DE COMUNICACION

R.N.E.

Frecuencia: OM 1.314 KHZ; FA 88.1; FM 91.4, 92.4, 94.5 MHZ
Dirección: Plaza de Colón, 4
Tfno.: 923 21 66 05, 21 33 54, 21 41 52
Fax: 923 21 02 15

Cadena SER (Radio Salamanca)

Frecuencia: OM 1.026 KHZ; FM 96.0 MHZ
Dirección: C/Arco, 16-20
Tfno.: 923 27 09 00; 21 82 00
Fax: 923 27 03 26

SER Béjar

Recreo, 85.- Tfno. 923 40 41 89,- Fax: 40 00 33

Onda Cero

Frecuencia: FM 96.2; 97.6 MHZ
Dirección: Paseo de Canalejas, 68-72
Tfno.: 923 21 04 97, 21 00 80
Fax: 923 21 11 60

Onda Cero Ciudad Rodrigo

Colada, 4.- Tfno. 923 48 07 02.- Fax: 48 14 18



COPE (Radio Popular)

Frecuencia: OM 1.134 KHZ; FM 90.0 MHZ

Dirección: Plaza Mayor, 5

Tfno.: 923 21 76 00; 21 15 44

Fax: 923 21 75 85

Radio Estudio (La Radio de Béjar)

Pza. España, 10-12 (Béjar). Tfno. 923 41 05 05 Fax 41 07 17

El Adelanto

Dirección: Gran Vía, 56

Tfno.: 923 21 31 85, 20 02 59

Fax: 923 13 80 71, 21 94 35

La Gaceta Regional

Dirección: Peña Primera, 18-24

Tfno.: 923 21 86 07, 21 94 41

Fax: 923 21 39 29

Tribuna de Salamanca

Dirección: Avda. de Salamanca, 270

Tfno.: 923 12 10 10

Fax: 923 23 51 01

Televisión Salamanca

Dirección: Aliso, 2

Tfno.: 923 12 14 55; 12 14 65

Fax: 923 12 14 66

Centro Territorial de TVE en Castilla y León

Dirección: Avda. Madrid, s/n, 47140 Laguna de Duero (Valladolid)

Tfno.: 983 54 13 00, 54 07 08, 54 33 96

Fax: 983 54 32 21



2.1.4.- Centros Sanitarios.

- HOSPITALES

* Complejo Hospitalario de la Seguridad Social

Dirección: Paseo de San Vicente 58-182

Tfnos.: Hospital Clínico 923 29 11 00 (Urg.) 29 13 54, Fax: 29 11 31

H. Virgen de la Vega 923 29 12 00 (Urg.) 29 15 08 Fax: 29 12 11

Personal	Nº	Servicios	Camas
Médicos	540	Cirugía general	831
Farmacéuticos	8	Traumatología	491
DUE o ATS	739	Neurocirugía	34
Auxiliares Clínica	649	C. plástica y reparad.	12
Celadores o Sanitarios	248	C. maxilofacial	3
Recursos generales		Maternidad	51
Quirófanos	26	Total camas	1.422
U.C.I.	21	U. de quemados	NO
Area de Urgencias	24	U. de trasplantes	SI
Banco de sangre	SI	Extracción de órganos	SI
U. de cobalto	SI	Diálisis	SI
Helipuerto: de circunstancias en Campo de deportes de Maristas o Facultad de Medicina.			

* Hospital de la Santísima Trinidad

Dirección: Paseo de Carmelitas, 84-94

Tfno.: 923 26 97 87

Fax: 923 26 93 00

Médicos 10 (de guardia), Especialistas privados

Quirófanos: 5

Camas en servicio: 86

* Hospital Virgen del Castañar

Dirección: Travesía Santa Ana, 4 BEJAR

Tfno.: 923 41 13 41

Fax: 923 40 37 08

Médicos: 18

DUE o ATS: 23

Auxiliares Clínica: 16

Celadores o Sanitarios: .. 13

Quirófanos: 2

Camas: 21



- CENTROS DE SALUD

Figuran en la Ficha núm. 25

- FUNERARIAS

Zona	Municipio		Domicilio	Teléfonos
1.0	Béjar	La Soledad Sta. Teresa	P. S.Juan Bosco, 6	40 27 46 40 01 56
1.1	Guijuelo	La Soledad	Ctra. Campillo, 8	58 02 41
1.2	Tamames	Sta.Inés. Anciones	Av. Salamanca, s/n	44 91 89
2.0	Ciudad Rodrigo	La Nueva Funeraria	Caridad, 58	46 09 80
		La Puerta del Sol	Rua del sol, 35	46 08 93
		Virgen de la Peña	Agustín de Foxá, 102	46 04 17
		Jagrama, S.L.	Avd. Portugal, 19	48.11.17
3.0	Vitigudino	La Dolorosa	Amparo, 8	50 09 69
		Virgen del Socorro	Pº Socorro, 29	50 10 13
4.1	Alba de Tormes	Virgen del Socorro	Lope de Vega, 11	30 10 10
4.1	Peñaranda de B.	La Dolorosa	Ntra. Sra., 32	54 03 03
		Virgen del Socorro	Isabel la Catól., 7	54 15 16

2.1.5.- Albergues de circunstancias

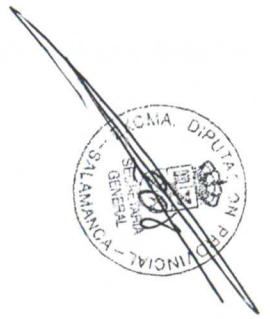
Figuran en la Ficha núm. 26

CENTROS DE SALUD

[illegible]

ALBERGUES DE CIRCUNSTANCIAS

Zona	Municipio	Local	Titularidad	Dirección	Teléfono	Capac. Personas	Camas	Inodoros Nº	Duchas Nº	Cocina/ Comedor Plazas	Otros Servicios
1.0	Béjar	Res. Juvenil Llano Alto	Junta C. y L.	Subida al Castañar	923-40.07.02	160	160			160	
1.2	San Martín del Castañar	Campam.Juv. La Legoriza	Junta C. y L.	San Martín del Castañar	923-16.10.71	170				170	
2.0	Ciudad Rodrigo	Res. Estud Virgen Milag.		Dominguez Bordón, s/n	923-46.13.69						
2.0	Ciudad Rodrigo	Esc.Hogar Los Sitios	Pública	J. Arias, 3	923-46.27.32	300	220	28	15	220	
2.0	Retortillo	Balneario	Privado	a 5 K. De Retortillo	923-45.04.12	300					
3.0	Vitigudino	Escuelas Municipales	Públicas	Chica, 8	923-50.08.00	60	60	12	10	60	
3.0	Vitigudino	Polideportivo	Municipal	Chica	923-50.00.12	300	-	8	8	-	
3.1	Ledesma	Polideportivo	Municipal	Av. Salamanca, 57			-			-	
4.0	Alba de Tormes	Coleg. Nacnal. Comarcal	Municipal	San Francisco, s/n	923-30.05.77						
4.0	Santa Marta de Tormes	Polideportivo	Municipal	Tierno Galván, s/n	923-13.06.32		-			-	
4.1	Peñaranda de Bracamonte	Res.Juv. Torres Villarro	Junta C. y L.	Elisa Muñoz, 34	923-54.09.88	150	50	22	13	150	
4.1	Peñaranda de Bracamonte	Colegio Comarcal	MEC	Prolog. Carlos I, s/n	923-54.08.01	150		16		200	
4.1	Peñaranda de Bracamonte	Frontón Cubierto	Municipal		923-54.00.01	200	-	20	15	-	





2.2.- Medios de los Grupos de Acción.

2.2.1.- Del Grupo de Intervención.-

Todos los municipios de la provincia tienen instalada red de hidrantes. La ubicación en cada municipio consta en el Catálogo del SPEIS.

Los medios humanos y materiales que actualmente están desplegados en la provincia son los que se especifican en la Ficha núm. 27

El Equipo de Rescate Subacuático de Cruz Roja cuenta con:

Personal: 12 buceadores y 20 socorristas acuáticos

Material:

- * 1 embarcación 8 plazas con motor 20 CV
- * 1 embarcación 6 plazas con motor 20 CV
- * 1 compresor
- * 10 equipos de buceo

2.2.2.- Del Grupo de Apoyo Técnico

Personal: 20 personas del Area de Fomento de la Diputación Provincial

Material:

- * 1 Camión equipado con máquina quitanieves
- * 5 Motoniveladoras
- * 1 Retroexcavadora
- * 3 Camiones de transporte
- * 2 Camiones bacheadores
- * 3 Tractores desbrozadores

2.2.3.- Del Grupo Sanitario

Personal: El de los Centros de Salud más próximos

El de la Base de Socorro de Cruz Roja más próxima

Material:

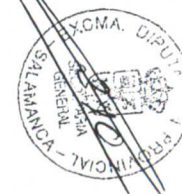
- * Módulo Medicalizado de los Centros de Salud
- * Ambulancias de la Zona. Figuran en la Ficha núm. 28
- * Puesto de Clasificación y Evacuación de Cruz Roja

PARQUES DE BOMBEROS

ZONA	MUNICIPIO	PARQUE	PERSONAL			MATERIAL							
			Prof.	CTP(*)	Volunt.	Nodriz	BRP	BRL	AE(m/l)	TML	Remolques	Equipos	Comunicaciones
1.0	Béjar	Principal	11			1	2	1				1 Excarcelación y rescate 7 Equip. respiración Autònoma	1 Emis. 4 móv. 6 port.
1.1	Guijuelo	Auxiliar			3		2					1 Excarcelación y rescate	1 Emis. 1 móv. 2 port. *
1.2	Tamames	Auxiliar			8		2						1 Emis. 2 móv. 2 port.
	La Alberca	Local			1		1						
2.0	Ciudad Rodrigo	Principal			19		3	2	1(16m)	1	1 Embarcación de Salvto.	1 Excarcelación y rescate 10 Eq. respiración Autònoma.	1 Emis. 6 móv. 6 port.
2.1	Fuenteguinaldo	Auxiliar			13		2	1			1 Motobomba		1 Emis. 1 móv. 2 port
	El Payo	Local			6		1						
3.0	Vitigudino	Principal			13		3	1				1 Excarcelación y rescate 6 Equip. respiración Autònoma	1 Emis. 3 móv. 4 port.
3.1	Ledesma	Auxiliar			17		2						1 Emis. 2 móv. 2 port.
3.2	Lumbrals	Auxiliar			3		1						1 Emis. 1 móv. 2 port
4.0	Villares de la Reina	Principal	9	6		1	3			1	1 Embarcación Salvto.	2 Excarcelación y rescate 9 Equip. respiración Autònoma	1 Emis. 5 móv. 6 port.
4.1	Peñaranda de Bracamonte	Principal			8	1	2					Excarcelación y rescate 5 Equip. respiración Autònoma	1 Emis. 2 móv. 4 port.

CTP = Contratados a tiempo parcial;
BRP = Autobomba Rural Pesada;
BRL = Autobomba Rural Ligera

AE = Escala con agua (metros)
TML = Transporte Mixto Ligero T.T.



AMBULANCIAS

ZONA	BASE	DIRECCION	TELEFONO	CLASE			
				Asistencial	UVI	Medicaliza	Transporte
	Salamanca	Cruz Roja	923-22.22.22	2	2		3(col.)
	Salamanca	Area 1 INSALUD	923-54.04.94	1	11		7
	Salamanca	"Ambulancias Salmantinas"	923-26.26.60				
	Salamanca	Scio.Asist.Sanitaria Urg.	923-25.56.56				
1.0	Béjar	Cruz Roja	923-22.22.22		2		1
1.0	Béjar	Area 4 INSALUD	923-40.12.16		7		2
1.0	Béjar	"Virgen del Castañar"	923-41.09.09				
1.1	Tamames	Cruz Roja	923-22.22.22		1		
2.0	Ciudad Rodrigo	Cruz Roja	923-22.22.22		2		1
2.0	Ciudad Rodrigo	Area 3 INSALUD	923-46.12.09		5		2
2.0	Ciudad Rodrigo	"Puesta del Sol"	923-48.09.09				
2.0	Ciudad Rodrigo	"Virgen de la Peña"	923-46.04.17				
2.0	La Fuente de San Esteban	"Fabin Martín"	923-44.04.51				
3.0	Vitigudino	Area 2 INSALUD	923-50.11.51		4		2
3.0	Vitigudino	"Virgen del Socorro"	923-50.04.65				
3.1	Lumbrals	"Virgen del Socorro"	923-51.24.94				
4.0	Alba de Tormes	Cruz Roja	923-22.22.22		1		1
4.0	Villares de la Reina	"Ambulancias Salmantinas"	923-24.09.16				
4.1	Peñaranda de Bracamonte	Cruz Roja	923-22.22.22		1		
4.1	Peñaranda de Bracamonte	"Virgen de la Antigua"	923-54.06.06				





2.2.4.- Del Grupo de Asistencia Social.

Personal:

De la Diputación: 28 personas

De Cruz Roja: 1 equipo de Psicólogos y 1 equipo de Trabajadores Sociales, 30 Voluntarios.

Material:

- * Albergues previstos en cada Zona
- * 4 Tiendas de campaña de 8 plazas c/u (Cruz Roja)
- * 3 Tiendas gran capacidad (Cruz Roja)
- * Camas, mantas, etc.

2.2.5.- Del Grupo de Seguridad.-

Personal:

- * El correspondiente de la Guardia Civil
- * Comisaría de Policía Nacional de Béjar
- * Las Policías Locales

Material:

- * El propio de cada Cuerpo

DESPLIEGUE DE POLICIAS LOCALES

Zona	MUNICIPIO	TFNO.	Nº POLICIAS	NºVEHICULOS
1.0	Béjar	40.01.15	20	1
1.1	Guijuelo	58.11.43	7	1
2.0	Ciudad Rodrigo	46.04.68 (460050)	22	2
4.0	Sta. Marta de Tormes	13.08.08 (908/707284)	8	2
4.1	Alba de Tormes	30.00.24	4	1
4.1	Peñaranda de Braca.	54.00.54	9	2

2.2.6.- Del Grupo de Logística.-

Personal: 21 personas del Parque de Maquinaria y 10 de vías y obras de la Diputación Provincial

Material: Del Parque de Maquinaria y de Vías y Obras



3.- OPERATIVIDAD.

La eficacia en el control de una emergencia consiste esencialmente en un problema de organización, en una situación que se caracteriza fundamentalmente por la desorganización social. Esta organización es imposible que se materialice en el momento de estar padeciendo la catástrofe, bajo los efectos de una fuerte tensión emocional en una situación límite, si no se tiene prevista y ensayada de antemano.

Este es un Plan multiriesgos por lo que la descripción de las actuaciones han de tomarse con la suficiente flexibilidad para adaptarlas a cada tipo de riesgo y a diferentes escenarios.

Las consecuencias de una catástrofe vienen determinadas por la situación en sí y por las circunstancias espacio-temporales en que se produce. Luego de aquí se deducen los tres factores esenciales a clasificar y organizar: **las situaciones, el espacio y el tiempo**

3.1.- Clasificación de las Situaciones.

En función de la gravedad potencial de la emergencia, según los daños previsibles, y por lo tanto del nivel de respuesta para hacerle frente, se establecen las siguientes situaciones:

SITUACION 0. Incidente o anomalía en la que se prevén daños exclusivamente materiales y limitada repercusión en el entorno, que puede ser resuelta con los medios propios del lugar de la emergencia. El apoyo exterior se limita a la actuación de algún Servicio concreto y al control de accesos, si fuera necesario.

SITUACION 1. Emergencias en las que se prevea tengan como consecuencia posibles víctimas; las repercusiones materiales se limitan a daños leves o efectos adversos sobre el medio ambiente en zonas limitadas. Se requiere la activación, parcial o total, de este Plan.

SITUACION 2. Emergencias en las que se prevea como consecuencia posibles víctimas y daños materiales graves o alteraciones importantes del medio ambiente en zonas extensas. Se requiere el apoyo de medios no asignados a este Plan, o incluso puede dar lugar a la activación del Plan de Comunidad Autónoma.

SITUACION 3. Emergencias que bien porque la gravedad de sus consecuencias desbordan las posibilidades de hacerle frente con el nivel de respuesta del Plan Provincial, o porque afecta a otros ámbitos de actuación, requieren la activación del Plan de Comunidad Autónoma. El PLANCAL se activará a petición del Presidente de la Diputación Provincial de Salamanca o por propia iniciativa del Director del PLANCAL.



3.2.- Compartimentación Espacial.

En el desarrollo de las actuaciones para hacer frente a una catástrofe se distinguen dos zonas esenciales: la **ZONA DE OPERACIONES**, en donde actúan los Grupos de Acción, y la **ZONA DE APOYO** en donde están ubicadas las Bases y Parques que van a proporcionar los medios, así como el CECOP y normalmente los recursos de infraestructuras.

La Zona de Operaciones se articula en tres Areas:

AREA DE INTERVENCION (ARIN). Es aquella en la que las consecuencias de la emergencia han producido, o se preve pueden producir, daños a personas, bienes o medio ambiente, que requieren la aplicación inmediata de medidas de protección. En ella actúa predominantemente el Grupo de Intervención.

AREA DE SOCORRO (ARSO). Contigua a la anterior donde ya los efectos del siniestro no supone un riesgo para las personas. En ella desarrolla sus funciones esencialmente el Grupo Sanitario.

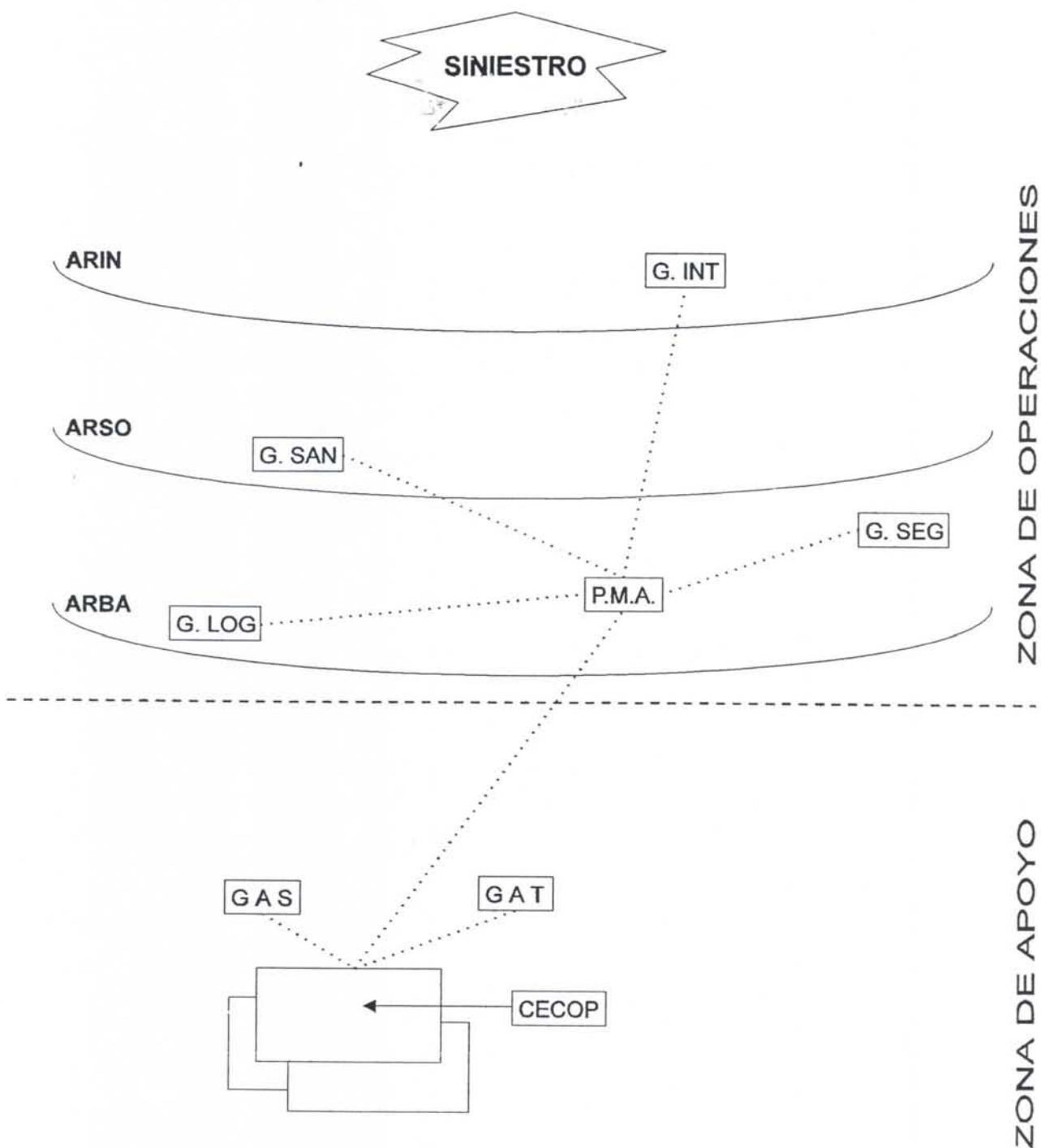
AREA BASE (ARBA). A retaguardia de las anteriores es el lugar en donde pueden concentrarse los medios de apoyo, realizar operaciones de abastecimiento y mantenimiento, organizar relevos, etc. Normalmente en ella se constituye el Puesto de Mando Avanzado.

La localización de la emergencia y la morfología del terreno, pueden, a veces, obligar a que el Area Base se superponga al Area de Socorro o que incluso quede incluida dentro de la Zona de Apoyo.

El esquema tipo de despliegue se representa en el gráfico núm. 2.



ESQUEMA FUNCIONAL





3.3.- Desarrollo de las actuaciones.

El desarrollo de las actuaciones en caso de emergencia puede descomponerse en tres fases: ALERTA, EMERGENCIA y REHABILITACION.

Entre estas tres fases no hay solución de continuidad y a veces es difícil delimitar sus fronteras.

3.3.1.- Primera Fase, Alerta.-

La casuística en que puede presentarse una situación de emergencia es:

- La emergencia aún no se ha producido pero existen indicios razonables de que puede ocurrir.
- La emergencia se ha producido y se está aplicando un Plan de Autoprotección Ciudadana Municipal o de Autoprotección Corporativa.
- La emergencia se produce de manera súbita e inesperada

En cualquier caso las actuaciones se suceden de la siguiente manera:

INFORMACION.

Las fuentes de información iniciales de la emergencia pueden ser muy variadas. La información inicial debe ser contrastada, pero nunca en detrimento de la rapidez en la actuación que en la mayoría de los casos puede ser fundamental.

Al recibirse en el CECOP las primeras noticias deben recabarse los datos que figuran en el "Protocolo de Notificación" del Cuadro núm. 5. Si en principio no se dispone de toda la información se le pide que la complete lo antes posible. Si el informante dispone de fax se le pide que lo confirme por fax.

Inmediatamente de confirmarse la emergencia se comunicará al **Director del Plan** que determina el nivel de respuesta según la definición de situación que considere adecuada. Se convoca La Comisión Permanente del Comité Asesor y se activa el CECOP.

Situación 0, es decir, fácilmente controlable por los medios del propio municipio o establecimiento, en el CECOP se hará un seguimiento de las actuaciones y una continuada valoración de la posible evolución del suceso. Pueden apoyarse las actuaciones con medios adscritos a este Plan, incluso, si se preve la progresividad de las consecuencias, puede constituirse un Comité de Dirección con el Alcalde y el Presidente de la Diputación o su representante hasta declararse la Situación 1, convirtiéndose el CECOP local en CECOPI (Centro de Coordinación Operativa Integrado).

Situación 1 y 2. Se constituye el Comité de Dirección y desde el CECOP se moviliza urgentemente a:

- Grupo de Primera Intervención
- Alcaldes de los municipios afectados
- Resto de personal del CECOP
- Comité Asesor

Una vez declarada la activación del Plan, se notifica la emergencia a:

- Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León
- Subdelegado del Gobierno

La notificación se hace cursando el "Protocolo de Notificación" (Cuadro núm. 5). En principio, por razones de urgencia, puede darse por teléfono o radio, pero siempre se deberá enviar vía fax, una vez completados todos los datos.

Situación 3.- Se notifica al CECOP de la Delegación Territorial y se alerta a aquellos Servicios y medios propios de la Diputación que se hayan adscrito al Plan de Comunidad Autónoma.

Exactamente igual se procedería si la emergencia se derivase de un riesgo que requiere la aplicación de un Plan Especial.

ACTUACION DEL GRUPO DE PRIMERA INTERVENCION

Los primeros escalones de los Grupos de Intervención (1 Unidad Reducida o 1 Unidad especial, según tipo de riesgo), Sanitario (1 ambulancia) y Seguridad (1 equipo de control de accesos), de la correspondiente Subzona de Actuación. Se aproximarán rápidamente al área siniestrada y constituirán el Grupo de Primera Intervención al que se incorporarán, en su caso, los equipos de autoprotección que hubiera ya actuando.

Si el Director del Plan no ha decidido otra cosa el bombero más caracterizado coordinará la actuación de los equipos.

Este Grupo realizará prioritariamente:

- 1º Operaciones de rescate y salvamento
- 2º Actuaciones para el control de la emergencia
- 3º Atención sanitaria de urgencia y evacuación de afectados
- 4º Informes al CECOP.

ALERTA

En el CECOP, los Jefes de Grupo han ido alertando a sus respectivos Grupos. La Alerta consiste en la movilización de los componentes del Grupo, la preparación de los medios materiales, y la puesta a punto de los vehículos, pero sin realizar ningún



PROTOCOLO DE NOTIFICACION

Provincia:..... Municipio:

Fecha:..... Hora: Tipo de emergencia:.....

Notificante:..... Tfno:.....

Localización emergencia:

Características del suceso:

.....

.....

Consecuencias iniciales:

Heridos []

Atrapados []

Aislados []

Fallecidos []

Intoxicados []

Daños Materiales:.....

.....

.....

Daños ambientales:.....

.....

.....

Condiciones atmosféricas:.....

.....

Estado de la carretera o vía férrea:

.....

Medios en el lugar del suceso:.....

.....

.....

Medidas urgentes adoptadas:

.....

.....

Necesidades:.....

.....

.....

Otros datos complementarios:

.....

.....



desplazamiento. Se convoca al Comité Asesor en Pleno o a los miembros que determine el Director del Plan

Con los datos de que se dispone procedentes del informe inicial, las comunicaciones del Grupo de Primera Intervención y cualquiera otros que se hayan podido obtener y, oído el parecer del Comité Asesor, el **Director del Plan** decide si se activa o no el Plan.

Una síntesis de las actuaciones en esta Fase se reproduce en la Ficha nº 29.

SINTESIS DE LAS ACTUACIONES EN LA FASE DE ALERTA

EMERGENCIA	CARACTERISTICAS	NOTIFICAR/INFORMAR (I)	ACTIVAR	ALERTAR/CONVOCAR (C)
INCENDIO	Forestal	Plan Especial (1) (I) Plan Provincial (2) Coord. Operat. 989 31 81 81	Bomberos (5) G. 1ª Interv. (3) G. 1ª Interv. (3) G. 1ª Interv. (3)	Bomberos (5)
	Rural	Plan Provincial (2)		Otros Parques Bomb.
	Urbano	Plan Provincial (2)		Otros Parques Bomb.
	Industrial	Plan Provincial (2)		(C) Comit, Asesor (4)
	Locales pública concurrencia	Plan Provincial (2)		(C) Comit, Asesor (4)
INUNDACIONES	Avería en instalaciones o servicios	Coord. Operat. 989 31 81 81	Bomberos (5)	Bomberos (5)
	Avenida o riada	Plan Especial (1); (I) (2)		Bomberos (5)
	Desbordamiento, encharcamiento	Plan Especial (1); (I) (2)		
TRANSPORTE TERRESTRE	Accidente de circulación	G.C. Tráfico 062	Amb./Bomb (5) A petición G. 1ª Interv. (3)	Bomberos (5)
	De mercancías peligrosas	Plan Especial (1); (I) (2)		(C) Comit, Asesor (4)
	A. colectivo de pasajeros (*)	Plan Provincial (2)		
ACCIDENTE MAYOR EN LA INDUSTRIA	Artº 6º RD. 886/88 (REPSOL)	Plan Especial (1); (I) (2)	Bomb./G. Civil (5)	Bomberos (5)
	Vertidos o fugas	Plan Provincial (2)		(C) Comit, Asesor (4). Sustancias (6)
FENOMENOS METEOROLOGICOS ADVERSOS	Vendavales y tormentas	Plan Provincial (2)	CECOP (2)	Parques Bombs. Población
	Nieblas, Nevadas, olas de frío	Plan Provincial (2)	CECOP (2)	G. Apoyo Técnico (4)
FENOMENOS GEOLOGICOS	Deslizamientos, desprendimientos	Plan Provincial (2)	CECOP (2)	(C) Comit, Asesor (4) Población
	Movimientos sísmicos	Plan Provincial (2)	CECOP (2)	(C) Comit, Asesor (4) Población
ACCIDENTE AEREO	Aeronave militar	Base Aérea 923 30 63 73	G. 1ª Interv. (3) CECOP(2)	Bomberos 923 28 83 00
	En instalaciones militares	Base Aérea 923 30 63 73		Bomberos 923 28 83 00
	Aeronave civil, fuera área militar	Plan Provincial (2)		G. Seguridad (4)

(*) Accidente ferroviario, de autobús o de más de 4 turismos. Hasta ese nivel, o situaciones similares, lo consideramos "accidente de circulación"

(1) PLAN ESPECIAL

- Dleg. Territorial Junta 923-29.60.26
- Subdelegación Gobierno 923-26.38.14

Fax:

29.60.41
26.74.98

(3) G. 1ª INTERVENCION

- P. Bomberos (5)
- G. Civil (5)
- Ambulancias (5)
- Centro Salud (5)

Alternativos

923-28.83.00
062
923-22.22.22

(4) COMITE ASESOR

- Jefe G. Apoyo Técnico 923-29.31.61
- Jefe G. Sanitario 923-29.67.02
- Jefe G. Seguridad 923-12.72.00
- Jefe G. Asistencia Social 923-21.74.10
- Jefe G. Logística 923-21.66.88
- Representante Adm. Cent. 923-26.38.14
- Representante C. Autón. 923-29.60.26
- Representante Ayto. SA 923-27.91.00
- Otros ,según Director Plan

(2) PLAN PROVINCIAL

- Director Plan 923-29.31.00
- Coordinador Operaciones 989-31.81.81
- Coordinador Medios 923-29.31.61
- Jefe GABIN 989-31.81.81
- Alcaldes zona afectada (5)

(5) Teléfonos de Urgencia de las Fichas nº 2

(6) Sustancias Peligrosas

(Fichas-Resumen de 1ª Intervención)





3.3.2.- Segunda Fase. Emergencia.

En caso de que el Director del Plan decida la activación se procederá a la declaración formal de dicha activación desde el CECOP, para lo cual se comunicará a todos los Grupos, Servicios y Unidades adscritos al Plan con arreglo al siguiente formato:

ACTIVACION DEL PLAN PROVINCIAL DE PROTECCION CIVIL

Fecha

Hora:

En: *(Localización del siniestro)*

Ha ocurrido: *(breve descripción del suceso)*

que ha originado: *(resumen de los daños, heridos, etc)*

Incidencias: *(referidas al suceso y/o al nivel de activación)*

Por lo que desde este momento se declara activado el Plan Provincial de Protección Civil de Salamanca y se inicia la Fase de Emergencia.

EL DIRECTOR DEL PLAN PROVINCIAL

Se constituye el Comité de Dirección y el CECOP pasa a ser Centro de Coordinación Operativo Integrado (CECOPI).

Esta segunda fase se desarrolla en dos escenarios: en la Zona de Operaciones y en la Zona de Apoyo.

EN LA ZONA DE OPERACIONES

Una vez declarada la activación del Plan todos los medios adscritos al Plan que se encuentren en la Zona de Actuación donde se localiza la emergencia se dirigen rápidamente al lugar del siniestro. Los de las Zonas próximas inician la aproximación o permanecen en alerta, según las instrucciones de su Jefe de Grupo de Acción

A la llegada de los Grupos de Acción los equipos del Grupo de Primera Intervención y los de Autoprotección que estuvieran actuando, se incorporan al suyo respectivo.

El Jefe del Grupo de Intervención se constituye en **Coordinador de Operaciones**, designa al Jefe de Salida que coordinará las actuaciones en el Area de Intervención, define las Areas de la Zona de Operaciones, monta el P.M.A., organiza el despliegue de las comunicaciones y enlaza con el CECOP.

Cada Grupo tiene autonomía en la ejecución de sus funciones pero globalmente se coordina con los otros Grupos a través del PMA que a su vez recibe instrucciones del CECOP.



El **Grupo de Intervención** ataca el siniestro actuando sobre el agente que provoca la catástrofe para eliminarlo, reducirlo o controlarlo, procede al rescate de personas y bienes, previene efectos secundarios y facilita la labor de otros Grupos, especialmente el Sanitario y el de Apoyo Técnico.

El **Grupo Sanitario** establece en el Area de Socorro un Puesto de Clasificación y Evacuación, destaca al Area de Intervención a los equipos de camilleros, procede a la clasificación de los heridos conforme a las Normas de la OMS y organiza la evacuación a los distintos Centros Hospitalarios según criterios de urgencias y patologías. Enlaza con el PMA para solicitar los apoyos necesarios.

El **Grupo de Seguridad** aísla el Area de Intervención, y controla los accesos a la Zona de Operaciones, efectuando los desvíos que se estimen pertinentes, regula la circulación facilitando los movimientos de los vehículos de los Grupos de Acción, emprende acciones para la seguridad ciudadana e impedir comportamientos insolidarios. Enlaza con el PMA y colabora en los avisos a la población. En caso de ordenarse la evacuación la organizará y ejecutará hasta el Punto de Destino en que se hará cargo el Grupo de Acción Social.

El **Grupo de Apoyo Técnico** destaca un equipo a la Zona de Operaciones, para tomar muestras, si fuera necesario, observar "in situ" las necesidades de obras de ingeniería o medios especiales que fueran necesarios.

EN LA ZONA DE APOYO

En el **CECOP** se gestionan todas las peticiones de apoyo, tanto de personal como de material, que se reciban desde la Zona de Operaciones. Se lleva puntualmente un registro de los acontecimientos y se le informa al Director del Plan, se cursa las directices que dé éste.

En el **Gabinete de Información** se elaboran los datos recogidos en el CECOP y se presentan al Director del Plan para su aprobación. Una vez aprobada la información, se difunde a los diferentes medios de comunicación. Cuando estos medios se hagan presentes en la Zona de Operaciones habrá que destacar allí a un miembro del Gabinete para atenderlos. Se trata en definitiva de liberar tanto al CECOP como al PMA de la tarea de atender a la prensa.

El Gabinete de Información llevará también un registro de personas fallecidas, hospitalizadas, albergadas, desaparecidas, etc, y pondrá a disposición del público un número de teléfono para informar a familiares y Organismos interesados.

El **Grupo de Logística**, en función del tipo de emergencia, preverá las necesidades de abastecimiento y transporte para los Grupos de Acción en la Zona de Operaciones, así como para la población si hubiera que proceder a su evacuación.

El **Grupo de Asistencia Social** procederá, si fuera necesario, a la atención de las necesidades de la población afectada, en temas como: ropa, alimentos, atención psicológica, albergue, etc.



Si el número de heridos lo justifica se pedirá a los hospitales que activen su correspondiente Plan de Catástrofes Externas, elaborado de acuerdo con las orientaciones de la "Guía para la elaboración de Planes de Catástrofes en hospitales", editado por la Subdirección General de Asistencia Especializada del INSALUD en 1.993

En estos casos personal del Grupo de Seguridad mantendrá el orden tanto en los accesos al hospital como en los depósitos de cadáveres.

FIN DE LA EMERGENCIA

Una vez controlada la emergencia se procederá a desactivar el Plan, declarando formalmente el Director del Plan el Fin de Emergencia.

FIN DE EMERGENCIA

Fecha: Hora:

Restablecidas las condiciones de seguridad y controlado el accidente que motivó la activación del Plan Provincial de Protección Civil de Salamanca, declaro el fin de la emergencia.

(Queda restablecida totalmente la normalidad) o

(Queda restablecida la normalidad, pero deberán observarse las siguientes precauciones:.....)

EL DIRECTOR DEL PLAN PROVINCIAL

El hecho de que la emergencia esté controlada y se haya declarado el Fin de la Emergencia, no quiere decir que hayan desaparecido todos los riesgos, puede haber riesgos residuales cuya manifestación puede ser bastante tardía, o que las consecuencias de la catástrofe acosejen se continúe la vigilancia preventiva, a la vez que se inician o continúan las tareas de la Fase de Rehabilitación.



3.3.3.- Tercera Fase. Rehabilitación.

Siempre que se active el Plan y antes de las 48 horas del Fin de la Emergencia se remitirá al Delegado Territorial de la Junta y al Subdelegado del Gobierno el "Informe Final de Emergencia" cuyo modelo se adjunta en el Cuadro núm. 6.

En esta Fase pueden aplicarse algunas o todas estas actuaciones, o simplemente se continuarán si se iniciaron en la Fase anterior:

- * El **Grupo Sanitario** analiza aguas alimentos, ganado, etc. y si fuera necesario dicta las normas sanitarias pertinentes.
- * El **Grupo de Apoyo Técnico**, si fuera preciso con la colaboración del Grupo de Intervención, gestiona las reparaciones y pequeñas obras de ingeniería que eviten efectos secundarios o que permitan el funcionamiento de servicios esenciales.
- * El **Grupo de Asistencia Social** con la colaboración del Grupo Logístico atenderán las posibles necesidades de suministro de agua, víveres, ropas, etc.

Finalmente todos los Grupos de Acción entregarán en el CECOP una relación valorada de los gastos ocasionados en las actuaciones de la emergencia. El Grupo de Apoyo Técnico, con la ayuda de los Departamentos correspondientes, hará una valoración de los daños ocasionados por la catástrofe, tanto a particulares como a bienes de titularidad pública, por sectores de actividad. Con estos datos y las solicitudes recibidas, el personal del CECOP confeccionará los expedientes de ayuda pertinentes.

INFORME FINAL EMERGENCIA

DATOS GENERALES

Fecha y hora del suceso: Provincia:
Tipo de emergencia Municipio:
Lugar:
Situación: 0, 1, 2, 3.

DESCRIPCION DE LAS CIRCUNSTANCIAS

.....
.....
.....

MEDIDAS URGENTES TOMADAS

.....
.....
.....

POSIBLES CAUSAS

.....
.....
.....

Daños a personas:

Evacuados []
Intoxicados []
Heridos []
Sepultados []
Desaparecidos []
Fallecidos []
Otros

Daños a bienes:

Carreteras Cortadas:
Vías férreas cortadas:
Corte suministro agua. Tiempo []
Corte suministro elect. Tiempo []
Corte suministro gas. Tiempo []
Edificios dañados. []

Daños al medio ambiente:

TIEMPO:

Duración de la emergencia []
Persiste el peligro []

MEDIDAS A MEDIO Y LARGO PLAZO:

.....
.....

MEDIDAS PARA EVITAR O MINIMIZAR SUCESOS SIMILARES:

.....
.....



4.- INTEGRACION DE PLANES.

La estructura organizativa de la planificación en Protección Civil, prevista en la Ley 2/1985, en la Norma Básica y concretada en el PLANCAL, se presta a que en la transferencia de responsabilidades de unos niveles competenciales a otros haya soluciones de continuidad, disfunciones o cambios bruscos, si no se hubiese previsto en esta misma normativa los mecanismos para evitar estos graves problemas.

En líneas generales la solución consiste en una comunicación fluida entre las Administraciones, sin restricciones en la información, y unos órganos de dirección conjuntos en las interfases, es decir, previo al traspaso de la dirección de las operaciones.

4.1.- Integración de Planes de Autoprotección con el Plan Provincial.

A este Plan se incorporan los Planes de Autoprotección Ciudadana, elaborados conforme al modelo propuesto en el PLANCAL.

El Director del Plan de Autoprotección Ciudadana, a la vez que lo activa lo debe comunicar al Director del Plan Provincial y le puede solicitar apoyos para el control de la emergencia, manteniéndole permanentemente informado de la evolución del suceso.

Si se preve que la emergencia puede desbordar el ámbito geográfico del término municipal o la gravedad de las consecuencias lo requiera, a petición del Alcalde o por propia iniciativa del Presidente de la Diputación, se constituirá un Comité de Dirección formado por el Alcalde y el Presidente de la Diputación o su representante. El CECOP municipal pasa a ser Centro Coordinador de Operaciones Integrado (CECOPI) y la dirección de las operaciones continúa bajo la responsabilidad del Alcalde hasta que se declare la Situación 1, en cuyo momento la responsabilidad y dirección recaerá en el Presidente de la Diputación que activará, total o parcialmente, el Plan Provincial.

El concepto de catástrofe que se define en el PLANCAL está íntimamente ligado a la capacidad de respuesta de la comunidad en que se desarrolla, por lo tanto es lógico que un mismo suceso ocurrido en una gran ciudad, dotada de unos buenos servicios, es un accidente y en una pequeña localidad sin más medios que la buena voluntad de sus habitantes, supone una verdadera catástrofe

Esta carencia de medios en los pequeños municipios hace que normalmente haya de declararse la Situación 1 desde los primeros momentos, aunque en principio el nivel de respuesta se limite a la movilización de los medios existentes en la Subzona de ese municipio.

4.2.- Integración del Plan Provincial con el de Comunidad Autónoma.

Este Plan Provincial, una vez homologado, se incorporará al Plan de Comunidad Autónoma.



Las Situaciones 1 y 2 son declaradas por el Presidente de la Diputación y es competencia suya la dirección de todas las actuaciones para combatir la emergencia que provocaron la declaración de estas Situaciones.

Con objeto de facilitar el apoyo con medios y proceder al traspaso de responsabilidades sin solución de continuidad, se constituirá un Comité de Dirección formado por el Presidente de la Diputación Provincial y el Delegado Territorial de la Junta o su representante. El CECOP provincial se constituye en CECOPI y el Presidente de la Diputación sigue dirigiendo las actuaciones hasta que se declare la Situación 3.

La Situación 3 la declarará el Director del PLANCAL, a propuesta del Presidente de la Diputación, del Delegado Territorial o por propia iniciativa.



5.- MEDIDAS DE PROTECCION.

5.1.- Protección del personal de los Grupos de Acción.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

El personal que actúe más próximo al origen del accidente, especialmente el **Grupo de Intervención**, deberá contar con los siguientes elementos de protección personal:

- Casco
- Cinto de seguridad con mosquetón
- Cuerda guía de 20 m.
- Vestuario impermeable y resistente. En los Parques de Zona con riesgo industrial deberán contar con al menos dos trajes de aproximación al fuego y dos trajes de protección química.
- Guantes y botas de goma o plástico de los modelos homologados.
- Gafas de seguridad o protección facial contra salpicaduras.
- Varios equipos de respiración autónoma con visor que cubra toda la cara.

MEDIDAS DE PROTECCION

- No afrontar riesgos indebidos. Nunca actuar solo, la mínima unidad de trabajo debe ser de dos personas.
- No tomar decisiones sobre problemas que no se conocen. Consultar con expertos.
- Llevar las prendas y equipos de protección adecuados a la situación y comprobar su perfecto estado de uso.
- Utilizar los medios idóneos para el tipo de riesgo que se trate.
- En caso de incendios, utilizar el agente extintor adecuado. Cuidado con las prohibiciones de usar agua. Cortar energía eléctrica.
- Comprobar la firmeza del suelo antes de caminar.
- La aproximación al lugar del accidente, a ser posible, debe hacerse en la misma dirección del viento y dejar los vehículos a no menos de 50 m. con el motor parado.



- En un **incendio** prestar atención a la presencia de contenedores, aunque se trate de productos no inflamables siempre existe la posibilidad de que se agriete o rompa, liberando de golpe grandes cantidades de producto, si está expuesto a altas temperaturas.
- Usar agua pulverizada como protección para efectuar rescates.
- Enfriar contenedores o cisternas y alejarlos de fuentes de calor o usar barreras que absorban el calor.
- En caso de **derrame o fugas**, proceder con precaución y restringir el acceso al área expuesta.
- Eliminar todas las fuentes de calor y puntos de ignición que pudieran producirse en la zona. Detener el motor de los vehículos.
- Evitar cualquier contacto con la piel del producto derramado.
- No apagar un contenedor (depósito o cisterna) ardiendo a no ser que se pueda detener la fuga con seguridad, cerrando válvulas, taponando grietas, etc.
- No respirar los vapores. Utilizar equipos de respiración autónoma.
- Evitar, en la medida de lo posible, el contacto con la nube tóxica.
- En accidentes de productos peligrosos (industrias o transporte), consultar siempre la Ficha de Intervención.

5.2.- Protección de la población.

POR PARTE DE LOS GRUPOS DE ACCION

- Impedir el acceso de personas al área de peligro.
- Rescatar a las personas en peligro.
- Evacuar rápidamente a un lugar seguro (Area Base) al personal del Area de Intervención.
- Aplicar inmediatamente primeros auxilios y evacuar a centros sanitarios. No hacerlo en el área de peligro (Area de Intervención).
- Cuando sea posible avisar con tiempo a la población de la proximidad de un peligro.
- Informar al público sobre la situación y las medidas de autoprotección que debe adoptar. Facilitar solamente la información basada en hechos.



POR ELLOS MISMOS

El Anexo 4 del PLANCAL contiene una **"Guía de Avisos a la población"** con recomendaciones para los diferentes peligros a que se pueden ver expuestos los ciudadanos, que se reproduce en el Anexo 3 a este Plan.

En España falta una cultura de la prevención, lo demuestra fatalmente el nivel de accidentes laborales en el que ocupamos los primeros puestos de Europa. Es importante fomentar el arraigo de esta cultura de la autoprotección a través de programas educativos en centros de enseñanza, asociaciones vecinales, medios de comunicación, etc. Por otra parte hay que implantar en empresas y locales de pública concurrencia la obligación del cumplimiento de la normativa vigente y la conveniencia de elaborar planes de emergencia interior.

Si aún a pesar de las medidas de prevención el siniestro se produjera el público en general, deberá:

- * Avisar a las autoridades o centros oficiales más próximos de la ocurrencia del suceso.
- * Mantener la calma y no provocar el pánico.
- * Seguir en todo momento las instrucciones que difunda la autoridad competente.

5.3.- Protección del medio ambiente.

Los daños al medio ambiente proceden muchas veces de comportamientos agresivos contra el medio, unas veces por descuido o ignorancia y otras por conductas delictivas.

La prevención ha de basarse en la formación orientada a la valoración del entorno en que vivimos y en la vigilancia para el más estricto cumplimiento de la normativa vigente.

En cuanto a las acciones encaminadas a controlar los daños al medio ambiente originado por emergencias, fundamentalmente han de basarse en el control de dos tipos de emergencias: los incendios forestales y las fugas o escapes por accidentes en que están involucrados productos contaminantes.

Las medidas protectoras en los incendios forestales son las que se hacen constar en el "Plan de Protección Civil ante Emergencias por Incendios Forestales en Castilla y León".

El otro tipo de emergencias que pueden originar daños en el medio ambiente son los vertidos o escapes de productos tóxicos o contaminantes que pueden producirse en accidentes en la industria o en el transporte. Las medidas de protección son:



- * *Construcción de diques de contención o barreras usando tierra , arena u otros materiales. La sustancia contenida puede infiltrarse por lo que debe eliminarse lo antes posible.*
- * *Excavación de una fosa o zanja para contener el producto derramado. Existe el mismo inconveniente que en el caso anterior, aunque puede recubrirse la zona de recogida con un material impermeable compatible.*
- * *Succión por bombeo/vacío, recuperando el líquido acumulado con bombas, mangueras y contenedores apropiados y equipos compatibles con la sustancia derramada.*
- * *Cuando sea posible se aplicará un agente apropiado de neutralización para modificar el producto derramado en otro menos peligroso.*
- * *Si el vertido es en aguas superficiales se puede aplicar las dos medidas anteriores y en todo caso prohibir inmediatamente la toma de agua para consumo humano o animal y en algunos casos incluso para riego.*
- * *En estas operaciones no operar con equipos que produzcan chispa en atmósferas potencialmente inflamables y utilizar equipos de respiración autónoma.*



6.- IMPLANTACION Y MANTENIMIENTO

6.1.- Implantación del Plan.

Una vez homologado el Plan Provincial por la Comisión de Protección Civil de Castilla y León se procederá a implantar el Plan, es decir a ponerlo operativo para responder con eficacia a cualquier emergencia en su ámbito de aplicación.

Esta fase, que no debe durar más de dos meses, llevará consigo las siguientes actuaciones:

- Completar los medios del Plan que hayan sido clasificados como urgentes en el Plan de Carencias.

- Curso de formación a los responsables (Jefes de Grupo y Adjuntos) tanto del Organo de Dirección como del Organo de Ejecución.

- Difusión del Plan a diferentes niveles:

- * A dependencias de la Diputación Provincial
- * A Ayuntamientos de la provincia
- * A organismos de las demás Administraciones Públicas
- * A los medios de comunicación
- * A la población en general

Los contenidos del Plan a difundir serán solamente los necesarios al nivel al que van destinados

- Realización de un simulacro

- Confección de una Guía para la revisión periódica del Plan con la finalidad de mantenerlo operativo, actualizándolo y perfeccionándolo.

6.2.- Mantenimiento operativo del Plan.

El conjunto de acciones encaminadas a garantizar la eficacia y buen funcionamiento del Plan se concretan en tres objetivos fundamentales:

- Puesta al día en la formación de sus integrantes

- Mantenimiento de la eficacia de los medios adscritos y nuevas adquisiciones de material.

- Revisión y adecuación de los procedimientos operativos

Las actuaciones concretas a realizar son:

- * **Información y formación.** Todo el personal que interviene en el Plan ha de recibir una formación permanente. Para los Coordinadores de Grupo cada seis meses se



organizará un curso o seminario sobre cuestiones globales de planificación o monográficos sobre temas específicos de riesgos determinados.

En cada Grupo también cada seis meses se darán cursillos o charlas sobre temas relacionados con el Plan para todos los componentes del Grupo, seguidos de un Ejercicio de Adiestramiento.

* **Comprobaciones periódicas.** Todos los meses se verificará el perfecto estado de uso del material y equipos adscritos al Plan.

El personal que ha de usar ese material y esos equipos es el responsable de efectuar esas comprobaciones. Cada Jefe de Grupo llevará un registro de las comprobaciones realizadas y las anomalías observadas y soluciones adoptadas.

* **Ejercicios y prácticas.** Cada Grupo, a continuación de la actividad formativa programada, realizará un Ejercicio de Adiestramiento con la finalidad de familiarizar al personal con el material y técnicas que han de emplear en caso de emergencia. Tras el ejercicio los miembros del Grupo intercambiarán opiniones sobre cómo mejorar la eficacia. Aquellas sugerencias encaminadas a mejorar el Plan, el Jefe de Grupo las propondrá por escrito al Director del mismo.

El **simulacro** pretende evaluar la operatividad del Plan en su conjunto, por lo tanto se activan todos los medios humanos y materiales adscritos a él, o al menos, una representación significativa de cada grupo

Un simulacro requiere una minuciosa preparación que ha de tener en cuenta: los objetivos a conseguir, los elementos a evaluar y la forma de hacerlo, la hipotética emergencia a simular, la planificación, simulación y desarrollo.

Los simulacros acaban siempre con un juicio crítico en el que se analizan todos los aspectos programados en su planificación, y se deducen consecuencias que puedan modificar o mejorar el Plan.

Se realiza, al menos, uno al año, variando las fechas y el tipo de emergencia simulada.

* **Mantenimiento y actualización.** El Plan se revisará a petición de los Jefes de Grupo, por propia iniciativa del Director o como consecuencia de experiencias propias o ajenas que aconsejen hacerlo. En todo caso, al menos una vez al año se revisarán todos los datos (teléfonos, personas, medios, etc.) y se procederá a la actualización del Plan.

La modificación de los documentos del Plan se hará siempre con la autorización del Director y la forma será cambiando las hojas que sea necesario y anotándolo en la Ficha de Actualización que figura al principio del Plan.

En el Cuadro núm. 7 se especifica el Programa anual de Mantenimiento Operativo del Plan.

PROGRAMACION ANUAL DE ACTIVIDADES PARA MANTENIMIENTO OPERATIVO DEL PLAN

ACTUACIONES	MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
INFORMACION Y FORMACION												
A los coordinadores de Grupo	■						■					
A todo el personal por GG.		■						■				
COMPROBACIONES PERIODICAS												
A material de intervención	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
A equipos de protección	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
EJERCICIOS Y PRACTICAS												
Ejercicios de adiestramiento		■						■				
Simulacro emergencia										■		
MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION												
Revisión de datos									■			
Actualización del Plan											■	
DIVULGACION												
A la población										■		



CAPITULO IV

GUIA DE RESPUESTAS



CAPITULO IV.- GUIA DE RESPUESTAS.

A continuación se expone el procedimiento de instalación y el funcionamiento del programa informático de la Guía de Respuestas.

1.- REQUISITOS DEL SISTEMA.

Los requisitos necesarios para el correcto funcionamiento del programa son los siguientes:

	<u>Mínimo</u>	<u>Recomendado</u>
Procesador	486, 100 Mz.	Pentium
RAM	16 Mb.	32 Mb.
Espacio en H.D.	20 Mb.	30 Mb.
Resolución Pantalla	800x600 256 col.	1024x768 256 col.
Software	Windows 95	

2.- INSTALACION.

El programa informático se entrega en discos de 1,44 Mb., los cuales contienen:

- El programa informático en sí.
- Las librerías necesarias para su funcionamiento.
- Las bases de datos.

Para proceder a su instalación seguir los siguientes pasos:

- Arrancar Windows 95.
- Introducir en la disquetera el disco nº 1.
- Desde "Inicio" ejecutar "A:\SETUP.EXE" o "B:\SETUP.EXE"
- Seguir las instrucciones del programa de instalación.

Nota: Aunque el programa de instalación permite elegir la unidad de H.D. y el nombre del subdirectorio de instalación, se recomienda utilizar los indicados por defecto, salvo necesidad. Una vez fijados los mismos pinchar el icono "Instalación Completa".



Una vez finalizada la instalación, y desde Windows-95, entrar en "Panel de Control", pinchar el icono "Internacional", y dentro de él la pestaña de la carpeta "Fecha".

Fijar el Formato de fecha como dd/mm/aa, (el día debe figurar como doble "d")

3.- FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA.

Al arrancar el programa aparece la pantalla inicial cuyo aspecto es el de la figura siguiente:

Pantalla Inicial



En esta pantalla se pueden ver las siguientes opciones:

- 1.- Emergencias.
- 2.- Directorio Telefónico.
- 3.- Catálogo de Recursos.
- 4.- Directorio de Poblaciones.

3.1.- Emergencias.

Desde este apartado se puede obtener la guía de actuación de una emergencia desde su inicio hasta la confección del Informe de Fin de Emergencia.



Para iniciar el proceso pinchar sobre el botón "Emergencia", el escudo se ve sustituido por un triple cuadro de dialogo en el cual se solicitan los datos iniciales de la Emergencia:

- 1.- Tipo de Emergencia.
- 2.- Característica de esa Emergencia.
- 3.- Municipio en donde se ha producido.

Pantalla de selección de Emergencia

3.1.1.- Selección de la Emergencia,

- Tipo de Emergencia.- Para seleccionar el tipo de Emergencia abrir el cuadro de dialogo pulsando la flecha vertical situada a lado derecho del campo.

En dicho cuadro de dialogo aparecen las Emergencias contempladas en la presente Guía de Respuesta. Seleccionar la deseada pinchando encima de ella.

- Características de la Emergencia.- Para seleccionar la característica de la Emergencia abrir el segundo cuadro de dialogo y seleccionar la adecuada como en el caso anterior.



- Municipio donde se ha producido la Emergencia.- Para seleccionar el Municipio donde se ha producido la Emergencia, abrir el tercer cuadro de dialogo como en los casos anteriores. Para proceder a la selección se pueden seguir dos sistemas:

a).- Desplazarse por la tabla mediante las barras de desplazamiento hasta encontrar la población buscada. Seleccionarla pinchando encima de ella.

b).- Teclear las primeras letras del Municipio hasta que aparezca el nombre completo en el recuadro correspondiente. Seleccionarla pinchando encima de ella.

En caso de error en el tecleo de las primeras letras del nombre del Municipio, cerrar y abrir nuevamente el cuadro de dialogo.

Pulsar el botón "Aceptar".

Al pulsar el botón "Aceptar", el programa pasa a la pantalla de tratamiento de la Emergencia, cuya apariencia es la siguiente:

Pantalla de Tratamiento de la Emergencia.

Actuación ante Emergencias			
Municipio:	AGUSTINEZ	Zona:	2
Emergencia:	TRANSPORTE TERRESTRE	Fecha:	09/08/98
Características:	DE MERCANCIAS PELIGROSAS	Hora Inicio:	17:22
		Hora:	17:22:53

NOTIFICAR	Teléfono	Fax
Delegado Territorial Junta	923-29.60.26	923-29.60.41
Subdelegación del Gobierno	923-26.38.14	923-26.74.98

INFORMAR	Teléfono	Fax
Director del Plan	923-29.31.00	
Coordinador Operaciones	989-31.81.81	
Coordinador Medios	923-	
Jefe GABIN	923-	
Alcaldes zona afectada		

ALERTAR	Teléfono	Fax
Parque Bomberos	923-88.88.88	

Mercancías Peligrosas

Salir

Consultar Emergencias

Fin de Emergencia

Catálogo de Medios

Directorio Telefónico

Boletín de Notificación



3.1.2.- Pantalla de Tratamiento de la Emergencia.

En esta pantalla aparecen los siguientes datos:

3.1.2.1.- Datos de partida.

En la parte superior de la pantalla aparecen los datos que se habían seleccionado previamente más los adicionales de fecha y hora:

- Municipio con la Zona a la que corresponde.
- Tipo de la Emergencia.
- Característica de la misma.
- Fecha en la que se produce la Emergencia.
- Hora de inicio de la misma. (permanece fija).
- Hora en tiempo real.

3.1.2.2.- Primeras medidas a tomar.

En la parte central de la pantalla aparecen el nombre de las Instituciones o cargos a los que hay que Notificar, Informar o Alertar en primera instancia, de acuerdo con el tipo y característica de la Emergencia.

3.1.2.3.- Procedimientos y ayudas.

En la parte lateral izquierda de la pantalla aparece una serie de botones que nos conducen a ciertos procedimientos o ayudas en la actuación ante una Emergencia:

- Boletín de Notificación.
- Directorio Telefónico.
- Catálogo de Medios y Recursos.
- Fin de Emergencia.
- Consultar Emergencias.
- Salir.

En la parte inferior central aparecerá también un botón de "Productos Peligrosos" en aquellas emergencias en que puedan verse implicados los mismos.



3.1.3.- Boletín de Notificación.

Al pulsar el botón de "Boletín de Notificación" se abre una nueva pantalla en la cual se recogen los datos necesarios para la confección del mismo y su impresión.

El aspecto de la pantalla es el siguiente:

Pantalla Boletín de Notificación (I)

Boletín de Notificación

Provincia: SALAMANCA Municipio: GUILLELO

Fecha: 09-07-98 Hora: 20:20 Tipo Emergencia: INCENDIO FORESTAL

Notificante: AYTO. GUILLELO Telefono: 923-11.11

Localización Emergencia: PINAR "LAS PRUEBAS"

Características del suceso: Esto es una prueba de texto largo con múltiples líneas, que ha sido creado con la intención de que sirva para explicar

Consecuencias Iniciales:

Heridos: ☒ Daños Materiales: Mas de 1.000 Has de arbolado quemadas, y otras 5.000 Has de terreno no arbolado

Atrapados: ☐

Daños Ambientales: ninguno

Aislados: ☒

Fallecidos: ☐

Intoxicados: ☐

Provincia		Municipio		Fecha		Hora		Tipo Emergencia		Resultado Consulta	
▶	SALAMANCA	GUILLELO		09/07/98	20:20	INCENDIO FORESTAL					Not
	SALAMANCA	GUILLELO		01/01/99	01:00	INCENDIO FORESTAL					AY

Borrar

Consultar

Continuar

Cerrar

En las primeras líneas aparecen ya cubiertos los campos de Provincia, Municipio, Fecha, Hora y Tipo de Emergencia. La hora de inicio puede ser corregida en caso de ser necesario.

En la zona de "Consecuencias Iniciales" se marca con una "X" los cuadros necesarios pinchando sencillamente sobre ellos, una segunda pulsación elimina la "X".

Los campos, en que a su derecha aparecen barras de desplazamiento, permiten la inclusión de gran cantidad de texto, mediante dichas barras de desplazamiento se puede mover por él. Es de hacer notar que el salto de línea en estos campos debe de hacerse mediante "CONTROL-ENTER", ya que la sencilla pulsación de "ENTER" hace saltar el cursor al campo siguiente

En la parte central de la pantalla aparece una tabla que permite seleccionar, para consultar, cualquier Boletín registrado con anterioridad. La Emergencia "activa" está señalada por un triángulo en la parte izquierda de la línea, al lado de la Provincia.



Mediante a la barra de desplazamiento horizontal se tiene acceso a todos los campos de los Boletines.

En la parte inferior de la pantalla aparecen tres botones que nos permiten:

- Borrar el Boletín actual o uno anterior.
- Consultar un Boletín anterior.
- Continuar con el Boletín de Notificación. Al pulsar este botón se pasa a una segunda pantalla donde se recogen el resto de los datos del Boletín.

Pantalla Boletín de Notificación (II)

Boletín de Notificación

Condiciones Atmosféricas:
 Poco nuboso o despejado. Temperaturas en moderado ascenso, con mínimas entre 13º y 18º Vientos de componente este, flojos.

Estado de la Carretera o Vía Ferrea:
 Abiertas al tráfico

Medios en el lugar del suceso
 Equipos de extinción de Incendios del Parque de la Diputación de Salamanca

Medidas urgentes adoptadas:
 Las habituales en estos casos

Necesidades:
 Helicóptero de la Junta

Otros datos complementarios:
 Ocurrencias varias para luego imprimir este formulario.....

Provincia	Municipio	Fecha	Hora	Tipo Emergencia	Not
SALAMANCA	GUILJUELO	01/01/99	01:00	INCENDIO FORESTAL	AY

En la parte inferior de la pantalla aparecen seis botones que nos permiten:

- Borrar el Boletín actual o uno anterior.
- Consultar un Boletín anterior.
- Actualizar los datos de un Boletín anterior o el actual.
 NOTA: Mientras no se pulse este botón no se registran los datos de la Emergencia actual.
- Regresar.- Regresa a la primera pantalla del Boletín.
- Imprimir.- Imprime el Boletín de Notificación.
- Cerrar.- Regresa a la Pantalla de Actuación ante Emergencias.
 Previamente se deberá pulsar el botón "Actualizar" si se desea guardar o actualizar los datos introducidos.



Para Borrar o actualizar un Boletín, seleccionarlo previamente con la opción "Buscar" o pinchando sobre el registro correspondiente en la tabla. En el caso de "Borrar", pulsar dicho botón. En el caso de "Actualizar", modificar los datos que se desee y posteriormente pulsar el botón "Actualizar".

Cuando se pulsa el botón "Buscar", aparece una pantalla en la que figuran tres posibles condicionantes de búsqueda:

- Tipo de Emergencia.- Pulsando la flecha de la derecha aparece una lista de las posibles. Seleccionar la deseada pinchándola.
- Municipio.- Con la misma prestación que la opción anterior.
- Fecha.- Permite pulsando la flecha de la derecha establecer los condicionantes de: =, >, <, >= y <= a la fecha que se desee.

El aspecto de la pantalla es el siguiente:

Pantalla de Consulta Boletín de Notificación.



3.1.4.- Directorio Telefónico.

El Directorio Telefónico esta dividido en dos apartados:

- Directorio de Organismos.
- Directorio de Personal.

Desde estas pantallas se puede recorrer la Base de Datos, efectuar consultas selectivas, actualizar, añadir, borrar o imprimir los datos referentes a los Directorios Telefónicos.

El aspecto de las pantallas y su funcionamiento se expone en el punto 3.2.

3.1.5.- Catálogo de Medios y recursos.

Si desde la pantalla principal o desde la de Actuación en Emergencias se pincha el botón "Medios y Recursos", aparece una pantalla que nos permite seleccionar entre:

- Información.
- Medios de la Administración Central.
- Medios de la Administración Autonómica.
- Medios de la Administración Local.
- Catalogo de Medios y Recursos.

Al pulsar el botón correspondiente a "Catalogo de Medios y Recursos" aparece una segunda pantalla de selección donde figuran las siguientes opciones:

- Catálogo de Entidades.
- Recursos de Bomberos.
- Recursos Hospitalarios.
- Recursos Materiales.
- Recursos Humanos.

El aspecto de las pantallas y su funcionamiento se expone en el punto 3.3.

3.1.6.- Informe Final de la Emergencia.

Una vez finalizada la Emergencia, este botón nos da acceso a las pantallas que nos facilitan la confección e impresión del Informe Final de la Emergencia.



Pantalla Informe Final de la Emergencia (1)

INFORME FINAL EMERGENCIA.

Provincia: SALAMANCA Municipio: GUILLELO

Fecha: 18-07-98 Hora: 14:08 Tipo Emergencia: INCENDIO FORESTAL

Situación: 2 Lugar: PINAR "EL PINARILLO"

Descripción de las Circunstancias:
INCENDIO PROVOCADO EN PINAR CERCANO AL MUNICIPIO, ARRASANDO 1.000 Has. ARBOLADAS Y 2.000 Has. NO ARBOLADAS

Medidas Urgentes Tomadas:
CONVOCAR COMITE ASESOR, ENVIO DE MAQUINARIA Y RECURSOS HUMANOS NECESARIOS

Posibles Causas:
INCENDIO PROVOCADO POR UN VECINO DEL MUNICIPIO

Daños al medio ambiente:
NINGUNO

Resultado Consultas				
Provincia	Municipio	Fecha	Hora	Tipo Emergencia
SALAMANCA	GUILLELO	18-07-98	14:08	INCENDIO FORESTAL
SALAMANCA	AGUSTINEZ	21/07/98	18:15	INCENDIO FORESTAL

Borrar Consultar Continuar Cerrar

En las primeras líneas aparecen ya cubiertos los campos de Provincia, Municipio, Fecha y Tipo de Emergencia. La fecha de finalización puede ser corregida en caso de ser necesario.

Los campos, en que a su derecha aparecen barras de desplazamiento, permiten la inclusión de gran cantidad de texto, mediante dichas barras de desplazamiento se puede mover por él. Es de hacer notar que el salto de línea en estos campos debe de hacerse mediante "CONTROL-ENTER", ya que la sencilla pulsación de "ENTER" hace saltar el cursor al campo siguiente.

En la parte central de la pantalla aparece una tabla que permite seleccionar, para consultar, cualquier Informe registrado con anterioridad. La Emergencia "activa" está señalada por un triángulo en la parte izquierda de la línea, al lado de la Provincia. Mediante la barra de desplazamiento horizontal se tiene acceso a todos los campos de los Boletines.

En la parte inferior de la pantalla aparecen tres botones que nos permiten:

- Borrar el Informe actual o uno anterior.
- Consultar un Informe anterior.
- Continuar con el Informe Fin de Emergencia. Al pulsar este botón se pasa a una segunda pantalla donde se recogen el resto de los datos del Informe.



Pantalla Informe Final de la Emergencia (II)

INFORME FINAL EMERGENCIA

Erazados: 0	Corte suministro agua. Tiempo: 0
Intoxicados: 0	Corte suministro electricidad. Tiempo: 2
Heridos: 0	Corte suministro gas. Tiempo: 0
Sepultados: 0	Edificios Dañados: 0
Desaparecidos: 0	Duración de la emergencia: 5
Fallecidos: 0	Persiste el peligro: 0

Carreteras cortadas: NINGUNA

Vías ferreas cortadas: NINGUNA

Otros:

Medidas a medio y largo plazo:

Medidas para evitar o minimizar sucesos similares:

Provincia	Municipio	Fecha	Hora	Tipo Emergencia	Loc
SALAMANCA	GLUELO	16/07/98	14:38	INCENDIO FORESTAL	PIN
SALAMANCA	AGUSTINEZ	21/07/98	18:15	INCENDIO FORESTAL	PIN

Borrar Consultar Actualizar Regresar Imprimir Cerrar

En la parte inferior de la pantalla aparecen seis botones que nos permiten:

- Borrar el Informe actual o uno anterior.
- Consultar un Informe anterior.
- Actualizar los datos de una Informe anterior o el actual.
NOTA: Mientras no se pulse este botón no se registran los datos del Informe actual.
- Regresar.- Regresa a la primera pantalla del Informe.
- Imprimir.- Imprime el Informe Fin de Emergencia.
- Cerrar.- Regresa a la Pantalla de Actuación ante Emergencias.
Previamente se deberá pulsar el botón "Actualizar" si se desea guardar o actualizar los datos introducidos.

Cuando se pulsa el botón "Buscar", aparece una pantalla en la que figuran tres posibles condicionantes de búsqueda:

- Tipo de Emergencia.- Pulsando la flecha de la derecha aparece una lista de las posibles. Seleccionar la deseada pinchándola.
- Municipio.- Con la misma prestación que la opción anterior.
- Fecha.- Permite pulsando la flecha de la derecha establecer los condicionantes de: =, >, <, >= y <= a la fecha que se desee.

El aspecto de la pantalla de Consulta figura en el anterior punto 3.1.3.



Para Borrar o actualizar un Informe, seleccionarlo previamente con la opción "Buscar" o pinchando sobre el registro correspondiente en la tabla. En el caso de "Borrar", pulsar dicho botón. En el caso de "Actualizar", modificar los datos que se desee y posteriormente pulsar el botón "Actualizar".

3.1.7.- Consultar Emergencia.

Este botón nos permite acceder directamente, al histórico de los Boletines de Notificación e Informes Fin de Emergencia. Su funcionamiento es idéntico en el descrito ya anteriormente en ambos casos. El aspecto de la pantalla es el siguiente:

Pantalla Consultar Emergencia.

The screenshot shows a graphical user interface for emergency management. The main window, titled 'Actuación ante Emergencias', has a header bar with the following information: 'Municipio: AGUSTINEZ', 'Zona: 2', 'Fecha: 09/08/98', 'Emergencia: TRANSPORTE TERRESTRE', and 'Hora Inicio: 17:25'. Below this is a 'Definir Consulta' dialog box. Inside this dialog, there are three input fields: 'Emergencia:' with the value 'TRANSPORTE TERRESTRE', 'Municipio:' with the value 'SALAMANCA', and 'Fecha:' with the value '01-06-98'. At the bottom of the dialog are three buttons: 'Buscar Boletín Notificación', 'Buscar Final Emergencia', and 'Cancelar'. To the left of the dialog is a vertical sidebar with icons and labels: 'Boletín de Notificación', 'Directorio Telefónico', 'Catálogo de Medios', 'Fin de Emergencia', 'Consultar Emergencia', and 'Salir'. At the bottom of the main window, there is a button labeled 'Mercancías Peligrosas'.

3.1.8.- Productos Peligrosos.

En aquellas emergencias en donde puedan verse implicados productos peligrosos, aparece un botón que al pincharlo despliega una pantalla en donde figuran todos los datos concernientes al producto. Los campos donde a su derecha aparecen los cursores de barra de desplazamiento permiten el almacenamiento de gran cantidad de texto que puede ser recorrido mediante dichos cursores.



Pantalla Productos Peligrosos.

Mercancias Peligrosas					
Nº ONU	Nº Peligro	Clase	Etiqueta	Ficha Nº	Estado físico
1 263	33	3.5	35	35	Líquido o pasta
Denominación:		Nombres comerciales:		P. inflamación:	P. ebullición:
Pinturas		Barnices, tintas,		<21°C	
Características: Olor perceptible. No miscible con agua					
Reactividad: Puede formar mezclas explosivas con el aire					
RIESGOS					
Generales: Muy inflamable. Muy volátil, vapores más pesados que el aire.					
Para la Salud: Contacto piel y ojos: Irritante					
De incendio: Muy inflamable					
De explosión: Puede formar mezclas explosivas con el aire. El calor produce aumento de presión, con					
INTERVENCION					
Prot. Personal: Aparato respiratorio. En caso de fuego Permanecer en el lado del viento					
Medio Extinción: Espuma Medio Extinción: ☒					
Derrame: En tierra: Obturar fugas, si se puede. Absorber con tierra o arena y transportar a lugar					
Fuga al aire:					
Incendio: Eliminar fuentes de ignición. Apagar con espuma, polvo químico o arena.					
Primeros Auxilios: Si ha penetrado en ojos lavarlos (+15')					
Añadir Borrar Consultar Imprimir Actualizar Cerrar					

Inmediatamente debajo de la ficha de datos, aparece una barra de desplazamiento que nos indica en que número de registro nos encontramos y el total de registros de la base de datos. A ambos extremos de la barra aparecen dos botones que nos permiten, pinchándoles, ir al primer o último registro con los botones exteriores, o bien desplazarnos por la base de datos de uno en uno, bien hacia adelante o hacia atrás, con los botones interiores.

- En la parte inferior de la pantalla aparecen seis botones:

- Añadir.
- Borrar.
- Consultar.
- Actualizar.
- Imprimir.
- Cerrar.

Su funcionamiento es el siguiente:

3.1.8.1.- Añadir registro.

Para añadir un registro, pinchar el botón "Añadir", los datos existentes en la ficha se borrarán, insertar los nuevos datos, y posteriormente pinchar el botón "Actualizar".



3.1.8.2.- Borrar un registro.

Para borrar un registro seleccionar el mismo, con la opción "Consultar"

Pulsar el botón "Borrar", aparecerá una pantalla que le pedirá confirmación antes de borrar.

3.1.8.3.- Consultar un registro.

Al pinchar el botón "Consultar" aparece una pantalla, que permite la búsqueda de un producto determinado por los campos: Nº ONU, Denominación y Nombre Comercial.

En ella se pueden cubrir una o más opciones, como en casos anteriores, no es imprescindible teclear el dato completo, con los primeros caracteres que le distingan de los demás datos es suficiente para que el programa encuentre el registro solicitado.

Una vez introducido el o los datos pulsar el botón "Buscar" o bien "Cancelar" para salir de la pantalla.

3.1.8.4.- Actualizar un registro.

Para actualizar un registro primero seleccionar el mismo, con la opción "Consultar".

Modificar los datos que se deseen.

Pulsar el botón "Actualizar".

3.1.8.5.- Imprimir.

Al pulsar este botón el programa lista por impresora la ficha que esté seleccionada.

3.2.- Directorio Telefónico.

Si desde la pantalla principal o desde la de Actuación en Emergencias se pincha el botón "Directorio Telefónico", aparece una pantalla que nos permite seleccionar entre:

- Directorio de Organismos.
- Directorio de Personal.

Dado que la estructura y funcionamiento de ambas pantallas es idéntica y solo varía en los campos que contemplamos utilizaremos la de Directorio de Organismos para explicar ambas:

Pantalla Directorio Telefónico de Organismos

Directorio Telefónico de Organismos

Zona: 1

Organismo: COMISARIA POLICIA NACIONAL (Béjar)

Tlf. Normal: 923-40.07.54

Tlf. 24 horas:

Fax: 923-41.15.14

Observaciones:

Definir Consulta

Zona:

Organismo:

Buscar

Resultado Consulta			
Zona	Organismo	Tlf. Normal	Tlf. 24 horas
1	COMISARIA POLICIA NACIONAL (Béjar)	923-40.07.54	
1	PARQUE MAQUIN.MONTALVOS(Diputación)	923-21.86.88	908-70.55.75/923-20.08
1	RADIO ESTUDIO (Béjar)	923-41.05.05	
1	CADENA SER (Béjar)	923-40.41.89	
1	FUNERARIA Sta. Inés (Tamames)	923-44.91.89	
1	FUNERARIA La Soledad (Guijuelo)	923-58.02.41	
1	FUNERARIA Sta. Teresa (Béjar)	923-40.01.56	
1	FUNERARIA La Soledad (Béjar)	923-40.27.46	
1	PARQUE MAQUINARIA JUNTA (Guijuelo)	923-58.10.70	
1	POLICIA LOCAL (Béjar)	923-40.01.15	
1	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA		
1	H. VIRGEN DEL CASTAÑAR (Béjar)	923-41.13.41	923-41.14.41
1	COPE	923-21.76.00	923-21.15.44

Añadir Borrar Actualizar Imprimir Cerrar

- En la parte superior izquierda de la pantalla aparece la ficha con los datos del Organismo seleccionado, en la parte superior derecha aparecen los criterios de búsqueda: Zona y Organismo.

Para efectuar la búsqueda, introducir los datos en uno o ambos campos y pulsar el botón "Buscar". En Organismo no es necesario introducir el nombre completo, basta con las primeras letras del nombre. En la Tabla inferior aparece el resultado de la búsqueda, aparecerán todos los registros que coincidan con los condicionantes establecidos.

En el Directorio Telefónico de Personal las condiciones de búsqueda se amplían a:

- Grupo, Puesto, Cargo y Nombre.

- En el resto de la pantalla aparece una tabla que recoge todos los registros introducidos. En un principio aparecen todos los datos, pudiéndose recorrer toda la tabla mediante la barra de desplazamiento, tanto vertical como horizontal.

Una vez efectuada una consulta, solo aparecen los registros que cumplan la condición de búsqueda.



- En la parte inferior de la pantalla aparecen cinco botones:

- Añadir.
- Borrar.
- Actualizar.
- Imprimir.
- Cerrar.

Su funcionamiento es el siguiente:

3.2.1.- Añadir registro.

Para añadir un registro, pinchar el botón "Añadir", los datos existentes en la ficha se borrarán, insertar los nuevos datos, y posteriormente pinchar el botón "Actualizar".

3.2.2.- Borrar un registro.

Para borrar un registro seleccionar el mismo, bien con la opción "Búsqueda" o bien pinchando sobre él en la tabla. (la selección queda marcada mediante un triángulo en la parte izquierda del registro).

Pulsar el botón "Borrar", aparecerá un cuadro de diálogo que le pedirá confirmación antes de borrar.

3.2.3.- Actualizar un registro.

Para actualizar un registro primero seleccionado como se indica en el punto anterior.

Modificar los datos que se deseen, bien en la ficha superior izquierda o en los campos de la tabla.

Pulsar el botón "Actualizar".

3.2.4.- Imprimir.

Al pulsar este botón el programa lista por impresora la totalidad de la base de datos. El programa permite imprimir solamente una o unas hojas determinadas.

3.2.5.- Cerrar.

Pulsando este botón se regresa a la pantalla principal.

3.3.- Catálogo de Medios y Recursos.

Si desde la pantalla principal o desde la de Actuación en Emergencias se pincha el botón "Medios y Recursos", aparece una pantalla que nos permite seleccionar entre:

- Información.
- Medios de la Administración Central.
- Medios de la Administración Autonómica.
- Medios de la Administración Local.
- Catálogo de Medios y Recursos.



En los cuatro primeros puntos, al pinchar el botón correspondiente aparece una pantalla donde figuran los medios de Información y de las distintas Administraciones con mención expresa de a quien deben de ser solicitados en primera instancia o en caso necesario en forma alternativa.

Como ejemplo del contenido de dichas pantallas, a continuación se muestra la correspondiente a Medios de la Administración Central.

252

PROVINCIAL - SALAMANCA

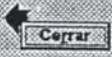
Pantalla Medios de la Administración Central.

Gestión de Medios y Recursos

MEDIOS ADMINISTRACION CENTRAL

Medios y Recursos		
SCIO. AEREO DE RESCATE (SAR)		
EJERCITO		
FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD		
HOSPITALES		
HELICOPTEROS		
RESCATE SUBACUATICO		
RESCATE EN MONTANA		
ESPELEOSOCORRO		
MAQUINARIA		
MEDIOS TRANSPORTE		

Se solicitan a:	Teléfono	Fax
Subdelegación del Gobierno	923-23.38 14	923-28.74 88
Alternativamente:		
Delegación del Gobierno	983-33.82 88	983-35.41 42



Al pulsar el botón correspondiente a "Catalogo de Medios y Recursos" aparece una segunda pantalla de selección donde figuran las siguientes opciones:

- Catálogo de Entidades.
- Recursos de Bomberos.
- Recursos Hospitalarios.
- Recursos Materiales.
- Recursos Humanos.



Dada la diversidad de datos que se contemplan en estos catálogos, a continuación se exponen las pantallas correspondientes a todas ellas

Todas las pantallas estan desdobladas en dos, en la primera se recogen los datos de la Entidad y los medios de que disponen, según el caso, y en la segunda los datos necesarios para entrar en contacto con dicha entidad. Como ejemplo de esta segunda pantalla se incluye de "Catálogo de Entidades", la correspondiente a "Contacto Entidades".

En todos los casos para pasar de una a otra se dispone de los botones "Contacto" y "Cerrar".

- "Contacto".- Pasa a la pantalla de Contacto.
- "Cerrar".- Regresa a la pantalla anterior.



Pantalla Catálogo Entidades.(I)

Catálogo Entidades

CATALOGO ENTIDADES

ADMINISTRACION QUE CATALOGA

Tipo: Nombre: Propiedad:
Código:

DATOS DE LA ENTIDAD

C.I.F.:
Entidad:
Provincia:
Municipio:
Domicilio: Nº:

14 4 Registro: 1 de 5 5 1

Pantalla Catálogo Entidades.(II)

Datos de Contacto

CONTACTO ENTIDADES

DATOS DE CONTACTO EN HORARIO NORMAL

Responsable:
Teléfono: Fax:
Suplente:
Teléfono: Fax:

DATOS DE CONTACTO FUERA HORARIO NORMAL

Responsable:
Teléfono: Fax:
Suplente:
Teléfono: Fax:

Máximo Responsable:
Observaciones:
Fecha Alta: Ult. Modificación:



Pantalla Recursos Bomberos.

Recursos Bomberos

RECURSOS BOMBEROS

DATOS DE LA ENTIDAD

C.I.F.: 12000000-H Recurso: 1030100

Entidad: PRUEBA DE ENTIDAD

Provincia: SALAMANCA Municipio: SALAMANCA

Domicilio: PRUEBA DE DOMICILIO Nº: 1

Nº Bomberos		Nº Oficiales	
Prot. Nuclear:	0	Prot. Nuclear:	0
Prot. Bioquímicos:	0	Prot. Bioquímicos:	0
Montaña:	10	Montaña:	1
Espeleología:	10	Espeleología:	1
Subacuáticos:	10	Subacuáticos:	1
Petroquímicos:	0	Petroquímicos:	0
Merc. Peligrosas:	10	Merc. Peligrosas:	1
Sanitario:	10	Sanitario:	1
Total	50	Total	5

[H] [←] Registro: 1 de 5 [→] [N]

Añadir
 Borrar
 Consultar
 Actualizar
 Contacto
 Cerrar

Pantalla Recursos Sanitarios.

Recursos Sanitarios

RECURSOS SANITARIOS

DATOS DE LA ENTIDAD

C.I.F.: 12000000-H Recurso: 3040000

Entidad: PRUEBA DE ENTIDAD

Provincia: SALAMANCA Municipio: SALAMANCA

Domicilio: PRUEBA DE DOMICILIO Nº: 1

Nº de Camas		Nº de Camas	
Helipuerto: P	Maternidad: 99	Torácico:	10
Nº de Quirofanos: 99	Cebaltes: 0	Traumatología:	50
Nivel de Ocupación: 99	Coronarias: 10	Scio. Funerario:	0
	Diálisis: 10	UVI:	0
	Neurocirugía: 10	Transplantes:	1
	Quemados: 0	Banco de Sangre:	1
	Scanner: 10	Nº Total de Camas:	1

[H] [←] Registro: 1 de 4 [→] [N]

Añadir
 Borrar
 Consultar
 Actualizar
 Contacto
 Cerrar



Pantalla Recursos Materiales.

Recursos Materiales

RECURSOS MATERIALES

DATOS DE LA ENTIDAD

C.I.F.: 1200000-H Recurso: 2010000

Entidad: PRUEBA DE ENTIDAD

Provincia: SALAMANCA Municipio: SALAMANCA

Domicilio: PRUEBA DE DOMICILIO Nº: 1

Stock Mínimo: 10

Capacidad de Producción: 2

Otras Características: SE PUEDE DUPLICAR LA PRODUCCION

Transporte Propio: ☒

Registro: 1 de 4

Añadir Borrar Consultar Actualizar Contacto Cerrar

Pantalla Recursos Humanos.

Recursos Humanos

RECURSOS HUMANOS

DATOS DE LA ENTIDAD

C.I.F.: 1200000-H Recurso: 1030100

Entidad: PRUEBA DE ENTIDAD

Provincia: SALAMANCA Municipio: SALAMANCA

Domicilio: PRUEBA DE DOMICILIO Nº: 1

Número: 0

Especialidad: 0

Transporte Propio: ☒

Registro: 1 de 4

Añadir Borrar Consultar Actualizar Contacto Cerrar



Inmediatamente debajo de la ficha de datos de las pantallas principales, aparece una barra de desplazamiento que nos indica en qué número de registro nos encontramos y el total de registros de la base de datos. A ambos extremos de la barra aparecen dos botones que nos permiten, pinchándoles, ir al primer o último registro con los botones exteriores, o bien desplazarnos por la base de datos de uno en uno, bien hacia adelante o hacia atrás, con los botones interiores.

- En la parte inferior de la pantalla aparecen seis botones:

- Añadir.
- Borrar.
- Consultar.
- Actualizar.
- Imprimir.
- Cerrar.

Su funcionamiento es el siguiente:

3.3.1.- Añadir registro.

Para añadir un registro, pinchar el botón "Añadir", los datos existentes en la ficha se borrarán, insertar los nuevos datos, y posteriormente pinchar el botón "Actualizar".

Si los datos que recoge este registro pertenece a una nueva Entidad, previamente habrá que haber dado de alta dicha entidad en la pantalla "Catálogo de Entidades".

3.3.2.- Borrar un registro.

Para borrar un registro seleccionar el mismo, con la opción "Consultar"

Pulsar el botón "Borrar", aparecerá una pantalla que le pedirá confirmación antes de borrar.

3.3.3.- Consultar un registro.

Al pinchar el botón "Consultar" aparece una pantalla, que como muestra se incluye la de "Recursos Bomberos" ya que las demás son idénticas.



Pantalla Consulta Recursos Bomberos.

RECURSOS BOMBEROS

DATOS DE LA ENTIDAD

C.I.F.: 12000000 H Recurso: 1030100

Entidad: PUEBA DE ENTIDAD

Provincia: SALAMANCA Municipio: SALAMANCA

Domicilio: PRIFF

Definir Consulta

Prot. Nucleo

Prot. Bioquímico

Montañ

Espeleología

Subacuático

Petroquímico

Merc. Peligrosa

Sanitari

Consulta

C.I.F.: P3700000 G

Recurso: 1030100

Municipio: SALAMANCA

Buscar Cancelar

Añadir Borrar Consultar Actualizar Contacto Cerrar

En ella se pueden cubrir una o más opciones, como en casos anteriores, no es imprescindible teclear el dato completo, con los primeros caracteres que le distingan de los demás datos es suficiente para que el programa encuentre el registro solicitado.

Una vez introducido el o los datos pulsar el botón "Buscar" o bien "Cancelar" para salir de la pantalla.

En los tres campos de consulta, y en su parte derecha, aparece un botón que nos permite abrir la base de datos correspondiente, pudiendo seleccionar directamente el dato sin necesidad de teclearlo.

3.3.4.- Actualizar un registro.

Para actualizar un registro primero seleccionar el mismo, con la opción "Consultar".

Modificar los datos que se deseen.

Pulsar el botón "Actualizar".



3.3.5.- Imprimir.

Al pulsar este botón el programa lista por impresora la ficha que este seleccionada.

3.3.6.- Cerrar.

Pulsando este botón se regresa a la pantalla principal.

3.4.- Directorio de Poblaciones.

Para el mantenimiento de la base de datos de Poblaciones se ha incluido la siguiente herramienta.

Al pinchar desde la pantalla principal el botón "Directorio de Poblaciones" aparece una pantalla cuyo aspecto es el siguiente:

Pantalla Directorio de Poblaciones.

Mantenimiento Poblaciones

Zona: 4 SubZona: 0 Municipio: SALAMANCA

Altitud: 800 Superficie: Dist. a Salamanca:

Longitud: 275834 Latitud: 4538738 Pob. de Hecho: 471

Nº Viviendas: 253 Has. Matorral: Has. Forestal:

Tlf. Ayto.: Fax Ayto.: Tlf. Bomberos:

Tlf. G. Civil: Tlf. Juzgado: Tlf. Ambulancias:

Tlf. C. Salud:

Registro: 1 de 1

Consulta

Zona: Subzona: Municipio: SALAMANCA

Consultar

Añadir Borrar Imprimir Actualizar Cerrar

En la mitad superior de la pantalla aparecen todos los datos contemplados del Municipio.

Inmediatamente debajo, aparece una barra de desplazamiento que nos indica en que número de registro nos encontramos y el total de registros de la base de datos. A ambos extremos de la barra aparecen dos botones que nos permiten, pinchándoles, ir al



primer o último registro con los botones exteriores, o bien desplazarnos por la base de datos de uno en uno, bien hacia adelante o hacia atrás, con los botones interiores.

A continuación aparece la ficha de "Consulta" con su botón. En ella nos permite buscar cualquier Municipio o grupo de Municipios con las siguientes opciones

- Zona.
- Subzona.
- Municipio.

Como en casos anteriores no es necesario teclear el nombre completo del Municipio, basta con insertar los primeros caracteres que permitan al programa distinguirlo de los demás.

Una vez introducidos los datos pinchar el botón "Consultar".

En la parte inferior existen cinco botones:

- Añadir.
- Borrar.
- Actualizar.
- Imprimir.
- Cerrar.

Su funcionamiento es el siguiente:

3.4.1.- Añadir registro.

Para añadir un registro, pinchar el botón "Añadir", los datos existentes en la ficha se borrarán, insertar los nuevos datos, y posteriormente pinchar el botón "Actualizar".

3.4.2.- Borrar un registro.

Para borrar un registro seleccionar el mismo, con la opción "Consultar"

Pulsar el botón "Borrar", aparecerá una pantalla que le pedirá confirmación antes de borrar.

3.4.3.- Actualizar un registro.

Para actualizar un registro primero seleccionar el mismo, con la opción "Consultar".

Modificar los datos que se deseen.

ANEXO 1

DIRECTORIO TELEFONICO

DIRECTORIO TELEFONICO (PERSONAL)

PUESTO EN EL PLAN	CARGO	NOMBRE	Tno. Trabajo	T.24h.Part.	FAX
DIRECCION					
DIRECTOR DEL PLAN	PRESIDENTE DE LA DIPUTACION	ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO	923-29.31.02		923-29.32.42
ADJUNTO	DIPUTADO MEDIO AMBIENTE	BERNARDO SANTOS GERNÁNDEZ	923-29.32.03		923-29.32.42
COMITE DE DIRECCION					
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL		ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO	923-29.31.02		923.29.32.42
SUBDELEGADO DEL GOBIERNO		JOSÉ ANTONIO SACRISTAN ROFRIGUEZ	923-26.38.14	923-26.87.68	923-26.74.98
DELEGADA TERRITORIAL DE LA JUNTA		ISABEL JIMENEZ GARCIA	923-29.60.26		923-29.60.41
COORDINADOR DE MEDIOS					
COORD. MEDIOS (CECOP)	JEFE DEL AREA DE FOMENTO	MIGUEL BLANCO GONZÁLEZ	923-29.31.61		923-29.31.80
ARQUITECTO	ARQUITECTO TECNICO	ANGEL BERMEJO YENES	923-29.31.68	923-63.55.41	
AUXILIAR	AUX.ADMON.DPTO. INCENDIOS	JOSE LUIS VIDALES BUENO	923-29.32.11	923-26.49.35	
COMITE ASESOR					
COORD. OPERACIONES	COORD. DEL SPEI	ANTONIO LOPEZ GALLEGO	923-29.32.11	989-31.81.81	923-29.31.80
JEFE DE MEDIOS	JEFE DEL AREA DE FOMENTO	MIGUEL BLANCO GONZÁLEZ	923-29.31.61		923-29.31.80
JEFE DEL GAB. INFORMACION	JEFE DEL GABINETE DE PRENSA				
JEFE DEL GRUPO SANITARIO	JEFE SCIO.T. SANIDAD Y B.SOCIAL	ROSA MARIA VALDEON SANTIAGO	923-29.67.02		923-29.60.25
JEFE GRUPO SEGURIDAD	CTE. 2º JEFE 631 COMANDANCIA	JUSTO CHAMORO SANCHEZ	923-12.72.00		
JEFE GRUPO LOGISTICA	JEFE DEL PARQUE MAQUINARIA	GERMAN BERROCAL SAEZ	923-21.66.88	908-70.55.75	
JEFE GRUPO ASIST. SOCIAL	JEFE AREA SCIOS. SOCIALES	ALBERTO NAVARRO GONZÁLEZ	923-21.74.10		923-21.62.07
REPT.. ADMON. CENTRAL					
REPT..ADMON.AUTONOMICA					
REPT..AYTO. SALAMANCA					
TEC. Y EXPERTOS QUE SE EXTIMEN					



DIRECTORIO TELEFONICO (PERSONAL)

PUESTO EN EL PLAN	CARGO	NOMBRE	Tno. Trabajo	T.24h.Part.	FAX
GABINETE INFORMACION					
JEFE DEL (GABIN)	JEFE DEL GABINETE PRENSA	CARLOS MARTÍN LÁZARO	923-29.31.96	923-23.89.90	923-23.31.29
ADJUNTO	PERIODISTA	PEDRO MARTÍN BECERRO	923-26.52.64	923-26.52.64	923-23.31.29
GRUPO DE INTERVENCION					
JEFE DE GRUPO (G. INT)	COORDINADOR DEL S.P.E.I.	ANTONIO LOPEZ GALLEGO	923-29.32.11	989-31.81.81	923-29.31.80
ADJ. ZONA 1.0 BEJAR	JEFE PARQUE DE BOMBEROS	ANGEL CABEZAS BAUTISTA	923-40.20.80		
ADJ. ZONA 1.1 GULJUELO	JEFE PARQUE DE BOMBEROS	ANASTASIO MARCOS ESTEBANEZ	923-58.00.51	929-07.75.79	
ADJ. ZONA 1.2 TAMAMES	JEFE PARQUE DE BOMBEROS	JUAN JESUS GONZÁLEZ	923-44.90.22	923-44.91.68	
ADJ. ZONA 2.0 C. RODRIGO	JEFE PARQUE DE BOMBEROS	JOAQUIN PELLICER VALVERDE	923-46.00.80	989-14.5299	
ADJ. ZONA 2.1 FUENTE	JEFE PARQUE DE BOMBEROS	ANGEL GALÁN SÁNCHEZ	923-47.14.16	908-91.20.21	
ADJ. ZONA 3.0 VITIIGUDINO	JEFE PARQUE DE BOMBEROS	JESUS SEVILLANO SANTIAGO	923-50.05.52	908-65.90.43	
ADJ. ZONA 3.1 LEDESMA	JEFE PARQUE DE BOMBEROS	PEDRO SÁNCHEZ LUCAS	923-57.01.20		
ADJ. ZONA 3.2 LUMBRALES	JEFE PARQUE DE BOMBEROS	JUAN AGUSTIN BENITO	923-51.20.02		
ADJ. ZONA 4.0 SALAMANCA	JEFE PARQUE DE BOMBEROS	JOSE MARTIN LOZANO	923-28.83.00	908-70.75.75	
ADJ. ZONA 4.1 PEÑARANDA	JEFE PARQUE DE BOMBEROS	FELIPE DEL CASTILLO	923-54.07.96	908.15.07.10	
GRUPO DE APOYO TECNICO					
GRUP. APOYO TEC. (GAT)	JEFE AREA DE FOMENTO	MIGUEL BLANCO GONZÁLEZ	923-29.31.61		923-29.31.80
ADJUNTO	ARQUITECTO TÉCNICO				
GRUPO SANITARIO					
J. GRUP.SANITARIO (G.SAN)	JEFA SCIO.T.SANIDAD Y B.SOCIAL	ROSA MARIA VALDEON SANTIAGO	923-29.67.02		923-29.60.25
ADJUNTO	DTOR. CENTRO COORD. EMERG. DE CRUZ ROJA	JUAN ANTONIO PÉREZ VEGA	923-22.10.32	923-22.10.32	923-22.84.82



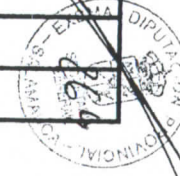
DIRECTORIO TELEFONICO (PERSONAL)

PUESTO EN EL PLAN	CARGO	NOMBRE	Tno. Trabajo	T.24h.Part.	FAX
GRUPO DE SEGURIDAD					
J. GRUP. SEGURIDAD (G.SEG)	CTE. 2º JEFE 631ª COMANDANCIA	JUSTO CHAMORO SANCHEZ	923-12.72.00		
ADJUNTO	3 ^{ER} JEFE 631ª COMANDANCIA	JUAN BAUTISTA MARTÍNEZ RAPOSO PIEDRACITA	923-12.72.00		
GRUPO DE LOGISTICA					
J. GRUP. LOGISTICA (G.LOG)	JEFE DEL PARQUE MAQUINARIA	GERMAN BERROCAL SAEZ	923-21.66.88	908-70.55.75	
ADJUNTO	AUX. JEFE PARQUE MAQUINARIA	BENIGNO SÁNCHEZ CARAVIAS	923-21.66.88		
GRUPO DE ASISTENCIA SOCIAL					
J. GRUP. ASIST. SOCIAL (G.AS)	JEFE AREA SCIOS. SOCIALES	ALBERTO NAVARRO GONZÁLEZ	923-21.74.10		923-21.62.07
ADJUNTO	SECRETARIO PROVINCIAL DE CRUZ ROJA SALAMANCA	CARLOS SANTOS ROMERO	923-22.10.32	923-22.10.32	923-22.84.82



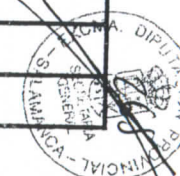
DIRECTORIO TELEFONICO (ORGANISMOS)

ORGANISMO	Teléfonos		Fax	Radio
	Normal	24h.		
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL	91-537.31.00	91-537.32.34	91-562.89.41	
CIUDAD SANITARIA LA PAZ (Quemados)		91-729.01.60		
HOSPITAL UNIVERSITARIO GETAFE (Quemados)	91-683.93.60	91-683.96.58		
H. GREGORIO MARAÑON (Radiopatología)	91.586.80.00			
CENTRO N. PARAPLEJICOS (Toledo)	925-26.92.50			
SERVICIO INFORMACION TOXICOLOGICA	91-232.33.66			
CONSEJO SEGURIDAD NUCLEAR	91-346.01.00	91-346.06.16		
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	91-535.05.00			
SERVICIO AEREO DE RESCATE (SAR)	91-544.31.19	91-677.17.18	91-549.32.19/91-677.20.21	
TELERUTA (Información Carreteras)	900-12.35.05			
CONFEDERACION HIDROGRAFICA TAJO (CC)	927-41.15.00			
D.G. ADMINISTRACION TERRITORIAL	983-41.11.57		983-41.13.05	
DELEGACION DEL GOBIERNO	983-33.82.88	983-33.81.00	983-35.41.42	
CENTRO METEOROLOGICO TERRITORIAL	983-35.71.33	983-35.71.22	983-35.18.22	
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DUERO	983-30.12.00			
LABORATORIO MEDIO AMBIENTE IND. (BU)	947-26.83.14			



DIRECTORIO TELEFONICO (ORGANISMOS)

ORGANISMO	Teléfonos		Fax	Radio
	Normal	24h.		
DIPUTACION PROVINCIAL	923-29.31.00	923-29.33.10	923-29.31.29	
CECOP PROVINCIAL	923-29.32.11		923-29.31.80	
DELEGACION TERRITORIAL	923-29.60.26		923-29.60.41	
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO	923-26.38.14	923-26.87.68	923-26.74.98	
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	923-27.91.00	923-27.91.00	923-27.91.14	
GOBIERNO MILITAR	923-22.06.89			
BASE AEREA DE MATACAN	923-30.63.73			
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	923-21.68.24	923-22.22.22	923-22.84.88	
631 COMANDANCIA GUARDIA CIVIL	923-21.20.00	062	923-26.54.55	
AGRUPACION TRAFICO GUARDIA CIVIL	923-21.98.60			
JEFATURA PROVINCIAL DEL TRAFICO	923-26.79.08		923-26.20.52	
INFORMACION DE CARRETERAS	923-27.06.81			
CUERPO NACIONAL DE POLICIA	923-26.53.11	091	923-21.60.07	
POLICIA LOCAL DE SALAMANCA	923-27.91.38	092	923-21.91.76	
BOMBEROS MUNICIPALES DE SALAMANCA	923-23.20.80	923-23.20.80		
RENFE	923-22.06.05	923-23.22.73		
AEROPUERTO DE MATACAN	923-32.96.00	923-30.63.73	923-32.96.19	
OBSERVATORIO METEOROLOGICO (Matacan)	923-30.62.45			
IBERDROLA	923-26.34.00	923-22.40.00	923-26.69.43	
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DUERO	923-25.77.11		923-25.25.37	



DIRECTORIO TELEFONICO (ORGANISMOS)

[illegible]

DIRECTORIO TELEFONICO (ORGANISMOS) – ZONA 1

ORGANISMO	Teléfonos		Fax	Radio
	Normal	24h.		
H. VIRGEN DEL CASTAÑAR (Béjar)	923-41.13.41	923-41.14.41	923-40.37.08	
COMISARIA POLICIA NACIONAL (Béjar)	923-40.07.54		923-41.15.14	
POLICIA LOCAL (Béjar)	923-40.01.15			
POLICIA LOCAL (Güijuelo)	923-58.11.43			
PARQUE MAQUINARIA JUNTA (Güijuelo)	923-58.10.70			
FUNERARIA La Soledad (Béjar)	923-40.27.46			
FUNERARIA Sta. Teresa (Béjar)	923-40.01.56			
FUNERARIA La Soledad (Güijuelo)	923-58.02.41			
FUNERARIA Sta. Inés (Tamames)	923-44.91.89			
CADENA SER (Béjar)	923-40.41.89		923-40.00.33	
RADIO ESTUDIO (Béjar)	923-41.05.05		923-41.07.17	
IBERDROLA (Béjar)	923-40.29.23			
RENFE (Béjar)	923-40.01.11			
SERVICIO AGUA (Güijuelo)	923-5813.36			



DIRECTORIO TELEFONICO (ORGANISMOS) – ZONA 3

[illegible]

DIRECTORIO TELEFONICO (ORGANISMOS) – ZONA 4

[illegible]

ANEXO 2

PLAN DE CARENCIAS

PLAN PROVINCIAL DE PROTECCION CIVIL DE SALAMANCA



PLAN DE CARENCIAS

El Plan Provincial de Protección Civil se ha elaborado aprovechando al máximo los medios existentes, con lo que estimamos una operatividad del 65 % de eficacia. Es necesario ir progresivamente dotándole de más medios humanos y materiales a medida que presupuestariamente sea posible.

Para establecer un orden de prioridades en la dotación de los medios necesarios hay que considerar, en principio, dos aspectos esenciales:

- a) los medios de coordinación (puestos de mando y transmisiones), puesto que esa es la tarea fundamental de Protección Civil.

Para una eficaz coordinación de las actuaciones, aspecto fundamental en la gestión de emergencias, es imprescindible contar con un buen sistema de comunicaciones.

- b) el Servicio de Extinción de Incendios y de Salvamento, en quien recae el mayor peso de todas las actuaciones en los casos de emergencia.

Teniendo presente estas consideraciones, hemos establecido esta relación de necesidades:

- 1º) Un funcionario en el CECOP que mantenga permanente actualizado el Plan, revisando teléfonos, incorporando datos, incrementando el Catálogo de Medios y recursos Movilizables, etc.
- 2º) Un Centro de Alarmas atendido permanentemente desde el que se activaría el CECOP en los casos previstos en el Plan.
- 3º) Puesto de Mando Avanzado (P.M.A.). Vehículo todo terreno, dotado de: megafonía, estación repetidora de radiotelefonía, telefonía móvil, 4 portáfonos y oficina móvil (zona de trabajo con planos, en su día ordenador portátil, etc.)
- 4º) Dos repetidores para tener una cobertura radio suficiente en toda la provincia.
- 5º) Para dotar básicamente los Parques de Bomberos existentes en los distintos Núcleos de Equipamiento e Intervención para cada Zona se considera conveniente ir paulatinamente profesionalizando o semiprofesionalizando el personal y completando con los medios que se estime oportuno.

ANEXO 3

AVISOS A LA POBLACION



RECOMENDACIONES ANTE CUALQUIER TIPO DE EMERGENCIA

- Tome siempre todo tipo de precauciones para que el accidente o la catástrofe no se produzca.
- Si la catástrofe se produce, mantenga siempre la calma. Piense y luego actúe. No corra ni grite, el pánico suele originar más víctimas que el siniestro en sí.
- Ante cualquier emergencia comuníquelo al Ayuntamiento, Policía o Puesto de la Guardia Civil más próximo.
- No propague rumores o informes exagerados sobre los peligros o daños.
- Use su teléfono únicamente para llamadas urgentes o para informar a las autoridades.
- Siga en todo momento las instrucciones que difunda la autoridad competente.
- Colabore, en la medida de sus posibilidades, con los servicios y organismos oficiales que intervienen en el siniestro.
- No hay reglas fijas que puedan eliminar todos los peligros, pero los daños pueden reducirse si se siguen estas normas.

PRECAUCIONES EN CASO DE TORMENTA

La lluvia torrencial puede producir rápidamente grandes avenidas donde sólo había el lecho seco de un río. También puede originar una subida del nivel del agua en un estrecho canal, o detrás de una barrera que luego puede dejar paso a un torrente de agua que lo arrase todo a su paso.

En la época de tormentas es preferible **no salir de acampada** o, en todo caso, al acampar aléjese del fondo de los valles, torrenteras y canales o ríos. Por otra parte la liberación de cargas eléctricas acumuladas en las nubes puede ser especialmente peligrosa en terreno elevado o cuando usted es el objeto más alto.

Si viaja por carretera deténgase en un sitio con suficiente visibilidad en ambos sentidos, fuera de la calzada y del arcén si fuera posible, dejando las luces de cruce encendidas. Pasada la tormenta extreme las precauciones en la conducción. En el casco urbano ponga especial atención si no funcionan los semáforos.

Durante una tormenta eléctrica, manténgase apartado de la cresta de las montañas, de los árboles altos y de las rocas grandes y aisladas. Uno de los mejores lugares para refugiarse es el vehículo con las ventanillas cerradas y las antenas bajadas, o en el interior de una cueva profunda con un mínimo de 1 m. por cada lado. No se refugie en la boca de una cueva o debajo de una roca saliente en terreno montañoso.

Aléjese de los campos de golf y terrenos deportivos, aparcamientos, campos abiertos, vías de ferrocarril y maquinaria agrícola. Es peligroso correr cuando hay tormentas.

No lleve objetos metálicos cuando haya una tormenta eléctrica, aléjese de las estructuras metálicas, vallas y postes o tendidos de conducción eléctrica.

En verano ante una tormenta eléctrica evite el baño en piscinas y playas. Aléjese también de lagos y costas marítimas. Si practica la pesca, desmonte las cañas para evitar la atracción de descargas eléctricas.

En las viviendas mantenga las puertas y ventanas cerradas, y desenchufados de la red los aparatos eléctricos. Desconecte las tomas de antena de los televisores.



PRECAUCIONES ANTE VIENTOS FUERTES RACHEADOS

Los vientos fuertes con rachas superiores a 80 Km/h producen accidentes que aconsejan la adopción de medidas precautorias, especialmente entre conductores y viandantes.

Se recomienda la conveniencia de ~~no~~ viajar en automóvil si no es en caso de extrema urgencia. Son frecuentes los cortes de carretera por caída de árboles, cables de tendido eléctrico o la formación de nubes de arena o polvo que impiden la visibilidad, independientemente de la dificultad para el control del vehículo ante las fuertes rachas de viento. **Conduzca con el máximo de precaución**, disminuyendo la velocidad, y con las luces de cruce u ordinarias encendidas si la visibilidad es escasa.

En el campo, caso de advertir la presencia de cables de tendido eléctrico caídos, no tocarlos.

En centros urbanos debe tener mucho cuidado con la caída de cornisas, antenas, paneles publicitarios, andamios y en general con todas las instalaciones provisionales. No se proteja del viento en zonas próximas a muros, tapias o árboles. Ande por la calzada, siempre que la circulación rodada lo permita.

En los domicilios tenga los balcones y ventanas bien cerrados, retire las macetas y otros objetos para evitar su rotura y caída a la calle. Prevenga un sistema de iluminación alternativo ante los posibles cortes de energía eléctrica. Disponga de una radio de pilas para mantenerse informado de la situación.

Siga la evolución meteorológica, sobre todo en caso de tener previstos desplazamientos, a través de los medios de comunicación.

PRECAUCIONES ANTE EL RIESGO DE AVENIDAS E INUNDACIONES

Las inundaciones pueden producirse por el desbordamiento de ríos, lagos y embalses a causa de lluvias torrenciales, fuertes precipitaciones o por la rotura de diques y presas.

Ante el riesgo de inundación revise su tejado y bajantes de agua, así como la cuneta o acequia próxima a su vivienda, evitando toda acumulación de escombros, hojas, tierra, etc.

Almacene agua y alimentos para unos cinco días. Provéase de un equipo de emergencia para cocinar.

Tenga preparados una linterna con pilas de repuesto, una radio de pilas, un pequeño botiquín de primeros auxilios y aquellos medicamentos que se usen habitualmente.

Retire del exterior de su casa muebles y objetos que puedan ser arrastrados por las aguas. Coloque todos los productos tóxicos (herbicidas, insecticidas, etc.) fuera del alcance del agua. Ponga los bienes y objetos de valor en los puntos más altos de la vivienda. Guarde el coche en el garaje o lugar cerrado, siempre que no sea susceptible de inundación.

Sintonice las emisoras de radio locales para estar informado sobre la posibilidad de lluvias intensas o avenidas.

Siga las normas sanitarias y de higiene, dictadas por las autoridades, en la limpieza y en la alimentación. No beba agua de la red si se encuentra contaminada a consecuencia de las inundaciones.

Preste atención a los corrimientos de tierra, socavones, sumideros, cables de conducción eléctrica flojos o derribados y, en general, a todos los objetos caídos.

Si ve alguna posibilidad de inundación repentina en su zona, múdese inmediatamente a un lugar más seguro, no espere instrucciones y notifique a las autoridades el peligro.

Localice los puntos más altos de la zona donde se encuentre, súbase a ellos en caso de posible riada e invite a los demás a hacerlo.

Si dispone de tiempo lleve muebles y objetos al piso superior. Desconecte los aparatos o equipos eléctricos, pero no los toque si está mojado o pisando agua.

Si tiene que abandonar su vivienda debe coser las tarjetas de identificación a los integrantes del grupo familiar, y coger su documentación, botiquín, alimentos, ropa de abrigo, objetos valiosos poco voluminosos, linterna y una radio de pilas.



Una vez que ha pasado el peligro, efectúe una inspección previa por si existiera riesgo de derrumbamiento, grietas, deformaciones en los muros, etc. Colabore en las tareas de desescombro y limpieza.

Si ha de emprender un viaje atienda las informaciones de las emisoras de radio locales, o infórmese de la situación meteorológica en las zonas a que va a desplazarse. Evite viajar de noche. Conduzca con prudencia y compruebe el funcionamiento de los frenos periódicamente.

No debe cruzar en automóvil, aunque conozca perfectamente el trazado, las carreteras inundadas o puentes ocultos por las aguas.

Cuando tenga que conducir por zona inundada, hágalo muy lentamente y en primera marcha, para evitar en lo posible que el motor se moje y llegue a pararse. Tenga también en cuenta que los frenos funcionan mal con las ruedas todavía empapadas después de atravesar un terreno inundado.

Si el agua llega por encima del eje del vehículo, o más arriba de sus rodillas, abandone el coche y diríjase a zonas más altas. Si encuentra dificultades para abrir las puertas, salga por las ventanillas sin pérdida de tiempo.



PRECAUCIONES ANTE NEVADAS, HIELOS Y OLAS DE FRÍO

Prepárese para una eventual situación de emergencia por "inclemencias invernales", proveyéndose de ropa y calzado adecuado, alimentos, medicamentos de consumo regular y combustible para una semana. Preste atención a las emisoras locales de radio o televisión para obtener información sobre la situación atmosférica.

Revise los tejados y bajantes de agua de la vivienda, así como los ajustes de puertas y ventanas exteriores.

Las calefacciones con circuito cerrado deberán estar provistas de anticongelante. Si no van a usar la calefacción procure que el circuito de agua no tenga mucha presión. Si las temperaturas bajan mucho, mantenga un grifo ligeramente abierto en casa, a fin de evitar la rotura por congelación de las tuberías.

Si fuese necesario, economice la calefacción manteniendo la casa a menos calor que de costumbre. Disponga de algún equipo de emergencia (una estufa de camping) para mantener al menos una habitación suficientemente caldeada.

Tenga cuidado con las estufas de carbón, eléctricas y de gas, procurando que no estén cerca de visillos, cortinas, etc. Atención a los juegos de los niños en sus inmediaciones.

Tome precauciones para evitar el envenenamiento producido por los braseros de picón o estufas de carbón, leña o gas, en lugares cerrados sin renovación de aire; como por ejemplo: airear, ventanas entreabiertas, etc...

Si pasa mucho tiempo en el exterior lleve varias prendas ligeras y cálidas superpuestas, antes que una sola prenda de tejido grueso. Las manoplas proporcionan más calor que los guantes. Evite la entrada de aire extremadamente frío en los pulmones, protéjase rostro y cabeza.

El frío ejerce sobre el corazón una tensión extra. Si se realizan esfuerzos físicos excesivos se corre el riesgo de sufrir un ataque cardíaco o dañar en exceso su organismo. Las personas de avanzada edad no conviene que salgan a la calle si no es necesario.

Si va a emprender un viaje, infórmese antes de los riesgos de inclemencias en las zonas por las que va a desplazarse. Si las condiciones son adversas, aplase el viaje o utilice el transporte público. En todo caso procure no viajar solo, viaje de día usando las carreteras principales si es posible, y evite conducir de noche o cuando hay ventisca.

Antes de emprender el viaje revise los frenos, neumáticos y sistemas de alumbrado, reponga el líquido anticongelante y verifique las bujías, es decir, asegúrese de que el coche está a punto.

Asegúrese de que alguien sepa a dónde se dirige, su horario previsto y el tiempo aproximado de llegada a su destino.



Procure llevar en su coche: cadenas, pala, cuerda, radio, linterna, ropa de abrigo y el depósito de combustible lleno. También es conveniente llevar algún alimento rico en calorías (chocolate, frutos secos ...).

El peligro extremo se produce cuando hay ventisca, ya que hay una combinación de aire frío, nevada y fuerte viento, reduciendo la visibilidad.

Si entra en una zona de hielo o nieve dura conduzca con suavidad, con marchas cortas, evitando en todo momento frenar bruscamente, es mejor que el vehículo cruce la zona por su propia inercia, mantenga considerables distancias de seguridad con otros vehículos. No utilice las marcas dejadas por otros vehículos, es mejor conducir por nieve "virgen".

Si el temporal le sorprende dentro del coche y lejos de un pueblo, debe permanecer dentro de él. Si tiene la calefacción puesta, deje alguna ventanilla entreabierta para renovar el aire.

Si carece de experiencia en la conducción de vehículos en estas condiciones climatológicas, deténgase con las luces de cruce encendidas, a ser posible en travesías y siempre fuera de la calzada, para no obligar a frenar o detener la marcha a los demás usuarios.

PRECAUCIONES ANTE OLAS DE CALOR

La existencia de temperaturas demasiado elevadas (superiores a 40°C), puede producir graves problemas a la salud de las personas aunque no estén expuestas directamente al sol. Tome medidas protectoras.

El calor ambiental puede ser muy peligroso, especialmente para niños, ancianos y personas con problemas en las vías respiratorias. No permanezca prolongadamente en un ambiente de alta temperatura.

En verano evite largas exposiciones al sol, tanto si se encuentra en reposo como andando o trabajando, sobre todo cuando existan olas de calor agobiantes. Evite el fuerte sol de mediodía.

No realice grandes esfuerzos físicos bajo el sol. Aplíquese cremas protectoras y procure ponerse a la sombra.

La piel de los niños es muy sensible al sol, por lo que deben protegerse con sombrero, camiseta y lociones protectoras.

En caso de enrojecimiento de la piel beba abundante líquido y aplique compresas de agua fría sobre la cabeza. Los ungüentos de calamina o de zinc enfrían y suavizan las quemaduras solares.

Tras una larga exposición al sol no se introduzca repentinamente en agua fría, vaya aclimatando su organismo poco a poco a la nueva temperatura.

Un proceso de deshidratación puede suceder como consecuencia de una permanencia prolongada en un ambiente de alta temperatura. En estos casos ingiera líquido con sales y no realice esfuerzos físicos.

Ante una víctima que presente manifestaciones de insolación, manténgala en sitio fresco, cúbrale la cabeza y las axilas con compresas mojadas y frías, y déle a beber agua con sal y bicarbonato. Si la intensidad o la persistencia de los síntomas lo aconsejan debe procurarle asistencia médica.



PRECAUCIONES ANTE LA SEQUIA

La sequía, provocada por largos períodos de tiempo seco o lluvia insuficiente, puede afectar en mayor o menor medida a la desertización del suelo, con daños en agricultura, ganadería, consumo humano y sanidad. Este complejo problema debe ser abordado con la colaboración de los ciudadanos, indicándose a tal fin las recomendaciones siguientes:

En época de sequía almacene y conserve el agua estrictamente necesaria, pero nunca tire la "sobrante". El agua es un bien cada vez más escaso, economice su consumo al máximo: dúchese en lugar de bañarse, procure no tener permanentemente el grifo abierto en su higiene personal y, en general, no utilice más agua de la imprescindible. Aproveche el agua no demasiado sucia para regar las plantas o fregar los suelos.

Compruebe el mecanismo de cierre de las cisternas para que no haya fugas.

● Mantenga en el interior de la cisterna una botella de agua. Cada vez que la use ahorrará un litro.

Arregle cualquier pérdida que exista en las conducciones de su vivienda, y si observa algún escape o avería en las conducciones generales, avise a su Ayuntamiento o empresa gestora del servicio.

Ahorre consumo en las labores de limpieza del hogar. Sólo utilice la lavadora o el lavavajillas cuando estén completos de carga.

No abuse del agua potable para el riego de plantas o jardines ornamentales, el llenado de piscinas o el lavado de vehículos.

Si su pozo se seca, quizás pueda conseguir más agua, pero tenga en cuenta que cuanto más profundice, más reduce el agua contenida en la tierra.

● **Sea solidario** con los demás, y si por su situación o circunstancias favorables puede disponer de más agua que sus vecinos, no la desperdicie en usos que no sean imprescindibles.

La sequía afecta no sólo a la cantidad de agua, sino también, a su calidad. Si el agua que consume no es de suministro controlado o envasada, conviene hervirla hasta su ebullición antes de beberla.

Observe las disposiciones dictadas por su Ayuntamiento en cuanto a restricciones sobre consumo, riegos, etc., y normas sobre autoprotección sanitaria.

Los restos de animales muertos son un foco de epidemias y enfermedades. Los cuerpos de estos animales deben ser quemados o enterrados en fosas profundas con cal.

Proteja los alimentos de las moscas y del polvo.



La falta de agua para lavar y para fines sanitarios pueden ser causa de infecciones; incluso cuando necesite toda el agua para beber, trate al menos de lavarse las manos después de defecar y antes de preparar o efectuar la comida.

Con la sequía fácilmente pueden originarse incendios de efectos devastadores. Extreme las precauciones para no provocarlos.

PRECAUCIONES ANTE TERREMOTOS



Los terremotos son, probablemente, la forma de violencia natural más temida por el hombre, y aparecen súbitamente sin apenas advertencias. Los mayores seísmos están confinados a fallas terrestres conocidas, pero los temblores menores de tierra pueden producirse en cualquier parte.

Ante un temblor de tierra, la primera y principal recomendación, es mantener la calma e infundirla a los demás.

Si está bajo techo, permanezca en ese lugar, apague cualquier fuego que esté encendido y corte el gas, la electricidad y el agua.

Manténgase alejado de cualquier cosa que pueda caerle, como pueden ser lámparas, estanterías, cuadros, espejos, ventanas... Protéjase debajo de una mesa, mueble sólido o bajo los marcos de las puertas.

No utilice los ascensores, ni salga por donde se están produciendo desprendimientos. Las escaleras suelen estar congestionadas de gente. Lo ideal sería dirigirse hacia una zona abierta, pero lo más probable es que no tenga tiempo, es más seguro quedarse en el interior.

Si está en el exterior manténgase alejado de los edificios altos, postes de energía eléctrica y otros objetos que le puedan caer encima. Las roturas de conducciones de gas y electricidad pueden ser un peligro añadido. No deambule por las calles y diríjase a un lugar abierto, pero siempre con calma y serenidad.

Si está conduciendo un automóvil en el momento de producirse el seísmo, pare y quédese dentro del coche, aunque éste tiemble y el ruido de los resortes llegue a causar inquietud, es un buen asilo mientras esté sucediendo el terremoto. No olvide que el terremoto sólo dura unos segundos.

Después del terremoto principal suelen producirse sacudidas, tenga cuidado con los posibles desprendimientos de las partes que hayan quedado dañadas.

No encienda cerillas o mecheros, ni use artefactos eléctricos, puede haber fugas de gas.

No ande por donde haya vidrios rotos, cables de luz, ni toque objetos metálicos que estén en contacto con ellos.

Compruebe si las conducciones de desagüe están en perfecto estado y permiten la descarga de agua en los inodoros.

No utilice el teléfono excepto en casos urgentes, se pueden bloquear las líneas.

Limpie urgentemente el derrame de medicinas, pinturas y otros materiales peligrosos o inflamables.



La rotura de los sistemas de alcantarillado, la contaminación del agua y la descomposición de los cuerpos atrapados entre los restos, pueden hacer que el riesgo de epidemias sea tan peligroso como el propio terremoto. Cuide especialmente la higiene personal y las medidas sanitarias.

Procure no beber agua del grifo ni de recipientes abiertos, puede estar contaminada. ~~Filtrar~~ y hervir el agua. Espere a las noticias oficiales para consumir agua corriente.



PRECAUCIONES EN CASO DE INCENDIOS FORESTALES

La lucha contra los incendios forestales comienza evitándolos. No haga fuego en el bosque, no tire colillas ni fósforos.

En la época de peligro tenga en cuenta que está prohibido acampar y utilizar fuego en los montes; arrojar basuras o residuos que con el tiempo puedan resultar combustibles o elementos de ignición (vidrio, papeles, etc); y la quema de rastrojos y matorral.

Los pequeños incendios de hierba o sembrados pueden apagarse con ramas o rastrillos, golpeando con movimientos periódicos en los bordes de la zona incendiada. Si es posible moje todo lo que hay alrededor. Si el incendio se ha propagado la mejor forma de sofocarlo es mediante cortafuegos o franjas de apoyo que eliminan la cubierta vegetal y materiales combustibles, que se abrirán, si es posible, con elementos mecánicos (tractores...) o con herramientas manuales (picos, azadas).

Si el incendio ha alcanzado ya cierta proporción, avise a las personas que viven cerca y comuníquelo a la Guardería Forestal, Ayuntamiento o Puesto de la Guardia Civil más próximo.

Si no ha apagado nunca un fuego grande, no se meta a apagarlo sin alguien que tenga experiencia. No se aleje nunca de sus compañeros. Trabaje en equipo.

Aunque sienta que la ropa dificulta sus movimientos, no se la quite, ya que le protegerá de los flujos caloríficos irradiados por el incendio.

Respire siempre con un pañuelo húmedo tapando su boca y nariz.

Vigile el viento constantemente, un cambio de viento puede hacer que el fuego le rodee. El humo indicará la dirección del viento y el fuego se propagará más rápidamente en esa dirección. Si el viento sopla alejándose de usted y hacia el fuego, diríjase hacia el viento.

No corra alocadamente. Elija su ruta de escape. Compruebe el terreno que le rodea y la dirección del viento para calcular la posible propagación del fuego.

No se debe huir del fuego ladera arriba cuando éste suba por ella, intente pasar por los flancos, y si no es posible, trate de pasar a la zona quemada a espaldas del viento reinante o buscar un claro.

Tampoco huya hacia barrancos, hondonadas y agujeros. Procure situarse al lado opuesto de los cortafuegos o barreras naturales (río, carretera, etc).

Pise en suelo seguro y no corra ladera abajo, prestando atención a los hoyos formados por la combustión de tocones y raíces.



Si se prende la ropa, no corra . Echese a rodar por el suelo y, si dispone de una manta cúbrase con ella, protegiéndose la cara. No se quite la ropa si tiene quemaduras.

Conserve siempre la calma y obedezca las instrucciones de bomberos, expertos o conocedores del lugar.

No conduzca a través del humo. Sitúe su vehículo en un lugar sin vegetación, lo más alejado posible del fuego y encienda las luces.

Si en la zona donde habita se organizan grupos voluntarios de combate de incendios forestales, participe activamente con ellos, su cooperación y la de la comunidad resulta valiosa y decisiva en la atenuación de los incendios forestales.

PRECAUCIONES ANTE INCENDIOS EN EDIFICIOS



La mejor manera de **prevenir** un incendio es no provocarlo. Observe las prohibiciones de no fumar y las normas de prevención propias del local en que se encuentre, y con mayor razón en un edificio que desconozca.

Si percibe un pequeño fuego procure apagarlo, y si no puede hacerlo comuníquelo rápidamente a la primera persona del local con la que se encuentre. **Avise inmediatamente a los bomberos.**

Puede tratar de apagar un fuego en una habitación siempre que tenga detrás una puerta que le permita la salida.

Si el fuego prende en sus ropas, no corra, tírese al suelo y ruede. Si el hecho ocurre a otra persona cúbrala con alguna prenda o con una toalla humedecida, si se encuentra próximo a un aseo. No se quite la ropa si tiene quemaduras.

No eche agua al fuego cuyo origen sea eléctrico o de líquidos inflamables.

Si hay mucho humo póngase un pañuelo en la boca y nariz, a ser posible mojado, y salga agachado o gateando. Respire profundamente para evitar desvanecimientos.

Si queda atrapado en un local cerrado a causa del fuego o del humo, asómese a la ventana y hágase ver desde la calle o patio.

El fuego se desplaza hacia arriba más rápidamente que hacia abajo, aunque un piso que se derrumba hará que las llamas se desplacen a un nivel inferior. Escaleras, ascensores y conductos de ventilación son particularmente peligrosos.

Nunca use el ascensor durante un incendio. Si necesita bajar de un edificio en llamas, use una escalera libre de humo.

Antes de abrir una puerta compruebe su temperatura, ésta le indicará lo que puede encontrar al otro lado. Si no hay más alternativa que entrar en una habitación en llamas, apoye el pie contra la puerta y ábrala ligeramente; esto ayudará a que no se abra violentamente debido a la presión que ejercen el aire caliente y los gases en el interior. Agáchese para entrar, abriendo la puerta lo menos posible. Esto le expondrá menos al humo y al calor, y el fuego tendrá menos posibilidades de filtrarse a través de la puerta.

Al salir de una dependencia, si hay fuego, procure cerrar las ventanas y las puertas, pues las corrientes avivan el fuego.



Si se encuentra aislado y no puede ponerse a salvo, diríjase a la habitación más alejada del fuego (pero no a un nivel superior a menos que esté seguro de que los equipos de rescate se encuentran muy cerca y provistos de escaleras largas u otro equipo).

Aunque tosa, vomite o note que se asfixia, **nunca se tire a la calle**, a menos que haya un grupo preparado para recibirle con una lona o manta. Si debajo hubiera alguna superficie que pudiera amortiguar su caída, aprovéchela. El techo de un coche es un buen lugar para dejarse caer. Cuidado, los árboles pueden amortiguar su caída, pero corre el riesgo de quedar incrustado en las ramas.

Nunca descienda mediante sábanas anudadas, ya que es causa de más muertes que de salvamentos.

Si se ve obligado a huir a través de las llamas para ponerse a salvo, no se entretenga en recoger nada, cúbrase (incluyendo la cabeza) con una manta, una toalla, una cortina o un abrigo (mojados si es posible), luego aguante la respiración y corra.

Si tiene que desalojar el edificio siga las normas de "Evacuación de un edificio".



PRECAUCIONES ANTE INCENDIOS EN URBANIZACIONES, GRANJAS Y CASAS DE LABOR

En las edificaciones aisladas en el campo o integradas en urbanizaciones, debe evitarse el riesgo de incendios que suelen tener consecuencias graves, para ello adopte las siguientes precauciones:

Mantenga siempre limpios los alrededores de los edificios, eliminando hierbas secas, pajas, heno, etc., que puedan transmitir rápidamente el fuego al edificio.

Procure que los tejados y fachadas, que deberán ser de materiales resistentes al fuego, se conserven limpios. En caso de existir fachadas de madera deberán someterse periódicamente a un tratamiento ignífugo.

Elimine las ramas de árboles que dominen los edificios o se acerquen a menos de tres metros de una chimenea.

Las chimeneas deben tener matachispas de material no inflamable, con abertura de dos centímetros de anchura.

Deben evitarse los basureros eventuales o incontrolados. Los basureros deben estar protegidos de los vientos dominantes y situados a más de quinientos metros del arbolado, aislándolos con muros o zanjas.

Revise periódicamente la instalación eléctrica para evitar cortocircuitos, e instale pararrayos.

Mantenga siempre limpios y ordenados el garaje y el almacén de carburantes. Estos deben ser independientes, y en ambos debe estar prohibido fumar.

El heno y toda clase de forrajes deben estar almacenados con las debidas condiciones, manteniendo el local suficientemente aireado y evitando en él cualquier foco de ignición.

Tenga siempre previsto palas, arena, extintores y mangueras de agua para, en caso de que se declare un incendio tratar de sofocarlo en los primeros momentos.

Si llega a producirse un incendio avise urgentemente al Servicio de Extinción o al puesto de la Guardia Civil más próximos. Compruebe que han identificado correctamente el lugar del incendio.

Prepare y deje libre los itinerarios para los servicios de extinción, y deles a conocer la situación de las tomas de agua. Colabore con ellos.

PRECAUCIONES ANTE UN PELIGRO DE EXPLOSION



Si en el interior de un edificio oye una explosión resguárdese debajo de algún mueble sólido (mesa, mostrador, etc) o tírese al suelo, proteja la nuca con sus manos, y espere unos instantes antes de salir para que se disipe la posible nube de humo o polvo, ya que pueden existir posteriores derrumbamientos.

Si se encuentra en una zona de riesgo ante el peligro de explosión, abandone su casa y diríjase lo más rápidamente posible hacia puntos alejados más de 500 m. de dicha zona, procurando guarecerse.

En los demás casos permanezca en el interior de construcciones sólidas. Aléjese de tabiques, cristales u objetos pesados que puedan actuar como proyectiles al desprenderse (lámparas, etc).

Si está en el exterior no se detenga a contemplar ningún tipo de derrame de producto, incendio u otro accidente de esta clase. Permanezca al abrigo de cualquier construcción sólida u hondonada que ofrezca protección contra la proyección de cascotes, piedras, etc.

En caso de apreciar una nube de gas, generalmente visible (forma de niebla blanquecina), huya de ella en dirección transversal al viento. Absténgase de originar ningún punto de ignición, en particular no circule en vehículo a motor.

Los gases pueden acumularse en cuevas, sótanos, minas, etc., extreme las precauciones.

PRECAUCIONES EN CASO DE INTOXICACION POR PRODUCTOS QUIMICOS



Si manipula materiales peligrosos no sólo en el trabajo, ya que sustancias potencialmente peligrosas se utilizan en tareas domésticas, jardinería y entretenimientos, siga los procedimientos de seguridad recomendados para cada producto. Evite el contacto con productos químicos que podrían provocar reacciones peligrosas.

Si se ve expuesto a gases tóxicos salga a respirar aire puro lo antes posible, y elimine las sustancias químicas con mucha agua, pero hay que tener mucho cuidado porque añadir agua a algunos productos químicos puede provocar reacciones aún más peligrosas. Aprenda las propiedades de las sustancias que manipula o transporta y las medidas para hacer frente a los accidentes.

En los accidentes de carretera o ferroviarios en los que se ve involucrada alguna cisterna, o cualquier otro vehículo utilizado para el transporte de mercancías peligrosas, manténgase alejado y siga las instrucciones que se dan "en el casos de "Accidentes en el transporte de mercancías peligrosas".

Si se divulga por las autoridades competentes una alarma ante una posible contaminación aérea por escape de producto tóxico, adopte las siguientes precauciones:

- * Permanezca en el interior de sus casas hasta que se les avise de que el peligro ya ha pasado. No vaya a buscar a los niños al colegio, allí estarán más seguros.
- * Cierre lo más herméticamente posible puertas, ventanas, orificios de ventilación, chimeneas, etc. Si es necesario obtúrelos con trapos mojados con agua.
- * No haga uso de aparatos de aire acondicionado u otro tipo de ventilación exterior, apague los sistemas de calefacción.
- * Rehuya los puntos bajos de edificaciones (sótanos, garajes, etc.). Si es posible, suba a los pisos más altos. En caso de que el gas que se dispersa sea más ligero que el aire (ácido cianhídrico, monóxido de carbono, etc.) debe aplicarse el criterio inverso.
- * En caso de encontrarse al aire libre y sin refugio posible corra siempre en dirección transversal al viento, evitando las hondonadas del terreno.
- * Protéjase boca y nariz con un pañuelo mojado. No fume ni encienda fuego, evite cualquier punto de ignición.
- * Escuche las emisoras de radio locales y siga las instrucciones y recomendaciones que irán dando las autoridades.



PRECAUCIONES ANTE LOS ACCIDENTES DE TRAFICO

Ante todo y sobre todo, cumpla escrupulosamente el Reglamento de Circulación, aunque vea que otros dejan de cumplirlo.

La prisa es el mayor enemigo del automovilista. Tenga en cuenta que "siempre es preferible perder un minuto en la vida que la vida en un minuto".

Tenga su coche siempre a punto y dótelo de un pequeño extintor y un triángulo reflectante.

En un accidente de carretera, la secuencia de actuaciones es: **PROTEGER** el lugar de los hechos, **ALERTAR** a los servicios de socorro, y **SOCORRER** a las víctimas.

Si se encuentra con un accidente en la carretera, antes de examinar la situación de las víctimas, es preciso mantener la seguridad de la circulación en el lugar del accidente para lo que debe:

- * Estacionar su vehículo en lugar seguro, donde no perjudique la circulación y fuera de la calzada.
- * Parar el motor, cortar el encendido e inmovilizar el vehículo (freno de mano, calzos).
- * Cortar el encendido de los demás vehículos implicados.
- * Colocar los dispositivos de preseñalización de peligro (a 50 m. o 100 m. si es autopista o autovía), y poner en funcionamiento la señalización de avería y las luces que en cada circunstancia sean obligatorias.

Si el coche se ha incendiado no use agua, sólo el extintor o arena.

Pida auxilio por el medio más rápido a Guardia Civil, Puesto de Cruz Roja, etc., o por medio de los Postes de Auxilio SOS si existiesen. Facilite a estos organismos la mayor información posible, datos tales como: lugar exacto del accidente, qué ha sucedido, número y estado de gravedad de las víctimas, etc...

Comprueba el estado de los heridos pero salvo en situaciones extremas en las que corra peligro su vida, no los toque, una movilización errónea puede producirle lesiones irreversibles. Caso de tenerlo que mover nunca debe hacerlo una sola persona. El cuerpo se debe mover como un bloque: nunca flexionar la columna o el cuello. Una persona debe sujetar la cabeza y otras dos el tronco y las piernas.

Sólo circunstancias excepcionales (incendio del vehículo, imposibilidad de realizar maniobras básicas de reanimación) pueden obligar a sacar a un accidentado del interior del vehículo y, en tal supuesto, modifique la situación del asiento y quite o corte el cinturón de seguridad. Coja al herido por detrás, con sus brazos por debajo de las axilas y sáquelo con mucho cuidado, avanzando de espaldas, hasta depositarle fuera de la calzada.



Preste los primeros auxilios a las víctimas según sus conocimientos, pero procure mover al accidentado lo menos posible. Si es un motorista no intente quitarle el casco. Si la víctima no respira, o si la respiración es irregular, hay que practicarle inmediatamente la respiración artificial.

En caso de "shock" es primordial poner los pies de la víctima en alto o protegerla del frío, poniéndola una manta, incluso en verano, hasta que sea trasladado a un centro hospitalario o se lleve a cabo su evacuación.

El traslado de los heridos debe hacerse en vehículos especiales y por personal profesional. Nunca se debe intentar meter a un herido en el asiento trasero de un coche, deberá ir tumbado sobre una superficie dura. En la mayoría de los casos es preferible dejarlo tumbado en la carretera, bien abrigado, en espera del transporte sanitario. Sólo en casos excepcionales como puede ser un lugar incomunicado o alejado, hemorragia externa imposible de detener, etc, justifican el traslado en un vehículo particular (mejor furgoneta o camión) y por personal no especializado, siempre que se haga el mismo a una velocidad moderada, sin brusquedades, acompañado por alguien que observe la evolución de su estado y tranquilice al herido, y el accidentado vaya en una posición adecuada (de defensa, anti-shock o posición de lesionado vertebral o medular.)

Todo herido o lesionado en accidente de tráfico debe ser visto por un médico, aún cuando su estado en apariencia no haya presentado complicaciones, y de manera muy expresa aquellos sujetos que hayan padecido traumatismos craneales o faciales.

Impida que el público rodee a los accidentados o que permanezca en la calzada. Compruebe que los calzos, si se han utilizado, han sido retirados de la carretera.

Si en el lugar del accidente ya se encuentra la Guardia Civil, Cruz Roja, o cualquier servicio de rescate, salvo indicación expresa de los agentes, no se detenga a curiosear porque puede provocar retenciones u otros accidentes.

PRECAUCIONES ANTE ACCIDENTES EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS



Debe saber que los vehículos con etiquetas de peligro y paneles de identificación sobre fondo naranja pueden llevar alguna de las siguientes mercancías: materias explosivas; materias líquidas o gaseosas a presión; materias líquidas o sólidas inflamables; materias comburentes; materias tóxicas; materias radiactivas o materias corrosivas.

Circulando detrás de un camión o cisterna de mercancías peligrosas es muy importante guardar rigurosamente un espacio suficiente de separación, procurando no circular nunca pegado a ellos. La distancia de seguridad dependerá de las características del producto transportado, terreno, velocidad, etc...

Es conveniente evitar el estacionamiento en las proximidades de los aparcamientos de este tipo de vehículos.

Si conduciendo detrás de un vehículo que lleve placas de transporte de mercancías peligrosas, observa alguna anomalía en su cisterna (emanación de gases, fugas o derrame de su contenido), comuníquelo urgentemente al conductor.

Si presencia un accidente de un vehículo que transporta mercancías peligrosas debe detener su vehículo a una distancia no inferior a 50 m.

La aproximación al lugar del siniestro debe efectuarse, siempre que sea posible, por la parte lateral del vehículo, y en sentido contrario a la dirección del viento.

Observe en primer lugar las Etiquetas de Peligro en forma de rombo colocadas en los laterales del vehículo. Si hay dibujado en ellas una llama indica productos inflamables ¡CUIDADO!

Compruebe el tipo de accidente: sin fuga, con fuga, derrame, incendio o explosión.

Trate de auxiliar al conductor o ayudante y siga sus instrucciones. Ellos tienen la formación adecuada para saber como actuar. No tome iniciativas por su cuenta.

Tome nota de los números de la Placa Naranja (rectángulo colocado en la parte delantera y trasera del vehículo). **La letra X delante de los números indica la prohibición absoluta de echar agua** sobre el producto.



Si ignora qué sustancias son las implicadas en el accidente o qué debe hacer, NO INTERVENGA, manténgase alejado e informe inmediatamente a la Guardia Civil o al Ayuntamiento más próximo, facilitando los siguientes datos:

- Tipo de accidente
- Lugar del accidente
- Los números del Panel Naranja
- Etiquetas de peligro
- Estado del conductor
- Número de heridos

PRECAUCIONES ANTE LOS PELIGROS EN EL HOGAR



El hogar es el "lugar de trabajo" en donde suelen producirse la mayoría de los accidentes. La prevención puede salvarle la vida y la de los suyos.

Informe a su familia y, si es posible, a los vecinos de su inmueble de las normas básicas de autoprotección; tenga preparado un plan de actuación para casos de incendios, explosión, etc.

No deje al alcance de los niños medicinas o productos tóxicos o peligrosos.

Evite la acumulación en la casa de periódicos, revistas y ropas viejas, así como cajas de cartón, embalajes y muebles fuera de uso, y en general, toda clase de materiales inútiles y de fácil combustión.

No acerque las estufas o braseros a visillos o cortinas, y vigile cuando las ponga sobre moquetas, alfombras o bajo faldas de mesa camilla.

No olvide los cigarrillos encendidos, suelen rodar del cenicero y caer sobre moquetas, faldas de mesa, ropas o papeles. No fume en la cama ni mientras se utilizan productos inflamables como pinturas, barnices, pegamentos o disolventes.

Nunca vacíe ceniceros en papeleras o cubos de basura. Revise los ceniceros antes de ausentarse.

Recuerde que los aspiradores o extractores de humo acumulan mucha grasa: es necesario limpiarlos con frecuencia pero no con disolventes.

El manejo de materiales inflamables, debe realizarse con gran cuidado, manteniéndolos siempre en lugar seguro, lejos de los focos de calor. Los "sprays" que se usan con tanta frecuencia son fácilmente inflamables, e incluso vacíos son susceptibles de explosión, no los acerque al fuego. No guarde tampoco botes usados de pinturas o barnices.

Si notase olor a gas no encienda cerillas o mecheros ni tampoco la luz eléctrica. Abra las ventanas, ventile bien la habitación y cierre la llave general del gas. No tape las rejillas de ventilación en la cocina, incluso a pesar del aire frío en invierno.

Compruebe frecuentemente si los tubos o gomas que conducen el gas están bien colocados, además no debe haber holgura en las conexiones o grietas en las gomas.

Si se tienen botellas de gas butano o propano de reserva, deberán estar siempre en lugar ventilado y verticales.

No deje fósforos ni encendedores al alcance de los niños, e impida que toquen enchufes o aparatos eléctricos.



Elija juguetes que no desprendan calor, evitando aquellos que se conecten a la corriente eléctrica, que produzcan chispas o aquellos alimentados con pilas de más de 24 voltios.

El sistema eléctrico de la casa debe ser objeto de especial cuidado y mantenimiento. Si su instalación es anticuada, carece de puesta a tierra o de diferencial, llame a un instalador autorizado para que le adecue su instalación.

No intente nunca reparar aparatos eléctricos que estén enchufados a la red. No sobrecargue las tomas de corriente conectando muchos aparatos. Renueve los cables de conexión al menor defecto que observe.

Los cables, enchufes, alargaderas, etc, deben tener la adecuada protección y aislamiento. Algunos electrodomésticos, como las lavadoras, deben tener una buena toma de tierra. Desconecte de la red todos los electrodomésticos si no los va a usar, especialmente si se ausenta de casa.

No utilice aparatos eléctricos cuando esté mojado o en contacto con agua. No esté descalzo en el cuarto de baño al conectar su secador, máquina de afeitar, etc.

El alto voltaje del televisor puede electrocutar a una persona, no manipule en su interior. También desprenden mucho calor por lo que no deben encajonarse en muebles o paredes. En caso de tormentas desconecte la antena.

La cocina suele ser el sitio más peligroso de la casa, evite que los niños estén en ella. Los mangos de sartenes, cazos, etc., deben colocarse hacia adentro. No olvide la plancha enchufada sobre la ropa o la sartén puesta al fuego si se aleja para atender una llamada telefónica, abrir la puerta u otro motivo.

Ante un incendio en casa procure conservar la calma, **llame a los bomberos**, corte y espere que le llamen para comprobar la llamada. Piense en las posibles vías de escape. Corte la corriente eléctrica y el gas.

Si dispone de extintores, ataque el fuego por la base de las llamas, colocándose entre el fuego y la salida para poder escapar.

Si el fuego es de papel, madera, telas, etc., debe echar sobre él agua con violencia, en la base de las llamas. Sacudir con una escoba mojada o con un trapo la base de las llamas.

Si el incendio es de aceite, alcohol, petróleo, etc., no debe echar agua sobre él, cubra el fuego con telas húmedas. Si se prende la sartén, sofóquela con una tapadera o trapo húmedo.

Si el incendio se produce en una botella de butano o propano, apague la llama con trapos húmedos, un extintor de nieve o polvo, arena o tierra, antes de cerrar la llave de salida de gas; de lo contrario, puede hacer explosión.

Si el incendio se inicia en aparatos eléctricos corte la corriente antes de aplicar el extintor..



Si se prenden sus vestidos no corra, tírese al suelo y rueda sobre sí mismo. Si dispone de una manta cúbrase con ella, protegiéndose la cara. No se quite la ropa si tiene quemaduras. Haga lo mismo con las personas que tengan las ropas en llamas.

Cierre puertas y ventanas para no avivar el fuego con corrientes de aire, y tápese la boca y nariz con un pañuelo húmedo si hay mucho humo, caminando a gatas.

Utilice para escapar las escaleras, si le es posible, pero nunca los ascensores o montacargas. Despreocúpese de coger cosas, su vida vale mucho más, pero no olvide a los más desvalidos: niños, ancianos, enfermos.... Si se queda atrapado, procure hacerse ver rápidamente desde la calle.

No regrese al lugar del incendio una vez abandonado éste, hasta que esté extinguido totalmente y los bomberos lo autoricen.

PRECAUCIONES ANTE LOS PELIGROS DE LA MONTAÑA

Las MONTAÑAS, la vida al aire libre, el contacto con la naturaleza son muy atractivos, y su afición entre la juventud es digna de todo elogio, pero en la montaña, alejados de la protección de la sociedad, se debe saber bien lo que hay que hacer y lo que hay que evitar.

Escoja bien sus excursiones, no improvise recorridos. Elija la zona adecuada. No sobrevalore sus fuerzas, únase a compañeros experimentados. **Nunca salga solo.**

Prepárese físicamente para el esfuerzo, entrenándose de forma paulatina, con excursiones más largas cada vez y por terreno más abrupto.

El conocimiento de la montaña y su técnica sólo se adquieren con un largo y prudente aprendizaje, asistiendo a cursillos con expertos. No intente aprender por su cuenta.

En su preparación no olvide instruirse en las técnicas de primeros auxilios. Lleve siempre un botiquín de emergencia.

Los peores enemigos los va a encontrar en : la falta de entrenamiento, falta de alimento en el momento adecuado, cansancio, exceso de calor, frío y humedad. Evite riesgos inútiles.

Deje dicho a dónde va y cuándo vuelve, a su familia, a sus amigos, a la Guardia Civil o al Ayuntamiento del último pueblo.

Piense que los cambios bruscos de tiempo son frecuentes en las montañas. Infórmese previamente del pronóstico meteorológico. Si las condiciones no son favorables, abandone la ascensión a la montaña.

Lleve siempre equipo suficiente y adecuado al tipo de excursión. En invierno asesórese bien, lo fácil puede volverse repentinamente difícil y peligroso.

No tenga prisa en las montañas ni llegue nunca a la extenuación. Efectúe cortos descansos en lugares abrigados. Si no sube hoy, ya subirá mañana, si se cae es probable que ya no suba nunca. Aproveche la luz del día y evite avanzar de noche. Partir y volver temprano, y saber renunciar son sinónimos de seguridad.

No improvise recorridos. Es importante que fije puntos de referencia para el retorno.

En caso de sorprenderle una nevada en la montaña no debe abandonar los lugares seguros, refugios, cabañas, etc, salvo por necesidad, en todo caso si toma la decisión de abandonarlo indique mediante nota escrita su identificación, fecha y hora en que realiza la salida y lugar al que se dirige. Antes de salir estudie detenidamente el itinerario.

Evite siempre las zonas expuestas a aludes. En caso de travesías peligrosas, efectúelas por las zonas más altas posibles. Intente subir y bajar por las líneas de máxima pendiente.

En zonas fáciles también hay peligro: no abandone su seguridad. Son los mejores los que mejor se aseguran. ¡Atención al rapel!

Lleve siempre comida ligera. Desconfíe de comer en el campo aquellos productos que desconoce (setas, hierbas, etc.).

Al acampar busque un lugar protegido del viento, en terreno elevado que no corra riesgo de inundación, y que se encuentre a salvo de avalanchas y desprendimiento de piedras.

Ante la mordedura o picadura de un animal que se sospeche venenoso, coloque una ligadura o torniquete entre la herida y el corazón, desinfecte la herida y aplíquese frío local. Tenga en cuenta que un torniquete no puede estar puesto más de dos horas y no debe aflojarse una vez colocado. Evite la fatiga y excitación del afectado y trasládalo urgentemente a un centro hospitalario. Intente identificar lo más posible el animal que originó la picadura o mordedura.

En caso de accidente avise desde el lugar más próximo a los grupos de rescate o Guardia Civil. Si es posible no deje solo al herido. Permanezca localizado para indicar a los equipos de rescate la situación del herido y, en su caso, para colaborar con ellos.

Cuide la montaña, manténgala limpia. Recoja las basuras, cristales, etc, y deposítelos en lugares apropiados o entiérrelos.

Si tiene necesidad de encender fuego en un bosque, use homillos para cocinar pero hágalo pequeño y protegido con piedras, en una zona sin arbolado, madera o pastos, mejor aún, en los especialmente preparados para ello. **Cuide personalmente de apagar el fuego y las brasas antes de alejarse.**

Las PLAYAS, RIOS y PANTANOS, pueden ser extremadamente peligrosas si no se utilizan con las debidas precauciones.

Cruce los ríos de montaña sólo cuando haya visto un vado seguro. Hágalo calzado, nunca descalzado, por el peligro de heridas de corte o punzantes.

Procure bañarse en zonas vigiladas. Si no sabe nadar, que nunca le cubra el agua. Tenga cuidado en lugares de fondo desconocido.

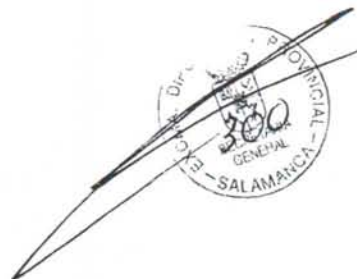
Al introducirse en el agua hágalo poco a poco, de tal manera, que su organismo se vaya adaptando al frío y vaya también reconociendo el fondo y las corrientes. No debe bañarse en período de digestión de las comidas.



Los ríos suelen ser peligrosos, asegúrese de su profundidad y corrientes antes de bañarse, especialmente si no sabe nadar, y aún sabiendo, no intente nadar a contracorriente para salir por el mismo sitio por donde entró, puede agotarse, y las consecuencias ser fatales, déjese llevar por la corriente intentando acercarse a una de las orillas.

En algunos ríos regulados (con un embalse en su cabecera), pueden producirse oscilaciones en el nivel de las aguas por maniobras de desembalse, preste pues atención al aumento de nivel que, eventualmente, se produzca en las mismas y sitúese en la parte más alta de la ribera.

PRECAUCIONES ANTE LOS PELIGROS EN ESPECTACULOS DEPORTIVOS O DE MASAS



Las aglomeraciones de público concentradas en un recinto para presenciar una competición deportiva o cualquier otro espectáculo, supone un cierto riesgo, bien por el comportamiento de la multitud en sí o por las consecuencias que cualquier accidente puede tener ante una elevada densidad de población.

Antes de entrar en el recinto, si va acompañado, acuerde un punto de reunión exterior, para que en caso de extravío puedan volver a reunirse. Si los acompañantes son niños, no se separe de ellos, e incluso lleve en brazos o de la mano a los más pequeños.

Recuerde que está prohibido introducir objetos peligrosos, tales como recipientes de cristal, botes metálicos, bengalas o cualquier otro objeto contundente. No exhiba símbolos o emblemas que impliquen por su significado una invitación a la violencia.

Compruebe que deja su vehículo bien aparcado y perfectamente cerrado, sin objetos en su interior.

Acuda con tiempo para ocupar su localidad y colóquese correctamente en ella. No se sitúe sobre barandillas u otros lugares no destinados a asientos de los espectadores. La caída de una persona por una imprudencia puede provocar un accidente colectivo.

Los fondos de los estadios suelen ser el sitio preferido por los grupos violentos, y por lo tanto peligrosos.

En caso de producirse altercados o actos violentos, intente separarse del lugar, e informe al agente de la autoridad más próximo.

Deje libre los pasillos y accesos a las distintas localidades durante todo el espectáculo.

Compruebe el itinerario que ha de seguir a la salida y la situación de los elementos de seguridad: material contra incendios, puesto de policía, sanitarios, salidas de incendios, etc...

Para evitar accidentes irreparables no pierda la calma y abandone las localidades de forma ordenada (con celeridad pero sin prisas, no corra), respetando el orden de salida y siguiendo los itinerarios señalados. Deje libre las puertas de salida y no se detenga en sus inmediaciones.

Para salir con su vehículo del estacionamiento tenga paciencia y guarde el orden debido. Las precipitaciones, las maniobras inadecuadas, hacer sonar el claxon, etc., sólo puede conducir al caos y a los accidentes desagradables.



Ante una emergencia siga las instrucciones que se darán por megafonía y las orientaciones del servicio de orden. Mantenga la calma y si fuera necesario evacuar el recinto, salga rápidamente pero sin correr, aléjese de las puertas de salida y no mueva su vehículo hasta que se lo indiquen.

Recuerde que las mayores desgracias ocurren por el desorden y las prisas, manténgase sereno y tranquilo y colabore con los servicios de orden y seguridad.

PRECAUCIONES EN CASO DE EVACUACION DE UN EDIFICIO

Al entrar en un edificio público, local comercial, hotel, etc., procure fijarse en los itinerarios y salidas de emergencia.

Si escucha la alarma procure no perder nunca la calma, es la mejor forma de salvaguardarse y de ayudar a los demás.

Siga las instrucciones dadas por megafonía o por personas encargadas del Servicio de Autoprotección. No pretenda tomar iniciativas por su cuenta, sobre todo si no conoce el edificio.

Nunca se tire a la calle, ni pretenda descender mediante sábanas anudadas, ya que es causa de más muertes que de salvamentos. Hágase ver por los bomberos que acudirán a su rescate.

Si se encuentra a más de 30 metros de altura con respecto a la calle (aproximadamente 9 pisos) posiblemente tendrá que descender hasta ese nivel por sus propios medios. Las escaleras de los Bomberos no alcanzarán a los pisos superiores. Si el fuego está por debajo de donde usted se encuentra, si es posible, intente escapar por la azotea.

Al salir siga la línea de las paredes maestras, ya que el mayor peligro de hundimiento se da en el centro de las habitaciones.

No utilice ascensores, montacargas o escaleras mecánicas, baje por las escaleras con precaución tocando los peldaños antes de colocar el peso del cuerpo. Si hay escaleras metálicas exteriores, utilícelas, son muy seguras.

Diríjase a la salida más cercana, deprisa pero sin atropellar a otras personas. No se detenga cerca de las puertas de salida.

Deje el coche en el aparcamiento, ya lo recogerá cuando pase la emergencia.

Una vez en la calle, si como la mayoría ha salido ileso, descanse unos segundos, repóngase y, si le quedan fuerzas puede colaborar, si es preciso, con los servicios de evacuación o salvamento.



PRECAUCIONES EN CASO DE EVACUACION DE LA POBLACION

Ante una emergencia a veces es necesaria la evacuación de una parte de la población como medida de protección. En estos casos, es necesario mantener la calma y no dejarse arrastrar por el pánico. Un éxodo desorganizado puede originar más daños que el peligro originario. Las autoridades por medio de sus agentes, o por los medios de comunicación, le informarán sobre qué debe hacer y cómo hacerlo.

No se deje llevar por el pánico y no propague rumores o comentarios alarmistas.

*** SI DISPONE DE MEDIOS PROPIOS DE ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE**

Prepare el equipaje familiar: ropa, medicinas, víveres, documentos de identificación, mantas, radio, linterna y algo de dinero.

Deje en su vivienda cerradas las puertas y ventanas, y las acometidas de agua, gas y electricidad.

Mantenga la disciplina de tráfico impuesta, obedeciendo cuantas instrucciones se le den.

*** SI NO DISPONE DE MEDIOS PROPIOS**

La autoridad le indicará:

Lugar de concentración y hora

Medio de transporte y forma de identificarlo

Lugar de destino

Vd. tendrá que:

Llevar, al igual que sus familiares, una tarjeta cosida a una prenda de vestir exterior con: su filiación completa, domicilio habitual y punto de destino.

Seguir los consejos que se impartan.

Acudir puntualmente, por grupos familiares completos, al lugar de concentración que le indiquen.

Limitar el equipaje a lo que pueda transportar a mano cada persona, con facilidad de movimientos.

Aunque normalmente las autoridades tendrán prevista su atención, y la evacuación será a lugares cercanos y por poco tiempo, prepare una reserva de ropa y víveres (a ser posible no perecederos) para tres días.



EN NINGUN CASO DEBE OLVIDAR

Documentación personal

Dinero, tarjetas de crédito y objetos de valor

Medicamentos personales

Útiles de aseo y cubiertos

Una radio de pilas

Una linterna

Pilas de repuesto

AL LLEGAR A SU DESTINO

Si se aloja en domicilio particular, no olvide ser cuidadoso en el respeto a la intimidad y costumbres de la familia que le alberga. Esmérese en el trato de todo aquello que pongan a su disposición.

Si se aloja en albergue colectivo, respete al máximo las normas sociales de convivencia y las instrucciones que reciba.

Sea siempre, en todo caso, solidario con los demás y cuidadoso con los que estén a su cargo.

Al llegar a su destino, póngalo en conocimiento de la autoridad local, dando por escrito su nombre, apellidos y el de las personas que le acompañan, así como lugar de origen y señas de su alojamiento.

ANEXO 4

CARTOGRAFIA

PLAN PROVINCIAL DE PROTECCION CIVIL DE SALAMANCA



CARTOGRAFIA

MAPA GEOGRAFICO

Escala 1:200.000

MAPA DE SERVICIOS

Escala 1:400.000

PROVINCIA DE SALAMANCA



M A P A D E S E R V I C I O S

ESCALA 1 : 400.000

SIGNOS CONVENCIONALES

Límite entre Zonas y Subzonas



Parque Provincial

Tiene:

- * Parque Bomberos Principal
- * Parque de Maquinaria



N.E.I de Zona de Actuación

Tienen:

- * Parque Bomberos Zonal
- * Centro de Salud
- * Base de Cruz Roja
- * Cabecera Línea G.C.
- * Destacamento Tráfico G.C.
- * Policía Municipal
- * Juzgado de Instrucción



(Vitigudino carece de: Base de Cruz Roja,
Destacamento Tráfico G.C., Policía Mnpal.)

N.E.I de Subzona de Actuación

Tienen:

- * Parque Bomberos Auxiliar
- * Centro de Salud
- * Cabecera Línea G.C.



Parque de Bomberos Local



Medios aéreos C. I. Forestales



Parque de Maquinaria

Centro de Salud



Centro de Guardia



Base de Cruz Roja



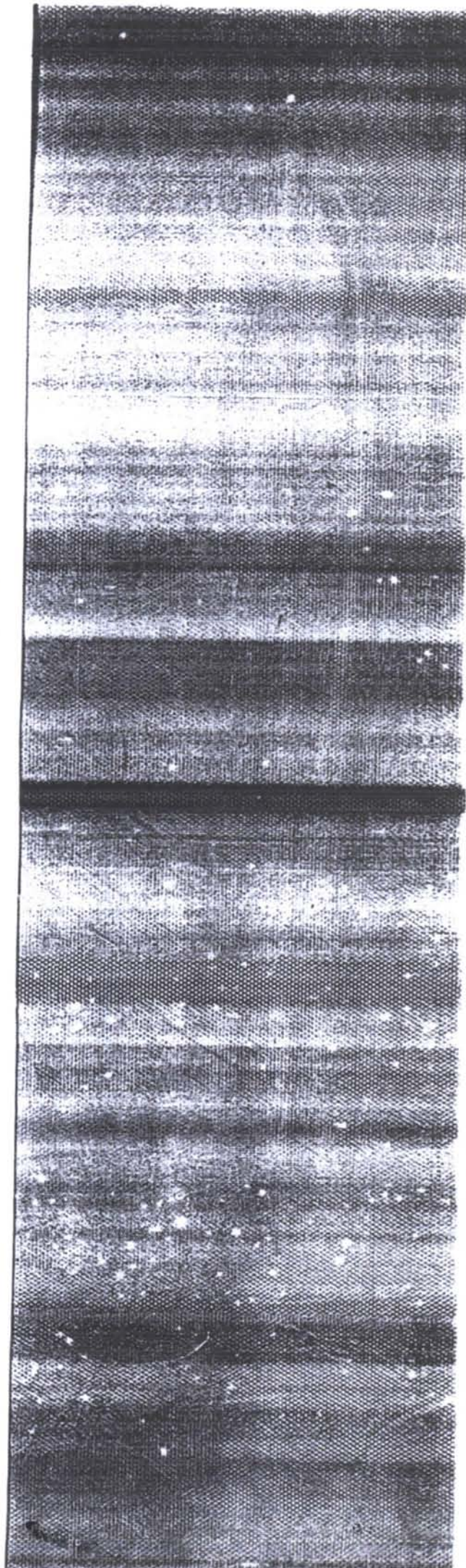
Cabecera Línea Guardia Civil



Policía Municipal



ESCALA: 1:400.000





M A P A G E O G R A F I C O

ESCALA 1 : 200.000

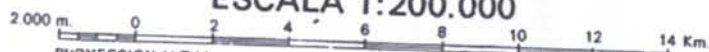
SIGNOS CONVENCIONALES

Capital de provincia	SALAMANCA
Ayuntamiento de 5.000 a 20.000 habitantes	Béjar
Ayuntamiento de 1.000 a 5.000 habitantes	Ledesma
Ayuntamiento menor de 1.000 habitantes	Zamorra
Términos municipales cuyo nombre no coincide con el de su capital	Alfraz de Sayago
Barrio, aldea, lugar y caserío menores de 3.000 h.	Montalvo
Límite de nación	
Límite de provincia	
Límite de término municipal	
Vértice geodésico de primer orden	△
Numeración de las hojas del M.T.N. a escala 1:50.000	70
RED DEL ESTADO (RIGE)	
Carreteras	
Nacionales	
Comarcales	610
Locales	
Pistas particulares, forestales, etc.	
Ferrocarriles	
Vía única ancha, estación	
Monasterio, convento, abadía, Ermita, santuario	
Monumento, Castillo, Aduana	
Minas, Ruinas, Cuevas, Aeropuerto	
Coníferas, Frondosas	
Vegas de regadío	

TERRITORIOS SEPARADOS DEL TERMINO MUNICIPAL A QUE PERTENECEN

NUM.	NOMBRE	TERMINO MUNICIPAL
1	Saeteros	Agallas
2	La Granja	Bañobárez
3	Carrascalino, Muñovela, S. Benito de la Valmuza, Valverde de la Valmuza	Barbadillo
4	Cuartico de Aldeadávila de Revilla	Buenamadre
5	Pertenencia	Carrascal de Barregas
6	Cubito	Carrascal de Barregas
7	Megriñán	Carrascal de Barregas
8	Porteros, Torrecilla de Miranda	Carrascal de Barregas
9	Valdelacoba	Dofinos de Ledesma
10	San Julián de la Valmuza	Dofinos de Salamanca
11	Cabezal Viejo	La Encina
12	Cespadosa de Agadones	Herguizuela de Ciudad Rodrigo
13	Cortos de la Sierra	Narros de Matallayegua
14	Torreperales	Negrilla de Palencia
15	Hernandinos	Olmedo de Camaces
16	Medias Fuentes	Olmedo de Camaces
17	Alberguería de la Valmuza	Parado de Arriba
18	Coto Mancomunado	de Pedrosillo el Rolo y Villaverde de Guareña
19	Peramato	Pelarrodríguez
20	Torozos	Pizarral
21	Gordolobal	Retortillo
22	Olleros	Carrascal del Obispo
23	El Beldio	Serradilla del Llano
24	Nava del Buen Padre	Tenebrón
25	Aeródromo de Matacán, Castañeda	Villagonzalo de Tormes
26	Mozárbitos	La Fuente de San Esteban
27	Dehesa de Gavilán	Sancti-Spiritus
28	Gejo de Doña Mencía	Barbadillo
29	S. Benito de la Valmuza	Galindo y Perahuy
30	Mancomunidad	La Bastida y Cilleros de la Bastida

ESCALA 1:200.000



PROYECCION U.T.M.

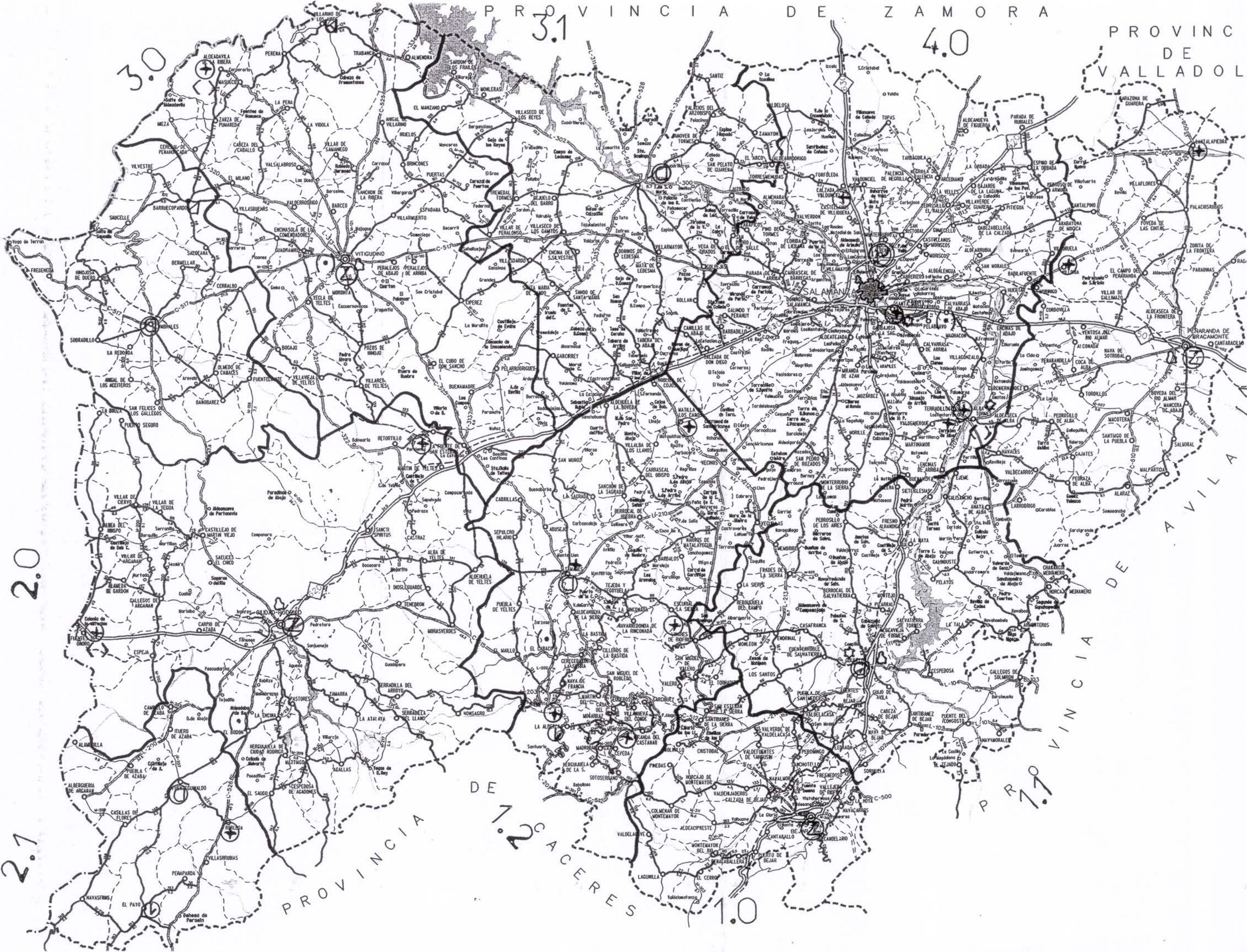
ELIPSOIDE INTERNACIONAL

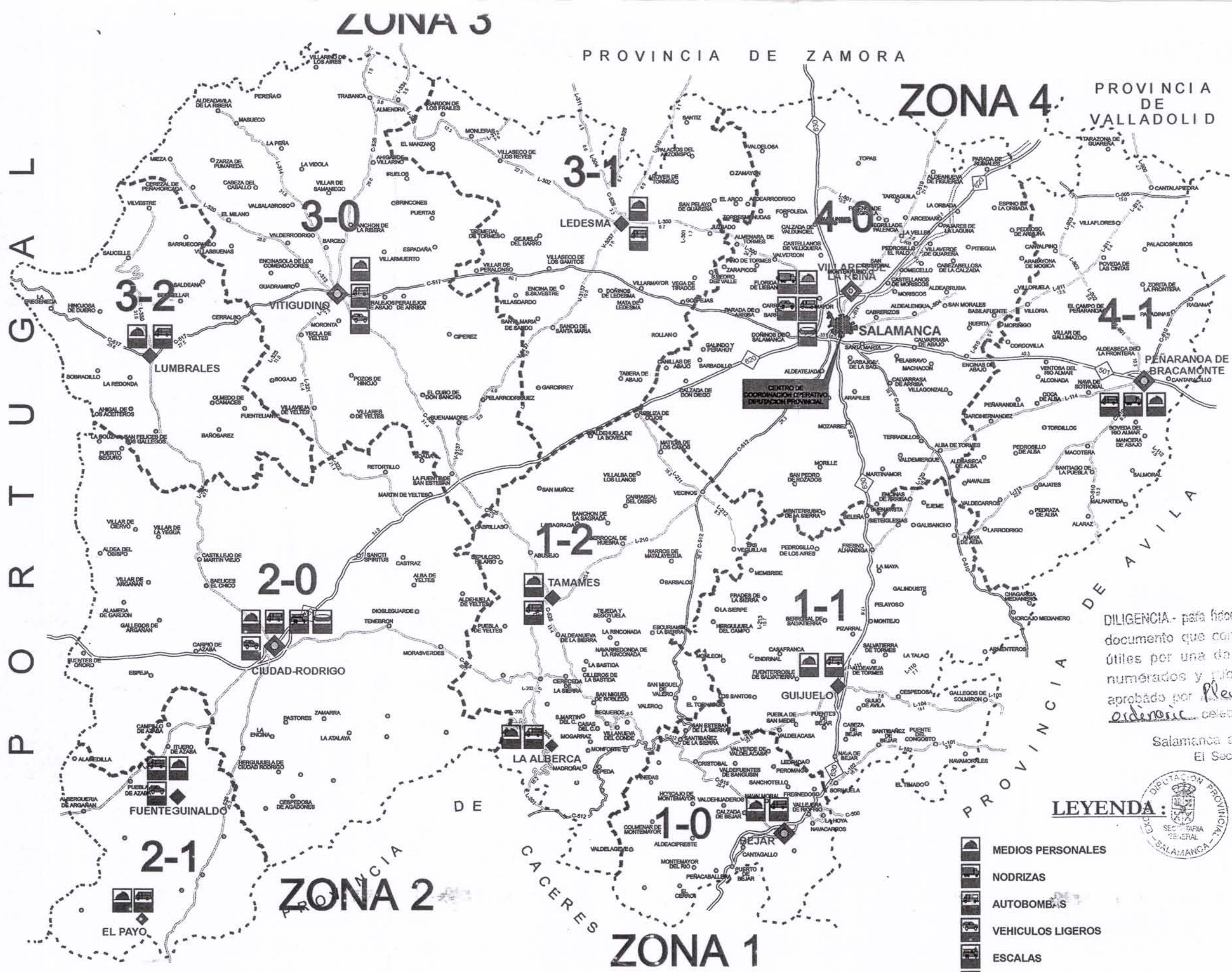
Origen de longitudes: Meridiano de Greenwich. Coordenadas planas calculadas en el Huso 30

Origen de altitudes: nivel medio del mar en Alicante

Equidistancia entre curvas de nivel 100 mts.







DILIGENCIA.- para hacer constar que el presente documento que consta de 308 folios útiles por una de sus caras, sellados numerados y rubricados por mí, fue aprobado por Pleno Provincial sesión ordinaria celebrada el día 9-11-98
Salamanca a 10 Noviembre 1998
El Secretario Gral.

LEYENDA:

- MEDIOS PERSONALES
- NODRIZAS
- AUTOBOMBAS
- VEHICULOS LIGEROS
- ESCALAS
- EMBARCACIONES
- PARQUES PRINCIPALES
- PARQUES SECUNDARIOS
- PARQUES LOCALES

PARQUES DE INCENDIOS